







TRABAJO DE FIN DE MASTER

Tutoras: Maryland Morant González

María José Viñals Blasco

Alumna: María Daniela Villota Dáger CURSO ACADÉMICO 2013-2014







Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres, por ser mi apoyo y ejemplo de vida.

A mis hermanos, quienes me han acompañado durante este proceso de aprendizaje académico y personal.

A mi familia y amigos, cuyo amor y comprensión siempre me han motivado a seguir adelante.









Agradecimientos

Extiendo mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial a mis familiares y amigos por su cariño, apoyo incondicional, comprensión y paciencia a lo largo de esta importante experiencia.

Expreso también un especial reconocimiento y gratitud a mis tutoras de tesis, por sus consejos, apoyo y guía constante.

Por último, agradezco a la Secretaría
Nacional de Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación del Ecuador, cuyo
programa de becas hizo posible la
realización de este master.





"Podemos compartir
expresiones que se han
transmitido de
generación en
generación, han
evolucionado en
respuesta a su entorno y
contribuyen a
infundirnos un
sentimiento de
identidad y continuidad,
creando un vínculo
entre el pasado y el
futuro a través del
presente."



¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? UNESCO, 2011









Índice

1.	Introducción	1
2.	Objetivos	5
	2.1. Objetivo General	5
	2.2. Objetivos Específicos	5
3.	Metodología	6
	Contextualización de los palafitos como arquitectura vernácula: patrimonio material y atrimonio inmaterial	8
	4.1. Categorías del Patrimonio	9
	4.2. Instrumentos normativos y documentos de referencia internacional	11
	4.3. Definiciones de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	15
	4.4. La Arquitectura Vernácula como Patrimonio Cultural	21
	4.5. Arquitectura Vernácula Palafítica	25
5.	Análisis de caso de estudio	55
	5.1. Análisis del medio físico	55
	División Política	58
	5.2. Datos sobre turismo en Ecuador	63
	5.3. Ubicación y descripción del área de estudio	93
	5.4. Análisis de los aspectos constructivos-tecnológicos de la vivienda vernácula del litoral	
	ecuatoriano	94
	5.5. Marco legal aplicable e instituciones implicadas en la conservación de patrimonio	111
6.	Elaboración de propuestas y estrategias	116
	6.1. Proceso e Instrumentos de Salvaguardia	118
	6.2. Estrategias a utilizarse	125
	6.3. Matriz de Planificación del Proyecto	127
7.	Conclusiones y futuras líneas de investigación	135
8.	Bibliografía	138
9.	Anexos	142









1. Introducción









1. Introducción

La Arquitectura Vernácula de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (2014) viene del latín *vernaculus* (doméstico, nativo, de nuestra casa o país), es sin lugar a dudas, la más tangible expresión cultural del ser humano, pues ha sabido adaptarse a cada latitud y clima existente en nuestro planeta, configurándose como el universo autoconstruido de distintos pueblos que nos han legado sus valores arquitectónicos, sociales y culturales, muchos de ellos vigentes hasta nuestros días. Sin embargo, a menos que se trate de grandes civilizaciones de reconocido status monumental, se perfilan como arquitecturas precarias y no como la clave para convivir sosteniblemente con el medio ambiente.

En relación a la problemática y el riesgo en el cual se encuentra actualmente la arquitectura vernácula, Catherine Ettinger (2010) afirma que:

La construcción vernácula, aquella que se realiza con materiales regionales y conocimientos trasmitidos de generación en generación, parece destinada a desaparecer. En todo el mundo arquitectos, antropólogos, historiadores y conservacionistas lamentan la embestida de la modernidad contra las comunidades tradicionales que ha dado como resultado la pérdida de entornos vernáculos. Se han organizado foros y comités de especialistas, y se han creado organizaciones civiles para defender este patrimonio, además del surgimiento de una amplia literatura que registra las características de la arquitectura vernácula de distintas regiones del mundo.

Abordando el mencionado tema desde la perspectiva arquitectónica, es imperativo empezar con la triada vitruviana de *firmitas, utilitas y venustas*¹ (firmeza, utilidad y belleza) en las que descansan los tres pilares de la arquitectura, definiéndola como el equilibrio entre estos tres elementos. Tomando el amplio sentido de estos conceptos en el ámbito de la vivienda podemos relacionar lo material de la arquitectura con lo constructivo, la dimensión espacial con los usos y la estética –en lugar de la belleza– con la función que representa la "casa" en sí misma. Sin embargo no se debe dejar de lado la dinámica relación entre los cambios espaciales y los cambios sociales; siendo el primero consecuencia del segundo y el ámbito doméstico un espacio privilegiado para su estudio.

¹ Según la definición de Marco Vitruvio (alrededor del año 15 a. C.) en su tratado *De Architectura*, la cual pese a que ha albergado muchas interpretaciones través de los siglos en lo referente a teoría de la arquitectura, sigue siendo una categorización vigente.











En cualquier sociedad la casa es mucho más que un refugio, una serie de espacios, o una suma de materiales y procesos constructivos; se presenta como un escenario y protagonista del diario vivir, así como también, concreción de las aspiraciones y anhelos de sus habitantes.

Entrando en el tema de la vivienda nos referimos al *concepto de Heimlich* desarrollado por el filósofo alemán Martin Heidegger (1951)² quien en su conferencia titulada "Construir, habitar, pensar" nos sitúa en una verdad que parecería incuestionable: el construir tiene como meta el habitar, construimos porque buscamos habitar, y para habitar sólo podemos llegar si construimos algo. Habitar requiere de construcción, como proceso y objeto, al mismo tiempo que construcción constituye nuestro sentido propiamente dicho de habitar. El simbolismo que adquiere la vivienda, conjuntamente con su papel funcional, revela los valores esenciales del grupo humano que la origina, reflejando su cultura y vinculando los procesos sociales con la identidad, tanto individual como colectiva, del mismo.

Entre las diferentes tipologías arquitectónicas, es la arquitectura vernácula la más auténtica. Estas soluciones nacen entre los pueblos autóctonos de cada zona del mundo, como respuesta a sus necesidades de habitar, siempre adaptadas al medio en el que se desarrollan. Esta arquitectura es realizada por el mismo usuario, con el apoyo de su comunidad y el conocimiento de sistemas constructivos heredados ancestralmente. Los parámetros para catalogar algo construido como arquitectura vernácula son:

- Utilizar técnicas constructivas ancestrales.
- Haber sido construidas por nativos del lugar donde se emplaza.
- Utilizar materiales autóctonos y bio-degradables.

Dentro de la las diferentes tipos de arquitectura vernácula nos encontramos con los palafitos; proveniente del término italiano *palafitta*, según la Real Academia de la Lengua Española (2014) se define como vivienda primitiva construida por lo común dentro de un lago, sobre estacas o pies derechos. Se trata de construcciones vernáculas sub-urbanas, presentes en zonas lacustres, lagunares, fluviales y marítimas. Su origen es tan antiguo como la propia humanidad, pues se han encontrado restos de esta tipología que datan desde el Neolítico a la Edad de Bronce, y su presencia

² Expuesto por primera vez en el Segundo "Coloquio de Darmstadt" el 5 de agosto de 1951 y recogido en el libro *Conferencias y artículos* de Heidegger en 1994.









tan extendida en el mundo que es posible encontrar ejemplos de la misma en los más diversos rincones de los cinco continentes. Su forma de asentamiento es tan efectiva como práctica, que infinidad de pueblos, sin conexión alguna entre ellos, han llegado a la misma solución arquitectónica con estrategias constructivas muy similares, con el fin de aprovechar las características del entorno, aprovechando las características naturales del mismo como vía de comunicación, medio de subsistencia y protección ante posibles enemigos y/o depredadores.

En este trabajo se han analizado los palafitos de la región geográfica del Litoral o Costa de la República del Ecuador. Las diferentes tipologías arquitectónicas de sus viviendas corresponden a cánones funcionales rigurosos, ya que nacen de las necesidades, costumbres y tradiciones de quienes los habitan. Por estos motivos encontramos en toda la zona de la costa respuestas particulares a las sutiles variaciones de clima y topografía en cuanto a las soluciones espaciales, sin embargo estas diferencias son muy sutiles.

Con el fin de acotar el área de estudio, se ha tomado como delimitación geográfica a la Provincia de Manabí por ser la que presenta mejores oportunidades de desarrollo turístico; de la cual se extrae como ejemplo tipo, la Comuna de Agua Blanca, ubicada en el Parque Nacional Machalilla, tanto por sus atractivos turísticos como por su riqueza natural y patrimonial.

A continuación, en el Cuadro 1, se hace referencia a la hipótesis de partida del proyecto en base a sus atributos y la problemática que presentan:

ATRIBUTOS	PROBLEMÁTICA
 Vivienda vernácula sub-urbana. Arquitectura integrada al entorno. Arquitectura lacustre-lagunar. Construcción con materiales autóctonos. Sostenible. Ecológica. Bio-climática. Bio-degradable. Económica. Patrimonio Inmueble. Patrimonio Inmaterial. Patrimonio Paisajístico. Paso obligado de las rutas turísticas. 	 Paulatinamente están siendo reemplazadas por construcciones "modernas". Pérdida de las técnicas constructivas. Falta de servicios higiénicos y de saneamiento ambiental. Propensión a enfermedades tropicales como la tifoidea, el cólera, el dengue y el paludismo, entre otras³. Construcciones frágiles y perecederas. Tipología asociada a la pobreza. Viviendas informales.

Cuadro 1: Atributos y problemática de los palafitos de la provincia de Manabí. Fuente: Elaboración propia (2014).

³ Según la Organización Mundial de la Salud (2014), las enfermedades tropicales son aquellas que ocurren únicamente, o principalmente, en los trópicos. En la práctica, la expresión se refiere a las enfermedades infecciosas que predominan en climas calientes y húmedos.









Los palafitos en el Ecuador están muy poco conservados, esto se debe principalmente a que son considerados sinónimo de pobreza y mal vivir en general, esto se debe principalmente a que la gran mayoría se trata de construcciones informales y sin infraestructura sanitaria. Mediante una adecuada puesta en valor y apoyo técnico cualificado, la mencionada tipología vernácula tiene un sinfín de posibilidades de uso, más allá de la vivienda, pudiendo ser utilizada tanto en edificaciones de todo tipo como en equipamientos y mobiliario de carácter rural y urbano; razón por la cual es de suma importancia conocer las ventajas que brinda el sistema constructivo tradicional frente al convencional, tal como se expone en la Cuadro 12:

SISTEMA CONSTRUCTIVO	MATERIALES	HERRAMIENTAS/EQUIPOS	MANO DE OBRA	costos	SOSTENIBILIDAD
CONVENCIONALES	IndustrializadosImportadosMuy poco locales		Especializada Mínima local	Mayor	Mínima
TRADICIONALES MEJORADOS	Locales Muy pocos importados y/o industrializados	Sencillos y domésticos, generalmente de elaboración propia.	Local Mínima especializada	Menor	Máxima

Cuadro 2: Aplicaciones tecnológicas en materia de vivienda social en Ecuador. Fuente: M. Camino (2011).

Teniendo en cuenta la importancia de la conservación de los palafitos, ya que se trata de una de las tipologías arquitectónicas más antiguas del mundo, es imperativo proteger este recurso como patrimonial inmaterial, las técnicas constructivas, y material, las edificaciones en sí.

La presente propuesta pretende analizar el estado de conservación de las viviendas vernáculas palafíticas, las técnicas arquitectónicas utilizadas para su construcción, restauración y conservación, así como realizar propuestas para su puesta en valor con fines turísticos en función de sus importantes atributos patrimoniales.









2. Objetivos







2. Objetivos

2.1. Objetivo General

El objetivo general del presente trabajo es identificar, caracterizar y analizar los palafitos de la provincia de Manabí, Ecuador.

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar un estudio de casos de viviendas vernáculas de similares características en otros países de con realidades socio-económicas similares al Ecuador.
- Analizar las técnicas constructivas tradicionales de los palafitos de Manabí y realizar propuestas para su conservación.
- Hacer propuestas para la inclusión de los palafitos en los circuitos turísticos de la Ruta
 Spóndylus ya existente, en base a su patrimonio material e inmaterial.
- Proponer la creación de una escuela taller en la que se forme sobre las técnicas constructivas tradicionales de los palafitos.
- Realizar un registro y la posterior valoración de los palafitos de Manabí, tomando como caso tipo los ubicados en la Comuna de Agua Blanca del Parque Nacional Machalilla.









3. Metodología









3. Metodología

El presente documento se basa en cinco fases principales de desarrollo:

- 1. Trabajo de recopilación de antecedentes e investigación bibliográfica, para formular la contextualización de los palafitos como arquitectura vernácula y patrimonio material e inmaterial, además de búsqueda de material gráfico. Las fuentes consultas han sido:
 - a. Revistas académicas o científicas.
 - b. Bases de Datos.
 - c. Motores de búsqueda de Internet, por ejemplo Google, Dialnet, Polibuscador, etc.
 - d. Revisión de Cartas, Monografías, Actas, Declaraciones, Recomendaciones, Boletines, Documentos Oficiales, Tesis Doctorales y documentos afines.
 - e. Asistencia a Congresos, Foros y Debates sobre Patrimonio Arquitectónico, Desarrollo Sostenible, entre otros temas relacionados a la puesta en valor de patrimonio, como por ejemplo el curso:¿Cómo promocionar exitosamente un bien cultural?; las jornadas: Patrimonio en peligro y desarrollo sostenible; entre otros.
- 2. Estudio de otros casos de vivienda palafíticas a nivel internacional para hacer hincapié sobre su importancia y con la finalidad de comparar resultados.
- 3. Trabajo de investigación acerca de los palafitos, vivienda vernácula de la provincia de Manabí, Ecuador. Para lo cual se ha realizado el Análisis del Caso de Estudio, apoyado en los datos oficiales del Gobierno del Ecuador como boletines, mapas, estadísticas, etc. Los apartados que se han desarrollado son los siguientes:
 - a. Análisis del Medio Físico, donde se presenta la zona de estudio y los factores principales que influyen en la misma. Los temas tratados son:
 - Ecuador y sus Regiones Naturales
 - Provincia de Manabí (división política, geografía, demografía, etnografía,
 Clima y Vegetación, hidrografía y recursos económicos)
 - Datos sobre turismo en Ecuador, donde se presentan las cifras claves del Ministerio de Turismo del Ecuador (índices de llegada de extranjeros al país, los principales mercados turísticos, motivos de viaje, actividades que se ofrecen, destinos







turísticos regionales (DTR) y nodos de conectividad), la Ruta del Spóndylus (concepto general e inventario de atractivos y productos), Turismo de diversidad en la Provincia de Manabí (división política, geografía, demografía, etnografía, Clima y Vegetación, hidrografía y recursos económicos), Parque Nacional Machalilla (fauna, flora, etc.), y unas reflexiones sobre el tema en cuestión.

- c. Análisis de los aspectos constructivos-tecnológicos de la vivienda vernácula del litoral ecuatoriano , como sus:
 - Aspectos constructivo-tecnológicos.
 - Aspectos formales (fachadas, ventanas, materiales, herramientas, composición, confort, función y forma).
 - Características tipológicas (configuración del espacio habitacional, disposición de las habitaciones, diseño simple).
 - Características constructivas (cimentación, estructura, cubierta, pisos, cerramientos y escaleras).
- d. Marco legal aplicable e instituciones implicadas en la conservación de patrimonio, donde se presenta la legislación, tanto internacional y nacional, concerniente a nuestro caso de estudio según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador; a más de un listado de las instituciones directamente relacionadas a la protección, gestión y promoción de los recursos patrimoniales, implicados en el caso de estudio.
- 4. Elaboración de propuestas y estrategias a utilizarse para la puesta en valor del objeto de estudio utilizando los métodos exigidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. Incluye la matriz de Planificación del Proyecto, dentro del marco lógico del desarrollo sostenible de patrimonio aplicado a turismo, respaldados por su respectivo plan de gestión, presupuesto, así como la elaboración de una ficha de registro.
- 5. Elaboración de conclusiones y futuras líneas de investigación a través de un paralelismo metodológico entre los objetivos planteados para presente trabajo y los resultados logrados. Luego se propone las posibles aplicaciones proyección futura a corto, largo y mediano plazo de las estrategias a utilizadas para la puesta en valor.





4. Contextualización de los palafitos como arquitectura vernácula: patrimonio material y patrimonio inmaterial

de Manabí, Ecuador.







4. Contextualización de los palafitos como arquitectura vernácula: patrimonio material y patrimonio inmaterial

Según UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), patrimonio es nuestra herencia del pasado, con el cual vivimos actualmente, y lo que heredaremos a las futuras generaciones. Nuestro patrimonio cultural y natural es una irremplazable fuente de vida e inspiración⁴.

La palabra patrimonio proviene del latín *patrimonium* (*patri*/padre y *monium*/recibido), que literalmente significa "lo recibido por línea paterna". De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (2014), es el conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación. Este concepto tiene su origen en el derecho romano temprano (Primera República), periodo en el cual era la propiedad familiar y heredable de los patricios (*pater*/padre) que se transmitía de generación a generación, exclusivamente por línea paterna con el fin de que no saliese de la *gens* –clan o agrupación de familias patricias cuyos integrantes eran agnados o gentiles entre sí, debido a un antepasado común– a la cual pertenecía (Engels, 1884).

Durante el siglo XX, se incorpora al patrimonio el concepto de "valor cultural", esto se debe al aumento del interés de la sociedad por salvaguardar sus manifestaciones culturales tras de la I y II Guerra Mundial, quedando evidenciado en las diferentes cartas y documentos internacionales fruto de las convenciones de la época, como por ejemplo: la Carta de Atenas (1931), el Convenio de la Haya (1954) y la Comisión Franceschini (década de los años '60), entre otros; donde se reconoce el concepto cultural del patrimonio y, junto a los valores históricos y artísticos tradicionales, se incorporan otros valores, como el científico o el natural y, en algún caso, el etnológico o antropológico. Así se comenzó su protección integral, determinando la importancia de las creaciones autóctonas de las comunidades, apoyadas en la tradición ya sean lenguas, literatura, música, danza, juegos, arquitectura, fiestas, oficios, etc.

Actualmente, el concepto de patrimonio cultural es subjetivo, esto se debe a que no depende de los objetos/recursos que representa, sino de los valores que la sociedad les atribuye, que a su vez,

⁴ Traducción propia de la definición de Patrimonio Mundial de la página web de UNESCO World Heritage Centre (Consulta: 08/07/14).









obedecen al momento histórico en el cual se desarrolla, cuyo conjunto dictamina el grado y tipología de protección que se le atribuyen.

4.1. Categorías del Patrimonio

Si se quiere entender la diversidad cultural que hay en el mundo, no podemos separar la cultura de la naturaleza. Ambas están íntimamente ligadas; los seres humanos han modificado el ambiente y este ha influido en las actividades humanas. Mientras muchas propiedades patrimoniales pueden ser clasificadas como sitios culturales o naturales, algunas pueden ser una mezcla de ambos, pertenecientes a una categoría llamada "patrimonio mixto". Es común que el patrimonio cultural combine una o más de las siguientes categorías⁵:

- Obras arquitectónicas y monumentos
- Objetos documentales, artísticos, utilitarios
- Centros históricos
- Grupos de edificios
- Museos
- Archivos
- Bibliotecas
- Sitios arqueológicos
- Cuevas otrora habitadas
- Paisajes culturales
- Parques y jardines históricos
- Jardines botánicos y zoológicos
- Arqueología industrial

El patrimonio natural incluye:

- Paisajes de belleza natural
- Formaciones físicas y geológicas con valor científico y estético
- Áreas delimitadas que constituyen el hábitat de plantas y animales en peligro de extinción,
 tales como parques naturales o marítimos

⁵ Según UNESCO-ICCROM en la guía "Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos", 2006.







En el Cuadro 3 se presentan las diferentes categorías del patrimonio:

	PATRIMONIO CULTURAL			
	Patrimoni	PATRIMONIO NATURAL		
	Inmueble Mueble		Patrimonio inmaterial	
*	Arqueológicos Centros históricos Grupos de edificios Paisajes culturales Parques y jardines históricos Jardines botánicos y zoológicos Arqueología industrial Patrimonio	Bienes documentales: Documentos Manuscritos Partituras Escudos Mapas Grabados Fotografías	Lenguas y tradición oral: Narraciones de origen de los pueblos indígenas Poesia, cuentos, chistes, adivinanzas y otras expresiones de la tradición oral	Parques naturales o marítimos de interés ecológico Formaciones físicas y geológicas Paisajes de gran belleza natural
*		 Cerámica Orfebrería Madera Líticos portátiles 	Organización social: Derecho consuetudinario Formas tradicio- nales de organiza- ción social Conocimiento tradicional sobre la	
			naturaleza y el universo: Ecología tradicional Etnoastronomía Conocimientos sobre el clima Conocimientos tradicionales relacionados con la navegación	

PATRIMONIO CULTURAL			
Patrimonio material		Patrimonio inmaterial	PATRIMONIO NATURAL
Inmueble	Mueble	FAIRIMONIO INMATERIAL	TOTAL CITY
	Bienes utilitarios: Muebles Objetos de uso personal Objetos de uso religioso Objetos de uso doméstico	Medicina tradicional: Métodos y prácticas de diagnóstico Conocimientos botánicos de uso medicinal Conocimientos y prácticas de prevención	
	Monumentos y obras de arte en el espacio público	Procesos productivos y técnicas artesanales tradicionales: Prácticas productivas agropecuarias Prácticas extractivas de tipo minero Prácticas de manejo y recolección de productos del bosque La caza y la pesca Prácticas tradicionales de comercio Artes populares: Teatro Artes gráficas tradicionales Danzas tradicionales Danzas Tradicionales Prácticas de música, danza y poesía Coplas, décimas,	
		Actos festivos, lúdicos y religiosos de carácter festivo	

Cuadro 3: Categorías del patrimonio. Fuente: UNESCO-ICCROM (2010).





4.2. Instrumentos normativos y documentos de referencia internacional

A continuación se presenta un listado con los documentos fundamentales para la conservación, protección, difusión, recuperación y repatriación del patrimonio cultural. La presente documentación se basa en las experiencias y reflexiones de los principales organismos dedicados a la salvaguardia de patrimonio, las fuentes consultadas han sido UNESCO, ICOM, ICOMOS, ONU, OEA, INP, INPC, Junta de Andalucía, entre otras.

Convenciones:

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención. UNESCO, La Haya, 14 de mayo de 1954.
 - o Protocolo, La Haya, 14 de mayo de 1954.
 - Segundo Protocolo, La Haya, 26 de marzo de 1999.
- Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, UNESCO. París, 14 de noviembre de 1970.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. UNESCO, París,
 16 de noviembre de 1972.
- Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador). OEA, Santiago de Chile, 16 de junio de 1976.
- Convención de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.
 UNIDROIT, Roma, 24 de junio de 1995.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001.
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, UNESCO, Paris, 17 de octubre de 2003.
- Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, UNESCO, París, 20 de octubre de 2005.

Cartas:

• Carta de Atenas. Conservación de Monumentos de Arte e Historia. Conferencia Internacional de Atenas, Grecia, 1931.







- Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. CIAM, Venecia, 1964.
- Carta de Machu Picchu. Ciudades Históricas. CIAM, Cusco, 1977.
- Carta de Florencia. Jardines Históricos. Adoptada por ICOMOS en 1982.
- Carta de Toledo o de Washington. Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas. ICOMOS, Washington, 1987.
- Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico. ICOMOS, Lausana, 1990.
- Carta Internacional sobre la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático.
 ICOMOS, Sofía, 1996.
- Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural. ICOMOS, Australia, 1999.
- Carta del Patrimonio Vernáculo Construido. ICOMOS, México, 1999.
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los Sitios con Significación Cultural. ICOMOS, México, 1999.
- Carta de ICOMOS sobre los Principios que deben regir la Conservación de las Estructuras Históricas en Madera. ICOMOS, México, 1999.
- Carta Circular sobre la Necesidad y Urgencia del Inventario y Catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Ciudad del Vaticano 1999.
- Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. Conferencia Internacional sobre Conservación, Cracovia, 2000.
- Carta Circular sobre la Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Ciudad del Vaticano, 2001.
- Carta de ICOMOS sobre los Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico. ICOMOS, Zimbabwe, 2003.
- Carta de ICOMOS sobre los Principios para la Preservación, Conservación y Restauración de Pinturas Murales. ICOMOS, Zimbabwe, 2003.
- Carta sobre la preservación del patrimonio digital. UNESCO, París, 15 de octubre de 2003.
- Carta Cultural Iberoamericana. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno,
 Montevideo, 2006.

Declaraciones:

 Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. UNESCO, París, 4 de noviembre de 1966.







- Declaración de México sobre los Principios que Deben Regir las Políticas Culturales.
 MONDIACULT, México D. F., 6 de agosto de 1982.
- Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras. UNESCO, París, 12 de noviembre de 1997.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001.
- Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial. UNESCO, Budapest, 29 de junio 2002.
- Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural.
 UNESCO, París, 17 de octubre de 2003.
- Declaración de Newcastle sobre Paisajes Culturales. Fórum-UNESCO, Newcastle, 16 de abril de 2005.
- Declaración de Tokio sobre el Papel de los Sitios Sagrados Naturales y Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural. UNU-UNESCO, Tokio, 2 de junio de 2005.
- Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas
 Patrimoniales. ICOMOS, Xi'an, 21 de Octubre de 2005.
- Declaración sobre Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana. UNESCO, Jerusalén,
 6 de junio de 2006.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ONU,
 Nueva York, 13 de septiembre de 2007.

Recomendaciones:

- Recomendación que define los Principios Internacionales que deberían aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas. UNESCO, Nueva Delhi, 5 de diciembre de 1956.
- Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos.
 UNESCO, París, 14 de diciembre de 1960.
- Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes.
 UNESCO, París, 11 de diciembre de 1962.
- Recomendación sobre las Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación,
 Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. UNESCO, Paris, 19
 de noviembre de 1964.







- Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras
 Públicas o Privadas pueda poner en Peligro. UNESCO, París, 19 de noviembre de 1968.
- Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras
 Públicas o Privadas pueda poner en Peligro. UNESCO, París, 19 de noviembre de 1968.
- Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural. UNESCO, París, 16 de noviembre de 1972.
- Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su
 Función en la Vida Contemporánea. UNESCO, Nairobi, 26 de noviembre de 1976.
- Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural. UNESCO, Nairobi, 26 de noviembre de 1976.
- Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles. UNESCO, París, 28 de noviembre de 1978.
- Recomendación sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas al Financiamiento Público de las Actividades Culturales. UNESCO, Belgrado, 27 de octubre de 1980.
- Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento.
 UNESCO, Belgrado, 27 de octubre de 1980.
- Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. UNESCO, París,
 15 de noviembre de 1989.
- Recomendación sobre la Conservación y Gestión de Centros Históricos Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. UNESCO, San Petersburgo, 3 de febrero de 2007.
- Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones. UNESCO, París, 10 de noviembre de 2011.

Principios:

 Principios para la Creación de Archivos Documentales de Monumentos, Conjuntos Arquitectónicos y Sitios Históricos y Artísticos. ICOMOS, 1996.

Otros Documentos Fundamentales:

- Normas de Quito. ICOMOS, Quito, 1967.
- Resoluciones de Brujas sobre la Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas.
 ICOMOS, Bélgica, 1975.
- Documento de Nara sobre Autenticidad. UNESCO, ICOMOS, ICCROM, Japón, 1994.









- Convenio entre la República del Perú y la República del Ecuador para la Protección del Patrimonio Cultural y la Recuperación de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Lima, 1997.
- Plan de Acción sobre Políticas para el Desarrollo. Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Estocolmo, 1998.
- Código Internacional de Ética para Marchantes de Bienes Culturales. UNESCO, 1999.
- Resolución VIII. 19. Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios. 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales. Ramsar, Valencia, 2002.
- Decisión 588 sobre la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones. CAN, Quito, 2004.
- Un Compromiso de las Ciudades y los Gobiernos Locales para el Desarrollo Cultural. IV Foro de Autoridades Locales - Foro Universal de las Culturas, Barcelona, 2004.
- Código de Deontología del ICOM para los Museos. ICOM, Seúl, 2004.
- Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea.
 Gestión del Paisaje Histórico Urbano. Viena, 2005.

4.3. Definiciones de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

Hoy en día existe una amplia variedad de documentos internacionales que consolidan una visión amplia y plural del patrimonio cultural, dándole el valor necesario a los recursos patrimoniales de las distintas culturas, sin establecer límites temporales ni artísticos.

A continuación se presentan las definiciones de patrimonio cultural material e inmaterial de las principales instituciones dedicadas a su salvaguarda, implicadas en el caso de estudio, como lo son la UNESCO, el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. Comparativamente se aprecia que las tres instituciones utilizan definiciones muy similares entre sí, ya que se basan en los mismos documentos fundamentales listados en el apartado 4.2. Instrumentos normativos y documentos de referencia internacional de este documento.







- 4.3.1. UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- 4.3.1.1. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003)

Artículo 2: Definiciones

A los efectos de la presente Convención,

- 1. Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.
- 2. El "patrimonio cultural inmaterial", según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:
 - a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
 - b) artes del espectáculo;
 - c) usos sociales, rituales y actos festivos;
 - d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
 - e) técnicas artesanales tradicionales.
- 3. Se entiende por "salvaguardia" las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.







- 4. La expresión "Estados Partes" designa a los Estados obligados por la presente Convención y entre los cuales ésta esté en vigor.
- 5. Esta Convención se aplicará mutatis mutandis a los territorios mencionados en el Artículo 33 que pasen a ser Partes en ella, con arreglo a las condiciones especificadas en dicho artículo. En esa medida la expresión "Estados Partes" se referirá igualmente a esos territorios.
- 4.3.1.2. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
- 1. DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Artículo primero

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e
 integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la
 historia, del arte o de la ciencia,
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 2

A los efectos de la presente Convención se consideran "patrimonio natural":

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,







 Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Artículo 3

Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

4.3.2. Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ecuador

Patrimonio cultural material

El Patrimonio Cultural Material es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico.

Clasificación del patrimonio material

- Bienes Arqueológicos: Sitios, piezas y colecciones arqueológicas.
- Bienes Muebles: Pinturas, esculturas, retablos, murales, textiles. Orfebrería, filatelia, numismática, piezas etnográficas, patrimonio fílmico y documental, etc.
- Bienes Inmuebles: Arquitectura civil, religiosa, vernácula, funeraria, plazas, caminos, etc.

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial comprende los usos, representaciones, conocimientos, técnicas, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestras futuras generaciones.

Ámbitos de patrimonio inmaterial

- Tradiciones y expresiones orales.
- Artes del espectáculo.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.







4.3.3. INPC - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador

Patrimonio Cultural

Se entiende por patrimonio cultural la apropiación y gestión de las manifestaciones materiales e inmateriales heredadas del pasado, incluyendo los valores espirituales, estéticos, tecnológicos, simbólicos y toda forma de creatividad, que los diferentes grupos humanos y comunidades han aportado a la historia de la humanidad.

Patrimonio Cultural Mueble

Comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen bienes o colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país.

Patrimonio Cultural Inmaterial

Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial: Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) Artículo 2, numeral 1.6

Se tendrá en cuenta únicamente el Patrimonio Cultural Inmaterial compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible y que cumplan con las siguientes características:

Vinculación a los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial
 La manifestación se enmarca en la definición y ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida en este documento.

2. Transmisión intergeneracional y vigencia

Los conocimientos, saberes, técnicas y prácticas inherentes a la manifestación son transmitidos de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son creados y recreados por las comunidades y grupos detentores en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y/o naturales, manteniéndose la vigencia de la manifestación y su función sociocultural.

⁶ Toma la misma definición de UNESCO, mencionada en el apartado 4.3.1. de este documento.





3. Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo La manifestación tiene relevancia histórica y/o significación social; es valorada y reconocida por la comunidad, grupo detentor —y en ciertos casos por individuos—como parte de su

identidad y sentido de pertenencia.

4. Respeto a los derechos

La manifestación se enmarca en el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos y de la naturaleza y respeta los principios y normativas establecidos en la Constitución del Estado Ecuatoriano.

5. Buen Vivir

La manifestación se sustenta en el principio del Buen Vivir promoviendo la cohesión social, la reciprocidad, el fortalecimiento de las identidades, el bienestar social, colectivo y la participación local.

6. Respeto a la diversidad

La manifestación se enmarca en el respeto a la diversidad y genera el diálogo intercultural.

7. Aspecto económico

La manifestación no debe tener en sí misma un fin lucrativo. El aspecto lucrativo de la manifestación no debe sobreponerse al sentido social y cultural de la misma.

Clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial

Como signatario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), el Ecuador ha considerado las cinco categorías generales, denominadas ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- 1. tradiciones y expresiones orales;
- 2. artes del espectáculo;
- 3. usos sociales, rituales y actos festivos;
- 4. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- 5. técnicas artesanales tradicionales.



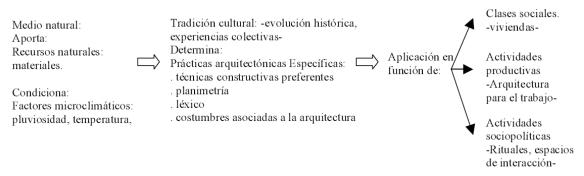




4.4. La Arquitectura Vernácula como Patrimonio Cultural

Para entender el proceso de reconocimiento internacional del valor de la arquitectura vernácula, se debe aclarar en primer lugar el concepto de arquitectura tradicional o vernácula. La arquitectura tradicional es el testimonio material construido vinculado a un lugar, un pueblo y una tradición⁷, que pretenden definir la identidad de un territorio y sus factores de diferenciación cultural.

La arquitectura vernácula de cualquier pueblo o país destaca por el respeto al entorno y a la naturaleza del lugar, es la simbiosis de características culturales y naturales (Cuadro 4). Por ello, dado el carácter universal de la arquitectura vernácula, desde diversos organismos internacionales se viene reclamando la tutela y el reconocimiento de este patrimonio como Bien Cultural y como "Valor" de proyección transregional e internacional⁸.



Cuadro 4: Proceso de materialización y aplicación de la arquitectura vernácula. Fuente: J. Agudo y N. Santiago (2004).

El concepto de patrimonio cultural se ha ampliado y enriquecido con el paso del tiempo, tal como lo expone Santiago Amaya (2004), en un extracto de "La arquitectura vernácula en el ámbito de las convenciones internacionales sobre patrimonio cultural. Su potencialidad como patrimonio de la humanidad":

Hemos pasado de una consideración y valoración de un bien cultural como aquel elemento excepcional, antiguo, de carácter generalmente monumental y realizado bajo los cánones y/o estilos de élites socioculturales, usado para su mera contemplación, a un concepto amplio, holístico, culturalista, integrador de parcialidades patrimoniales, o sea, al concepto actual de patrimonio cultural en el que se incluyen las manifestaciones populares de las culturas locales, tal como ocurre con el caso de la arquitectura vernácula, hablas, ritos...



⁷ Según Martín Galindo en *La Arquitectura Vernácula: Patrimonio de la Humanidad. Tomo I*, 2006, pp. 12-13.

⁸ Ídem.









Desde la Carta de Venecia en 1965, los documentos generados en los organismos internacionales sobre patrimonio cultural solicitan de forma creciente un reconocimiento internacional del valor de la cultura tradicional, frente a la "arquitectura culta" o "arquitectura monumental" y reclama que este patrimonio sea equiparable, en sus significados culturales, a los monumentos históricos⁹.

La Carta Europea del patrimonio Arquitectónico, aprobada por el Consejo de Europa en 1975, recoge la necesidad de la preservación de un patrimonio que está formado "no sólo por nuestros monumentos más importantes, sino también por los conjuntos que constituyen nuestra ciudades antiguas y nuestros pueblos tradicionales en su entorno natural y construido"¹⁰.

La conferencia General de la UNESCO, en 1976, aprueba la Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea, defiende como "conjunto histórico o tradicional todo grupo de construcciones y de espacios tanto en medio urbano como en medio rural...", una definición que equipara en cuanto a sus valores y situaciones de riesgo al patrimonio histórico y al tradicional.

En la 2ª Conferencia Europea de Ministros responsables del Patrimonio Arquitectónico, se aprobó en Granada, 1985, el Convenio de Granada para la Salvaguarda del patrimonio Arquitectónico Europeo. En este Convenio se reiteran las razones para la protección y valorización del patrimonio arquitectónico europeo y recomienda a los Gobiernos de los países europeos la "ampliación de las categorías de bienes culturales a proteger: la arquitectura vernácula, rural e industrial, y la arquitectura de los siglos XIX y XX"¹¹.

Igualmente, en 1989, el Consejo de Europa aprueba la Recomendación relativa a la protección y puesta en valor del patrimonio Arquitectónico Rural, que establece las directrices comunes para la elaboración de políticas al respecto, ya que según dice: "la evolución de la producción agrícola y las transformaciones sociales habidas ponen en peligro la arquitectura rural tradicional y sus paisaies"¹².

¹² Según Martín Galindo en La Arquitectura Vernácula: Patrimonio de la Humanidad. Tomo I, 2006, pp. 14.



⁹ Según Martín Galindo en La Arquitectura Vernácula: Patrimonio de la Humanidad. Tomo I, 2006, pp. 13.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem.







La Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, aprobada en 1996 en Jerusalén y ratificada por la asamblea general de ICOMOS en México en 1999, donde se reclama de la arquitectura vernácula el carácter de cultura identitaria de los pueblos: "El patrimonio tradicional o vernáculo construido es la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, expresión de la diversidad cultural del mundo"¹³.

Pero es en las Recomendaciones para la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular surgida de la Convención celebrada en París en 1989, cuando se habla explícitamente por primera vez de la arquitectura vernácula.

En la obra: "La arquitectura vernácula en el ámbito de las convenciones internacionales sobre patrimonio cultural. Su potencialidad como patrimonio de la humanidad", Santiago Amaya (2004) explica:

En este documento encontramos, se usan y se citan, los términos "tradicional" y "popular", y de este modo se trasciende las antiguas teorizaciones conceptuales sobre patrimonio cultural, acentuando la necesidad de proteger los valores inherentes a las culturas locales. "La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente, responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes".

4.4.1. Clasificación de la Vivienda Vernácula como Patrimonio Cultural Inmaterial

Según la Real Academia de la Lengua Española (2014), la técnica (del latín *technicus*, y este del griego *téjne*, arte) se define como el conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte; también es la pericia o habilidad para usar de esos procedimientos y recursos, y la habilidad para ejecutar cualquier cosa, o para conseguir algo. Con estos antecedentes podemos discernir que las técnicas constructivas son el conjunto de herramientas y procedimientos a seguir en la fabricación o edificación de una obra de nueva planta.

¹³ Según Martín Galindo en *La Arquitectura Vernácula: Patrimonio de la Humanidad. Tomo I*, 2006, pp. 14.









Según la Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (INPC, 2013), el ámbito de las técnicas constructivas tradicionales se define como:

Los procesos y elementos que intervienen en las técnicas de construcción tradicional como las técnicas en barro crudo (adobe, bahareque y tapial), uso de la caña, carrizo, suro, cáñamo, paja de páramo, maderas autóctonas, cuero (cabestro) y los elementos que se usan en la construcción como sangre de toro, entre otros materiales.

Se refiere también a la elaboración de herramientas e infraestructura para uso doméstico y/o productivo (por ejemplo: construcción de hornos, molinos, trapiches, telares, herramientas para caza, pesca o elaboración de productos alimenticios y artesanales, etc.), tomando en cuenta su uso tradicional en relación con la transmisión de los conocimientos de generación en generación

Conforme a las definiciones mencionadas anteriormente y la categorización de los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, en cuanto a lo referente a las técnicas artesanales y constructivas tradicionales y a su dinamismo, son un conjunto de actividades de carácter esencialmente manual que incluyen los instrumentos para su elaboración. Este ámbito constituye el más tangible del patrimonio inmaterial; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y el saber hacer que se transmite de generación en generación, más que los objetos o productos de la actividad artesanal.





4.5. Arquitectura Vernácula Palafítica

Los palafitos son construcciones en ambientes acuáticos cuya tipología arquitectónica responde a una forma de vida, sustento *in situ* y habitabilidad agua-tierra que histórica y universalmente se han solucionado levantando la vivienda sobre pilotes, o dicho comúnmente son "casas sobre zancos". No es casualidad que encontremos soluciones parecidas en las más diferentes latitudes (Ilustración 1) donde se dan las características antes mencionadas, adaptándose a las particularidades morfológicas del terreno natural, asoleamiento y vientos, siempre utilizando materiales autóctonos de la zona, proponiendo todo tipo de organizaciones y volumetrías, de forma que podemos encontrar asentamientos que poseen configuraciones urbanas dispersas, concentradas, aisladas, lineales, en pendiente, unidos con pasarelas, plataformas o accediendo directamente desde el suelo en el caso de módulos aislados; combinando una o más soluciones que van determinadas por el carácter único del emplazamiento en que se encuentran y que dan particularidad a este tipo de viviendas vernáculas. Cabe mencionar que es comprobada la alta sensación de confort ambiental, según los requerimientos y modo de vida de los usuarios, yendo directamente relacionados la actividad económica que desarrollan los asentamientos.

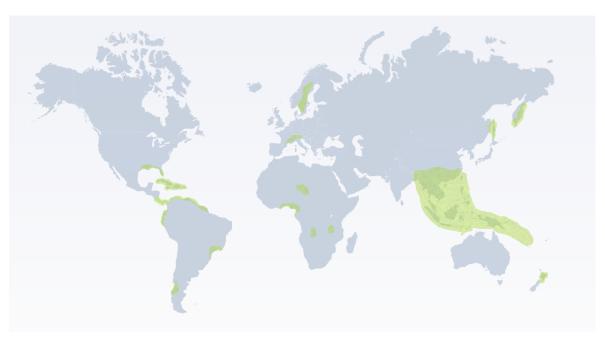


Ilustración 1: Zonas geográficas donde se encuentra arquitectura palafítica. Fuente: M. Sequeira (2014).

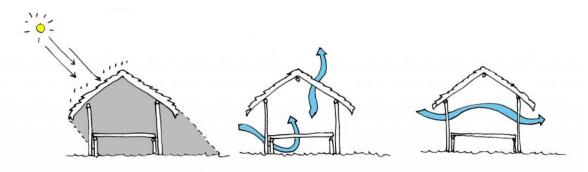
Las que podríamos llamar como culturas vernáculas palafíticas, proponen soluciones de sostenibilidad y eficiencia energética, basados en parámetros de confort propios obtenidos a través de una memoria colectiva, generalmente de transmisión oral, y a través de un proceso de experimentación y de adaptación de técnicas constructivas foráneas y propias, manejar el medio







ambiente de agua/tierra a sus requerimientos, logrando una simbiosis entre constructor y entorno (Ilustración 2).



llustración 2: Gráfico de eficiencia bioclimática del palafito. Fuente: http://www.farfanestella.es/bioclimatica/?tag=palafito (Consulta: 10/04/14).

La principal característica tipológica de los palafitos es, sin lugar a dudas, la construcción sobre pilotes, los cuales pueden ser de madera o caña (especies vegetales propias de medios lacustres y lagunares), y en los últimos tiempos de hormigón y/o acero, con el fin de responder a la necesidad de elevar el nivel de suelo o plataforma habitable para protegerla principalmente de eventuales inundaciones, y en menor medida, del ataque de animales salvajes, lo cual responde a una herencia primitiva del Neolítico, donde se buscó la seguridad de los árboles para construir las viviendas.

Con el fin de entender el origen y la permanencia de los palafitos es necesario hacer un recorrido alrededor del mundo a través del tiempo, para visualizar tanto las técnicas constructivas como las condiciones culturales en las cuales se desarrolla esta tipología, la cual se manifiesta en los cinco continentes (Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5 e Ilustración 6), y cuyos ejemplos van desde restos fósiles hasta arquitectura contemporánea.



llustración 3: Palafitos en Ganvie, Benín. Fuente: http://www.cattolicbook.com/10/07/2014/benin-paesedellafrica-nera-conserva-sue-tradizioni/ (Consulta: 20/08/14).



llustración 4: Palafitos en Siem Riep, Camboya. Fuente: http://togetherontheworld.blogspot.com.es/2012/11/cambodia.htm (Consulta: 20/06/14).







llustración 5: Palafitos en Lago Inle, Myanmar. Fuente: J. Blethrow (2004).



Ilustración 6: Puente en zona de palafitos en Nueva Venecia, Colombia. Fuente: A. Sisa (2006).

A consecuencia de que los asentamientos humanos ubicados en zonas húmedas utilizan para la construcción de sus viviendas materiales autóctonos y de fácil extracción, como lo son el barro, madera, caña, paja, etc. los cuales al ser biodegradables desaparecen fácilmente. Por esta razón muchos ejemplos de esta arquitectura han llegado a nosotros a través del arte y/o las crónicas histórico-literarias, tras haber dejado de existir hace mucho tiempo. Sin embargo, a manera de evolución sobre los antiguos poblados, hoy en día es posible encontrar importantes centros urbanos como por ejemplo: Venecia, Ámsterdam, Brujas, Ciudad de México o Bangkok, entre otras, las cuales han desarrollado arquitecturas sobre pilotes para poder adaptar su infraestructura a las zonas humedad sobre las que se emplazan (Ilustración 7 e Ilustración 8).



Ilustración 7: Edificios sobre pilotes, Venecia-Italia. Fuente: M. Villota (2013).



llustración 8: Edificios sobre pilotes, Ámsterdam-Holanda. Fuente: Bestfon (2013).

Debido a la ubicación geográfica y los factores socio-culturales del caso de estudio, se analizaran a detalle las arquitecturas palafíticas más representativas del continente americano y asiático. Lamentablemente al tratarse de tipologías asociadas a sectores marginales y de bajos recursos, existe poca o ninguna atención por parte de las autoridades en la mayoría de los casos; consecuentemente la información al respecto de planes o normativas para su protección es poca.







4.5.1. El Palafito en la Prehistoria

El duro invierno vivido en Suiza en los en los años 1853 y 1854 hizo bajar algunos cursos de agua hasta un nivel poco habitual. Muchos vecinos de los pequeños pueblos que rodeaban el lago de Zurich aprovecharon para construir terraplenes y ganarle terreno al agua. Durante este trabajo se encontraron filas desordenadas de estacas de madera, un poco carbonizadas, y algunos utensilios fabricados de piedra, hueso, cobre y bronce enterrados en algunos lugares antes ocultos por las aguas¹⁴.

A raíz del mencionado hallazgo, el arqueólogo suizo Ferdinand Keller (1800-1881) comenzó una investigación en los pilotes de Meilen, junto al lago Zurich, que lo llevó a determinar que durante el Neolítico pueblos enteros se asentaron a orillas del lago, en aldeas palafíticas protegiéndose del suelo pantanoso y húmedo, consecuencia del derretimiento de las glaciaciones, utilizando la madera de los bosques aledaños como principal material de construcción y usando el agua como medio de transporte, sustento y defensa contra pueblos enemigos y/o animales salvajes.

Desde entonces se han identificado 1.000 asentamientos extendidos desde Francia hasta Eslovenia, en los lagos cercanos a los Alpes, en un periodo que va del 5.000 al 1.800 a.C.¹⁵, comprendiendo el Neolítico y la Edad de Bronce (Ilustración 9).

- 1. Venecia, Italia
- Lagos del norte, Italia
- 3. Suiza
- 4. Austria
- Lagos del sureste, Francia
- 6. Pirineos, Francia
- 7. Lagos del norte, Alemania
- 8. Islas empalizadas, Irlanda
- Islas empalizadas, Escocia



llustración 9: Mapa de localización de los restos de palafitos encontrados desde el siglo XIX en Europa. Fuente: A. Bahamón (2009).

Según Stefania Summermatter en la página web Swissinfo: http://origin.swissinfo.ch/spa/pueblos-lacustres-candidatos-a-la-unesco/7758916 (Consulta: 20/07/14).



¹⁴ Extracto del libro "Palafito: de arquitectura vernácula a contemporánea" de A. Bahamón, 2009, pp. 17.

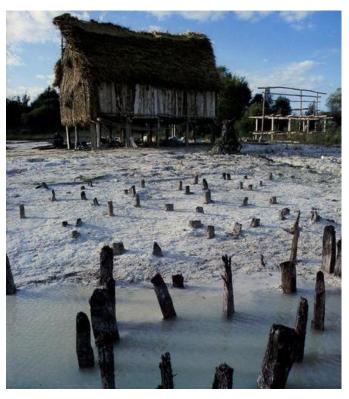






"Los sitios lacustres representan uno de los patrimonios culturales y arqueológicos más importantes de Europa", sostiene Christian Harb, secretario general de la Asociación "Palafito". "Protegidas por el agua, las materias orgánicas como la madera, restos de alimentos, utensilios e incluso vestidos, llegan a nosotros en un perfecto estado de conservación y nos permiten desandar el camino de la historia con gran precisión"¹⁶.

Por los motivos antes mencionados, fueron declarados los "Palafitos del entorno de los Alpes" Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, en el año 2011. Este sitio comprende 111 lugares con vestigios de asentamientos humanos prehistóricos en palafitos. La inscripción la comparten seis países alpinos: Alemania, Austria, Eslovenia, Francia, Italia y Suiza. Cabe mencionar que son las únicas construcciones (o vestigios) de esta tipología arquitectónica que aparecen en la mencionada lista patrimonial (Ilustración 10).



llustración 10: Pilotes originales del Neolítico y reconstrucción de palafito, Lac de Chalain, Francia. Fuente: P. Pétrequin (2010).

¹⁶ Según Stefania Summermatter en la página web Swissinfo: http://origin.swissinfo.ch/spa/pueblos-lacustres-candidatos-a-la-unesco/7758916 (Consulta: 20/07/14).





Debido a la importancia de estos sitios arqueológicos, existen varios museos y centros de interpretación en toda la zona alpina, de los cuales destacaremos el *Museo Laténium*, en Neuchâtel-Suiza (Ilustración 11e Ilustración 12), y el *Museo de Palafitos de Unteruhldingen*, en el Lago Constanza-Alemania (Ilustración 13, Ilustración 14 e Ilustración 15); ambos son museos de sitio y cuentan con exposiciones permanentes de puesta en valor de los vestigios de viviendas palafíticas, como reconstrucciones a escala real de las mismas con los materiales y sistema de construcción utilizados en la prehistoria.



llustración 11: Palafito reconstruido, museo Laténium, Neuchâtel, Suiza. Fuente: http://www.latenium.ch/en/ (Consulta: 20/07/14)



Ilustración 12: Reconstrucción de palafito con herramientas y técnicas de la edad de bronce. Fuente: http://www.latenium.ch/en/ (Consulta: 20/07/14)



Ilustración 13: Reconstrucción de palafitos en el museo arqueológico al aire libre Museo de palafitos de Unteruhldingen, Alemania.

Fuente: A. Karwath (2007).



Ilustración 14: Reconstrucción de palafitos de la Edad de Piedra, Museo de palafitos de Unteruhldingen, Alemania. Fuente: http://www.bodensee.de/ausflugsziele/kultur/pfahlbautenunteruhldingen/ (Consulta: 20/07/14).

llustración 15: Reconstrucción de palafitos de la Edad de Bronce, Museo de palafitos de Unteruhldingen, Alemania. Fuente: G. Schauber (2005).



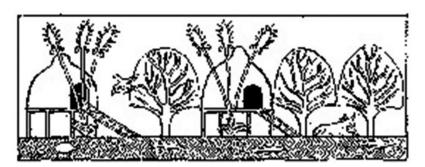




4.5.2. El Palafito en la Historia

Han sido muchas las civilizaciones que a lo largo de la historia han realizado construcciones palafíticas. Según E. Frankowski (1918), en las obras de diferentes autores antiguos encontramos numerosas menciones de la existencia de los palafitos. A continuación se presentan algunas de las más interesantes sobre este asunto, encontradas en los actuales territorios de Egipto, Grecia e Italia:

El antiguo Egipto, civilización famosa por regirse con las crecidas anuales del río Nilo, fenómeno que inundaba la mayor parte del país, se han hallado representaciones de edificios palafíticos pintados en varios de sus monumentos. En el sepulcro de la reina Hatschepsut, en Darelbahri cerca de Tebas, se pueden ver pinturas de palafitos redondos a los cuales se accede mediante escaleras (Ilustración 16), que datan del siglo XV a.C. En otro sepulcro encontrado cerca de Tebas, en El Bacheri, del siglo XVII a. C., se aprecia una batalla naval precedida por la hermana de Tutmosis III en cuyo fondo se aprecian una serie de chozas elevadas sobre estacas. También encontramos testimonio en las ruinas de los templos de Karnak, Beni-Hassan, entre otros, desarrollados a partir de las primitivas construcciones palafíticas en madera.



llustración 16: Palafitos representados en sepulcro egipcio, Tebas-siglo XV a.C. Fuente: E. Frankowski (1918).

En su libro "Scripts Minoa", A. Evans (1909), describe unas tablillas de arcilla (Ilustración 17) encontradas durante sus excavaciones en el palacio de Knossos, en la isla de Creta; pertenecientes a la época Minoica Media (2.000 a.C. aproximadamente). Sobre ellas se encuentran grabadas escrituras o signos pictográficos de entre los cuales se puede distinguir construcciones palafíticas, cabezas de bueyes y ramas.









Ilustración 17: Tablillas de arcilla, época minoica, Creta. Fuente: A. Evans (1909).

Durante el Imperio Romano, en los bajorelieves que adornan la Columna de Trajano, en Roma (114 a.C.), se reproducen los palafitos de Dacia (corresponde a los países modernos de Rumanía y Moldavia, así como a pequeñas partes de Bulgaria, Serbia, Hungría y Ucrania), sobre cuatro estacas muy altas y cubiertas de tejado de madera a dos aguas (Ilustración 18).

De igual forma encontramos representaciones palafíticas en urnas cinerarias a lo largo del archipiélago Griego e Italia, algunas urnas poseen pilares que recuerdan las características estacas de esta tipología (Ilustración 19).

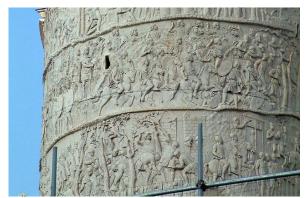


Ilustración 18: Bajorrelieves en la Columna de Trajano, Roma. Fuente: Radomil (2004).

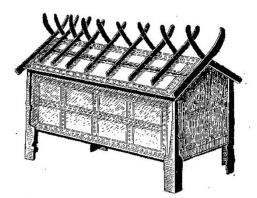


Ilustración 19: Urna cineraria de bronce, Etruria. Fuente: E. Frankowski (1918).

Luego de este breve análisis es posible afirmar que las construcciones palafíticas han estado presentes en el habitar humano desde la época neolítica, como tipología vernácula universal, llegando a la época contemporánea con muy pocas variaciones formales.





4.5.3. Palafitos en Centro y Sur América

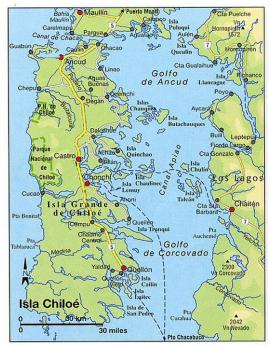
En la actualidad, existen varios puntos en el continente americano, con una arquitectura palafítica notoria, vigente y con proyección de desarrollo en los ámbitos socio-económicos a fin de potenciar la difusión de sus culturas indígenas.

A continuación se presenta un breve análisis de los casos más representativos de palafitos en Chile, Honduras y Venezuela, no solo por sus similitudes con nuestro caso de estudio, sino también como ejemplo de sus pueblos orgullosos de su cultura que preservan sus costumbres y manera de vivir a pesar de los agentes externos que amenazan con su destrucción.

4.5.3.1. Chile

Ubicación

En el sur de Chile, Isla Grande de Chiloé (Ilustración 20). Su capital es la ciudad de Castro, misma que se ubica entre las lomas que enfrentan al canal de Lemuy.



llustración 20: Mapa de la Isla de Chiloé, X Región de Los Lagos - Chile. Fuente: http://vagabundosdeestrellas.blogspot.com.es (Consulta: 10-07-2014).

Contextualización

Su paisaje campestre, pero con estrecha relación con el mar ha determinado en gran manera las costumbres chilotas, una pieza fundamental de las mismas es la construcción de palafitos en las riberas del río Gamboa y el Canal de Lemuy (Ilustración 21).







La cultura chilota se ha desarrollado en torno al trabajo de la madera, el campo y el mar, apoyado en sus influencias indígenas, españolas y holandesas. Lo más representativo de la mencionada cultura son las Iglesias de Madera (Ilustración 22), construidas solamente con ensambles y tarugos de madera entre el siglo XVIII y principios del XX por la Orden Católica de los Jesuitas, de las cuales 16 fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000.



llustración 21: Palafitos de la Isla Grande de Chiloé, Castro, Chile.
Fuente: http://www.thisischile.cl/2009/10/castro-palafitos-en-la-capital-chilota/
(Consulta: 10-07-2014).



Ilustración 22: Iglesia Santa María de Loreto de Achao, Chiloé. Fuente: Elemaki (2011).

Los pescadores las construyen como viviendas de campo pero con largos pilotes de madera montados sobre el fondo marino. Cabe mencionar que las obras se realizan en tierra y luego en la "minga¹⁷ de tiradura de casa" (Ilustración 23) son arrastradas por bueyes hasta las orillas para ser posadas sobre los pilotes, o en otras ocasiones son llevadas en barco de una isla a otra del archipiélago chilote; siempre culminando con un "curanto en hoyo"¹⁸ (Ilustración 24 e Ilustración 25) y bebida para toda la comunidad.



llustración 23: Minga de tiradura de casa, Chiloé.
Fuente: http://chiletourism.travel/noticias-1/nos-cambiamos-de-casa/ (Consulta: 10-07-2014).

¹⁷ La minga, del quechua *mink'a* o minga "trabajo colectivo hecho en favor de la comunidad"; es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco, actualmente vigente en varios países latinoamericanos.

¹⁸ Comida típica chilota cocinada con piedras calientes colocadas en un hoyo en la tierra con todos sus ingredientes: mariscos, pescado, carne, papas, longanizas, chapaleles, milcaos y legumbres; cada uno se separa cubriéndolos con hojas de pangue o de repollo.







llustración 24: Preparación del Curanto en hoyo, comida típica chilota. Fuente: Diario El Mercurio, Chile (2011).

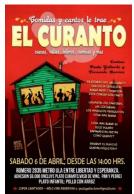


Ilustración 25: Afiche Comidas y Cantos IV "EL CURANTO". Fuente: http://www.cuecachilena.cl/ (Consulta: 10-07-2014).

Aspectos Formales

Desde el punto de vista arquitectónico, las primeras viviendas palafitos siguieron con el mismo modelo tipológico rural de la casa de un piso, organizada mediante un pasillo central, que se monta sobre pilotes, convirtiendo los patios en terrazas y los cercos en barandas, correspondientes a la migración desde el campo a la ciudad, constituyendo las orillas de la isla a manera de periferia urbana. Generalmente están adosadas y presentan dos frentes: hacia la calle urbana, que se relaciona directamente por un puente y hacia el canal, en que se dan dos niveles que constan de una terraza superior que hace las veces de patio, y una inferior (regido por el ritmo de las seis horas de las mareas) donde se realizan las faenas marítimas domésticas (Ilustración 2526). Seguramente lo único que no ha cambiado son los pilotes hechos con madera de luma (*Amomyrtus luma*) (Ilustración 27), lamentablemente no ha sucedido lo mismo con los techos originales de tejuela de alerce (*Larix decidua*), que están siendo remplazados por zinc o PVC.



Ilustración 26: Palafitos en la calle Pedro Montt, Castro. Fuente: V. Vásquez (2006)



Ilustración 27: Pilotes de luma, Palafitos de Chiloé. Fuente: <u>www.chiloeweb.cl</u> (Consulta: 12-05-2014).

Problemática

A fines de la década de los años '70 las autoridades consideraban a los palafitos como un menos cabo urbano, motivo por el cual la municipalidad de Chiloé elaboro un decreto de erradicación, el





que se detuvo gracias a la defensa que hizo la comunidad local, nacional e internacional, apoyada por los artistas, escritores e intelectuales chilotes. Después de ello y a partir de la década de los años '80 se ha tomado gran conciencia de su valor como arquitectura vernácula, lo que ha permitido la permanencia de estos barrios en Castro y el poblado de la isla de Mechuque.

Dicho en palabras de Jorge Lobos (2004): "La movilidad, lo simbólico, el reciclaje, son espectros componentes de esta identidad insular, que se encuentra en tres escalas de dimensiones, la arquitectura de bordemar, arquitectura marítima y arquitectura simbólica, con sus expresiones de palafitos, embarcaciones e iglesias chilotas".

Estado Actual

En los palafitos chilotes se existen los mismos problemas de salubridad que hemos venido mencionando en apartados anteriores. Aproximadamente el 10% de las viviendas no está conectada a la red de alcantarillado, creando un gravísimo problema de orden técnico, pues los baños de las casas en cuestión se encuentran en lugares más bajos que las cámaras de alcantarillado (Ilustración 28), lo que imposibilita su conexión, salvo que se recurra a soluciones particulares, dentro de las cuales cabe mencionar los problemas de orden legal: como la regularización de las propiedades en cuanto a títulos de dominio o concesiones marítimas, según corresponda, por encontrarse estas construcciones en una zona marítima, lo que dificulta el otorgamiento de permisos de construcción o licencias municipales, pues para estos efectos los propietarios son dueños de sus viviendas, pero no del suelo donde están fundadas ¹⁹. Existe un proyecto para incluir estas zonas como "zonas especiales" dentro del plan regulador municipal, lo que facilitaría la regulación de estos problemas.



Ilustración 28: Palafitos en Castro, Chiloé, Chile. Fuente: R. Pace (2010).

¹⁹ Según Virginia Vásquez en su Tesis Doctoral: "Optimización de una metodología de análisis para la rehabilitación y protección sostenible de la arquitectura vernácula: Una metodología de investigación aplicada a zonas de valor constructivo, ecológico y cultural", 2009, pp. 54.







4.5.3.2. Honduras

Ubicación

Las Islas de la Bahía, formadas por Utila, Roatán y Guanaja, es un archipiélago ubicado en la zona del Mar Caribe de la República de Honduras (Ilustración 29).



Ilustración 29: Región septentrional de Honduras donde se proyecta la integración del complejo turístico Roatán - Tornasal - Copan.

Fuente: S. Oliver (1979).

Contextualización

Los primeros documentos acerca de las actividades turísticas del archipiélago son presentados por Santiago Oliver (1979), en un estudio que analiza el impacto sobre las Costas de Coral de la Isla de Roatán y sus viviendas tradicionales de tipo palafítica. Analiza las conclusiones de una consulta efectuada por las autoridades de la República de Honduras al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en México, en relación con el probable impacto que el desarrollo turístico podría tener sobre el medio ambiente litoral en un área definida del Océano Atlántico.





Aspectos Formales

La isla de Guanaja (Ilustración 30, Ilustración 31 e Ilustración 32) es la más alejada de Honduras continental, la mayoría de la población vive sobre palafitos de madera conectados a través de pasarelas peatonales, que a su vez actúan como embarcaderos de los barcos pesqueros, principal actividad económica de sus habitantes²⁰.



Ilustración 30: Isla de Roatán, Honduras. Fuente: http://www.nationalgeographic.com (Consulta: 07/07/14).



Ilustración 31: Isla de Guanaja en el noreste de Honduras. Fuente: http://www.tropicalrez.us/guanaja_island.html (Consulta: 07/07/14).



Ilustración 32: Vista desde el mar, Isla de Guanaja.
Fuente: http://rutamusicalhn.wordpress.com
(Consulta: 07/07/14).

Problemática

Como sucede en la mayoría de zonas donde existe esta tipología arquitectónica, las condiciones de salubridad son el principal problema; no obstante se promocionan turísticamente como parte de circuitos en los cuales se aprovechan para vender artesanías locales a los excursionistas. La

²⁰ OLIVIER, S., Ecología y Uso Recreativo y Educacional del Litoral Marítimo de Honduras, Anales del Centro de Ciencias del Mar y Limnología, 1979, pp. 107.





proliferación de hoteles tipo "Resort", a manera de palafito, dan al visitante la ilusoria experiencia de habitar sobre el agua, y los cruceros son la peor amenaza para el turismo sostenible que se proponía Olivier (Ilustración 33 e Ilustración 34).



Ilustración 33: Crucero por las Islas de la Bahía, Honduras. Fuente: http://es.wikipedia.org (Consulta: 07/07/14).



llustración 34: Hotel Resort "Dunbar Villa", Isla de Guanaja. Fuente: http://www.usdivetravel.com (Consulta: 07/07/14).

Estado Actual

Desde aquella época, ha sido preocupación de las autoridades hondureñas la interacción de las comunidades que habitan estos frágiles ecosistemas y la protección medioambiental de los mismos (Ilustración 35). Lamentablemente no ha sido posible acceder a un estudio actualizado de las características en cuanto a protección medioambiental en áreas turísticas, como el realizado en 1979.

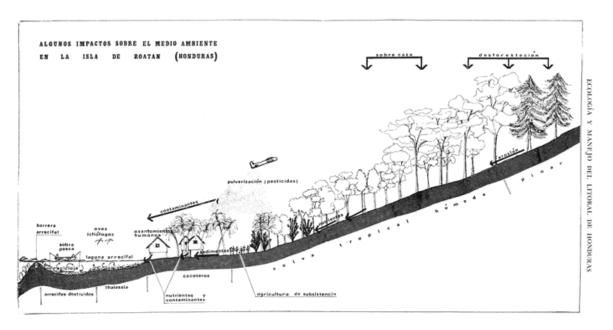


Ilustración 35: Diagrama sobre la interacción de los impactos ambientales en los ecosistemas de la isla Roatán. Fuente: S. Oliver (1979).





4.5.3.3. Venezuela

Ubicación

En Venezuela (Ilustración 36) existen diversas localizaciones donde se pueden encontrar viviendas de tipo palafítica.



Ilustración 36: Mapa de la República Bolivariana de Venezuela. Fuente: http://go.hrw.com/atlas/span_htm/venezula.htm (Consulta: 20/08/14).

Contextualización

Se dice que cuando el italiano Américo Vespucio llegó al Nuevo Mundo en la expedición de 1499, capitaneada por Alonso de Ojeda, asoció las construcciones palafíticas construidas por la etnia Añu Parajuaana (Ilustración 37), en el Lago Maracaibo, con las que existían en Venecia (*Venezia* en italiano). Fue este el motivo que inspiró a Ojeda para denominar *Venezziola* o Venezuela — Pequeña Venecia— a la región y al golfo en que habían hecho el descubrimiento. Estos palafitos aparecen en la ilustración de la sexta carta de Vespucio (habitualmente se abrevia *Lettera*) (Ilustración 38). Los cuatro viajes o Carta a Soderini, fue impresa por vez primera en 1505, misma en la que narra a Lorenzo di Pierfrancesco di Medici, su amigo y benefactor, en primera persona cuatro viajes transatlánticos a estas tierra inexploradas.







Ilustración 37: Croquis de la etnia Añu Parajuaana, Lago Maracaibo. Fuente: http://tectonicablog.com/?p=42121 (Consulta: 09/07/14).



Ilustración 38: Ilustración de la primera edición de la "Lettera" de Américo Vespucio. Fuente: http://es.wikipedia.org (Consulta: 09/07/14).

Aspectos Formales

En el Delta del Orinoco, se desarrolla la etnia indígena Warao, que significa "gente de agua". Este pueblo vive de la pesca y sus asentamientos están constituidos por palafitos de planta rectangular sobre pilotes de tronco de palma llamada "moriche" e hincados a través del barro en tierra firme, su sistema de comunicación está constituido por las *curiaras* o canoas de tronco ahuecado de distintas medidas según su función (Ilustración 39 e Ilustración 40). Es posible distinguir un uso sostenible de la palma debido a:

- La madera es utilizada para construir la estructura de la vivienda.
- La cubierta es construida con las hojas y es impermeabilizada con la resina.
- Con el tejido deshilachado de las hojas se construyen hamacas.
- Del fruto se extrae una harina comestible llamada "yuruma" y una bebida fermentada.
- Los restos que quedan del árbol sirven de abono y siguen el proceso natural de descomposición.



Ilustración 39: Croquis del Lago Maracaibo. Fuente: R. Gerstmann.



llustración 40: Palafitos del Lago Maracaibo, Venezuela. Fuente: http://es.wikipedia.org (Consulta: 09/07/14).







Su proceso constructivo tarda alrededor de tres o cuatro semanas, donde resumidamente se talan los árboles a una distancia considerable sobre el nivel del agua, luego se clasifican por tamaño, los más gruesos pasaran a ser los pilares sobre los que se colocaran las ramas secas de palmera moriche a modo de cubierta.

Los indígenas venezolanos han dominado completamente el ambiente y su modo de vida es producto de una experiencia de siglos, según antecedentes encontrados se menciona que: "Es interesante ver cómo los palafitos de los Añú en la laguna de Sinamaica no tienen nada que ver con los de los Warao en el delta del Orinoco (Ilustración 43 e Ilustración 42), a quienes la experiencia milenaria les ha enseñado a construir de manera que el río no los arrastre", ellos saben mejor que nadie lo que les conviene para sus condiciones²¹.



llustración 41: Palafitos de la Laguna de Simaica. Fuente: http://tectonicablog.com/?p=4212 Consulta: 09/07/14).



Ilustración 42: Palafitos Warao.
Fuente: http://www.mashipura.com/site/viaggi.print.440/-grantour%20venezuela-.html (Consulta: 09/07/14).

En cuanto a los palafitos ubicados en la Laguna de Sinamaica, estas viviendas construidas sobre el agua conservan hoy en día muchas de las características mencionadas en los relatos de los primeros cronistas con sus formas, distribución, disposición y técnicas constructivas; valores que han perdurado a través del tiempo. Según Mústieles (2005) en la obra "El Palafito como Hábitat Milenario Persistente y Reproducible: Modelos Palafíticas en el Lago de Maracaibo", el palafito se debe enmarcar en una noción de paisaje cultural que pretende integrar las determinantes y valores ambientales y sociales vinculados a la creación y preservación en el tiempo del patrimonio representado por los poblados palafíticos (Ilustración 43).

²¹ Según Virginia Vásquez en su Tesis Doctoral: "Optimización de una metodología de análisis para la rehabilitación y protección sostenible de la arquitectura vernácula: Una metodología de investigación aplicada a zonas de valor constructivo, ecológico y cultural", pp. 49.







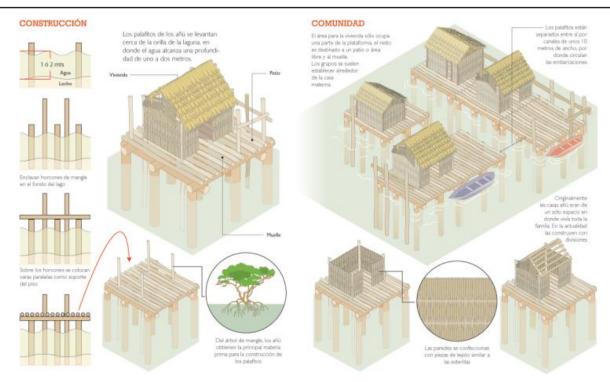


Ilustración 43: Construcción de Palafitos de la etnia Añu Parajuaana, Lago Maracaibo. Fuente: http://newspagedesigner.org/photo/palafitosanu-1#1/photo/palafitosanu-1?context=user (Consulta: 09/07/14).

Problemática

En general, la sociedad Warao está sometida a un proceso acelerado de cambio que afecta todo su sistema cultural, resultado de relaciones más constantes y profundas con la sociedad envolvente. Aun así, es posible esperar que tengan reservas espirituales para enfrentar la actual coyuntura, sobre todo si cuentan con el reconocimiento, respeto y apoyo de toda la sociedad venezolana²².

Se concluyen los siguientes problemas de los palafitos venezolanos:

- Interacción hombre ambiente, contaminación de los suelos por la sulfato acidificación y salinización por acción de los cuerpos de agua.
- Extinción de la fauna autóctona por la caza indiscriminada y la exterminación de aves.
- Manejo de desechos tóxicos, carencia de un sistema de tratamientos de aguas negras
- Las actividades turísticas no se han desarrollado debido a la falta de infraestructura básica.
- Exclusión de la población indígena del desarrollo y actividades del territorio.

María Daniela Villota Dáger TRABAJO DE FIN DE MASTER



²² Fuente: Escalante B.: <u>www.gobiernoenlinea.ve</u> (Consulta: 09/07/14).







Estado Actual

"La sostenibilidad y la concepción bioclimática de las edificaciones es en buena medida, la prolongación de los conceptos transmitidos por generaciones de individuos no arquitectos, basándose en un conocimiento intuitivo del medio y del clima, aquilatado por la experiencia. Es posible aprender mucho de la arquitectura vernácula especialmente de los conceptos de sostenibilidad e integración a las condiciones del sitio que le son inherentes, y lamentablemente las propuestas oficiales lo olvidan frecuentemente" (CISAV, 2005).

4.5.4. Sudeste Asiático

En el Sudeste Asiático es de donde se tienen más referencias históricas e información gráfica de viviendas palafíticas y flotantes. Tomando en cuenta el gran potencial que se ha desarrollado en estas viviendas y toda la cultura de aprender a convivir con el agua que desde hace cientos de años ha estado presente en estas comunidades. Esta cultura está desvalorizada a consecuencia de la precariedad existente, misma que no se ajusta a los cánones tradicionales occidentales de habitabilidad, pero que si responden a parámetros propios desarrollados por los habitantes y modo de vida que dependen absolutamente del medio ambiente en el que conviven.

Las zonas que se han analizado son: el Delta del Río Mekong (China, Vietnam, Camboya y Tailandia), Isla de Borneo (Brunéi, Malasia e Indonesia) y el Mar de Andamán (India, Myanmar, Tailandia, Indonesia e Islas Andamán).

4.5.4.1. Delta del Río Mekong – China, Vietnam, Camboya y Tailandia

Ubicación

A lo largo del Delta del río Mekong (Ilustración 44) es posible encontrar poblados lagunares, tanto de palafíticos como flotantes, en las inmediaciones de los terrenos inundables que permiten el desarrollo socioeconómico del cultivo de arroz, la acuicultura y pesca; principales fuentes de subsistencia de esta zona geográfica; la cual siempre ha funcionado como un corredor migratorio entre China, Corea y Japón.





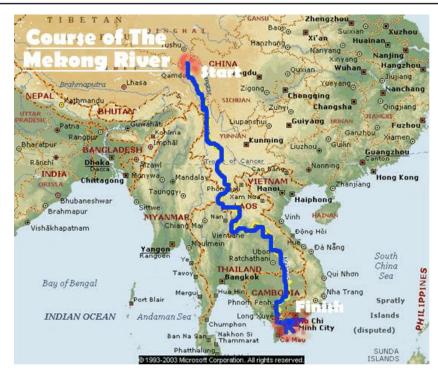


Ilustración 44: Mapa del Delta del Mekong. Fuente: http://www.eltartalo.com/blogchina/mekong (Consulta: 14/07/14).

Contextualización

En repetidas geografías son comunes ciertos modos de habitar y es lo que ocurre en toda esta parte de Asia, zonas de archipiélagos y modos de subsistencia comunes a culturas ubicadas en estas latitudes.

Aspectos Formales

Estas poblaciones dependen totalmente del ciclo anual de inundaciones durante las cuales utilizan sus ancestrales conocimientos en construcción, agricultura, piscicultora y pesca, de forma que aprovechan todos los recursos de su medio (Ilustración 45 e Ilustración 46).



Ilustración 45: Palafitos en Siem Riep, Camboya. Fuente: http://www.eviajando.com/naturaleza-y-monumentos-en-camboya/ (Consulta: 14/07/14).

Ilustración 46: Terrazas para cultivo de arroz en Sa Pa, Vietnam. Fuente: http://www.vietnamtoursbn.com/le-nord-du-vietnam/ba-be.32.html (Consulta: 14/07/14).





Problemática

En Camboya y Vietnam se tiene conocimiento de la existencia de este tipo de comunidades, lamentablemente es poca la relación de publicaciones o estudios relacionados con la toma de conciencia de este tipo de arquitectura vernácula en el mundo.

Estado Actual

Actualmente, se está mostrando este modo de vida poco conocido en occidente, cautivándolo tanto desde el ámbito ecológico como turístico, promocionándolo en las rutas de los monumentos, siendo "Las ruinas de Angkor Wat", la antigua capital del imperio Khmer, actual Camboya, el conjunto patrimonial más conocido (Ilustración 47).



Ilustración 47: Templos de Angkor, Camboya. Fuente: http://prevencionar.com/wp-content/uploads/2013/10/vietnan_camboya.jpg (Consulta: 14/07/14).

4.5.4.2. Isla de Borneo - Brunéi, Malasia e Indonesia

Ubicación

La Isla de Borneo es la tercera mayor del mundo y está ubicada en el sudeste asiático (Ilustración 48); administrativamente se encuentra dividida entre Brunéi, Malasia e Indonesia, y consta de tres regiones:

- La región de Kalimantan, perteneciente a Indonesia.
- Las regiones de Sabah (Borneo Septentrional) y Sarawak, pertenecientes a Malasia.
- El sultanato independiente de Brunéi.





Ilustración 48: Mapa de la Isla de Borneo. Fuente: http://es.wikipedia.org (Consulta: 16/07/14).

Contextualización

El sultanato de Brunéi es la nación más rica de la isla de Borneo. Es en el barrio de Kampong Ayer ubicado en la ciudad Bandar Seri Begawan, capital de Brunéi, donde se puede observar el contraste entre la riqueza y ostentación de las construcciones del lado continental, frente a la pobreza de la población palafítica existente sobre las aguas (Ilustración 49).



Ilustración 49: Panorámica de la regata de la Bahía de Brunéi, Bandar Seri Begawan. Fuente: http://es.wikipedia.org (Consulta: 16/07/14).







Aspectos Formales

El asentamiento palafítico del barrio de Kampong Ayer tiene una antigüedad de más de 1.000 años y en él habitan casi el 10% de la población del país. En esta aldea flotante sus edificios están enlazados con más de 36 kilómetros de pasarelas interiores y cuenta con casas, mezquitas, colegio, restaurantes y tiendas (Ilustración 50 e Ilustración 51).



Ilustración 50: Barrio Kampong Ayer, Brunéi. Fuente: http://www.hotelstravelpal.com/Asia/Asia%20South%20East/Brunei/ Destinations (Consulta: 16/07/14).



llustración 51: Vista pasarela interior, Kampong Ayer, Brunéi. Fuente: Alfred Molon, 2003.

Problemática

Son conocidos los intentos del gobierno por mejorar la calidad de vida de los pobladores de Kampong Ayer, intentando introducir soluciones tecnológicas modernas.

Estado Actual

Lamentablemente al confrontarse los materiales no tradicionales con los tradicionales, se produce un vacío entre los nuevos y viejos constructores de arquitecturas vernáculas.

El mismo caso de desigualdad social se puede encontrar en Malasia. Un claro ejemplo sucede en la turística Isla de Mabul (Ilustración 52), en la cual podemos observar a un lado de la isla las exclusivas instalaciones de los resorts con sus sofisticados bungalows sobre las playas privadas (Ilustración 53); mientras que al otro lado de la misma se encuentran los austeros poblados palafíticos de los habitantes de la isla (Ilustración 54).







llustración 52: Isla Mabul, Malasia.
Fuente http://www.backpackers.com.tw/forum/showthread.php?t=725155 (Consulta: 18/07/14).



Ilustración 53: Bungalows del Sipadan Mabul Resort, Malasia. Fuente http://travels4couples.com/wp-content/uploads/2013/07/3.jpg (Consulta: 18/07/14).



Ilustración 54: Palafitos en la Isla Mabul, Malasia. Fuente: http://www.tropicalbeachgetaways.com/mabul-island/ (Consulta: 18/07/14).

4.5.4.3. Mar de Andamán – India, Myanmar, Tailandia, Indonesia e Islas Andamán Ubicación

El Mar de Andamán está ubicado en el Océano Indico, limita al sureste del golfo de Bengala (India), al sur de Myanmar (Birmania), oeste de Tailandia e Indonesia, y al este con las Islas Andamán, de las que recibe su nombre; comunica con el mar de China Meridional a través del estrecho de Malaca, que separa la isla de Sumatra de la península Malaya (Ilustración 55).







llustración 55: Mapa del Mar de Andamán. Fuente: http://en.wikipedia.org/wiki/Bay of Bengal (Consulta: 20/08/14).

4.5.4.3.1. Isla Koh Pannyi (Tailandia)

Contextualización

Es en el mar de Andamán donde se ubica la Isla Koh Pannyi (Tailandia). Mundialmente celebre por ser la localización donde se filmó en 1974 la película "The Man with the Golden Gun", perteneciente a la saga de James Bond, pronto se convirtió en sitio de peregrinaje turístico.

Aspectos Formales

En las increíbles montañas de piedra caliza y granito, a las cuales se ancla su pintoresco poblado palafítico de pescadores rodeado de granjas piscicultoras, principal fuente de subsistencia de sus habitantes (Ilustración 56).



Ilustración 56: Isla Koh Pannyi, Tailandia. Fuente: http://www.losviajeros.com/Blogs.php?e=24579 (Consulta: 21/07/14).





Es este mismo turismo mal gestionado (solo un sitio de paso puesto donde no existe infraestructura hotelera en la isla) el que está irrumpiendo en el equilibrio de este entorno, unido al crecimiento de la población que ha acabado con las zonas de playa debido a la construcción de viviendas (Ilustración 57 e Ilustración 58).



Ilustración 57: Palafitos de la Isla Koh Pannyi, Tailandia. Fuente: http://www.losviajeros.com/Blogs.php?e=24579 (Consulta: 21/07/14).



Ilustración 58: Vista del embarcadero y las pasarelas exteriores de la Isla Koh Pannyi, Tailandia. Fuente:

http://www.upickapath.com/index.php/experience-it-in-the-raw-blog/98-ordinary-life-behind-the-curtain-koh-pannyi-thailand (Consulta: 21/07/14).

4.5.4.3.2. Archipiélago de Mergui (Myanmar, India, Indonesia, Malasia y Tailandia)

Contextualización

En las más de 800 islas que componen el archipiélago de Mergui -entre Myanmar (Birmania), India, Indonesia, Malasia y Tailandia- encontramos a los "Monken", una de las culturas más antiguas que han perdurado hasta nuestros días con más de 4.000 años de antigüedad (Ilustración 59).



Ilustración 59: Palafitos del pueblo Monken, Myanmar.
Fuente: http://www.burmaboating.com/cruising-area/ (Consulta: 22/07/14).







Aspectos Formales

Estos nómadas marinos son a menudo denominados los "gitanos del mar", tradicionalmente han vivido la mayor parte del año en kabangs, barcas de madera construidas a mano, cada uno propiedad de una familia, por lo general de tres generaciones²³. Migran dependiendo de factores como sus necesidades de subsistencia, los patrones de los vientos, preocupaciones por su seguridad y enfermedades. Siempre han rechazado las posesiones materiales y la tecnología externa²⁴.

Viajan en sus kabangs (que no solo sirven como medio de transporte sino también como cocina, dormitorio y estar) durante siete u ocho meses al año, volviendo a tierra entre mayo y octubre para resguardarse del monzón del suroeste, que trae lluvias intensas y fuertes marejadas. Durante este tiempo, construyen en playas viviendas palafíticas temporales con bambú y hierba, reparan sus barcos y construyen otros nuevos para los jóvenes (Ilustración 60, Ilustración 61, Ilustración 62 e Ilustración 63).



llustración 60: Asentamiento palafito del pueblo Monken en la época del monzón, islas Surin del Mar de Andamán. Fuente: C. Vinton (2009).



Ilustración 61: Cambio de techo de un Kabana del pueblo Monken. Fuente: C. Vinton (2009).

²⁴ Según la ONG Survival en su página web: http://www.survival.es/galerias/moken-gitanos-del-mar#1 (Consulta: 22/07/14).



²³ Según Virginia Vásquez en su Tesis Doctoral: "Optimización de una metodología de análisis para la rehabilitación y protección sostenible de la arquitectura vernácula: Una metodología de investigación aplicada a zonas de valor constructivo, ecológico y cultural", pp. 59-60.







Ilustración 62: Palafitos del pueblo Monken, islas Surin del Mar de Andamán. Fuente: http://www.andaman.cusri.chula.ac.th/oldweb_andaman/ (Consulta: 22/07/14).



llustración 63: Mujeres Monken tejiendo. Fuente: http://kaojaithailand.blogspot.com.es/2012/12/koh-surinsnomadic-sea-masters.html (Consulta: 22/07/14).

Los Monken son excelentes pescadores, principalmente utilizan arpones o lanzas, así como también redes, trampas para capturar pescados, langostas, pepinos de mar y otros moluscos, pasando mucho tiempo zambulléndose en el mar (Ilustración 64), lo cual ha provocado que dispongan de una característica singular como la acomodación de su foco visual, permitiéndoles ver claramente bajo el agua (Ilustración 65). La comida que no consumen se seca en la parte superior de sus botes, la cual será usada luego para comerciar en los mercados locales.



Ilustración 64: Hombre Monken pescando con arpón. Fuente: C. Vinton (2009).



Ilustración 65: Pescador Monken dentro del agua. Fuente: www.sofieolsen.com (Consulta: 22/07/14).

Problemática

Actualmente la existencia marítima de los Monken, que no reconoce fronteras nacionales, está en peligro. Los gobiernos tailandés y birmano han tratado de asentarlos permanentemente en parques nacionales²⁵.

²⁵ Según la ONG Survival en su página web: http://www.survival.es/galerias/moken-gitanos-del-mar#1 (Consulta: 22/07/14).







El número de Moken seminómadas ha disminuido en los últimos años debido a: las regulaciones políticas y las establecidas tras el tsunami de 2004, las empresas que buscan petróleo en alta mar, los gobiernos que se apoderan de sus territorios para el desarrollo turístico y la pesca industrial. "Hoy, los grandes barcos vienen y se llevan todo el pescado. Me pregunto qué harán cuando el océano esté vacío", dijo Hook Suriyan Katale al documentalista Runar J. Wiik, creador de la web Proyectos Moken que pretende sensibilizar sobre su situación.

Estado Actual

Muchos Moken viven ahora de forma permanente en "comunidades" compuestas por construcciones palafiticas, donde venden artesanía como souvenirs y trabajan en barcos, o como jardineros y en el servicio de recogida de basuras para la industria turística²⁶.

²⁶ Según la ONG Survival en su página web: http://www.survival.es/galerias/moken-gitanos-del-mar#1 (Consulta: 22/07/14).







5. Análisis del caso de estudio







5. Análisis de caso de estudio

Para analizar el caso de estudio, tomaremos en cuenta cinco parámetros fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto: el análisis del medio físico, el registro y valoración de los palafitos de la provincia de Manabí, el estudio de los aspectos constructivos-tecnológicos de la tipología de vivienda vernácula de esta provincia, el marco legal aplicable y las instituciones implicadas.

5.1. Análisis del medio físico

5.1.1. Ecuador y sus Regiones Naturales

La Republica del Ecuador está ubicada en la región noroccidental de América del Sur (Ilustración 66). Limita al norte con Colombia y al sur y al este con el Perú. Su capital es la ciudad de San Francisco de Quito.



Ilustración 66: Ubicación de la República del Ecuador en América del Sur. Fuente: TUBS (2011).

Consta de cuatro regiones geográficas (Ilustración 67), las cuales se delimitan naturalmente por la costa del Océano Pacífico, la Selva Amazónica, las Islas Galápagos y la Cordillera de los Andes que atraviesa el país de norte a sur, dividiendo en tres el territorio continental: la Costa o Litoral (entre el Océano Pacífico y la cordillera), la Sierra (la zona andina) y la Amazonía (al este de la cordillera). Además de esto, el país cuenta con la región Insular (las islas Galápagos). Es importante mencionar que a consecuencia de las condiciones climáticas y ambientales, existen construcciones de tipología palafítica en la arquitectura vernácula en las regiones de la Costa y la Amazonia, siendo las primeras el objeto del presente estudio, por cuanto se ha analizado particularmente la mencionada región.





Ilustración 67: Las Cuatro regiones geográficas del Ecuador. Fuente: Ministerio de Turismo (2010).

La Región Litoral, mejor conocida como Región Costa (Ilustración 68), se caracteriza por un clima cálido y seco al sur, y tropical húmedo al norte. Está conformada por las provincias de Guayas, Santa Elena, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, El Oro, Los Ríos y Esmeraldas. En esta zona se encuentra la red fluvial más extensa del país y cinco de sus siete provincias cuentan con playas, de las cuales se destacan las de Esmeraldas, Manabí y Guayas. Como se ha mencionado anteriormente, el presente estudio se centra en la Provincia de Manabí.



Ilustración 68: Región Litoral o Costa del Ecuador. Fuente: Sageo (2010).





5.1.2. Provincia de Manabí

La provincia de Manabí (Ilustración 69¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), lugar en el cual se ubica el caso de estudio, se localiza en el centro-noreste del Ecuador, pertenece a la región geográfica del Litoral y limita al norte con la provincia de Esmeraldas, al sur con las provincias de Santa Elena y Guayas, al este con las provincias de Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al oeste con el Océano Pacifico. Tiene una superficie de 18.940 km² y su capital es Portoviejo; entre sus ciudades principales tenemos a Manta, Chone, Bahía de Caráquez, Montecristi, Jipijapa, El Carmen, San Vicente y Pedernales.



Ilustración 69: Ubicación de la Provincia de Manabí en la República del Ecuador. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Pública, 2010.







División Política

En cuanto a la administración política de la provincia, se divide en 22 cantones (Ilustración 70)²⁷. Cabe mencionar que cada cantón cuenta con diferentes atractivos y actividades económicas en sus diferentes parroquias urbanas y rurales. Esta división es meramente administrativa y se utiliza tanto en el sondeo como en la presentación de datos oficiales.

Cantones:

- 1. 24 de Mayo
- 2. Bolívar
- 3. Chone
- 4. El Carmen
- 5. Flavio Alfaro
- 6. Jama
- 7. Jaramijo
- 8. Jipijapa
- 9. Junín
- 10. Manta
- 11. Montecristi
- 12. Olmedo
- 13. Paján
- 14. Pedernales
- 15. Pichincha
- 16. Portoviejo
- 17. Puerto López
- 18. Rocafuerte
- 19. San Vicente
- 20. Santa Ana
- 21. Sucre
- 22. Tosagua



Ilustración 70: División cantonal de la provincia de Manabí.

Fuente: http://www.zonu.com/America-del-Sur/Ecuador/Manabi/Politicos.html (Consulta: 05/04/2014).

²⁷ Información de la página web del Gobierno Provincial de Manabí: http://www.manabi.gob.ec (Consulta: 11/04/2014)







Geografía

Manabí tiene escasas elevaciones que no sobrepasan los 500 metros sobre el nivel del mar²⁸. De la provincia del Guayas viene la cordillera del Chongón-Colonche y toma los nombres de cerros de Paján y luego de Puca; esta cordillera es la columna vertebral de la región. Es privilegiada por sus 350 kilómetros de playa, desde Ayampe (en el sur) hasta Pedernales (en el norte), caracterizándose por acantilados, desembocaduras, estuarios, islotes, islas, lajas y rocas que muestran bellos paisajes a lo largo de su zona costera. De norte a sur cuenta con muchos balnearios marítimos y de agua dulce, entre los cuales se destacan:

- En la zona norte: Bahía de Caráquez, San Vicente, Chirije, Cojimíes, Pedernales, Punta Palmar, Jama, El Matal, Canóa, Don Juan, Briceño y otras.
- En la zona centro y sur: Puerto Cayo, San Jacinto, San Clemente, Crucita, El Murciélago,
 Santa Marianita, San Lorenzo, Machalilla, Los Frailes, Puerto López, Salango, Ayampe.

Demografía

Su población es de 1.369.780 habitantes²⁹ con una densidad de 75,8 hab/km². Sus principales características sociodemográficas son:

Tasa anual de crecimiento: 1.65%

Edad media de la población: 28.2 años

Analfabetismo >=15 años: 10.2%

Analfabetismo digital >=10 años: 34.3%

A pesar del crecimiento acelerado de la población urbana, la de carácter rural es mayoritaria y cuenta con menos servicios básicos, también registra las tasas más elevadas de emigración, especialmente a las provincias de Guayas y Pichincha.

Etnografía

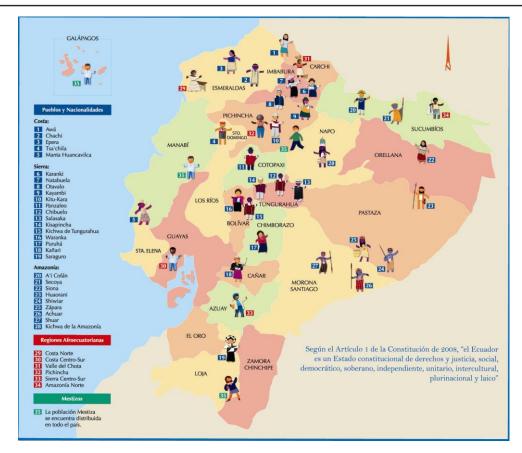
Ecuador es un país multicultural, multiétnico y multirracial, en el cual conviven diferentes razas: mestizos, afroecuatorianos, blancos, indígenas, entre otras. Se debe aclarar que las razas están determinadas generalmente por motivos culturales y costumbres, más que étnicos (Ilustración 71).

²⁹ Según resultados del Censo del año 2010, Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, Anexo 9.7.



²⁸ Anexo 9.9.: Provincia de Manabí - Mapa de suelos (variable tipos de pendientes).





llustración 71: Mapa etnográfico del Ecuador.

Fuente: http://www.zonu.com/fullsize/2011-11-11-14895/Mapa-etnografico-del-Ecuador.html (Consulta: 08/07/2014).

Según los datos aportados por el Censo del año 2010, en la provincia de Manabí, solamente un 69,7% de la población, contra un 90,1% en el 2001, se autoidentificó como mestizo. Esto se debe a la inclusión de la etnia montubia en los cuestionarios.

Los Montubios son una de las etnias más conocidas de la región litoral o de la costa, siendo mestizos que se diferencian de los de la ciudad por razones meramente culturales, originarios de las zonas rurales o comúnmente llamadas "monte" (de ahí su nombre). Su modo de vida y cultura, dictados principalmente por el trabajo en el campo, con repercusiones en su vestimenta, gastronomía, arquitectura, etc. Son conocidos por sus viviendas vernáculas de tipo palafito (Ilustración 72 e Ilustración 73), el rodeo montubio (Ilustración 74), donde el vaquero demuestra su destreza en el corral domando caballos y/o ganado bovino, y el tejido de sombreros de paja toquilla (Ilustración 75).







llustración 72: Vivienda palafítica de la provincia de Manabí, Ecuador. Fuente: G. Dáger (2014).



llustración 73: Vivienda palafítica de la provincia de Manabí, Ecuador. Fuente: M. Dáger (2014).



Ilustración 74: Ingreso de los vaqueros al rodeo montubio. Fuente: Gobierno Provincial de Manabí (2014)



Ilustración 75: Elaboración de sombreros de paja toquilla, Manabí. Fuente: Archivo fotográfico INPC (2011).

Clima y Vegetación

El clima oscila entre tropical megatérmico húmedo a tropical megatérmico seco³⁰. La estación invernal (diciembre-abril) es calurosa debido a la influencia de la corriente cálida del Niño, el cual causa fuertes lluvias con sus consecuentes inundaciones en toda la provincia. El verano (mayonoviembre) es seco y menos caluroso debido a la influencia de la corriente fría de Humboldt.

La temperatura promedio anual es de 23°C y las precipitaciones anuales varían de 500 a 1.000 mm, con una estación lluviosa de enero a abril.

Según el Ministerio del Ambiente del Ecuador (2014), la descripción de vegetación es principalmente Bosque Seco Tropical o Deciduo (matorral seco), aunque también existe una gran franja de bosque húmedo³¹. Cabe mencionar que el bosque deciduo es de apariencia muy seca en



³⁰ Anexo 9.9.: Provincia de Manabí - Mapa de tipos de climas.

³¹ Anexo 9.9.: Provincia de Manabí - Mapa Ecológico.







el verano ecuatorial (mayo-noviembre), pero en la época húmeda de invierno (diciembre-abril) con las primeras lluvias estos bosques se vuelven verdes y húmedos.

Hidrografía

Al ser una provincia costera cuenta con varios cuerpos de agua³², siendo el más importante por su caudal el río Chone que nace en la cordillera de Balzar y desemboca en Bahía de Caráquez. Sus afluentes por el margen derecho son los ríos Mosquito, Garrapata y San Lorenzo; y por el margen izquierdo el río Tosagua con sus tributarios el río Canuto y el río Calceta; ésta cuenca es una de las más importantes de la provincia.

Al Noroeste del cantón Chone nace el río Quinindé, el cual viene de la vertiente del río Esmeraldas, y sus afluentes son los ríos Piojito y Mongoya. De igual importancia es el río Jama con sus tributarios, el río Mariano y el río Canoa, que recibe las aguas del Tabuchilla y del Muchacho. Cabe mencionar el río Portoviejo, que nace de las montañas de Paján y Puca, desembocando en la Bahía de Charapotó.

Recursos Económicos

Según los datos aportados por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (2014), de acuerdo con los índices de la PEA (Población Económicamente Activa)³³, la principal actividad económica de la provincia de Manabí, son las industrias manufactureras con un 31,3%, seguidas por el comercio (al por mayor y menor) 15,9%, y la agricultura, ganadería, caza y silvicultura 11,5%, entre otros (Cuadro 5).

En referencia a las principales industrias que operan en la provincia, resaltan las procesadoras de pescado, alimentarias, de bebidas, manufacturera, jabones, tabaco, artesanías en paja toquilla, mimbre y madera, avicultura y piscicultura.

Estos datos son de suma importancia para el desarrollo económico de la provincia de Manabí, afectando directamente al análisis y proyección de recursos de la misma. Para efectos de nuestro caso de estudios, podemos apreciar que si bien el turismo no aparece como recurso económico, los

³³ Según resultados del Censo del año 2010, Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, Anexo 9.7.



³² Anexo 9.9.: Provincia de Manabí - Mapa de cuencas hidrográficas y Mapa de subcuencas hidrográficas.





rubros que forman parte de la planta turística, como hoteles y restaurantes, ocupan solamente el 1,2% del aporte total. Esta cifra refleja la poca proyección que existe de este tema.

Producto Nacional Bruto Sectorial de Manabí

	MILES DE	
	USD	APORTE
Manabí	2000	%
Industrias manufactureras (excluye refinación		
de petróleo)	826.725	31,3%
Comercio al por mayor y al por menor	420.390	15,9%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	302.329	11,5%
Construcción	229.863	8,7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	188.669	7,1%
Pesca	185.418	7,0%
Administración pública y defensa; planes de		
seguridad social de afiliación obligatoria	145.455	5,5%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de		
alquiler	144.238	5,5%
Enseñanza, servicios sociales, de salud y otras		
actividades de servicios comunitarios, sociales		
y personales	128.353	4,9%
Hoteles y restaurantes	31.046	1,2%
Intermediación financiera	23.427	0,9%
Suministro de electricidad y agua	6.488	0,2%
Explotación de minas y canteras	4.462	0,2%
Hogares privados con servicio doméstico	1.960	0,1%
TOTAL PNB MANABÍ	2.638.825	100,0%

Cuadro 5: Producto Nacional Bruto Sectorial de Manabí. Fuente: Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (2014)

5.2. Datos sobre turismo en Ecuador

Para el Ecuador, el turismo es una de las industrias más importantes para el desarrollo económico, siendo innegable el importante papel que el patrimonio juega en la expansión de la mencionada actividad; ambos se complementan y dependen el uno del otro (Cuadro 6).



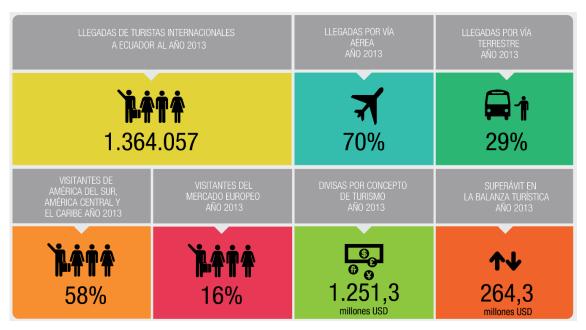
Cuadro 6: Posición del turismo en la economía. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2014).







La visita de recursos naturales y/o culturales, representa actualmente una de las mayores atracciones para turistas de todo tipo, los sitios arqueológicos y de patrimonio cultural, son vistos como fuentes de ingresos tanto para la población local e inversionistas en general (Cuadro 7).



Cuadro 7 Cifras claves de turismo. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2014).

Según el boletín N° 7 de los principales indicadores de turismo, Ministerio de Turismo del Ecuador (2014), durante el mes de julio 2014 se registró un crecimiento en las llegadas de extranjeros al Ecuador, en el orden del 12% con respecto a julio del año 2013, igualmente en el período enerojulio de 2014 se alcanza el 14% de crecimiento en relación al mismo período del año anterior (Cuadro 8).



Cuadro 8: Entrada de extranjeros al Ecuador 2013-2014. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2014).





Los principales mercados turísticos hacia el Ecuador, que encabezan la lista de los 10 primeros países con el mayor número de llegadas al país son Colombia con un 25%, Estados Unidos con 18% y Perú con 11% (Cuadro 9).

						2014				
Rk	País	ene	feb	marz	abril	mayo	junio	julio	ene - julio	% part.
1	Colombia	54.467	26.770	22.799	34.721	23.238	30.743	36.088	228.826	25,3
2	Estados Unidos	19.262	19.982	21.777	17.855	20.947	32.125	34.070	166.018	18,4
3	Perú	15.570	19.154	11.907	11.697	11.694	12.386	17.014	99.422	11,0
4	Argentina	11.189	6.365	6.893	3.880	6.642	8.091	9.624	51.404	5,7
5	Venezuela	6.464	7.033	5.566	6.657	4.046	2.924	6.858	39.016	4,3
6	Chile	4.964	7.076	4.926	2.816	4.693	7.350	4.451	38.421	4,3
7	España	5.402	5.158	3.925	4.629	3.224	2.254	3.325	27.584	3,1
8	Canadá	3.586	3.219	3.377	3.215	2.839	2.054	2.739	21.029	2,3
9	Alemania	2.291	3.457	3.500	2.464	1.962	1.782	3.261	18.717	2,1
10	México	2.089	1.932	2.369	2.268	2.403	2.230	3.595	17.593	2,0
	Total	152.576	124.584	87.039	90.202	81.688	101.939	154.229	904.249	100,0

Cuadro 9: Principales mercados turísticos al Ecuador. Fuente: Dirección Nacional de Migración, Ecuador (2014).

Según el Ministerio de Turismo las ciudades más visitadas por turistas extranjeros durante el año 2011 (Ilustración 76) fueron Quito (66%), Guayaquil (47%), Cuenca (19%), Galápagos (15%) y Baños (11%).

Concentración de la demanda extranjera

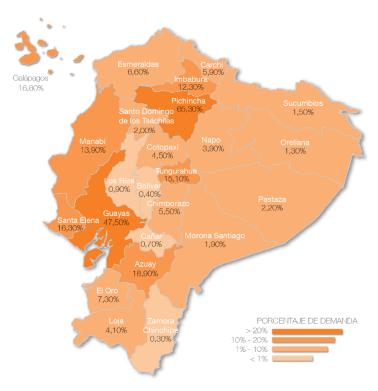


Ilustración 76: Concentración de la demanda turística extranjera. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2011).

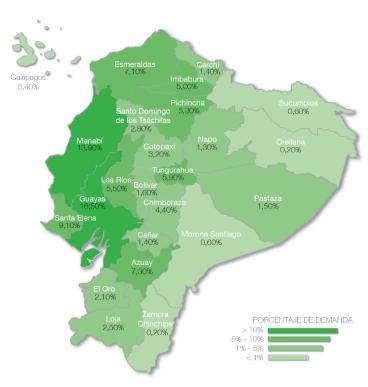






Por otra parte las ciudades preferidas para visitar por los turistas nacionales durante el mismo año (Ilustración 77) fueron Guayaquil (8,1%), Quito (6,1%), General Villamil Playas (3,5%), Salinas (3,4%) y Atacames (3,4%).

Concentración de la demanda nacional



llustración 77: Concentración de la demanda turística nacional. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2011).

El gasto turístico promedio del turista extranjero en el país asciende a USD \$1.000,00, estimado una estadía promedio de 14 noches; mientras que el gasto turístico promedio del turista nacional asciende a USD \$94,00 con una estadía promedio estimada de3 noches (Ilustración 78).



Ilustración 78: Gasto y duración de la visita. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2011).





El 71% de los turistas no residentes considera a Ecuador como su país favorito en Latinoamérica (Ilustración 79). El 63% de los turistas no residentes manifiesta que su motivo de viaje se debió a vacaciones, recreo y ocio, el 19% visitó a familiares y amigos y el 6% permaneció por motivos de negocios, entre otros motivos (Ilustración 80). Con respecto a las actividades realizadas durante el viaje, el 73,8% de los turistas no residentes realizó actividades relacionadas con el turismo cultural, el 21,0% efectuó ecoturismo, el 10,2% hizo actividades de sol y playa y el 3,9% se inclinó por turismo de deportes y aventura, entre otros (Ilustración 81).



Ilustración 79: País favorito de Latinoamérica. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2011).



llustración 80: Motivo de viaje. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2011).

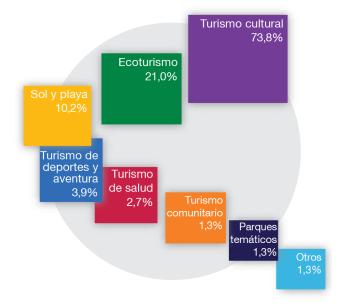


Ilustración 81: Actividades realizadas. Fuente: Ministerio de Turismo, Ecuador (2011).







Estos datos son de suma importancia para el desarrollo de nuestro caso de estudio, especialmente los datos de motivo de viaje y actividades realizadas, con el fin de analizar el perfil del visitante y sus intereses.

5.2.1. Planes Estratégicos y Rutas Turísticas del Ecuador

El PLANDETUR 2020 (Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible para el Ecuador hacia el año 2020), realizado en el año 2007, dentro de su propuesta de planificación, define unas "macrounidades de planificación" bajo el concepto de "Destinos Turísticos Regionales" (DTR), que permitiría una propuesta de ordenamiento y desarrollo dentro de una estructura espacial de destinos regionales. Este recibiría el aporte de "Organizaciones de Gestión de Destino" que debería tener el debido soporte de las estructuras político administrativas vigentes (PLANDETUR, 2007).

Con esta planta turística -su infraestructura, servicios y comunidades a involucrarse en las redes productivas- se puede trabajar en los Núcleos Turísticos dentro de los DTR que se han sugerido, y coinciden en los elementos principales a lo que pueden ser los "clúster turísticos" segmentación aplicada Plan Nacional de Competitividad Turística elaborado a finales de la anterior década, hoy utilizado en el propio PLANDETUR 2020, donde se sugiere que además existan dos Distritos Metropolitanos, que serían Quito y Guayaquil. Los Destinos Turísticos Regionales para el Ecuador sugeridos se pueden apreciar en la Cuadro 10:

REGIÓN INSULAR	REGIÓN COSTA	REGIÓN SIERRA	REGIÓN AMAZONICA
(Galápagos)	(Litoral)	(Andes)	(Amazonia)
Galápagos	Costa Norte	Sierra Norte (Andes	Amazonía
	Costa Centro	Norte)	Norte
	• Costa Sur	Sierra Centro	• Amazonía
		(Andes Centro)	Centro
		• Austro	
		Frontera Sur	

Cuadro 10: Destinos Turísticos Regionales-Ecuador. Fuente: PLANDETUR 2020 (2007).

Estos Destinos Turísticos Regionales del PLANDETUR 2020 son nombrados de la siguiente manera:

- Destino Regional 1 Quito área metropolitana
- Destino Regional 2 Guayaquil área metropolitana







- Destino Regional 3 Sierra Norte
- Destino Regional 4 Costa Norte
- Destino Regional 5 Sierra Centro
- Destino Regional 6 Amazonia Norte
- Destino Regional 7 Amazonía Centro
- Destino Regional 8 Costa Centro
- Destino Regional 9 Costa Sur
- Destino Regional 10 Austro
- Destino Regional 11 Frontera Sur
- Destino Regional 12 Galápagos

Con los dos Distritos Metropolitanos serian 12 unidades de macroespacios, los cuales sirven de punto de arranque para definir los circuitos y rutas, pero también como núcleos para desarrollo de la Ruta del Spóndylus. Los Destinos Turísticos Regionales que están enmarcados para la región costa (Ilustración 84) son:

- Destino Regional Costa Norte
- Destino Regional Costa Centro
- Destino Regional Costa Sur
- Destino Regional Frontera Sur

Las rutas turísticas oficiales, gestionadas por el Ministerio de Turismo del Ecuador (2014) son:

- Ruta del Spóndylus
- Ruta del Libertador
- Ruta de los Volcanes
- Ruta del Tren de la Mitad del Mundo
- Ruta del Agua

La delimitación de los Destinos Turísticos Regionales no puede ser rígida en cuanto a definir límites físicos o políticos, sino que su alcance y extensión están supeditados a la consolidación de los "nodos de conectividad", solidez de los vectores para el desarrollo de producto.(PLANDETUR 2020, 2007).



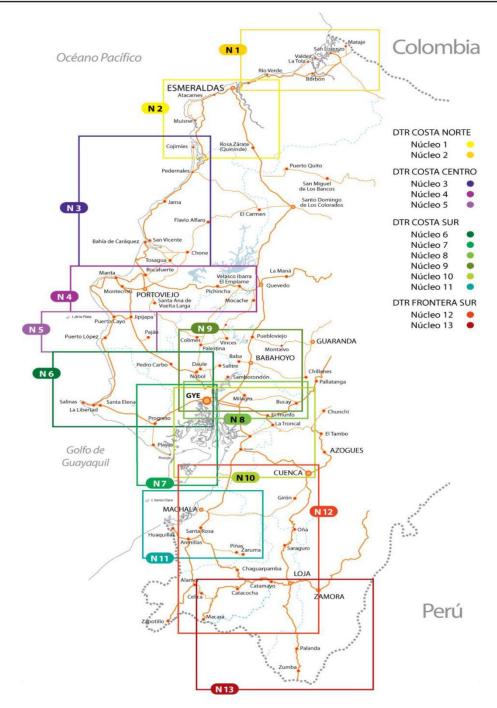


Ilustración 82: Mapa Destinos Turísticos Regionales-Costa. Fuente: PLANDETUR 2020 (2007).

Específicamente para este caso de estudios se tomaran los nodos Núcleo Manabí Centro (4) y Núcleo Manabí Sur (5), por ser las zonas de influencia directa al Parque Nacional Machalilla:



Destinos Regionales Turísticos (DTR)	Núcleos	Nodos de Conectividad	Corredores Turísticos Prioritarios
	Centro (4) Espacio Geográfico que incluye la parte central de		Portoviejo - Pichincha Manta-Cabo San Lorenzo
	Manabí con Manta y Portoviejo siendo las		Crucita - Manta - Santa Marianita
	principales ciudades		Manta- Crucita Portoviejo-Crucita
	Núcleo Manabí Sur (5) Espacio Geográfico		Manta-Puerto Cayo- Puerto López-Ayampe
	que incluye la parte sur desde Puerto Cayo	Manta, Jipijapa, Puerto	Jipijapa-Puerto Cayo- Puerto López-Ayampe
	hasta Ayampe, al interior incluye zona de Jipijapa. Se incluye Manta por logística.	Cayo, Puerto López	Jipijapa-Julcuy-Agua Blanca-Pto. López

Cuadro 11: Destinos Turísticos Regionales, Núcleos y Nodos de Conectividad. Fuente: PLANDETUR 2020 (2007).

Destino Turístico Regional COSTA CENTRO

Núcleo Manabí Centro (4) (Ilustración 83):

Nodos de Conectividad:

- Manta / Portoviejo
 - Corredores Prioritarios:
 - 1. Manta Montecristi Portoviejo Pichincha
 - 2. Manta Cabo San Lorenzo
 - 3. Crucita Manta Santa Marianita
 - 4. Manta Crucita



llustración 83: Núcleo Manabí Centro (4). Fuente: PLANDETUR 2020 (2007).

Núcleo Manabí Sur (5) (Ilustración 84):

Nodos de Conectividad:





- Manta / Jipijapa / Puerto Cayo / Puerto López
 - Corredores Prioritarios:
 - 1. Manta Puerto Cayo Puerto López Ayampe
 - 2. Jipijapa Puerto cayo Puerto López Ayampe
 - 3. Jipijapa Julcuy Agua Blanca Puerto López



Ilustración 84: Núcleo Manabí Sur (5). Fuente: PLANDETUR 2020 (2007).

Con estos antecedentes se ha definido tomar a la Ruta del Spóndylus como eje rector de la puesta en valor de la vivienda vernácula de la provincia de Manabí, puesto que recorre la carretera principal de la provincia, comunicando sus principales atractivos turísticos. Este tipo de impulso es imperativo para la gestión y salvaguarda del mencionado recurso patrimonial. Por este motivo se realiza a continuación un breve análisis de la mencionada ruta.







5.2.1. La Ruta del Spóndylus

Antes conocida como La Ruta del Sol, la Ruta del Spóndylus es un nombre alternativo a la Ruta Estatal Ecuatoriana E15, más conocida como la Troncal del Pacífico o la Vía del Pacífico. La carretera en la mayoría de sus tramos se desarrolla a orillas del Océano Pacifico, delineando la mayor parte de la costa de Ecuador, pasando por los principales atractivos turísticos de las provincias de Esmeraldas, Manabí y Guayas, este recorrido por la costa tropical del Ecuador está lleno de actividades de aventura, playas, acantilados, bahías, museos, parques nacionales y naturaleza.

Es importante mencionar que la Ruta del Spóndylus es un proyecto binacional entre Ecuador y Perú, que en el caso ecuatoriano busca desarrollar la zona costera, recorre la antigua vía marítima que se utilizaba para el comercio de la concha spóndylus y otros productos. El megaproyecto nació luego del acuerdo de paz que se firmó en 1998 entre Ecuador y Perú, con la aprobación del Plan Binacional para el desarrollo de las zonas norte del Perú y sur del Ecuador, en la región fronteriza

Las conchas de *Spondylus calcyfer* (Ilustración 85) y *Spondylus crassisquama (princeps)* son originarias de las costas ecuatorianas, y ampliamente utilizadas por las culturas precolombinas, como "moneda" y adornos de todo tipo, especialmente las culturas Chorrera, Machalilla y Valdivia (Ilustración 86) quienes las llamaban "Mullu". Se han encontrado restos de spóndylus desde México hasta Argentina, dando prueba del intercambio comercial que existía en el continente.



Ilustración 85: Conchas Spóndylus. Fuente: http://vianetconchology.com/index.php?main_page=4&parent=185&parent0=5 &parent1=3&parent2=1&parent3=0&level=3 (Consulta: 12/08/14).



llustración 86: Adornos de Spóndylus de la cultura Valdivia. Fuente: K. Borja (2011).

Dentro del Ecuador arranca en los bosques nublados al noroeste de Quito, pasando por Guayaquil (Ilustración 87).





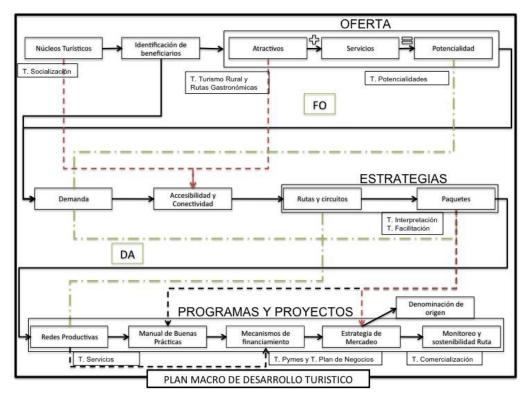
Ilustración 87: Mapa turístico de la Ruta del Spóndylus. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ecuador (2013).





5.2.2.1. Concepto general de la Ruta del Spóndylus

Según el Plan Macro de Desarrollo Turístico de la Ruta del Spóndylus ³⁴, se ha considerado al diseño de la Ruta del Spóndylus como un "macro producto", el cual abarca otros productos turísticos locales dentro de un solo sistema de gestión, que facilite la promoción, comercialización y facilite las directrices generales de actuación (Ilustración 88).



llustración 88: Plan Macro de Desarrollo Turístico-Ruta del Spóndylus. Fuente: Ministerio de Turismo del Ecuador (2008).

Este macro producto se presenta como una de marca territorial que une productos y destinos de excelencia, sostenibilidad, solidaridad y cultura ecuatoriana. La Ruta es una iniciativa del Ministerio de Turismo y las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro y Loja, que se encuentra incluida dentro del marco del PLANDETUR 2020. El objetivo del proyecto de la Ruta de Spóndylus es convertir los atractivos naturales, culturales y culinarios en productos turísticos – productos individuales, en paquetes o en circuitos, que se combinarán con otros de los Andes, Amazonia, Galápagos y Perú; basándose en las rutas precolombinas de comercio del spóndylus, a fin de posicionar a la costa ecuatoriana como destino de turismo internacional del Ecuador.

³⁴ Consultoría desarrollada por la Empresa SEPROYCO Cía. Ltda., bajo contratación del Ministerio de Turismo del Ecuador, 2008.







El mencionado plan macro se basa en cuatro pilares de incidencia y acciones, donde cada uno está asociado con requerimientos de desarrollo de productos, capacitación, desarrollo de infraestructura y promoción, los cuales son:

- 1. La puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y arqueológico relacionado con los pueblos antiguos y el Spóndylus.
- Turismo Sostenible: Conservando el ambiente, con participación en turismo de base local, con responsabilidad social empresarial y con respeto a las comunidades asentadas en la zona.
- 3. Desarrollar y ofrecer servicios de excelencia, basado en las buenas prácticas ambientales, sociales y empresariales.
- 4. Desarrollar actividades de gastronomía y artesanía, basados en tradiciones y productos especiales por cada provincia.

En relación al caso de estudio se analizaran los pilares de Puesta en Valor del Patrimonio y el de Turismo Sostenible, según el Plan Macro de Desarrollo Turístico de la Ruta del Spóndylus (2008).

La puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y arqueológico relacionado al Spóndylus Esta estrategia tiene varias implicaciones sobre programas de acción como los que se señalan a continuación y que son las que fueran priorizadas por los actores locales, mediante talleres participativos:

- Programa de investigación arqueológica, rescate y valorización de:
 - Los sitios y paisajes arqueológicos o sagrados de los pueblos de los periodos
 Precerámico, Formativo, Desarrollo Regional y de Integración.
 - Los sitios históricos relacionados al período de la conquista y colonia y los sitios históricos correspondientes.
 - Culturas vivas tradicionales, incluyendo comunidades de pescadores, agricultores, indígenas y afroecuatorianas; con el objetivo de reforzar los valores culturales y permitirles ser actores dignos en el turismo.
- Programa para mantenimiento, mejoramiento y operación de museos y circuitos culturales.
- Programa de comunicación y mercadeo para todos los aspectos de la Ruta, resaltando su valor cultural y de identidad de los pueblos en Ecuador.







Implementación de actividades de turismo sostenible

Con el fin de conservar el ambiente, promover la participación de base local en las operaciones turísticas, generar bases para la responsabilidad social empresarial y respeto a las comunidades asentadas en la zona; se realizara la implementación de actividades de turismo sostenible. Los programas que se derivan de esta estrategia son:

- Programa para Valorizar los atractivos y sitios naturales de la región, por medio de la jerarquización y actualización del inventario de atractivos culturales, naturales, gastronómicos, incluyendo aspectos únicos de la biodiversidad de la región, e inclusión de nuevos atractivos que hubieren sido identificados en las diversas localidades de la Ruta Spóndylus.
- Programa para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos turísticos basados en la cultura histórica y arqueológica, naturaleza, tales como sitios arqueológicos, observación de ballenas, buceo, caminatas guiadas en la selva, observación de aves, etc.
- Programa de promoción de los circuitos existentes.
- Programa de nuevas Rutas.
- Programa de Capacitación a los vecinos de comunidades locales en conciencia ambiental, conservación ambiental e interpretación ambiental, a base de la información recopilada.
- Programa de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para dinamizar las economías locales, de modo de contribuir efectivamente al desarrollo local y combatir la pobreza en las zonas vinculadas a la Ruta Spóndylus del Ecuador, por medio de:
 - Asistencia Técnica a comunidades. Asistencia técnica a MIPYMES.
 - Capacitación para generar capacidades locales relacionadas con el desarrollo del turismo de calidad.
 - o Capacitación de los vecinos en habilidades empresariales y de empleos de calidad.
 - Incorporación de pequeños y microempresarios turísticos, incluidos en la cadena de comercialización y promoción.
 - Generación de empleo de calidad en las empresas medianas y grandes.
 - Desarrollo de servicios y programas básicos de turismo comunitario.
 - Establecimiento de Organizaciones de Gestión de Destino (OGD) de la Ruta del Spóndylus como un mecanismo operativo efectivo para promover las actividades turísticas sustentables.
 - Promover los procesos de desarrollo asociativo, comunitario y la articulación público privada, con el fin de que la cadena de valor mejore su competitividad.







5.2.1.2. Inventario de atractivos y productos

En esta sección se resume los atractivos más importantes de la región, en términos generales, según el Plan Macro de Desarrollo Turístico de la Ruta del Spóndylus (2008).

Atractivos y productos culturales

Los atractivos culturales de la Ruta del Spóndylus son variados y complementarios entre sí y con la oferta turística del resto del país y Perú. Se dividen en seis grandes categorías:

- Arqueológicos: la costa cuenta con la mayor riqueza de sitios arqueológicos de las primeras culturas del Ecuador.
- Culturas vivas: las culturas vivas de atracción turística varían entre la cultura urbana moderna de Guayaquil, el afroecuatoriano de larga y variada historia, la moderna rural y la tradicional indígena.
- Históricos: entre los sitios de interés, se cuentan con el primer sitio de aterrizaje de Francisco Pizarro en Sudamérica, la historia sui generis del pueblo afroecuatoriano de la provincia de Esmeraldas y la historia poscolonial y moderna en Guayaquil, entre otros.
- Culinarios: la cocina del Ecuador ofrece una variedad de platos regionales de altura mundial, pero, al contrario de la peruana, escasamente conocida. La Ruta de Spóndylus ofrece la oportunidad de conservar estas tradiciones y convertirlas en un atractivo importante y único.
- Artesanías: la región tiene una larga trayectoria de artesanías conocidas nacional e internacionalmente, como los sombreros de toquilla.
- Turismo rural comunitario: existe la posibilidad de desarrollar productos turísticos a base de acompañar a los pescadores artesanales u observar y participar en las faenas agrícolas o de las camaroneras orgánicas.

Atractivos y Recursos Naturales

En términos generales, los recursos naturales de la Ruta del Spóndylus se diferencian de los de las otras regiones turísticas por su estrecha relación con el mar, con el acceso relativamente fácil y barato (en contraste con Galápagos), con la cercanía del mar y bosques tropicales con ecosistemas únicos. Entre los principales atractivos son:

- 1. Arrecifes de coral
- 2. Manglares y humedales









- 3. Bosques húmedos tropicales
- 4. Bosques nubosos
- Bosques secos tropicales
- 6. Estuarios
- 7. Islas
- 8. Parques Nacionales en Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)
- 9. Reservas Ecológicas

Ya situándonos en la zona concreta de estudios, se ha escogido al Parque Nacional Machalilla a manera de plan piloto, por ser el recurso natural que reúne la mayor cantidad de atractivos turísticos en la provincia de Manabí. Dentro del mismo se ubica la Comuna de Agua Banca, famosa por su laguna de agua sulfurosa y su museo arqueológico de sitio, la cual servirá para delimitar el área de estudios. Este tema se retoma y amplia en los apartados 5.2.3. Turismo de diversidad en la Provincia de Manabí y 5.2.3.1. Parque Nacional Machalilla.

5.2.2. Turismo de diversidad en la Provincia de Manabí

En el ámbito turístico, la provincia de Manabí es de las más privilegiadas, cuenta con desembocaduras, estuarios, islotes, islas, lajas y rocas que muestran bellos paisajes a lo largo de su geografía costera, cuyas playas, que forman parte de la Ruta del Spóndylus, son su principal atractivo (Ilustración 89).



llustración 89: Mapa de atractivos turísticos, Manabí. Fuente:

http://investmanabi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=16 (Consulta: 17/08/14).











La mencionada provincia cuenta con flujo turístico durante todo el año. Los meses de mayor afluencia turística son julio, agosto y septiembre (coincidente con la temporada de avistamiento de ballenas jorobadas) y los feriados de Difuntos, Navidad, Año Nuevo, Carnaval y Semana Santa.

Según la Agencia de Promoción de Inversiones de Manabí, llamada "Invest Manabí", la provincia es visitada por más de 500.000 turistas al año. De ellos, alrededor de 150.000 son de origen extranjero. Con respecto al turismo nacional, cerca del 70% de la población local permanece en la provincia durante feriados y fines de semana, lo que asegura un volumen importante de autoconsumo en lo referente a servicios turísticos.³⁵

Principales actividades, atractivos y productos turísticos

Manabí es un interesante destino en el Ecuador, esto se debe principalmente a que en toda su geografía cuenta diversidad de recursos, atractivos y productos turísticos como por ejemplo:

Turismo de sol y playa: Manabí cuenta con aproximadamente 350 km de playas, con sol y clima propicio para las actividades náuticas y de ocio durante todo el año, las más populares son:

- Zona norte: Bahía de Caráquez, San Vicente, Canoa, Cojimíes, Pedernales, Don Juan, Briceño.
- Zona central: Crucita, San Jacinto, San Clemente, Jaramijó, Santa Marianita, San Mateo, San Lorenzo
- Zona sur: Puerto Cayo, Los Frailes y Puerto López.

Turismo de aventura: Crucita es considerada geográficamente como uno de los mejores sitios para la práctica del parapente y alas delta.

También cabe mencionar a Canoa, la cual ha ganado fama mundial gracias a sus favorables condiciones para la práctica de surf, lo que la hace una playa muy visitada por turistas internacionales durante todo el año (Ilustración 90).

María Daniela Villota Dáger TRABAJO DE FIN DE MASTER

³⁵ Según datos de la página web de Invest Manabí: http://investmanabi.com/ (Consulta: 17/08/14).







Ilustración 90: Playa de Canoa, Manabí. Fuente: http://www.tripadvisor.es (Consulta: 03/04/14).

Ecoturismo: Entre los más importantes parques y áreas naturales destacan los Humedales de la Segua, declarados patrimonio mundial en el año 2000; la Reserva Ecológica Mache Chindul, la cual contiene uno de los últimos remanentes de bosque muy húmedo tropical de la costa ecuatoriana; la Isla Corazón, un refugio de manglares que albergan más de 60 especies de aves; y el Parque Nacional Machalilla, una de las áreas protegidas más extensas de la costa ecuatoriana con una terrestre (56.184 ha) y una marina (14.430 mn), protege algunas de las últimas extensiones considerables de bosque seco.

Agroturismo: Existen rutas turísticas en la zona centro de la provincia, entre las cuales sobresalen la "Ruta de los Abuelos", que ofrece a los visitantes la tradición oral de los campesinos manabitas; y la "Ruta del Encanto", la cual resalta la belleza del campo manabita y sus ríos (Ilustración 91). Ambas rutas cuentan con haciendas-hotel dedicadas al turismo rural o agroturismo.



Ilustración 91: Río Tachina, Perdernales, Manabí. Fuente: V. Plaza Dáger (2014)







Gastronomía: Su deliciosa gastronomía es una de las más populares en el país debido a sus recetas de cuidada cocción, utilizando productos frescos de la zona, siendo los de mar los más apetecidos (Ilustración 92). Los cantones que ofrecen la mayor cantidad de alternativas donde disfrutar en la provincia son: Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, Olmedo y Portoviejo.



Ilustración 92: Comida típica de Manabí. Fuente: http://www.manabi.gob.ec (Consulta: 10/04/14).

Folclore: Uno de los aspectos más importantes provincia son sus raíces ancestrales profundas y de variados matices, que convergen en costumbres, artesanías, bailes típicos y festividades de todo tipo; cada localidad tiene sus propios atractivos.

Una de las más famosas es Montecristi, está ubicada al pie del cerro del mismo nombre, zona en la cual se centra todo lo relacionado a la artesanía en cerámica y paja toquilla. Esta población es conocida internacionalmente por ser el principal lugar de fabricación de los conocidos sombreros de paja toquilla, erróneamente llamados "Sombreros Panamá" (Panamá Hat). También cuenta con otros atractivos como la casa de Eloy Alfaro (ex presidente del Ecuador), el museo de las Hermanas Largacha y el Santuario de Monserrate, que tradicionalmente congrega a miles de peregrinos nacionales y extranjeros.

Otro sitio es La Pila, lugar donde los artesanos trabajan esculturas con diversas temáticas y réplicas de cerámica precolombina. Sus centros artesanales muestran, además de los sombreros, otros objetos elaborados con mocora, hierro y paja toquilla.

En cuanto a turismo de diversidad El Parque Nacional Machalilla ofrece la más amplia variedad, se ubica a 80 kilómetros al sur de Portoviejo, entre los cantones Jipijapa y Puerto López. Constituye una de las más importantes reservas ecológicas de flora y fauna, también cuenta con restos









arqueológicos de la cultura Machalilla, que se asentó en la zona. Este parque incluye museos, bosques y dos pequeñas islas: La Plata y Salango.

5.2.3.1 Parque Nacional Machalilla

El Parque Nacional Machalilla (PNM) es una de las áreas protegidas más extensas de la costa ecuatoriana y forma parte de la Ruta del Spóndylus. Comprende dos zonas: una terrestre (56.184 ha) y una marina (14.430 mn)³⁶.

Está ubicado al suroeste de la provincia de Manabí, formando parte del corredor hidrogeográfico de la Cordillera Chongón-Colonche, cuyas cadenas montañosas se elevaron durante el Oligoceno (hace 36 millones de años). Sus principales drenajes son los ríos Jipijapa, Salaite, Seco, Punteros, Buena Vista, Piñas y Ayampe.

Tanto el área marina como la zona terrestre, por su ubicación geográfica, frente a la zona de convergencia de las corrientes fría de Humboldt y cálida del Niño, particularidad que provoca que las precipitaciones sean muy limitadas, pero con variables de acuerdo a la altitud y a la profundidad (Hernández y Josse, 1999). Se muestran diferencias de climas: tropical árido, desde la desembocadura del río Buena Vista, a subcálido pre-montano (sobre los 840 m) en los cerros Perro Muerto y Punta Alta³⁷.

Fauna

La diversidad faunística del PNM, en las áreas marinas y terrestres, está representada por 81 especies de mamíferos, 270 de aves y 143 de peces.

Mamíferos: En el Parque se han identificado 69 especies de mamíferos terrestres. La mayor diversidad se concentra en los bosques secos tropicales pero se diferencian por zonas: alta o brumosa (sobre los 600 msnm, incluye los sectores de Mocora y San Sebastián) y baja o seca (desde 0–600 msnm, incluye Salaite y Agua Blanca); (Albuja, 1998).

En los bosques poco intervenidos de la zona alta, los mamíferos más representativos son: mono machín colorado (*Cebus albifrons aequatorialis*) (Ilustración 93), venado encerado (*Mazama*

_

³⁶ Mapa del Parque Nacional Machalilla: Anexo 9.11.

³⁷ Según la Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador-Región Costa Central, Ministerio de Medio Ambiente (2007).







americana), puercos sahinos (*Pecari tajacu y Tayassu pecari*), tigrillos (*Leopardus pardalis, Leopardus wiedii*), armadillos (*Dasypus novemcinctus, Cabassous centralis*), cusumbo (*Potos flavus*), cuchucho (*Nasua narica*), oso lavador (*Procyon cancrivorus*), ardilla colorada (*Sciurus granatensis*), oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), conejos (*Sylvilagus brasiliensis*), guanta (*Cuniculus paca*), guatusas (*Dasyprocta punctata*), entre otras (Albuja, 1998).

En cuanto a los mamíferos que habitan la zona baja se pueden mencionar: venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), perro de monte de Sechura (*Lycalopex sechurae*), ardilla sabanera (*Sciurus stramineus*), murciélagos (*Artibeus fraterculus, Chiroderma villosum, Glossophaga longirostris, Desmodus rotundus*).

El área marina, circundante al PNM, está representada por 12 especies de mamíferos, principalmente cetáceos (ballenas y delfines) (Ilustración 94), pero, ocasionalmente, se avistan individuos solitarios de pinnípedos (leones marinos).



Ilustración 93: Mono machín. Fuente: Parque Nacional Machalilla (1998).



Ilustración 94: Santuario de Ballenas Azules, Puerto Cayo. Fuente: http://ecuador.travel/es (Consulta: 12/04/14).

Aves: En el Parque se han registrado 270 especies de aves, que incluyen endémicas del Chocó, tumbesinas y de los bosques nublados andino (Freile y Santander, 2005). El orden mejor representado es el de los Passeriformes y, dentro de este, la familia más diversa es Tyrannidae.

Las principales especies de la zona alta son: perdiz (*Crypturellus soui*), gavilán Valdivia (*Herpetotheres cachinnans*), pava (*Penelope purpurascens*), loro de cabeza negra (*Pionus chalcopterus*), colibríes (*Thalurania colombica, Damophila julie*), trogones (*Trogon melanurus, Trogon collaris, Trogon violaceus*), tucán (*Aulacorhynchus haematopygus*), carpintero negro (*Dryocopus lineatus*), trepatroncos castaño (*Dendrocincla fuliginosa*), bían bían (*Euphonia laniirostris*); (Albuja, 1998).







En la zona baja destacan especies típicas de los bosques secos, tales como: caracara cretado (*Polyborus plancus*), tucupilla (*Columbina cruziana*), viviña (*Forpus coelestis*), pedrote (*Momotus momota*), entre otras (Albuja, 1998).

Las aves marinas se dividen en tres grupos: costeras, de la plataforma continental y de mares abiertos o pelágicos. En el grupo de las aves marino—costeras y de la plataforma continental, las especies mejor representadas son: pelícano (*Pelecanus occidentalis*), piquero de patas azules (*Sula nebouxii*) (Ilustración 95), piquero enmascarado (*Sula dactylatra*) (Ilustración 96), fragata mayor (*Fregata magnificens*), gallinazo de cabeza negra (*Coragyps atratus*), gallinazo de cabeza roja (*Catharthes aura*); águila pescadora (*Pandion haliaetus*); (Lasso, 2005).



Ilustración 95: Piquero de patas azules cuidando a su polluelo. Fuente: Parque Nacional Machalilla (2006).



llustración 96: Piqueros enmascarados de la Isla de La Plata. Fuente: Parque Nacional Machalilla (2006).

Anfibios y reptiles: La diversidad de anfibios en el PNM es baja y esto se relaciona con el hecho de que la mayor parte del área está ubicada en una zona seca, con un clima semidesértico que no favorece el desarrollo de los mismos. Sin embargo, se han registrado 15 especies de anfibios, destacando: Scinax quinquefasciatus, Trachycephalus venulosus (Hylidae) y Leptodactylus ventrimaculatus (Leptodactylidae), Ceratophrys stolzmanni (Ceratophryidae) (Ilustración 97), reportadas recientemente Eleutherodactylus walkeri (Brachycephalidae), Engystomops pustulatus, Engystomops montubio (Leptodactylidae), Epipedobates machalilla, Hyloxalus infraguttatus (Dendrobatidae) endémicas tanto para Ecuador como para la región tumbesina (Cisneros-Heredia, 2006).







Entre los reptiles se encuentran las lagartijas (*Tropidurus occipitalis, Sternocercus iridescens*), *Ameiva septemlineata (Teiidae)*, las serpientes equis (*Bothrops asper*) y *Leptodeira septentrionales*; (Albuja, 1998).

En las playas del PNM anidan tres de las cuatro especies de tortugas marinas presentes en Ecuador: tortuga marina verde (*Chelonia mydas agassizii*) (Ilustración 98), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y tortuga marina de caparazón de cuero (*Dermochelys coriacea*). *Lepidochelys olivacea* ha sido reportada en la Isla de La Plata; al igual que la única especie de serpiente marina del Pacífico (*Pelamis platurus*); (Lasso, 2005).



Ilustración 97: Ceratophrys stolzmanni. Fuente: M. Bustamante (2006).



Ilustración 98: Tortuga marina. Fuente: Parque Nacional Machalilla (2006).

Peces e Invertebrados: La ictiofauna del PNM se puede dividir en: peces de arrecife, pelágicos y demersales. Se registraron 143 especies de peces de arrecife, el 94% corresponde a peces óseos y el restante a peces cartilaginosos. Los primeros están representados por camotillos, bacalaos, serranos (*Serranidae*) y damiselas (*Pomacentridae*), pez mariposa boquinegra (*Chaetodon lunula*) (Ilustración 99); los peces cartilaginosos reportados son: tiburones bañay (*Ginglymostomatidae*), rayas de aguijón (*Dasyatidae*), rayas guitarra (*Rhinobatidae*), rayas (*Urolophidae*, *Rajidae*), manta rayas (*Mobulidae*); (Lasso, 2005).

En el grupo de los peces pelágicos y demersales se reportan 19 familias. Entre las especies más representativas se pueden mencionar: dorado (*Coryphaena hippurus*), picudo banderón (*Istiophorus albicans*), picudo negro (*Makaira indica*), tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), chaparras (*Ophisthopterus sp.*) y botellitas (*Auxis thazard*); (Lasso 2005).







Los invertebrados presentes en las zonas intermarealesson: de arenal y rocosas. En el primer grupo se destacan: *Astropecten sp.*, *Luidia columbia*, *Mellita longifissa* (*Echinodermata*) (Ilustración 100); *Emerita analoga*, *Hippa sp.* (*Crustacea*); *Olivilla sp.* (*Mollusca*). En el segundo grupo, las especies reportadas son: cangrejos fantasma (*Ocypode occidentalis*), gasterópodo (*Olivella sp.*), cirripedios (*Balanus sp.*), mitilidos (*Brachiodontes semilaevis y Modiolus capax*), (Lasso, 2005).



Ilustración 99: Pez Mariposa boquinegra. Fuente: Parque Nacional Machalilla (2006).



Ilustración 100: Erizo de mar observado en las zonas coralinas del área marina. Fuente: Parque Nacional Machalilla (2006).

Flora

La riqueza florística del PNM es muy importante por su abundancia y endemismo. En 1998 se registraron 150 especies endémicas en la zona (Zambrano y Vargas, 1998). En las partes altas del Parque existen grandes árboles maderables que tienen categoría de amenazados, como el *Simira standleyi (Rubiaceae)*, el cual está en peligro crítico y posiblemente extinto localmente; además, la tagua o cade (*Phytelephas aequatorialis*), el molinillo (*Matisia grandifolia, Capparis heterophylla*), el chalá (*Croton rivinifolius*) están catalogadas en peligro por la UICN. Las familias representativas de la zona son: *Bombacaceae, Boraginaceae, Burseraceae, Cactaceae, Caesalpinaceae, Capparaceae, Caricaceae, Convolvulaceae, Euphorbiaceae, Fabaceae, Mimosaceae (dicotiledóneas), Arecaceae, Araceae y Bromeliaceae (monocotiledóneas).*

La vegetación que se encuentra a orillas de los ríos tiene características de bosque seco semideciduo. Los grandes matapalos (*Ficus sp.*) son componentes de esta vegetación de ribera y se han diversificado en un alto número de especies. La variedad de epífitas no es tan alta como su densidad, incluso en el follaje de los árboles se encuentra gran cantidad de musgos adheridos, los cuales retienen la humedad del ambiente. Se han reportado cuatro especies de orquídeas







endémicas: Dimerandra rimbaxhii, Erythrodes ecuadorensis, Macrolobiun manabinum, y Rodriguezia strobelli (Valencia, 2000).

Turismo

El PNM es una de las áreas protegidas continentales más visitadas del país, lo cual se relaciona sobre todo con la temporada de avistamiento de ballenas. La principal vía de acceso es la carretera que une Puerto López–Jipijapa hacia el norte y La Libertad hacia el sur. Por esta vía se accede a todos los atractivos del área.

Los Frailes: Al sur del poblado de Machalilla (a 12 km al norte de Puerto López) se encuentra una zona particularmente bella por sus acantilados y playas, a las que se llega atravesando un hermoso bosque seco que exhibe especies de flora y fauna típicas de la zona. En lo referente a paisajes, es el sitio más placentero del Parque, y también el más visitado por sus facilidades de acceso, además, hay un área de estacionamiento a pocos metros de la playa (Ilustración 101).



Ilustración 101: Parque Nacional Machalilla, Playa Los Frailes. Fuente: http://www.tripadvisor.es (Consulta: 20/03/14).

También se puede recorrer a pie un sendero autoguiado de 4 km que pasa por las playas de Tortuguita y Playita. Existe un mirador en la parte más alta del área, donde se tiene una vista espectacular de los alrededores, incluidos los islotes Sucre y Horno de Pan.





Puerto López: Esta población es el centro de operaciones del Parque, aquí se encuentran las oficinas administrativas y el Centro de Interpretación Ambiental. Estambién el principal puerto de salida de las excursiones para observar ballenas y visitar la Isla de la Plata. En Puerto López se pueden encontrar servicios de alimentación y hospedaje.

Comuna de Agua Blanca: Ubicada a 5 km al norte de Puerto López. Es un lugar con restos de cerámica precolombina y estructuras arquitectónicas. En esta zona se han descubierto las ruinas de la capital ancestral del Señorío Salangóme, el cual albergó alrededor de 5 000 personas y cientos de edificaciones, ordenadas con un patrón muy distinto del andino. Existe un museo arqueológico y un sendero autoguiado de aproximadamente 2,5 km, cuyo principal atractivo es una laguna de agua sulfurosa (Ilustración 102).



llustración 102: Laguna de agua sulfurosa, Comuna de Agua Blanca-Parque Nacional Machalilla. Fuente: T. Polak (2011).

Isla de La Plata: Localizada a 37 km de Puerto López. Esta isla inició el turismo hace pocos años, por lo cual su estado de conservación es bastante bueno. El nombre, según la leyenda, se debe a que un pirata del siglo XVI, Sir Francis Drake, dejó escondido en la isla su tesoro, obtenido en los atracos a navíos españoles.

Durante el recorrido hacia la isla se pueden observar delfines y mantarrayas; y, de junio a septiembre de cada año, con toda seguridad, ballenas jorobadas. Al igual que en las Galápagos, la







Isla de La Plata presenta una avifauna muy interesante, que incluye colonias de piqueros patas azules, patas rojas y enmascarados. Para los aficionados al buceo de superficie, pueden ver bajo el agua infinidad de formas y colores plasmados en los más extraños organismos.

Pobladores

Al llegar los españoles a la costa de Ecuador, a principios del siglo XVI, se encontraron con el Señorío Manteño de Salangóme, un complejo de ciudades desde cuya capital, Salangóme, se ejercía el control administrativo, político y religioso de la zona. La investigación arqueológica reconoce al actual poblado de Agua Blanca como la antigua capital, que, en su apogeo, agrupó más de 600 construcciones e hizo gala de una avanzada organización socio-política. Desarrollaron el comercio regional y convirtieron a la concha spóndylus en una herramienta para el intercambio, además de considerarla como un símbolo de prestigio. Sus habitantes dominaron el arte de la navegación, destacándose las relaciones comerciales mantenidas con otras culturas indígenas de Sudamérica (Chile y México).

Los restos de este fascinante pasado aborigen perduran en más de 500 sitios de interés arqueológico, ubicados principalmente a lo largo del Valle de Julcuy. En ellos se encuentran restos de culturas muy antiguas, predecesoras de la Manteño—Huancavilca (500 a.C.-1532 d.C.), como: Bahía, Chorrera, Machalilla y Valdivia, esta última considerada la más antigua de Sudamérica (2600—1650 a.C.). De estas culturas, los artículos que resaltan son: las Venus de Valdivia, los Asientos de Poder y las vasijas antropomórficas, las cuales reflejan fielmente características físicas de los antiguos habitantes (Ilustración 103 e Ilustración 104).



Machalilla. Fuente:

http://www.tripadvisor.es/Attraction_Review-g635729d2601400-Reviews-Agua_BlancaMachalilla_National_Park_Manabi_Province.html (Consulta:
18/08/14).



llustración 104: Sala de exposición, Museo Agua Blanca, Parque Nacional Machalilla. Fuente: http://sistemaecuatorianodemuseos.blogspot.com.es/2011/10/c atastro-de-museos-2011-manabi.html (Consulta: 18/08/14).







Amenazas

1. Extracción de madera

Los recursos forestales de la zona, económicamente rentables, incrementan la atención que se debe dar a estos bosques. La presencia de especies como el guayacán, el laurel, el cedro, el moral, entre otros, tienen un ritmo de explotación acelerado que no permite su recuperación natural, y como consecuencia de esta actividad también se da la acelerada disminución de vida silvestre.

2. Actividad pesquera

La estructura del sector pesquero que usa la Reserva Marina del PNM es semi-industrial y artesanal, tanto en las artes como en las técnicas que usa. La actividad pesquera se concentra principalmente en Salango, Puerto López, Machalilla y Puerto Cayo (Fundación Natura y TNC, 2000).

En la actualidad, ciertas especies están en peligro a raíz del incremento de pescadores en la zona, como por ejemplo: todas las variedades de spóndylus, langosta, camarón (especialmente al sur del área marina), pepino de mar (casi desaparecido) y todas las especies de profundidad (Fundación Natura y TNC, 2000).

5.2.4. Reflexiones sobre Turismo Aplicado a Patrimonio

Con el fin de evitar la mala utilización de los recursos patrimoniales, es imprescindible considerar el desarrollo turístico dentro de los planes generales de desarrollo, a la vez que es necesario tener en cuenta tanto la conservación del sitio como sus valores, como las necesidades socioeconómicas de la población local, pues ellos son los actores principales para la puesta en valor y conservación de los recursos patrimoniales. Por esta razón, se debe involucrar a los representantes de todos los sectores involucrados: autoridades del gobierno local, asociaciones no gubernamentales, administradores de los sitios, investigadores, arqueólogos, urbanistas, agencias y operadores turísticos, inversionistas, población local e los visitantes. Solamente la colaboración mutua entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, conjuntamente con la población local, ayudaran al correcto manejo y conservación de los recursos patrimoniales. Según la UNESCO e ICCROM en la guía "Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos" (2006), la gestión integral debe:









- Imponer una serie de reglas y normas que controlen el desarrollo urbano y especifiquen la altura máxima, los colores y los materiales de los edificios situados cerca al sitio; también pueden establecer una zona tope alrededor del sitio para protegerlo de la invasión de nuevas construcciones. Los estacionamientos, restaurantes y demás servicios deben ser planeados como parte de un proyecto global, para lo cual es necesario consultar con los administradores del sitio, así como con la población local.
- Diseñar planes específicos para proteger la calidad ambiental del sitio y de sus alrededores, por ejemplo, excluyendo cualquier actividad industrial local que pueda causar la contaminación del aire y limitando la construcción de grandes vías para mantener las emisiones de gases y las vibraciones dañinas en un nivel mínimo.
- Impulsar el uso de los bienes y servicios locales.

El turismo exitoso en lugares declarados Patrimonio de la Humanidad depende del entendimiento de los diferentes puntos de vista de los administradores del patrimonio, de agentes de turismo, de las comunidades locales, etc., y de establecer propósitos comunes con el objetivo de lograr la colaboración mutua. Solo de este modo se puede reducir el impacto negativo del turismo y preservar los sitios culturales para las futuras generaciones. Siempre debemos tener presente que la conservación es prioritaria al uso turístico.³⁸

Una vez que los expertos en conservación han aprobado las condiciones para el acceso de visitantes y la construcción o ubicación de las instalaciones dentro y alrededor del sitio, los agentes turísticos pueden iniciar su tarea de atraer a los visitantes para de esta forma generar ingresos que permitan continuar con la conservación, protección, interpretación y futuro desarrollo del sitio.

Como ya se mencionó en apartados anteriores, la delimitación geográfica que se utilizó para poner en valor la vivienda vernácula de la provincia de Manabí, es la Comuna de Agua Blanca, ubicada en el Parque Nacional Machalilla.

³⁸ Según UNESCO-ICCROM en la guía "Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos", 2006.





5.3. Ubicación y descripción del área de estudio

La Comuna Agua Blanca, ubicada en el Parque Nacional Machalilla, Provincia de Manabí, es la primera comunidad eco turística de la costa ecuatoriana. Su importancia radica en el potencial arqueológico, sus relevantes pasajes naturales y en su nuevo concepto de turismo comunitario.

Este espacio de aproximadamente 55.000 hectáreas, está compuesto por 45 edificaciones de arquitectura vernácula de tipo palafítica, con dimensiones variables en su planta. Se destacan en la comunidad los principales edificios, la Iglesia, el Museo de Arqueología (Casa Cultural Agua Blanca) y el Hostal, resguardados por demás palafitos destinados a viviendas (Ilustración 105).

Como parte de su entorno inmediato, la comuna cuenta con una laguna de aguas termales con alta concentración de azufre que emanan de una raíz volcánica subterránea, formando una capa blanca en su superficie, motivo que da nombre a la Comuna.

Su museo, abierto recientemente, contiene una gran cantidad de urnas funerarias, vasijas, entre otros objetos, pertenecientes a la cultura Manteña.

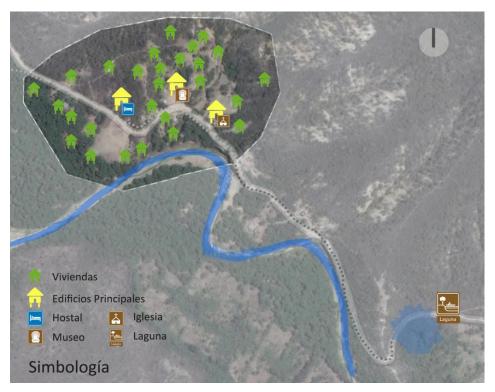


Ilustración 105: Mapa de ubicación de vivienda vernácula, Comuna de Agua Blanca. Fuente: Elaboración propia.







5.4. Análisis de los aspectos constructivos-tecnológicos de la vivienda vernácula del litoral ecuatoriano

Debido a factores climáticos, la vivienda vernácula, tanto de carácter rural y urbana, en el litoral o costa ecuatoriana, se ha mantenido durante muchos años con muy pocas variaciones en su tipología y materiales; pero también y sin lugar a dudas, porque es un "modelo" exitoso, comparando costo-beneficio. Los materiales utilizados son autóctonos y de fácil extracción. En cuanto a la utilización de las normativas aplicables a este tipo de construcciones cabe mencionar que mediante el Acuerdo Ministerial N° 04-070, de fecha 11 de febrero del 2004, el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad del Ecuador oficializa la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO/DIS 22156, Diseño estructural en bambú (1970) y la Guía de práctica INEN N° 042, Bambú, Caña Guadua (1976), cuya versión completa se encuentra en el *Anexo 9.11* de este documento.

5.4.1. Aspectos constructivo-tecnológicos

La vivienda vernácula del litoral o costa ecuatoriano es de tipología palafítica, por ende se encuentra adaptada al medio ambiente en el cual se emplaza, generando sus propios criterios, organización y crecimiento progresivo. Esto se debe principalmente a la autoconstrucción, pues el usuario va modificando la vivienda a sus necesidades específicas, conforme van surgiendo.

Lo primero que destaca de la vivienda es el empleo de caña picada, dispuesta sobre latillas en sentido transversal o perpendicular, todo esto se apoya sobre una estructura de caña rolliza (entera) o madera, dependiendo de sus recursos disponibles en el sitio del emplazamiento.

Cabe resaltar que lo más importante de este tipo de arquitectura rural son sus detalles constructivos y la experiencia de los pobladores en las técnicas constructivas tradicionales, así como el conocimiento del medio en el que se desarrolla y la correcta utilización de los materiales autóctonos con los que cuentan.

5.4.2. Aspectos formales

En cuanto a los aspectos formales de la vivienda vernácula del litoral o costa ecuatoriana (Ilustración 106), es posible apreciar que se trata de construcciones de tipo palafítico, de planta rectangular. A continuación se listan los elementos principales que la conforman:







- Fachadas: cañas picadas (latillas) con "rendijas", con el fin de permitir una mayor ventilación en el interior de la vivienda.
- Ventanas: aberturas permanentes con dirección visual al entorno, principalmente para protección y ventilación.
- Materiales: tipo orgánico vegetal (especies autóctonas) con ausencia de superficie lisas.
- Herramientas: machete, hacha, sierra, herramienta menor.
- Composición: claridad visual, simplicidad, regularidad, verticalidad y elevación palafítica.
- Confort: casi siempre son construidas bajo la sombra de un árbol o cerca de ellos, procurar sombra y ventilar su vivienda para protegerla del calor.
- Función: criterios de superposición y yuxtaposición definidos por la organización del espacio, pureza de la forma.
- Forma: figuras simples, sin ornamentación.



Ilustración 106: Vivienda Tradicional Manabita, Manta. Fuente: F. Jové (2011).

5.4.3. Características Tipológicas

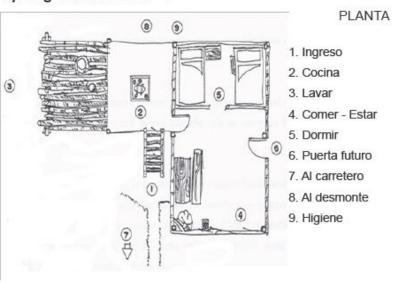
Las viviendas vernáculas tienen características comunes a lo largo del litoral, el uso del material y la técnica constructiva es la misma, la configuración de las fachadas permiten una mayor ventilación, se las construye con caña picada, las aberturas permanentes se ubican con dirección visual a su entorno que les permita observar y controlar sus bienes, los materiales utilizados en la construcción son materiales orgánicos y ligeros de tipo vegetal.

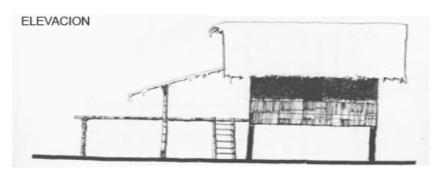


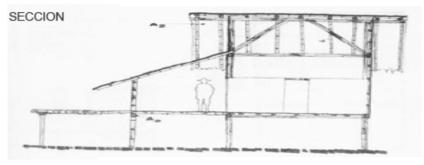


Las texturas son rugosas, se puede anotar que en la arquitectura rural de la costa existen claridad visual, formas simples y regulares sin ornamentos, en la construcción generalmente se emplea caña picada, dispuestas en latillas siguiendo el sentido transversal a la estructura de madera o caña rolliza, su utilización depende la abundancia de estos materiales en la zona donde se emplace. Se han seleccionado dos tipologías por ser las más frecuentes en cuanto a la distribución del espacio (Ilustración 107 e Ilustración 108).

Tipología de vivienda 1







llustración 107: Croquis tipología de vivienda 1. Fuente: D. Nurnberg (1981).





Tipología de vivienda 2

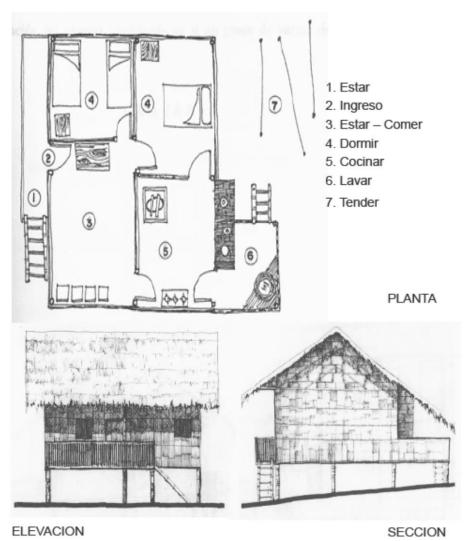


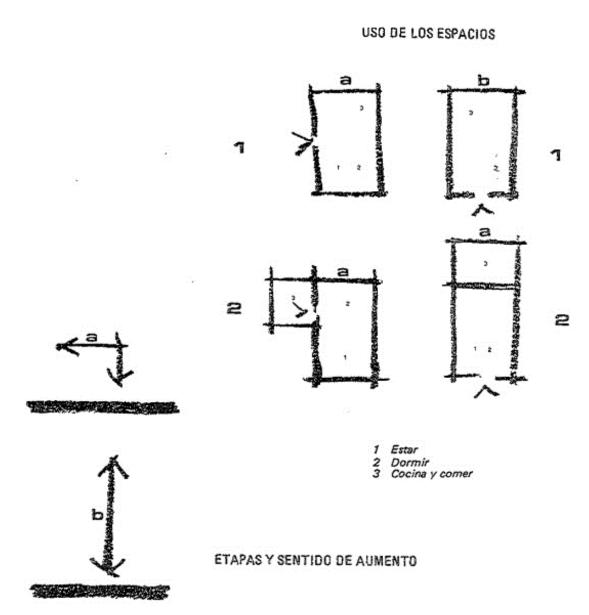
Ilustración 108: Croquis tipología de vivienda 2. Fuente: D. Nurnberg (1981).

También se ha realizado un análisis esquemático de la distribución y emplazamiento de los espacios en planta, y el sentido en el cual se desarrollan de acuerdo a los aumentos añadidos a la vivienda:

 Configuración del espacio habitacional: uso del plano ortogonal, tanto en la dimensión horizontal como en la vertical, y rematado por planos inclinados que se constituyen en la cubierta con grandes aleros. Esto permite la ampliación de la vivienda (Ilustración 109).







llustración 109: Uso de espacios, etapas y sentido de aumento. Fuente: D. Nurnberg (1981).

• Disposición de las habitaciones: mínimas necesidades de una familia, dormir, comercocinar-estar (Ilustración 110).





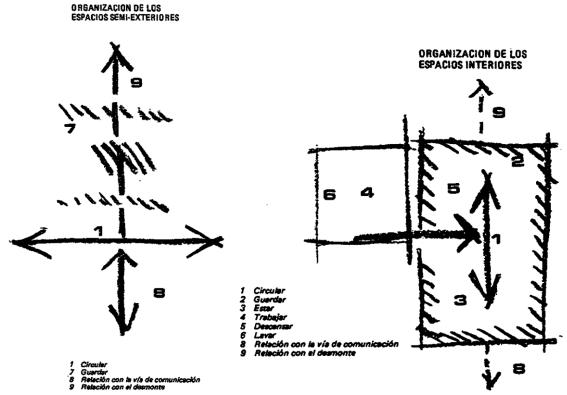


Ilustración 110: Organización de los espacios interiores. Fuente: D. Nurnberg (1981).

Diseño simple: ampliación de un módulo igual al existente no implica ninguna modificación
 al ya construido, muy apropiado al momento de futuras ampliaciones.

5.4.4. Características Constructivas

La influencia del medio ambiente queda evidenciada en el uso del material y la distribución espacial de las soluciones arquitectónicas. En el Litoral Ecuatoriano se pude observar el uso de los materiales como la madera, caña guadua, hojas de cade, paja toquilla, entre otros; materiales³⁹ que permiten realizar viviendas que toman en consideración factores como temperatura, humedad, vientos, emplazamiento, etc. (Ilustración 111).

³⁹ Para ampliar información consultar la Guía de práctica INEN N° 042, Bambú, Caña Guadua (1976), cuya versión completa se encuentra en el Anexo 9.11







llustración 111: Boceto vista exterior de la vivienda vernácula de la costa ecu :: http://historiacantonmilagro.wordpress.com/tag/casas-e-iglesias-en-lo-que-hoy-es-el-canton-de-milagro-paraje-o-parcialidad-de-chirijo/
(Consulta: 18/08/14).

La temperatura máxima es de 35°C y mínima de 17°C, con una humedad relativa del 76%, las precipitaciones pluviales está sujeta a variaciones considerables, en la época invernal estas precipitaciones son considerables, la cercanía al mar permite disfrutar de una brisa refrescante, dadas estas condiciones naturales las soluciones arquitectónicas se elevan del suelo a una altura suficiente como medida de precaución en caso de inundaciones muy comunes en época invernal (Ilustración 112 e Ilustración 113).

La distribución espacial permite el paso del aire logrando espacios ventilados y debidamente iluminados, las galerías son espacios de transición entre lo público, semipúblico y privado, estas soluciones arquitectónicas mantienen relación con el entorno y cada elemento constructivo es necesario para enfrenar y/o aprovechar las condiciones naturales de los emplazamientos (Ilustración 114 e Ilustración 115).



llustración 112: Vista exterior de la vivienda vernácula. Fuente: F. Jové (2011).



Ilustración 113: Vista patio de la vivienda vernácula. Fuente: F. Jové (2011).







Ilustración 114: Vista cocina de la vivienda vernácula. Fuente: F. Jové (2011).



Ilustración 115: Vista cocina-comer-estar de la vivienda vernácula. Fuente: F. Jové (2011).

5.4.4.1. Materiales

La influencia del medio ambiente queda evidenciada en el uso del material y la distribución espacial de las soluciones arquitectónicas, en el Litoral Ecuatoriano se pude observar el uso de los materiales como la madera, caña guadua⁴⁰ (*Guadua angustifolia*) (Ilustración 116), hojas de cade, paja toquilla, estos materiales propios de la zona permiten realizar viviendas que toman en consideración factores como temperatura, humedad, vientos, emplazamiento, etc.



llustración 116: Plantación de Caña Guadua (Guadua angustifolia).
Fuente: http://www.artesaniaslitoral.org/#lusos-beneficios-cana-guadua/cicd (Consulta: 05/08/14).

 $^{^{40}}$ Para ampliar información consultar la Guía de práctica INEN N $^{\circ}$ 042, Bambú, Caña Guadua (1976), cuya versión completa se encuentra en el Anexo 9.11



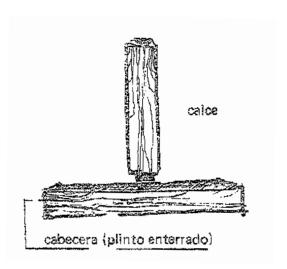




5.4.4.2. Cimentación

Las unidades habitacionales se construyen sobre una cimentación de piedra a la cual va sujeta la estructura de caña y madera, sin embargo en la actualidad se utiliza una cimentación de hormigón ciclópeo. El cemento en forma de mortero, se utiliza para sujetar las bases inferiores del bambú o madera que son utilizados como columnas y estarán en contacto con el concreto que las soportará. Los pilotes de hormigón ciclópeo se realiza con la piedra de la zona, generalmente se extrae del río, las dimensiones van de acuerdo al tipo del suelo y la dimensión de la edificación, al tratarse de edificaciones ligeras la cimentación no es muy profunda, son pilotes aislados que reciben la carga vertical y la distribuyen al suelo en terrenos con pendiente pronunciada las dimensiones de la cimentación pude variar pero se mantiene el método constructivo.

Un tipo de cimentación más sencillo consiste en una solera de madera que va enterrada en el suelo a la cual se sujeta la columna mediante un ensamble tipo caja y espiga y sujetado a presión mediante cuñas de madera (Ilustración 117).



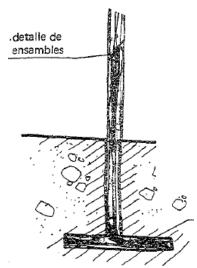


Ilustración 117: Detalle ensamble Cimentación. Fuente: D. Nurnberg (1981).

5.4.4.3. Estructura

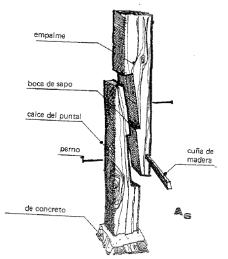
El sistema estructural se lo realiza con madera y caña guagua, en este tipo de construcciones el uso de madera es frecuente, las principales especies provienen de los bosques de la zona, usualmente esta madera tiene poco tratamiento y quedan expuestas a patologías originadas por los factores climáticos, hongos, bacterias e insectos, esta patología reducen el tiempo de vida útil de las viviendas, sin embargo, la ventaja de este sistema constructivo es que cualquier componente puede ser fácilmente remplazado. Las vigas y columnas son realizadas de madera aserrada, las más usadas



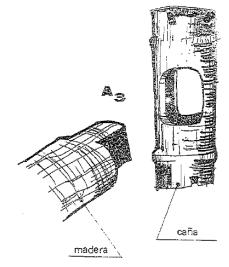


son el guayacán, guasmo y ajo, las vigas tienen una dimensión de 2 a 3 metros de largo y se usan secciones de 10x10cm, 10x12cm, 10x15cm, 15x15cm.

Es necesario realizar destajes en la madera que permitan ensamblar las vigas de madera y lograr una resistencia y comportamiento adecuado de la misma, los ensambles están asegurados con clavos perno y cuñas como el "boca de sapo" (Ilustración 118, Ilustración 119 e Ilustración 120), siendo incluso sujetadas con sogas u otro material textil.



llustración 118: Detalle ensamble "Boca de sapo" en madera. Fuente: D. Nurnberg (1981).



llustración 119: Detalle ensamble "Boca de sapo" en caña. Fuente: D. Nurnberg (1981).

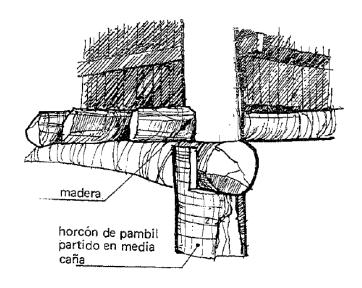


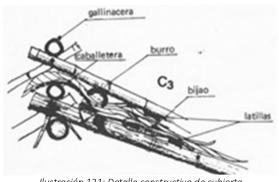
Ilustración 120: Detalle ensamble pambil y madera. Fuente: D. Nurnberg (1981).



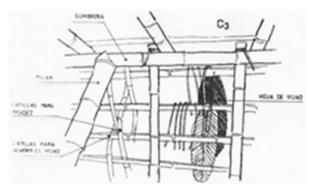


5.4.4.4. Cubierta

Las cubiertas son de dos aguas, la cumbrera es longitudinal con respecto a la planta del techo. El eje longitudinal de la casa es siempre perpendicular al eje vial principal donde se encuentra emplazado, los aumentos en los techos se los realiza manteniendo la inclinación de la cubierta, se utiliza hojas de cade y paja de techar para el recubrimiento, algunas se recubren con hojas de bijao propios de la zona, en ambos caso se emplea una trama de caña rolliza y latilla, aunque se pueden remplazar por otro tipo de material como tiras de madera aserrada o madera como la aguja, muyullo y negrito sin aserrar, el cade se fija a las latillas del techo por medio de bejucos y a su vez estos a la caña rolliza mediante un sistema de amarre doble. Cuando se utiliza paja de techar, la paja se la prensa en dos capas distintas, amarradas con bejuco. Encima va una pequeña capa para tapar las varillas prensoras que dan al exterior (Ilustración 121, Ilustración 122 e Ilustración 123).



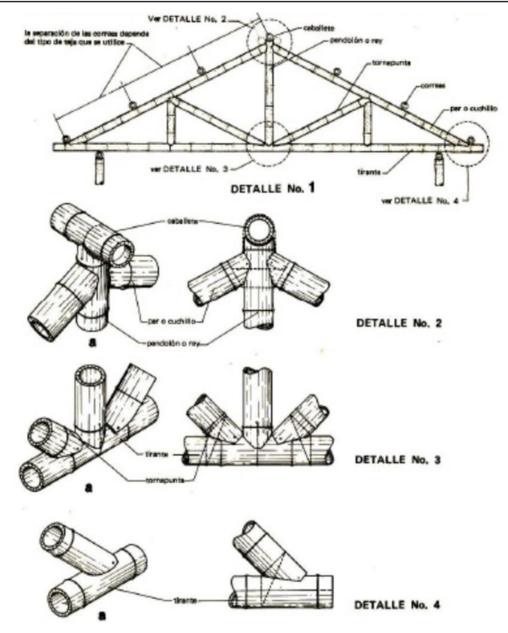
llustración 121: Detalle constructivo de cubierta. Fuente: D. Nurnberg (1981).



llustración 122: Detalle colocación de cubierta de bijao. Fuente: D. Nurnberg (1981).



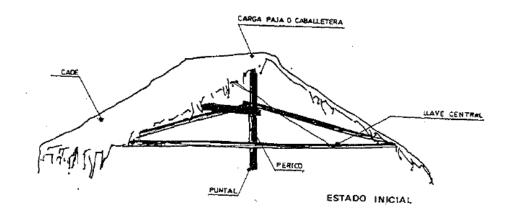




llustración 123: Detalles constructivos de los tipos de uniones caña. Fuente: O. Hidalgo (1981).

Actualmente el Sistema consiste en construir dos estructuras, la superior con mayor inclinación se la realiza con caña, las vigas principales también se realizan de madera, mientras que las tiras y correas pueden ser de caña, la cubierta superior va recubierta con hojas y es de uso temporal. La cubierta inferior es de uso posterior y definitivo, la estructura es de madera o caña y está lista para recibir las hojas de zinc cuando el propietario pueda adquirirlas (Ilustración 124 e Ilustración 125). A pesar de que la utilización de cubierta de zinc no es recomendable por motivos de eficiencia bioclimatica, sostenibilidad, economía, acústica, estética, entre otras, lamentablemente goza de gran popularidad entre los usuarios de este tipo de vivienda, pues al ser un material industrializado es utilizado como símbolo de status social.





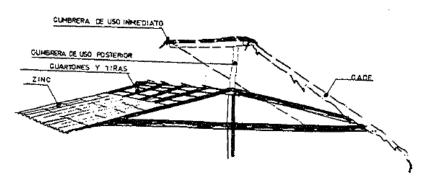


Ilustración 124: Detalle cubierta por etapas. Fuente: D. Nurnberg (1981).

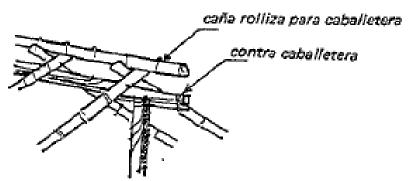


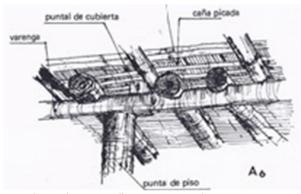
Ilustración 125: Detalle cubierta por etapas. Fuente: D. Nurnberg (1981).

5.4.4.5. Pisos

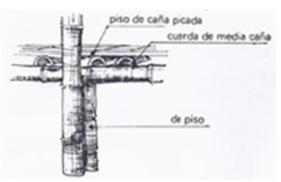
Los pisos son de madera, siendo menos frecuentes los de caña picada y se instalan sobre rieles de madera que están apoyadas sobre las vigas. La caña picada o las tablas de madera se sujetan con clavos a las rieles y soleras, las tiras se distribuirán de manera homogénea y a una distancia no mayor a 80 cm entre sí, para evitar que las tablas se deformen o se rompan (Ilustración 126 e Ilustración 127 e Ilustración 128). El Guasango es la especie de madera de la cual se obtiene las tablas de hasta 40 cm de ancho, aunque el uso del laurel es muy extendido al norte del país (Ilustración 129).



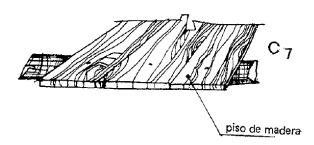




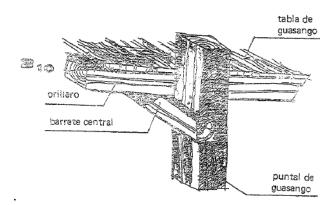
llustración 126: Detalle constructivo unión estructura-piso. Fuente: D. Nurnberg (1981).



llustración 127: Corte constructivo unión estructura-piso. Fuente: D. Nurnberg (1981).



llustración 128: Detalle piso de madera. Fuente: D. Nurnberg (1981).



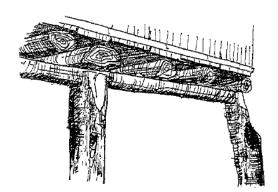


Ilustración 129: Detalle ensamble de piso. Fuente: D. Nurnberg (1981).

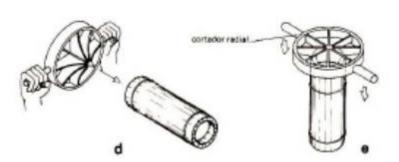






5.4.4.6. Cerramientos

Los cerramientos se los realiza con paneles de caña picada o latillas (Ilustración 130 e Ilustración 131) son colocadas en sentido vertical sobre una estructura de madera de laurel, guasango o roble. En cuanto a ensambles se emplean destajes a media madera, caja y espiga entre otros, para la estructura que conforma los paneles se utiliza pies derechos y soleras de sección 5x5 cm y para la conformación de dinteles se usa una solera de 5 x 10 cm. Los pies derechos están unidos a las soleras por medio de empalmes a media madera y clavados entre sí, colocándose entre 50 y 60 cm de distancia. La solera inferior del panel se fija a las tablas del piso mediante clavos y tarugos (Ilustración 132 e Ilustración 133).





llustración 130: Detalles constructivos de latillado manual de la caña guadua. Fuente: O. Hidalgo (1981).



Ilustración 131: Latillado manual de la caña guadua. Fuente: http://laarquitectura.blogspot.com.es/2011/02/construcciones-de-viviendas-con-cana.html (Consulta: 06/04/14).







Ilustración 132: colocación de paneles prefabricados de "caña picada" usados como cerramiento de los edificios. Fuente: F. Jové (2011).



Ilustración 133: Vista interior de paneles prefabricados de "caña picada". Fuente: https://plus.google.com/photos/117407892112270434887/albu ms/5534702271310588449?banner=pwa (Consulta: 16/08/14).

La caña picada se coloca con la cara lisa hacia el interior para poder enlucir el cerramiento con quincha, pero si no se desea colocar ningún acabado se coloca la cara lisa al exterior, los paneles de caña picada son ligeros, flexibles y de alta resistencia a la tensión hacen que el muro de bambú sea altamente resistente a los sismos, y en caso de colapsar, su poco peso causa menos daño; la reconstrucción es rápida y fácil, no se necesita de mano de obra altamente especializada para su construcción y se pueden elaborar de manera artesanal (Ilustración 134). En el caso de paneles industrializados se requerirá mano de obra especializada.

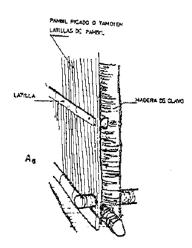


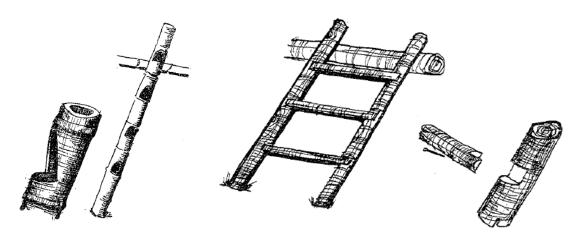
Ilustración 134: Pared de Pambil sobre madera. Fuente: D. Nurnberg (1981).

5.4.4.7. Escaleras

La escalera puede ser tan simple, se coloca una caña rolliza y para los escalones se realizan unos destajes en V, la más usada es una escalera rustica construida con troncos delgados y ensambles simples (Ilustración 135).







llustración 135: Detalles ensamble escaleras. Fuente: D. Nurnberg (1981).

Las escaleras más elaboradas se realiza con madera aserrada, con destajes simples y ensambles a media madera, sujetados con clavos y tarugos (Ilustración 136).

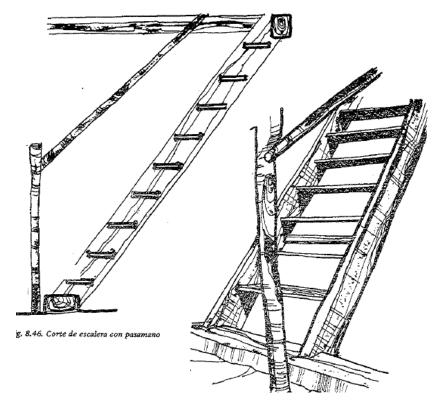


Ilustración 136: Corte de escalera con pasamano. Fuente: D. Nurnberg (1981).







5.5. Marco legal aplicable e instituciones implicadas en la conservación de patrimonio

Con el fin de contextualizar la legislación aplicable y las instituciones implicadas en la puesta en valor, salvaguarda y gestión del caso de estudio, se presenta a continuación, según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, el marco legal en cual se ampara el tema en cuestión:

5.5.1 Legislación Internacional

Ley de Patrimonio Cultural (UNESCO), Convenios internacionales (apartado *4.2. Instrumentos normativos y documentos de referencia internacional* de este documento).

5.5.2. Legislación Nacional

5.5.2.1. Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento, República del Ecuador

- Art. 1.- Mediante Decreto No. 2600 de 9 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 29 de los mismos mes y año, se creó el Instituto de Patrimonio Cultural con personería jurídica, adscrito a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que reemplaza a la Dirección de Patrimonio Artístico y se financiará con los recursos que anualmente constarán en el Presupuesto del Gobierno Nacional, a través del Capítulo correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura.
- Art. 7. Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:
 - g. Los *objetos etnográficos* que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;
 - i. Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,
 - j. En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.







Cuando se trate de *bienes inmuebles* se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado *el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico* necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia.

5.5.2.2. EL Patrimonio Cultural y Natural en la Constitución de la República del Ecuador Principios Fundamentales

- Cap. 1ro., Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:
 - o Numeral 7. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural del país.

Derechos del buen vivir

- Sección Cuarta: Cultura y ciencia. Cap. 2do, Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.
- Sección sexta, Hábitat y vivienda Capítulo 2do., Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

- Cap. 4to. Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:
 - Numeral 13: Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
- Responsabilidades. Cap. 9no., Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:







 Numeral 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

Organización Territorial del Estado

- Régimen de competencias. Cap. 4to. Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
 - Numeral 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Régimen de desarrollo, Principios generales

- Cap. 1ro. Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.
- Cap. 1ro. Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
 - Numeral 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Régimen del buen vivir

- Sección 5ta. Cultura. Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.
- Art. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.
 - El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.







- Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:
 - 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
 - 2. Las *edificaciones, espacios y conjuntos urbanos*, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
 - 3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
 - 4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

- Art. 380 Serán responsabilidades del Estado
 - Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
 - 2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

5.5.3. Integración latinoamericana

- Cap. 3ro. Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:
 - Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.







5.5.4. Instituciones Implicadas

Las instituciones internacionales y nacionales listadas a continuación están directamente relacionadas a la protección, gestión y promoción de los recursos patrimoniales en el Ecuador, mismas que de una u otra forma están implicados en el caso de estudio:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Consejo Internacional de monumentos y sitios (ICOMOS)
- The Ramsar Convention on Wetlands
- Gobierno Nacional de la República del Ecuador
- Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ecuador
- Ministerio de Ambiente, Ecuador
- Ministerio de Turismo, Ecuador
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador
- Consejo Provincial de Manabí, Ecuador
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ecuador
- Ecuador Travel, Web oficial de turismo del Ecuador







6. Elaboración de propuestas y estrategias



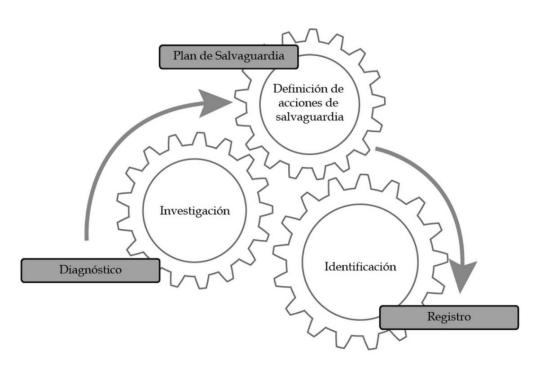




6. Elaboración de propuestas y estrategias

Tras el análisis realizado de la vivienda vernácula de la provincia de Manabi, Ecuador, se ha comprobado que la mencionada tipología arquitectónica, es un patrimonio que debe ser protegido y gestionado de manera urgente. Por esto estima necesario realizar una propuesta metodológica que sirva para su preservación y puesta en valor, la cual se basa principalmente en el proceso expuesto en la Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (INPC-Ecuador).

La mencionada propuesta metodológica busca: "el desarrollo de acciones encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial a través de tres momentos: 1) la identificación (registro), 2) la investigación (diagnóstico) y 3) la definición de acciones de salvaguardia (plan de salvaguardia)"⁴¹(Ilustración 137). El registro, el diagnóstico y el plan de salvaguardia son los tres instrumentos desarrollados como herramientas técnicas que tienen por objetivo apoyar el trabajo de las personas, instituciones y grupos o comunidades encargados de la gestión del patrimonio inmaterial, para así contribuir a su salvaguardia.⁴²



llustración 137: Metodología propuesta para puesta en valor de patrimonio. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013)

⁴¹ Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2013, p. 43. ⁴² Ídem.







Proceso sistémico para registro, inventario y catalogación de Patrimonio

El proceso sistémico para registro, inventario y catalogación de Patrimonio (Cuadro 12), realizado por el INPC-Ecuador, explica los principales instrumentos de gestión de patrimonio cultural⁴³; en nuestro caso de estudio se aplicara el proceso de *registro*.

Registro	Inventario	Catalogación
Identifica los bienes culturales materiales e inmateriales.	Describe los bienes que tienen una valoración patrimonial y por lo tanto valores excepcionales que deben ser protegidos, conservados y difundidos.	Estudia, a mayor profundidad, los bienes inventariados, mediante estudios históricos, iconográficos, arquitectónicos, antropológicos, etnográficos, etc.
Refiere el universo cultural que tiene el país.	Especifica el universo del patrimonio cultural que tiene el país.	Documenta de manera científica, sistémica y metodológica los bienes patrimoniales.
Establece el estado de conservación de los bienes culturales materiales y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Detalla el estado de vulnerabilidad y amenaza de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural, que tienen en relación a los riesgos naturales y antrópicos.	

Aplicaciones registro	Aplicaciones inventario	Aplicaciones catalogación
Ubicación geoespacial de los bienes culturales en el territorio.	 Documentación referencial para expedientes. Elaboración de mapas temáticos. Cartografía digital del patrimonio. 	Herramienta para el conocimiento y la investigación académica.
Elaboración de línea de base referencial del patrimonio en los ámbitos material e inmaterial.	Herramienta de información para la gestión del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Herramienta de información para la gestión y valoración del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Información básica para el ordenamiento territorial y control.	Identificación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural.	Elaboración de planes de protección de los bienes culturales patrimoniales.
Propuesta de delimitación preliminar de sitios de interés cultural para su protección y ordenamiento territorial.	Aportación de datos que faciliten del ordenamiento territorial, la conservación, control y uso del patrimonio cultural.	Promoción y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial, mediante la construcción de políticas públicas para su conservación, preservación, salvaguardia y puesta en valor.

Cuadro 12: Proceso sistémico para registro, inventario y catalogación de Patrimonio. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).

⁴³ Instructivo para fichas de registro e inventario, Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2011, p. 11.





6.1. Proceso e Instrumentos de Salvaguardia

Según el INPC-Ecuador en su instructivo para fichas de registro e inventario de patrimonio cultural inmaterial, la salvaguardia del mismo se entiende como un proceso metodológico que busca el desarrollo de acciones encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección a través de tres momentos:

- 1. la identificación,
- 2. la investigación y
- 3. elaboración, ejecución y evaluación del plan de salvaguardia.

En correspondencia al proceso metodológico, el INPC-Ecuador ha establecido los siguientes instrumentos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial:

 Registro: Fase de identificación preliminar de las manifestaciones del patrimonio inmaterial, de manera clasificada y sistematizada, que constituye la línea base para la elaboración de diagnósticos, así como para proponer líneas de investigación (Cuadro 13).



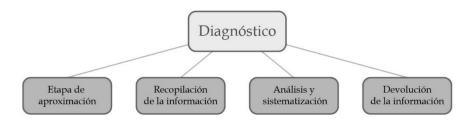
Cuadro 13: Proceso y técnicas de registro. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).

• Diagnóstico: Instrumento utilizado para el análisis del patrimonio inmaterial cuya línea base constituye el Registro. El diagnóstico es un proceso de investigación que permite identificar los valores patrimoniales de una manifestación y a los actores involucrados, a partir de lo cual se establecerán las líneas de acción para la salvaguardia (Cuadro 14). La información que deviene del proceso del diagnóstico se sistematiza en una ficha técnica denominada "Ficha de Inventario".









Cuadro 14: Proceso y técnicas de diagnóstico. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).

 Plan de Salvaguardia: Instrumento de gestión que contiene las medidas encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección del patrimonio inmaterial (Cuadro 15).



Cuadro 15: Proceso y técnicas de Plan de salvaguardia. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).

En conclusión el proceso metodológico con sus respectivos instrumentos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, se traduce en la Ilustración 138:



Ilustración 138: Proceso e Instrumentos de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).







6.1.2. Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial

Debido al cambio constante y dinámico al que está expuesto el patrimonio cultural inmaterial, especialmente en el ámbito de las técnicas artesanales tradicionales como nuestro caso de estudio, puesto que al ser un patrimonio vivo está sujeto al contexto social y cultural en el que se desarrolla. Su identificación permite en una primera instancia conocer las manifestaciones existentes y estado actual del recurso patrimonial, para posteriormente investigarlo a profundidad a fin de definir las acciones específicas para salvaguardarlo. La herramienta a utilizarse para identificar este tipo de manifestaciones es el *registro*, mediante el cual se clasifican sistemáticamente el recurso patrimonial a fin de crear una línea base sobre la cual implementar otros procesos de salvaguardia.

La principal potencialidad del *registro* consiste en hacer posible la sensibilización al público sobre el valor simbólico de las manifestaciones, al tiempo que permite el fortalecimiento de las identidades individuales y colectivas, eleva la autoestima de los portadores y promueve el respeto a la diversidad cultural y los derechos, considerando que el registro tiene un carácter eminentemente participativo e intercultural.⁴⁴

6.1.2.1. Niveles de registro

Según la Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (INPC-Ecuador) el registro de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) puede hacerse en diferentes niveles:

- Nivel territorial: El aporte fundamental de esta perspectiva es la vinculación del PCI con su base material. Se trata del registro de las manifestaciones del patrimonio inmaterial presentes en un territorio determinado. Su objetivo es "generar una amplia visión acerca del área territorial estudiada, interrelacionando las diferentes informaciones contextuales –historia, medio ambiente, recursos naturales, etc.– a las prácticas allí desarrolladas, y considerarlas integralmente en el estudio de la población allí residente".
- Nivel particular: Se trata del registro de una manifestación del patrimonio inmaterial determinada. Este nivel de registro puede aplicarse cuando la manifestación es reconocida como significativa para la comunidad o cuando la manifestación presente un nivel de riesgo y se genere interés en su registro y documentación.

⁴⁴ Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2013, p. 49.





Nuestro caso de estudio, por tratarse de un conjunto determinado de vivienda vernácula cuya técnica constructiva queremos proteger, entraría en el nivel de protección territorial.

6.1.2.2. Ámbitos del registro

El registro se enmarca en la definición, las características y la clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial, especificadas en los conceptos y directrices para la salvaguardia. Por tanto, abarca los ámbitos y sub-ámbitos establecidos:

- tradiciones y expresiones orales;
- artes del espectáculo;
- usos sociales, rituales y actos festivos;
- conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- técnicas artesanales tradicionales.

Tal como se expuso en el apartado 4.1.4. Clasificación de la Vivienda Vernácula como Patrimonio de este documento, nuestro caso de estudio pertenece al ámbito de las técnicas artesanales y constructivas tradicionales, con su correspondiente sub-ámbito de Técnicas constructivas tradicionales.

6.1.2.3. Categorías de registro

Las manifestaciones registradas pueden ser ubicadas de acuerdo con las siguientes categorías, basadas en su nivel de vigencia y vulnerabilidad:

- Manifestaciones vigentes: En esta categoría se incorporan las manifestaciones que tienen un nivel bajo o nulo de vulnerabilidad (riesgo).
- Manifestaciones vigentes vulnerables: En esta categoría se incluyen las manifestaciones que tienen un nivel alto o medio de vulnerabilidad (riesgo) debido a la detección de amenazas en la transmisión de conocimientos, saberes, técnicas o prácticas inherentes a la manifestación; impactos externos, condiciones ambientales o económicas desfavorables; mínima presencia de detentores o portadores, entre otras.
- Manifestaciones vigentes en la memoria colectiva: Esta categoría abarca a las manifestaciones que han perdido vigencia en la práctica pero que se mantienen en la memoria colectiva.





En nuestro caso de estudio se aplica la categoría de *manifestaciones vigentes vulnerables*, puesto que la trasmisión de la técnica de construcción tradicional está en riesgo debido a que está siendo reemplazada por los métodos convencionales de construcción.

6.1.2.4. Proceso y técnicas de registro

El registro es un proceso de investigación que implica el levantamiento de datos desde diferentes fuentes y su sistematización. Todo proceso de registro debe culminar con la devolución de la información a las comunidades, grupos e individuos involucrados.⁴⁵

6.1.2.5. Estructura general de las fichas de registro

La estructura de las fichas de registro, de acuerdo con el instructivo para fichas de registro e inventario de patrimonio cultural inmaterial del INPC-Ecuador, responde a los requerimientos de información de los recursos de PCI, cuya información está organizada en:

a) Áreas

Conjunto de campos que proporcionan información sobre la temática que da nombre a esa sección. Las áreas se encuentran escritas en mayúsculas y numeradas secuencialmente.

b) Campos

Datos específicos que aportan información sobre el bien registrado. Los campos se encuentran escritos en altas y bajas. Estos pueden ser:

- Campos cerrados: datos predeterminados en cajas de listas y casilleros de selección, que unifican la entrada de información.
- Campos abiertos: en este tipo de campos se utiliza texto abierto, de acuerdo con las especificaciones de los instructivos de cada tipo de bien. Los textos se escriben en altas y bajas, tomando en cuenta las normas gramaticales y ortográficas vigentes.
- Campos mixtos: es la combinación de campos cerrados con campos abiertos. En este tipo de campos se inicia con la selección de unos de los ítems del campo cerrado y se detalla mayor información en el campo abierto.

c) Ítems

Opciones que contiene un campo. Los ítems se presentan a manera de un listado de posibilidades en la caja de listas y como casilleros de selección.

⁴⁵ Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2013, p. 51.







6.1.2.6. Ficha de registro

A continuación se presenta la ficha de registro de patrimonio cultural inmaterial del INPC-Ecuador (Ilustración 139 e Ilustración 140), misma que va a ser utilizada para nuestro caso de estudio:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	INVENTARI CULTURAL	O PATRIMONIAL . INMATERIAL	INPC The product of the control of	CÓDIGO			
	A DE REGIO	SIKO					
1.1.7.2.111.2.111.							
		Urbana		☐ Rural			
(1 - No 1 - D. Majori C. 10 - Stavio							
	X (Este)	Y (Norte)		Z (Altitud)			
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL							
Descripción de la fotografía: Código fotográfico: 3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
		Denominación					
Grupo social			L	engua (s)			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE REGISTRO 1. DATOS DE LOCALIZACIÓN Provincia: Cantón: Parroquia: Urbana Rural Localidad: Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) Y (Norte) Z (Altitud) 2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL Descripción de la fotografía: Código fotográfico: 3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Denominación							
Subámbito			Detalle	del subámbito			
4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTA	ACIÓN						

llustración 139: Ficha de registro, 1 de 2. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).







Fecha o períod	do			Detalle de la	periodicidad				
Anual									
Continua									
Ocasional									
Otro									
5. PORTADORES	/ SOPORTI	ES							
Tipo	Nombre		dad / Tiempo le actividad	Cargo, fund	ión o actividad	Dirección	Localidad		
Individuos									
Colectividades									
Instituciones						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
6. VALORACIÓN									
			Importancia	para la comun	idad				
	PROTORN PR		Sensibil	lidad al cambio					
Manifestacion									
Manifestacion Vulnerables	nes Vigentes	3							
Manifestacion	nes de la Me	emoria							
7. INTERLOCUTO									
Apellidos y nor			Dirección		Teléfono	Sexo	Edad		
			ACC-02100 TO SEC-04 SECTION SE						
8. ELEMENTOS R	ELACIONA	DOS							
Código / No	mbre		Ámbito Sub		ubámbito	Detalle del	talle del subámbito		
9. ANEXOS									
Textos	}		Fotografías		Videos	Audio			
40 ANEWOO									
10. ANEXOS									
44 DATOS DE 00	MITTO								
11. DATOS DE CO									
Entidad Investiga	dora:				Faaba da	latea.			
Registrado por: Revisado por:					Fecha de reg				
Aprobado por :						0,000			
					Fecha aproba	ACION.			
Registro fotográf	ICO:								

llustración 140: Ficha de registro, 2 de 2. Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Ecuador (2013).







6.2. Estrategias a utilizarse

Incluir a la vivienda vernácula de la provincia de Manabí en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial del INPC y proteger su sistema constructivo mediante la presentación de una propuesta de creación de una escuela taller:

Fase 1: Etapa de aproximación

- a) Establecer la coordinación previa
- b) Socializar la propuesta
- c) Conformar el equipo de trabajo
- d) Obtener el consentimiento libre, previo e informado

Fase 2: Recopilación de la información

- a) Análisis de fuentes documentales
 - 1. Identificación y clasificación de las fuentes documentales
 - 2. Análisis documental
 - 3. Recrear el contexto del documento
- b) Registro etnográfico
- c) Registro audiovisual
- d) Georeferenciación

Fase 3: Análisis y sistematización

- a) Informe del registro
- b) Ficha de registro
- c) Sistema Nacional de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO (INPC-Ecuador)

Fase 4: Devolución de la información, seguimiento y actualización del registro

Las características particulares del PCI hacen que el registro sea "un constructo, un proceso no acabado" y que deba ser actualizado periódicamente. Por ello se recomienda que todo el proceso de registro conlleve un fortalecimiento de las capacidades locales, con el fin de que los propios







portadores, los grupos y las comunidades sean quienes fomenten y generen la actualización de la información. 46 También debe tenerse en cuenta la divulgación de los resultados del proyecto.

Fase 5: Protección y mejoramiento

Crear una escuela taller para puesta en valor, protección y mejoramiento del sistema tecnológicoconstructivo en caña guadua.

6.2.1. Escuela taller

6.2.1.1. Perfil de los alumnos

Público en general, especialmente jóvenes desempleados de entre 16 a 25 años.

6.2.1.2. Plan de formación

- a) Formación Ocupacional: El objetivo fundamental de los proyectos es la Formación Profesional Ocupacional de los participantes para conseguir su inserción laboral.
- b) Formación Complementaria: El objetivo de dicha formación es facilitar la inserción laboral del alumno-trabajador, debiendo estar relacionada con las unidades de competencia de la ocupación.

6.2.1.3. Recursos necesarios

Recursos Humanos: Dirección; Equipo Técnico a cargo; Jefatura de estudios; Monitores especializados; Alumnos-trabajadores.

Recursos Materiales: Edificio totalmente adaptado a las necesidades de la formación, con aulas para las clases teóricas y talleres totalmente equipados para ofrecer una formación de calidad.

6.2.1.4. Presupuesto y Financiación

- Los de formación profesional ocupacional y educación complementaria durante todo el proyecto. Las subvenciones compensaran los costes de personal directivo, docente y de apoyo, medios didácticos, material escolar y de consumo y otros gastos de funcionamiento.
- Los costes salariales derivados de los contratos que se suscriban con los trabajadores participantes (en el caso de proyectos de ejecución directa).

⁴⁶ Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2013, p. 63.







6.3. Matriz de Planificación del Proyecto

A continuación se presenta la Matriz del Planificación de Proyecto (Cuadro 16), desarrollada dentro del enfoque del marco lógico y constituido por los elementos de la "lógica de intervención"⁴⁷:

	- I all and a second	. 7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	11:245-11:
Objetivo Principal	marcadores	ruentes de Vernicalcon	npotesis
PUESTA EN VALOR DE LOS PALAFITOS, VIVIENDA VERNACULA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, Aumento de las construcciones de típología vernácula en la provincia de Manabí, •instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador ECUADOR [dado por la correcta ejecución del sistema constructivo y la valoración del mismo. • Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecuador de Caracterio de Caracterio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecuador de Caracterio de Caracte	Aumento de las construcciones de tipología vernácula en la provincia de Manabí, lado por la correcta ejecución del sistema constructivo y la valoración del mismo.	Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecuador	Estudios que avalen las propiedades de la tipología vernácula y los materiales que se utilizan para ella, especialmente la caña guadua.
Objetivos Secundarios			
Protección del sistema constructivo. Perantinonio passigisto de la Ruta del Spondylus. Parantinonio passigisto de la Ruta del Spondylus. Alanzar il inta Representativo del Partimonio Gutural Inmaterial de la Humanidad: Tejido tradicional del sombrero ecuatoriano de paja toquilla, 2012.	- Aumento del turismo a través de La Naria del Accidente incipación properciona la vivienda vernácula en las diferentes fuentes de l'antituto Nacional de Patrimonio Cultural (NPD), Ecuado Patrimonio Cultural Impaterial del INPC est información existentes del auruda en cuestion para sudifission. - A bunnento del MIPC per proseger su sistema constructivo mediante una escuela taller. - A bunnento del MIPC y proseger su sistema constructivo mediante una escuela taller. - A bunnento del MIPC y proseger su sistema constructivo mediante una escuela taller. - A bunnento del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta para constructivo de la vivienda vernácula per a reference a la tipología vernácula, en las concerta del mediante del minimo de la vivienda vernácula en las concerta del mediante del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta del mediante del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta del mediante del minimo de la vivienda vernácula de la vivienda vernácula, en las concerta del mediante del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta del minimo de la vivienda vernácula, en las concerta del minimo del minimo de la vivienda vernácula mediante del minimo de la vivienda vernácula mediante del minimo de la vivienda vernácula mediante del minimo del minimo del minimo de la vivienda vernácula mediante del minimo	Ministerio de Turismo,Ecuador Instituto Nacional de Parrimonio Cultural (INPC), Ecuador • Cobernación de Manabi	La protección otorgada por el Registro del Partimonio Cuttural innaretal del Nation inprescriodible para frenar la pédida de el sistema constructivo de la vivienda vernácula y aflanzarlo.
Resultados			
profesionales preparados en el sistema constitución y puesta en valor de los espaciodos, o de los jóvenes en su entomo social y fijación n de los jóvenes en su entomo social y fijación in social de su zona de influencia potenciano inigración de las poblaciones rurales a las urba nigración de las poblaciones rurales a las urba	ructivo tradicional de la provincia de • Mediante la creación de la escuela taller se plantea proteger y mejorar el sistema • Ministenio de inclusión Económica y Social, Ecuador Constructivo, promer de navidar, y logar la integración social tanno de los alumnas, en instituto social esta de constructivos, rehabilitados y/o como de sus familias; generando procesos de apropicia, de esta tipología y de los s'-secretar la Nacional de Ecuación Superior, Cierna, valores de identidad etnológica que propicia, de propicia, de la publicación de la mano de obra social de la probleción. • Se crean puestos de trabajo para supir las necesidades de mano de obra • cobernación de Manabí lo recursos generadores de empleo. Capacidade en este sistema constructivo específico.	£ .	De acuerdo con el marco legal y las ordenanas vigentes para al construcción en la provincia de Manabí, promodoran los valores y ventajas inherentes en la utilización del sistema constructivo vernáculo.
Actividades	Recursos	Costos	
Fase 1: Etapa de aproximación		egistro INPC:	Los estudios para el Registro del sistema
a) Establecer la coordinación previa	Coordination y Gestion	20.000,000€	constructivo vernáculo en el catálogo de
c) Conformar el equipo de trabaio		2.InfraestructuraEscuela -Taller:	deberán ser financiados por la misma
d) Obtener el consentimiento libre, previo e informado	visual	200.000,00 €	institución.
			 El financiamiento de la construcción y
Fase 2: Recopilación de la información a) Análisis de fuentes documentales		2.Equipamiento: 775.000,00 €	equipamiento de la escuela taller se realizara mediante subvenciones.
1. Identificación y clasificación de las fuentes documentales	tura Escuela -Taller:		ente disponibl
2. Analisis oocumental 3. Recrear el contexto del documento	• Despacros	s.equipo directivo, docente y de apoyo: 264.000,00 €	disponible para este rubro a través de la
b) Registro etnográfico	Aula de usos multiples Associa y convirios hidiánicos contrarios		Secretaría Nacional de Educación Superior,
d) Georeferenciación	• Taller es • Almacén		
Fase 3: Análisis y sistematización a) Informa del peietro	2 Fruinamiento:		
b) Firms de registro	• Mobiliario de oficina y docente.		
Ly ascribia vacional de montrador para la Cesson der aumono Curcula – Abaco (Invo- Ecuador)	ordinaria de taller Macuinaria de taller		
Fase 4: Devolución de la información, seguimiento y actualización del registro	S Friting direction decembers de annous		
Fase S: Crear una escuela taller para puesta en valor, protección y mejoramiento del sistema tecnológico-constructivo en caña guadua.	Director/a. Coordinated de formación		
	r roteours outpardiniers. • Terdiniers especializades • Auxiliar administrativo.		

Cuadro 16: Matriz de Planificación. Fuente: Elaboración propia (2014).

⁴⁷ Según el método de Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio (2009) expuesto en "Identificación y formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo: Gestión del ciclo del proyecto y enfoque del marco lógico", pp. 65-102.







6.3.1. Presupuesto del Proyecto

A continuación se presenta el presupuesto general del proyecto (Cuadro 17) con un costo total de 1.346.625,00 €; y su desglose en costos directos e indirectos de acuerdo con lo expuesto en la Matriz del Planificación de Proyecto:

	PRESUPUESTO					
	CONCEPTOS	PRECIO				
Α	COSTES DIRECTOS					
A1	Línea de base del proyecto	20.000,00€				
A2	Adquisición y arrendamiento de terrenos o inmuebles	375.000,00 €				
A3	Infraestructuras, construcción y reforma de inmuebles	400.000,00 €				
A4	Equipos, material y suministros	200.000,00 €				
A5	Personal local	48.000,00 €				
A6	Personal en sede	216.000,00 €				
A7	Personal expatriado	-				
A8	Viajes, alojamientos y dietas	5.000,00€				
A9	Evaluación final del proyecto	8.500,00€				
A10	Gastos de auditoría	10.000,00€				
	TOTAL COSTES DIRECTOS (A)	1.282.500,00 €				
В	COSTES INDIRECTOS					
	TOTAL COSTES INDIRECTOS (B)	64.125,00 €				
	TOTAL GENERAL COSTES (A+B)	1.346.625,00 €				

Cuadro 17: Presupuesto general del proyecto. Fuente: Elaboración propia (2014).

6.3.2. Recursos Humanos del Proyecto

Tabla representativa de recursos humanos a utilizarse en el proyecto (Cuadro 18) y su correspondiente costo, de acuerdo con la Matriz del Planificación de Proyecto:

RECURSOS HUMANOS										
PERSONAL	NÚMERO	% DEDICACIÓN	PERI	ODO	RETRIBUCIÓN					
PERSONAL	NOIVIERO	SEMANAL	MESES	AÑOS	TOTAL BRUTA					
Local	5	100%	12		48.000,00€					
Expatriado										
En sede	15	100%	24		216.000,00€					
Voluntario	20	40%	12		0,00€					

Cuadro 18: Recursos humanos a utilizarse. Fuente: Elaboración propia (2014).







6.3.3. Cronograma del Proyecto

Cronograma del proyecto (Cuadro 19**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) planteado para dos años/4 trimestres, basado en la Matriz del Planificación de Proyecto:

	ADES (en años/trimestres naturale	es)							
AÑO			IMER AÑO			SEGUNDO AÑO			ÑΟ
TRIMESTRE				3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES	FINANCIADOR								
Fase 1: Etapa de aproximación a) Establecer la coordinación previa b) Socializar la propuesta c) Conformar el equipo de trabajo d) Obtener el consentimiento libre, previo e informado	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador								
Fase 2: Recopilación de la información a) Análisis de fuentes documentales 1. Identificación y clasificación de las fuentes documentales 2. Análisis documental 3. Recrear el contexto del documento	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador								
b) Registro etnográfico c) Registro audiovisual d) Georeferenciación	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador								
Fase 3: Análisis y sistematización a) Informe del registro b) Ficha de registro c) Sistema Nacional de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural – ABACO (INPC-Ecuador)	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador								
Fase 4: 1. Devolución de la información, seguimiento y actualización del registro	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador								
2. Divulgación de resultados del proyecto	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador								
Fase 5: Escuela taller 1. Construcción de escuela taller	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación								
2. Equipamiento escuela taller	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación								
3. Contratación Personal	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación								
4. Contratación alumnos trabajadores	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación								

Cuadro 19. Cronograma de proyecto. Fuente: Elaboración propia (2014).







6.3.4. Ficha de Registro del Proyecto

El objetivo de confeccionar una ficha de registro se basa fundamentalmente en la necesidad de seguir una metodología rigurosa, permitiendo abordar la puesta en valor del patrimonio inmaterial de una forma científica y sistemática que logre abordar aquellos aspectos necesarios para la salvaguarda de cada una de las partes que conforman nuestro caso de estudio. El proceso a seguir y la metodología a emplearse para la elaboración de la ficha han sido expuestas en los apartados 6.1. Proceso e Instrumentos de Salvaguardia y 6.2. Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial, del presente documento.

6.3.4.1. Campos de la Ficha de Registro

Los campos a desarrollarse en la Ficha de Registro son los siguientes⁴⁸:

0. Encabezado

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de registro: Manifestaciones Inmateriales. Código: Corresponde al código alfanumérico de registro de la manifestación. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC.

1. Datos de Localización

Área para ingresar los datos básicos e iniciales del registro. Esta información servirá para controlar el fichaje y asignar códigos de identificación y localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, localidad), de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC.

Provincia: Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón: Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia: Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

⁴⁸ Instructivo para fichas de registro e inventario Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2011, p. 36-46.









Localidad: Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural. Coordenadas WGS84 Z17S – UTM: Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien.

2. Fotografía Referencial

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación registrada. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual.

Descripción de la fotografía: Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico: Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema.

3. Datos de identificación

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación registrada y los campos de clasificación en la que se ubica.

Denominación: Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación, tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información.

Grupo social: Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación.

Lengua: Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se registró la manifestación.

Ámbito: Campo cerrado donde se enlistan a los cinco ámbitos descritos en el Art. 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (2003).

Subámbito: Corresponde a las categorías más concretas del ámbito.

Detalle del subámbito: Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural.







4. Descripción de la Manifestación

Área para describir la manifestación registrada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y de otras fuentes.

Fecha o período: Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación.

Detalle de la periodicidad: Campo abierto para precisar la fecha o período en el que la se realiza la manifestación.

5. Portadores/Soportes

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de las manifestaciones de la cultura inmaterial, quienes detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Tipo: Campo designado para seleccionar el tipo de portador que se seleccionará de acuerdo a las opciones: Individuos, Colectividades e Instituciones.

Nombre: Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato: Apellidos y Nombres, Nombre comercial o asociativo, Nombre de la institución.

Edad / Tiempo de actividad: Campo abierto para puntualizar en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones el tiempo (en años) de realización de las actividades.

Cargo, función o actividad: Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección: Precisar el nombre de la calle principal y/o intersección, número de casa o predio.

Localidad: Identificar el nombre de la localidad de la dirección registrada.

6. Valoración

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de transcendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad: Campo que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad.







Sensibilidad al cambio: Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son esos niveles de cambio y vulnerabilidad para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia.

7. Interlocutores

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres: Campo abierto en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.

Dirección: Campo abierto en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.

Teléfono: Campo abierto en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.

Sexo: Este es un campo cerrado a seleccionar entre Masculino o Femenino

Edad: Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. Elementos Relacionados

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación registrada.

Código / Nombre del elemento: En el caso de que el elemento relacionado no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad. También debe señalarse el Ámbito, Subámbito y Detalle del subámbito.

9. Anexos

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

Textos: Los anexos de texto pueden referirse a extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas, referencias bibliográficas, referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados; otra documentación que se considere relevante.

Fotografías: El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación.



Videos: El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores.

Audio: El registro audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores.

10. Observaciones

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas o cualquier dato adicional que sirva como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar la investigación.

11. Datos de Control

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el registro y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora: Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información.

Registrado por: Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información.

Fecha de registro: Anotar la fecha de realización de la ficha en formato aaaa/mm/dd.

Revisado por: Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el registro.

Fecha de revisión: Anotar la fecha de realización de la ficha en formato aaaa/mm/dd.

Aprobado por: Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Fecha de aprobación: Anotar la fecha de realización de la ficha en formato aaaa/mm/dd.

Registro fotográfico: Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía.

Con estas referencias se ha elaborado la Ficha de Registro correspondiente a Vivienda vernácula de la Provincia de Manabí, Cantón Puerto López, Parroquia Rural Machalilla, Comuna Agua Blanca; la mencionada ficha se encuentra en el Anexo 9.11.







7. Conclusiones y futuras líneas de investigación









7. Conclusiones y futuras líneas de investigación

El presente trabajo ha servido para entender los problemas relacionados con la vivienda vernácula, especialmente la falta de atención por parte de las autoridades llamadas a proteger este tipo de patrimonio cultural. Ha sufrido una desvalorización por distintos factores socio-económicos, generando que las poblaciones autóctonas dejen paulatinamente de construir estas tipologías arquitectónicas, causando la perdida de las técnicas constructivas a mediano y corto plazo.

Mediante el análisis de la arquitectura vernácula de carácter palafítico en otras partes del mundo, fue posible observar que las zonas analizadas presentan gran número de similitudes con las de nuestro caso de estudio, como por ejemplo: aguas someras, técnicas constructivas, utilización de materiales autóctonos, etc., sufriendo los mismos problemas de falta de atención por parte de las autoridades y de los propios usuario de las mismas. De esta manera fue posible contextualizar la mencionada tipología como parte fundamental del patrimonio cultural de la humanidad, con lo cual podemos afirmar que lo construido ancestralmente es la base fundamental de los sistemas constructivos tradicionales.

La vivienda vernácula del litoral es una tipología arquitectónica centenaria en el Ecuador, que ha sido desestimada y poco documentada, pasando por alto la mínima evolución que ha tenido desde sus orígenes por su exitoso sistema constructivo. Gracias a su modelo de sostenibilidad y funcionalidad; es que aún persiste en el medio para el que fue diseñada.

Las técnicas constructivas vernáculas forman parte de la tradición oral, siendo un patrimonio cultural inmaterial en riesgo. Al respecto del caso de estudio se ha encontrado documentación en la cual se recogen las mencionadas técnicas, sin embargo es necesario seguir indagando sobre este tema, con el fin de difundir estos conocimientos y evitar la pérdida del "saber hacer". Este trabajo ha pretendido contribuir en la preservación de tan importante patrimonio. Las mencionadas técnicas constructivas son sostenibles por su pervivencia en el tiempo utilizan los recursos del lugar, creando un sistema que mantiene el equilibrio de su entorno; que al ser biodegradable vuelve a la naturaleza una vez cumplida su vida útil.

Al estudiar las técnicas constructivas tradicionales y aplicarlas, es posible conseguir un producto sostenible y adaptable ya que utilizan materiales autóctonos de la zona de probada eficiencia,









alentando la innovación y el avance científico; y a su vez permite la conservación de las mismas como patrimonio inmaterial en el contexto histórico-etnográfico en el cual se desarrolla.

A través de un proceso de investigación basado en las directrices expuestas en el Plan Macro de la Ruta del Spóndylus; fue posible la valoración de la vivienda vernácula palafítica con un plan de salvaguardia, que expone las características socio-culturales implicadas en la construcción y utilización de los mismos.

Se han detectado problemas de conservación, autenticidad, etc. los cuales están desvirtuando las bondades de esta tipología arquitectónica. No obstante, una vez superados todos estos problemas, será posible poner en valor su gran potencial como atractivo turístico. Para resolver estos problemas se presentan las siguientes recomendaciones:

- Es imperativo poner en valor la arquitectura vernácula como parte fundamental del patrimonio cultural de la humanidad, por este motivo el objetivo principal de este trabajo fue identificar, caracterizar y analizar los palafitos de la provincia de Manabí, Ecuador; a fin de lograr un diagnóstico objetivo. Posteriormente se realizó la valoración del mencionado recurso patrimonial, a través de un plan de salvaguardia diseñado mediante un proceso de investigación; mismo que se basó en las directrices expuestas en el Plan Macro de la Ruta del Spóndylus, el análisis de las técnicas constructivas tradicionales y el contexto histórico-etnográfico en el cual se desarrolla. El resultado fue una ficha de registro de la vivienda vernácula y la matriz de proyecto para crear una escuela taller, misma que, a más de poner en valor, busca proteger y mejorar las técnicas constructivas antes mencionadas.
- Para poner en marcha el plan de salvaguarda se necesita poner en conocimiento del público en general las ventajas irrefutables de esta arquitectura (especialmente la de tipo palafítica) con el fin de minimizar los impactos sociales, ambientales y de conservación, al que actualmente está siendo expuesto el Ecuador, concretamente la zona del litoral. Pues la mejor manera de salvaguardar esta herencia histórico-cultural es a través de su correcta puesta en valor y gestión, para de esta manera provocar el acercamiento, apropiación, sensibilización e interés, ayudando a su conservación y difusión.

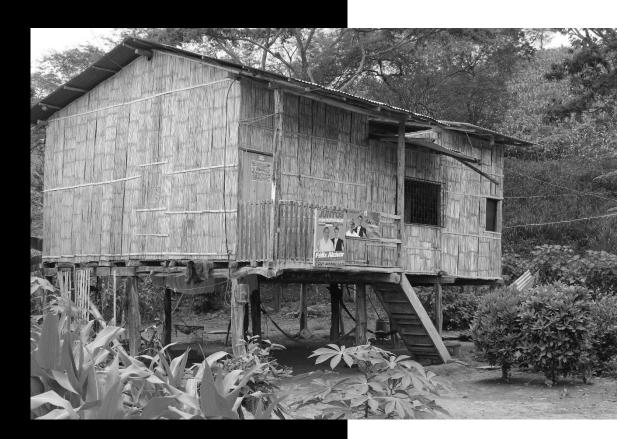






Está investigación ha permitido generar otras líneas de actuación en los campos de la conservación de patrimonio y la conservación ambiental. Por este motivo se sugiere continuar con temas como:

- Realizar una investigación de campo en la cual se registren los temas concernientes a la vivienda vernácula en los campos histórico, etnográfico, paisajístico, etc. y la georeferenciación de los elementos palafíticos patrimoniales de la provincia.
- Elevar el registro del recurso cultural propuesto a categoría de inventario, a fin de aumentar el interés general en el mismo.
- Realizar un catálogo de las diferentes tipologías de vivienda vernácula en el Ecuador.
- Realizar estudios de mejoramiento de las técnicas constructivas tradicionales mediante la estandarización de elementos prefabricados y la explotación sostenible de los recursos.
- Investigar los factores bio-climaticos de las tipologías vernáculas, a fin de implementar modelos de construcción sostenibles.
- Proponer el desarrollo de tecnologías autosustentables que permitan a las viviendas suburbanas tener autonomía con respecto a los servicios básicos.



8. Bibliografía









8. Bibliografía

- BAHAMÓN, A.; ÁLVAREZ, A. M.: Palafito: de arquitectura vernácula a contemporánea.
 Barcelona, Parramón Ediciones, S.A., 2009, pp. 143.
- BERNABÉ SALGUEIRO, A.: Arquitectura vernácula diseminada en Constantina (Sevilla): economía, prestigio social y representaciones ideológicas. Sevilla, Producciones Culturales del Sur, 1998, pp. 348.
- CAMINO SOLÓRZANO, M. (coord. ULEAM, Ecuador); SÁINZ GUERRA, J. L. (coord. UVA, España): Hábitat social, digno, sostenible y seguro en Manta, Manabí, Ecuador. Proyecto AECID. Manta, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2013.
- CUÁN AGUILAR, M. G.: Arquitectura vernácula en el trópico húmedo. Ciencias, revista de cultura científica, N° 98, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 10-12.
- ENGELS, F.: El origen de la familia de la propiedad privada y del Estado. Obras Escogidas de C. Marx y F. Engels. Moscú (1ª publicación, Zürich, 1884), Editorial Progreso, 1980, pp. 159-162.
- ETTINGER, C. R.: La transformación de la vivienda vernácula en Michoacán. Materialidad, espacio y representación. Morelia, CONACyT, Gobierno del Estado de Michoacán, UMSNH y COLMICH, 2010, pp. 145.
- FERRERO Y DE LOMA-OSORIO, G. (coord.): Identificación y formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo: Gestión del ciclo del proyecto y enfoque del marco lógico.
 Cuadernos de cooperación. Valencia, Editorial Universidad Politécnica de Valencia, 2009, pp. 138.
- FRANKOWSKI, E.: Hórreos y palafitos de la Península Ibérica. Madrid, Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1918, pp. 210.
- GARCÍA, A.: El palafito, la casa primigenia. Informes de la Construcción, Volumen 43 N° 413,
 Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, CSIC, España, 1991, pp. 55-65.
- HEIDEGGER, M.: Conferencias y artículos. Barcelona, Ediciones del Serbal, S. A., 1994, pp.
 246.
- HIDALGO LOPEZ, O.: Manual de construcción con bambú. Bogotá, Estudios Técnicos Colombianos Ltda., Universidad Nacional de Colombia - Centro de Investigación de Bambú y Madera, 1981, pp. 71.







- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DEL PERÚ: Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión. Lima, Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007.
- LOBOS, J.: La Arquitectura Cultural. Revista de Urbanismo, N° 11: pp.76-84, Santiago,
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, 2004.
- LÓPEZ MORENO, G. (coord.): Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2013, pp. 92.
- LÓPEZ MORENO, G. (coord.): Instructivo para fichas de registro e inventario, Patrimonio
 Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio
 Cultural, 2011, pp. 92.
- LÓPEZ MORENO, G. (coord.): Marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serie normativas y directrices. Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2013, pp. 32.
- MARTÍN GALINDO, J. L. (coord.): La Arquitectura Vernácula: Patrimonio de la Humanidad.
 Tomo I y II. Colección Raíces N° 22, Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2006, pp. 1.280.
- NURNBERG, D., ESTRADA YCAZA, J., HOLM, O.: Arquitectura Vernácula en el Litoral.
 Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1982, pp. 297.
- OLIVER, P.: Dwellings: The Vernacular House World Wide, London, London Phaidon, United Kingdom, 2003, pp. 288.
- OLIVIER, S.: Ecología y Uso Recreativo y Educacional del Litoral Marítimo de Honduras, La Paz, Anales del Centro de Ciencias del Mar y Limnología, 1979, pp. 107-122.
- PORRAZ DE VÁSQUEZ, M. E.: La vivienda tradicional dispersa y su respuesta a la geografía del Táchira. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2009.
- RIVERA ROSSI, J.; RIVADENEIRA-ROURA, C.: Guía del Patrimonio de Áreas Naturales
 Protegidas del Ecuador. Costa Central VII: Parque Nacional Machalilla. Quito, Ministerio
 del Ambiente-Ecuador, 2007, pp. 65-74.
- RODRÍGUEZ-NAVARRO, P. (ed.): Cuatro conversaciones sobre arquitectura y cooperación.
 Barcelona, Icaria Editorial S. A., 2014, pp. 99-144.
- RUDOFSKY, B.: Architecture Without Architects: A Short Introduction to Non-Pedigreed Architecture. New York, Museum of Modern Art, Doubleday & Company, Inc. Garden City, 1964, pp. 128.







- SEPROYCO CIA. LTDA.: Plan Macro de Desarrollo Turístico de la Ruta del Spóndylus. Quito,
 Ministerio de Turismo del Ecuador, 2008, pp. 250.
- TILLERÍA GONZÁLEZ, J.: La arquitectura sin arquitectos, algunas reflexiones sobre arquitectura vernácula. AUS, N° 8: pp.12-15, Valdivia, Instituto de Arquitectura y Urbanismo Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Universidad Austral de Chile, 2010.
- UNESCO-ICCROM: Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos. Una guía práctica para maestros en Colombia. Bogotá D. C., República de Colombia, Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio, 2012, pp. 104.
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN: Managing Cultural World Heritage. Paris, United
 Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2013, pp. 161.
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN: Managing Natural World Heritage. Paris, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2012, pp. 108.
- VÁSQUEZ FIERRO, V.: Optimización de una metodología de análisis para la rehabilitación y protección sostenible de la arquitectura vernácula: Una metodología de investigación aplicada a zonas de valor constructivo, ecológico y cultural. Barcelona, Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, 2009.
- VIÑALS BLASCO, M. J. (coord.): El patrimonio cultural de los humedales. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, 2002, pp. 272.







Recursos utilizados en la red

- ECUADOR TRAVEL: http://ecuador.travel/es (Consulta: 02/06/2014)
- GOBERNACIÓN DE MANABÍ, ECUADOR: http://gobernacionmanabi.gob.ec (Consulta: 11/04/2014)
- GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, ECUADOR: http://www.manabi.gob.ec (Consulta: 11/04/2014)
- ICOMOS: http://www.icomos.org (Consulta: 06/02/2014)
- INVEST MANABÍ: http://investmanabi.com (Consulta: 14/08/2014)
- INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, ECUADOR: http://inpc.gob.ec/
 (Consulta: 11/04/2014)
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, ECUADOR:
 http://geoportal.magap.gob.ec/ (Consulta: 05/08/2014)
- MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, ECUADOR:
 http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/ (Consulta: 09/04/2014)
- MINISTERIO DE TURISMO, ECUADOR: http://www.turismo.gob.ec/ (Consulta: 09/04/2014)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: http://www.rae.es/ (Consulta: 10/02/2014)
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, ECUADOR: http://sni.gob.ec (Consulta 08/07/2014)
- THE RAMSAR CONVENTION ON WETLANDS: http://www.ramsar.org (Consulta: 14/07/2014)
- UNESCO: http://en.unesco.org/ (Consulta: 06/02/2014)
- UNESCO WORLD HERITAGE CENTRE: http://whc.unesco.org (Consulta: 04/07/2014)









9. Anexos









9. Anexos

9.1. UNESCO - Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 1972)

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 17ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, pp. 16.

9.2. UNESCO - Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (París, 1989)

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 25ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 16 de noviembre de 1989, pp. 5.

9.3. UNESCO - Declaración de Estambul (2002)

Mesa Redonda de Ministros de Cultura sobre "El Patrimonio Cultural Inmaterial, espejo de la Diversidad Cultural", que se reunió en Estambul los días 16 y 17 de septiembre de 2002, pp. 14.

9.4. UNESCO - Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (París, 2003)

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 32ª reunión celebrada en París del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, pp. 14.

9.5. ICOMOS - Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (México, 1999) Ratificada por la 12ª Asamblea General en México, en octubre de 1999, pp. 3.

9.6. ICOMOS - Carta internacional sobre turismo cultural (México, 1999)

La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo, Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México, en octubre en 1999, pp. 8.

9.7. INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador. Fascículo Provincial Manabí (2010)

Resultados del Censo 2010 de población y vivienda de la provincia de Manabí, Ecuador, pp. 8.

9.8. THE RAMSAR CONVENTION ON WETLANDS - "Humedales: agua, vida y cultura" (Valencia, 2002)

Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), Resolución VIII.19 Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitio, 8ª reunión celebrada en Valencia, España, del 18 al 26 de noviembre de 2002, pp. 7.







9.9. Ministerio de agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, Ecuador - Mapas temáticos, Provincia de Manabí (2014)

Mapas de temáticos: cuencas y sub-cuencas hidrográficas, clima, usos de suelo, pendiente de suelos, uso adecuado y conflictos de usos de tierra, y ecológico, pp. 7.

9.10. Ministerio del Ambiente, Ecuador – Mapa del Parque Nacional Machalilla (2011) Mapa del Parque Nacional Machalilla, en el cual se pueden apreciar limites, red hidrográfica, Red vial y poblados, pp. 1.

9.11. INEN – Instituto Ecuatoriano de Normalización. Guía de práctica N° 042, Bambú, Caña Guadua (1976)

Recomendaciones para el uso en la construcción del bambú, caña guadua, pp. 31.

9.12. Ficha de Registro: Vivienda vernácula de la Provincia de Manabí, Cantón Puerto López, Parroquia Rural Machalilla, Comuna Agua Blanca (2014)

Ejercicio práctico de elaboración de Ficha de Registro según modelo del INPC, del proyecto de "Puesta en Valor de la Vivienda Vernácula de la Provincia de Manabí". Incluye fichas de inventario y registro, realizadas por el INPC, de elementos patrimoniales relacionados pp. 32.









9. Anexos







9. Anexos

9.1. UNESCO - Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 1972)

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 17ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, pp. 16.



Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

<u>Constatando</u> que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles,

<u>Considerando</u> que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

<u>Considerando</u> que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

<u>Teniendo presente</u> que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto,

<u>Considerando</u> que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

<u>Considerando</u> que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

<u>Considerando</u> que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente,

<u>Considerando</u> que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos,

<u>Habiendo decidido</u>, en su décimosexta reunión, que esta cuestión sería objeto de una Convención internacional.

Aprueba en este día dieciséis de noviembre de 1972, la presente Convención:

I. DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Articulo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Articulo 2

A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural":

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural,

Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

II. PROTECCION NACIONAL Y PROTECCION INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Articulo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Articulo 5

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y

e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

Articulo 6

- 1. Respetando plenamente la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentre el patrimonio cultural y natural a que se refieren los artículos 1 y 2 y sin perjuicio de los derechos reales previstos por la legislación nacional sobre ese patrimonio, los Estados Partes en la presente Convención reconocen que constituye un patrimonio universal en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar.
- 2. Los Estados Partes se obligan, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención, a prestar su concurso para identificar, proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural de que trata el artículo 11, párrafos 2 y 4, si lo pide el Estado en cuyo territorio esté situado.
- 3. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención se obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural de que tratan los artículos 1 y 2 situado en el territorio de otros Estados Partes en esta Convención.

Articulo 7

Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio mundial cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio.

III. COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

Articulo 8

- 1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial". Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.
- 2. La elección de los miembros del Comité garantizará la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.
- 3. A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma) un representante del Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales que tengan objetivos similares.

- 1. Los Estados Miembros del Comité del patrimonio mundial ejercerán su mandato desde que termine la reunión ordinaria de la Conferencia General en la que hayan sido elegidos hasta la clausura de la tercera reunión ordinaria siguiente.
- 2. Sin embargo, el mandato de un tercio de los miembros designados en la primera elección expirará al fin de la primera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos y el mandato de un segundo tercio de los miembros designados al mismo tiempo, expirará al fin de la segunda reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos. Los nombres de esos miembros serán sorteados por el Presidente de la Conferencia General después de la primera elección.
- 3. Los Estados Miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas calificadas en el campo del patrimonio cultural o del patrimonio natural.

- 1. El Comité del Patrimonio Mundial aprobará su reglamento.
- 2. El Comité podrá en todo momento invitar a sus reuniones a organismos públicos o privados, así como a personas privadas, para consultarles sobre cuestiones determinadas,
- 3. El Comité podrá crear los órganos consultivos que considere necesarios para ejecutar su labor.

- 1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.
- 2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.
- 3. Será preciso el consentimiento del Estado interesado para inscribir un bien en la Lista del patrimonio mundial. La inscripción de un bien situado en un territorio que sea objeto de reivindicación de soberanía o de jurisdicción por parte de varios Estados no prejuzgará nada sobre los derechos de las partes en litigio.
- El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de "Lista del patrimonio mundial en peligro" una lista de los bienes que figuren en la Lista del patrimonio mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Sólo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de emergencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del patrimonio mundial en peligro y darle una difusión inmediata.

- 5. El Comité definirá los criterios que servirán de base para la inscripción de un bien del patrimonio cultural y natural en una u otra de las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo.
- 6. Antes de denegar una petición de inscripción en una de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo, el Comité consultará con el Estado Parte en cuyo territorio esté situado el bien del patrimonio cultural o natural de que se trate.
- 7. El Comité con el acuerdo de los Estados interesados, coordinará y estimulará los estudios y las investigaciones necesarios para constituir las listas a que se refieren los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

El hecho de que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11 no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas.

- 1. El Comité del Patrimonio Mundial recibirá y estudiará las peticiones de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes en la presente Convención en lo que respecta a los bienes del patrimonio cultural y natural situados en sus territorios, que figuran o son susceptibles de figurar en las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11. Esas peticiones podrán tener por objeto la protección, la conservación, la revalorización o la rehabilitación de dichos bienes.
- 2. Las peticiones de ayuda internacional, en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, podrán tener también por objeto la identificación de los bienes del patrimonio cultural o natural definidos en los artículos 1 y 2, cuando las investigaciones preliminares hayan demostrado que merecen ser proseguidas.
- 3. El Comité decidirá sobre esas peticiones, determinará, llegado el caso, la índole y la importancia de su ayuda y autorizará la celebración en su nombre, de los acuerdos necesarios con el Gobierno interesado.
- 4. El Comité fijará el orden de prioridad de sus intervenciones. Para ello tendrá en cuenta la importancia respectiva de los bienes que se hayan de proteger para el patrimonio mundial cultural y natural, la necesidad de asegurar una protección internacional a los bienes más representativos de la naturaleza o del genio y la historia de los pueblos del mundo, la urgencia de los trabajos que se hayan de emprender, la importancia de los recursos de los Estados en cuyo territorio se encuentren los bienes amenazados y en particular la medida en que podrán asegurar la salvaguardia de esos bienes por sus propios medios.
- 5. El Comité establecerá, pondrá al día y difundirá una lista de los bienes para los que se haya prestado ayuda internacional.

- 6. El Comité decidirá sobre la utilización de los recursos del Fondo creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la presente Convención. Buscará la manera de aumentar los recursos y tomará para ello las disposiciones necesarias.
- 7. El Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la presente Convención. Para elaborar sus programas y, ejecutar sus proyectos, el Comité podrá recurrir a esas organizaciones y, en particular al Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), al Consejo internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) o a la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), como también a organismos públicos y privados, y a particulares.
- 8. El comité tomará sus decisiones por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Constituirá quorum la mayoría de los miembros del Comitè.

- 1. El Comité del Patrimonio Mundial estará secundado por una secretaría nombrada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- 2. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, utilizando lo más posible los servicios del Centro Internacional de estudios para la conservación y la restauración de los bienes culturales (Centro Roma), del Consejo Internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y los de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN) dentro de sus competencias y de sus atribuciones respectivas, preparará la documentación del Comité y el orden del día de sus reuniones, y ejecutará sus decisiones.

IV. FONDO PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

- 1. Se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado "el Fondo del Patrimonio Mundial".
- 2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- 3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

- a) Las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias de los Estados Partes en la presente Convención;
- b) Las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:
 - i) otros Estados
 - ii) la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales
 - iii) organismos públicos o privados o personas privadas.
- c) Todo interés producido por los recursos del Fondo
- d) El producto de las colectas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo
- e) Todos los demás recursos autorizados por el Reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial.
- 4. Las contribuciones al Fondo y las demás formas de ayuda que se presten al Comité sólo se podrán dedicar a los fines fijados por él. El Comité podrá aceptar contribuciones que hayan de ser destinadas a un determinado programa o a un proyecto específico a condición de que él haya decidido poner en práctica ese programa o ejecutar ese proyecto. Las contribuciones que se hagan al fondo no han de estar supeditadas a condiciones políticas

- 1. Sin perjuicio de cualquier contribución voluntaria complementaria, los Estados Partes en la presente Convención se obligan a ingresar normalmente, cada dos años, en el Fondo del Patrimonio Mundial, contribuciones cuya cuantía en forma de un porcentaje único aplicable a todos los Estados decidirá la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, reunida durante la celebración de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esa decisión de la Asamblea General requerirá la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes que no hayan hecho la declaración que menciona el párrafo 2 del presente artículo. La contribución obligatoria de los Estados Partes en la Convención no podrá exceder en ningún caso del 1% de la contribución al presupuesto ordinario de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- 2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refiere el artículo 31 o el artículo 32 de la presente Convención podrá, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, declarar que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

- 3. Todo Estado Parte en la Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo, podrá retirarla en cualquier momento, notificándolo al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración no producirá efecto alguno respecto de la contribución obligatoria que adeude dicho Estado hasta la fecha de la siguiente Asamblea General de los Estados Partes en la Convención.
- 4. Para que el Comité esté en condiciones de prever sus operaciones de manera eficaz, las contribuciones de los Estados Partes en la presente Convención que hayan hecho la declaración de que trata el párrafo 2 del presente artículo habrán de ser entregadas de una manera regular, cada dos años por lo menos, y no deberían ser inferiores a las contribuciones que hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.
- 5. Todo Estado Parte en la Convención que esté en retraso en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria en lo que respecta al año en curso y al año civil inmediatamente anterior, no podrá ser elegido miembro del Comité del Patrimonio Mundial, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité, su mandato se extinguirá en el momento en que se efectuen las elecciones previstas por el párrafo 1 del artículo 8 de la presente Convención.

Los Estados Partes en la presente Convención considerarán o favorecerán la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

Articulo 18

Los Estados Partes en la presente Convención prestarán su concurso a las campañas internacionales de colecta de fondos que se organicen en provecho del Fondo del Patrimonio Mundial bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Facilitarán las colectas hechas con este propósito por los organismos mencionados en el párrafo 3 del artículo 15.

V. CONDICIONES Y MODALIDADES DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

Articulo 19

Todo Estado Parte en la presente Convención podrá pedir asistencia internacional en favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. Unirá a su petición los elementos de información y los documentos previstos en el artículo 21 de que disponga que el Comité necesite para tomar su decisión.

Articulo 20

Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 13 del apartado c) del artículo 22 y del artículo 23, la asistencia internacional prevista por la presente Convención sólo se podrá conceder a los bienes del patrimonio cultural y natural que el Comité del Patrimonio Mundial haya decidido o decida hacer figurar en una o en las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11.

Articulo 21

- 1. El Comité del Patrimonio Mundial determinará el procedimiento de exámen de las peticiones de asistencia internacional que estará llamado a prestar e indicará los elementos que habrá de contener la petición que describirá la operación que se proyecte, los trabajos necesarios, una evaluación de su costo, su urgencia y las razones por las cuales los recursos del Estado peticionario no le permiten hacer frente a la totalidad de los gastos. Siempre que sea posible, las peticiones se apoyarán en un dictamen de expertos.
- 2. Por razón de los trabajos que se pueda tener que emprender, sin demora, el Comité examinará con preferencia las peticiones que se presenten justificadas por calamidades naturales o por catástrofes. El Comité dispondrá para esos casos de un fondo de reserva.
- 3. Antes de tomar una decisión, el Comité efectuará los estudios o las consultas que estime necesarios.

Articulo 22

La asistencia del Comité del Patrimonio Mundial podrá tomar las formas siguientes:

 a) estudios sobre los problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, la conservación, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural definido en los párrafos 2 y 4 del artículo 11, de la presente Convención;

- b) servicios de expertos, de técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución del proyecto aprobado;
- c) formación de especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural;
- d) suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir;
- e) préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo;
- f) concesión en casos excepcionales y especialmente motivados, de subvenciones no reintegrables.

El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación; protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.

Articulo 24

Una asistencia internacional muy importante sólo se podrá conceder después de un estudio científico, económico y técnico detallado. Este estudio habrá de hacer uso de las técnicas más avanzadas de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación del patrimonio cultural y natural y habrá de corresponder a los objetivos de la presente Convención. Habrá de buscar también la manera de emplear racionalmente los recursos disponibles en el Estado interesado.

Articulo 25

El financiamiento de los trabajos necesarios no incumbirá, en principio, a la comunidad internacional más que parcialmente. La participación del Estado que reciba la asistencia internacional habrá de constituir una parte cuantiosa de su aportación a cada programa o proyecto, salvo cuando sus recursos no se lo permitan.

Articulo 26

El Comité del Patrimonio Mundial y el Estado beneficiario definirán en el acuerdo que concierten las condiciones en que se llevará a cabo un programa o proyecto para el que se facilite asistencia internacional con arreglo a las disposiciones de esta Convención. Incumbirá al Estado que reciba tal asistencia internacional seguir protegiendo conservando y revalorizando los bienes así preservados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo

VI. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Articulo 27

- 1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos l y 2 de la presente Convención.
- 2. Se obligarán a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la presente Convención.

Articulo 28

Los Estados Partes en la presente Convención, que reciban en virtud de ella, una asistencia internacional tomarán las medidas necesarias para hacer que se conozca la importancia de los bienes que hayan sido objeto de asistencia y el papel que ésta haya desempeñado.

VII. INFORMES

Articulo 29

- 1. Los Estados Partes en la presente Convención indicarán en los informes que presenten a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las fechas y en la forma que ésta determine, las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo.
- 2. Esos informes se comunicarán al Comité del Patrimonio Mundial
- 3. El Comité presentará un informe sobre sus trabajos en cada una de las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VIII. CLAUSULAS FINALES

Articulo 30

La presente Convención está redactada en árabe, español, francés, inglés y ruso, siendo los cinco textos igualmente auténticos

- 1. La presente Convención será sometida a la ratificación o a la aceptación de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.
- 2. Los instrumentos de ratificación o de aceptación serán depositados en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Articulo 32

- 1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados no miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, invitados a adherirse a ella por la Conferencia General de la Organización.
- 2. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Articulo 33

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha del depósito del <u>vigésimo</u> instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, pero sólo respecto de los Estados que hayan depositado sus instrumentos respectivos de ratificación, de aceptación o de adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados, entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión

Articulo 34

A los Estados Partes en la presente Convención que tengan un sistema constitucional federal o no unitario les serán aplicables las disposiciones siguientes:

- a) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación entraña una acción legislativa del poder legislativo federal o central, las obligaciones del Gobierno federal o central serán las mismas que las de los Estados Partes que no sean Estados federales.
- b) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa de cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del sistema constitucional de la federación, no estén facultados para tomar medidas legislativas, el Gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias, o cantones.

- 1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención tendrá la facultad de denunciarla.
- 2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- 3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva,

Articulo 36

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informará a los Estados Miembros de la Organización, a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 32, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, de aceptación o de adhesión mencionados en los artículos 31 y 32, y de las denuncias previstas en el artículo 35.

Articulo 37

- 1. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, podrá revisar la presente Convención. Pero esta revisión sólo obligará a los Estados que lleguen a ser Partes en la Convención revisada.
- 2. En el caso de que la Conferencia General apruebe una nueva Convención, que constituya una revisión total o parcial de la presente, y a menos que la nueva Convención disponga otra cosa, la presente Convención dejará de estar abierta a la ratificación, a la aceptación o a la adhesión, a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Convención revisada.

Articulo 38

En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaria de las Naciones Unidas a petición del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Hecho en París, en este día veintitrés de noviembre de 1972, en dos ejemplares auténticos que llevan la firma del Presidente de la Conferencia General, en la 17a. reunión, y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se depositarán en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y cuyas copias autenticadas se entregarán a todos los Estados a que se refieren los artículos 31 y 32, así como a las Naciones Unidas.





9. Anexos

9.2. UNESCO - Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (París, 1989)

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 25ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 16 de noviembre de 1989, pp. 5.



UNESCO

Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular

adoptada por la Conferencia General en su 25a sesión, París. 15 de noviembre de 1989

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 17 de octubre al 16 de noviembre de 1989, con motivo de su 25^a reunión,

Considerando que la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad y que es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural,

Tomando nota de su importancia social, económica, cultural y política, de su papel en la historia de los pueblos, así como del lugar que ocupa en la cultura contemporánea,

Subrayando la naturaleza específica y la importancia de la cultura tradicional y popular como parte integrante del patrimonio cultural y de la cultura viviente,

Reconociendo la extrema fragilidad de ciertas formas de la cultura tradicional y popular y, particularmente, la de sus aspectos correspondientes a las tradiciones orales, y el peligro de que estos aspectos se pierdan,

Subrayando la necesidad de reconocer la función de la cultura tradicional y popular en todos los países y el peligro que corre frente a otros múltiples factores,

Considerando que los gobiernos deberían desempeñar un papel decisivo en la salvaguardia de la cultura tradicional y popular y actuar cuanto antes,

Habiendo decidido, en su 24ª reunión, que la "salvaguardia del folklore" debería ser objeto de una recomendación a los Estados Miembros, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo IV de la Constitución.

Aprueba la siguiente Recomendación el día quince de noviembre de 1989:

"La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que apliquen las disposiciones que a continuación se exponen, relativas a la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, adoptando las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias, conforme a las prácticas constitucionales de cada Estado, para que entren en vigor en sus territorios respectivos los principios y medidas que se definen en esta recomendación.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que comuniquen la presente recomendación a las autoridades, servicios u órganos que tengan competencia para ocuparse de los problemas que plantea la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, que también la pongan en conocimiento de las organizaciones o instituciones que se ocupan de la cultura tradicional y popular y que fomenten el contacto con las organizaciones internacionales apropiadas que se ocupan de la salvaguardia de ésta.

La Conferencia General recomienda que, en las fechas y en la forma que la propia Conferencia General determine, los Estados Miembros sometan a la Organización informes sobre el curso que hayan dado a esta recomendación.

A. Definición de la cultura tradicional y popular

A tenor de la presente Recomendación:

La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.

B. Identificación de la cultura tradicional y popular

La cultura tradicional y popular, en cuanto expresión cultural, debe ser salvaguardada por y para el grupo (familiar, profesional, nacional, regional, religioso, étnico, etc.) cuya identidad expresa. A tal efecto, los Estados Miembros deberían alentar investigaciones adecuadas a nivel nacional, regional e internacional con el fin de:

- a) elaborar un inventario nacional de instituciones interesadas en la cultura tradicional y popular, con miras a incluirlas en los registros regionales y mundiales de instituciones de esta índole;
- b) crear sistemas de identificación y registro (acopio, indización, transcripción) o mejorar los ya existentes por medio de manuales, guías para la recopilación, catálogos modelo, etc., en vista de la necesidad de coordinar los sistemas de clasificación utilizados por distintas instituciones;
- e) estimular la creación de una tipología normalizada de la cultura tradicional y popular mediante la elaboración de:
 - i) un esquema general de clasificación de la cultura tradicional y popular, para la orientación a nivel mundial:
 - ii) un registro general de la cultura tradicional y popular; y
 - iii) unas clasificaciones regionales de la cultura tradicional y popular, especialmente mediante proyectos piloto sobre el terreno.

C. Conservación de la cultura tradicional y popular

La conservación se refiere a la documentación relativa a las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular, y su objetivo, en caso de no-utilización o de evolución de dichas tradiciones, consiste en que los investigadores y los portadores de la tradición puedan disponer de datos que les permitan comprender el proceso de modificación de la tradición. Aunque la cultura tradicional y popular viva, dado su carácter evolutivo, no siempre permite una protección directa, la cultura que fue objeto de una fijación debería ser protegida con eficacia. A tal efecto convendría que los Estados Miembros:

- a) estableciesen servicios nacionales de archivos donde la cultura tradicional y popular recopilada pudiera almacenarse adecuadamente y quedar disponible;
- b) estableciesen un archivo nacional central que pudiera prestar determinados servicios (indización central, difusión de información sobre materiales de la cultura tradicional y popular y normas para el trabajo relativo a ella, incluida su salvaguardia);
- c) creasen museos o secciones de cultura tradicional y popular en los museos existentes donde ésta pueda exponerse;
- d) privilegiasen las formas de presentar las culturas tradicionales y populares que realzan los testimonios vivos o pasados de esas culturas (emplazamientos históricos, modos de vida, saberes materiales o inmateriales);
- e) armonizasen los métodos de acopio y archivo:
- f) impartiesen a recopiladores, archivistas, documentalistas y otros especialistas en la conservación de la cultura tradicional y popular, una formación que abarque desde la conservación física hasta el trabajo analítico;

g) suministrasen medios para confeccionar copias de seguridad y de trabajo de todos los materiales de la cultura tradicional y popular, y copias para las instituciones regionales, garantizando así a la comunidad cultural el acceso a los materiales recopilados.

D. Salvaguardia de la cultura tradicional y popular

La conservación se refiere a la protección de las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular y de sus portadores, en el entendimiento de que cada pueblo posee derechos sobre su propia cultura y de que su adhesión a esa cultura suele perder vigor bajo la influencia de la cultura industrializada que difunden los medios de comunicación de masas. Por lo tanto, es necesario tomar medidas para garantizar el estado y el apoyo económico de las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular tanto dentro de las colectividades de las que proceden como fuera de ellas. A tal efecto convendría que los Estados Miembros:

- a) elaborasen e introdujesen en los programas de estudio, tanto escolares como extraescolares, la enseñanza y el estudio de la cultura tradicional y popular de una manera apropiada, destacando de manera especial el respeto de ésta en el sentido más amplio posible, y teniendo en cuenta no sólo las culturas rurales o de las aldeas, sino también las creadas en las zonas urbanas por los diversos grupos sociales, profesionales, institucionales, etc., para fomentar así un mejor entendimiento de la diversidad cultural y de las diferentes visiones del mundo, especialmente las de quienes no participan en la cultura predominante:
- b) garantizasen el derecho de acceso de las diversas comunidades culturales a su propia cultura tradicional y popular, apoyando también su labor en las esferas de la documentación, los archivos, la investigación, etc., así como en la práctica de las tradiciones;
- c) estableciesen un consejo nacional de la cultura tradicional y popular sobre una base interdisciplinaria u otro organismo coordinador similar donde estuviesen representados los diversos grupos interesados;
- d) prestasen apoyo moral y financiero a los individuos e instituciones que estudien, den a conocer, fomenten o posean elementos de la cultura tradicional y popular;
- e) fomentasen la investigación científica relativa a la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.

E. Difusión de la cultura tradicional y popular

Se debe sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural. Para que se tome conciencia del valor de la cultura tradicional y popular y de la necesidad de conservarla, es esencial proceder a una amplia difusión de los elementos que constituyen ese patrimonio cultural. Sin embargo, en una difusión de esta índole se debe evitar toda deformación a fin de salvaguardar la integridad de las tradiciones. Para favorecer una difusión adecuada, convendría que los Estados Miembros:

- a) fomentasen la organización de eventos nacionales, regionales e internacionales, como ferias, festivales, películas, exposiciones, seminarios, coloquios, talleres, cursos de formación, congresos, etc., y apoyasen la difusión y publicación de sus materiales, documentos y otros resultados; b) estimulasen una mayor difusión del material de la cultura tradicional y popular en la prensa, la edición, la televisión, la radio y en otros medios de comunicación de masas nacionales y regionales, por ejemplo, por medio de subvenciones, de la creación de empleos para especialistas de la cultura tradicional y popular en esos sectores, del archivo correcto de los materiales de la cultura tradicional y popular acopiados por los medios de comunicación de masas y de la creación de departamentos de cultura tradicional y popular en esos organismos;
- c) estimulasen a las regiones, municipios, asociaciones y demás grupos que se ocupan de cultura tradicional y popular a crear empleos de jornada completa para especialistas de la cultura tradicional y popular que se encarguen de alentar y coordinar las actividades de ésta en la región;
- d) apoyasen los servicios existentes, y creasen otros nuevos para la producción de materiales educativos (como por ejemplo películas de vídeo basadas en trabajos prácticos recientes), y estimulasen su uso en las escuelas, los museos de la cultura tradicional y popular y en los festivales y exposiciones de cultura tradicional y popular, tanto nacionales como internacionales;
- e) facilitasen informaciones adecuadas sobre la cultura tradicional y popular por medio de los centros de documentación, bibliotecas, museos y archivos, así como de boletines y publicaciones periódicas especializados en la materia;
- f) facilitasen la celebración de reuniones e intercambios entre particulares, grupos e instituciones interesados en la cultura tradicional y popular, tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta los acuerdos culturales bilaterales:
- g) alentasen a la comunidad científica internacional a adoptar un código de ética apropiado en lo relativo a los contactos con las culturas tradicionales y el respeto que les es debido.

F. Protección de la cultura tradicional y popular

La cultura tradicional y popular, en la medida en que se traduce en manifestaciones de la creatividad intelectual individual o colectiva, merece una protección análoga a la que se otorga a las producciones intelectuales. Una protección de esta índole es indispensable para desarrollar, perpetuar y difundir en mayor medida este patrimonio, tanto en el país como en el extranjero, sin atentar contra los intereses legítimos.

Además de los aspectos de "propiedad intelectual de la "protección de las expresiones del folklore", hay varias categorías de derechos que ya están protegidos, y que deberían seguir estándolo en el futuro en los centros de documentación y los servicios de archivo dedicados a la cultura tradicional y popular. A estos efectos convendría que los Estados Miembros:

- a) por lo que respecta a los aspectos de "propiedad intelectual", señalasen a la atención de las autoridades competentes los importantes trabajos de la UNESCO y la OMPI sobre la propiedad intelectual, reconociendo al mismo tiempo que esos trabajos se refieren únicamente a un aspecto de la protección de la cultura tradicional y popular y que es urgente adoptar medidas específicas para salvaguardarla;
- b) en lo que se refiere a los demás derechos implicados:
 - i) protegiesen a los informadores en su calidad de portadores de la tradición (protección de la vida privada y de la confidencialidad);
 - ii) protegiesen los intereses de los compiladores velando por que los materiales recogidos fuesen conservados en archivos, en buen estado y en forma racional;
 - iii) adoptasen las medidas necesarias para proteger los materiales recogidos contra su utilización abusiva, intencional u otra;
 - iv) reconociesen a los servicios de archivo la responsabilidad de velar por la utilización de los materiales recogidos.

G. Cooperación internacional

Teniendo en cuenta la necesidad de intensificar la cooperación y los intercambios culturales, entre otras modalidades mediante la utilización conjunta de los recursos humanos y materiales, para realizar programas de desarrollo de la cultura tradicional y popular encaminados a lograr su reactivación, y para los trabajos de investigación realizados por especialistas de un Estado Miembro en otro Estado Miembro, convendría que los Estados Miembros:

- a) cooperasen con las asociaciones, instituciones y organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de la cultura tradicional y popular;
- b) cooperasen en las esferas del conocimiento, la difusión y la protección de la cultura tradicional y popular en especial mediante:
 - i) el intercambio de informaciones de todo tipo y de publicaciones científicas y técnicas;
 - ii) la formación de especialistas, la concesión de becas de viaje y el envío de personal científico y técnico y de material;
 - iii) la promoción de proyectos bilaterales o multilaterales en la esfera de la documentación relativa a la cultura tradicional y popular contemporánea;
 - iv) la organización de reuniones de especialistas, cursillos de estudio y grupos de trabajo acerca de determinados temas y, en especial, la clasificación y catalogación de los datos y expresiones de la cultura tradicional y popular y la actualización de los métodos y técnicas de investigación moderna;
- c) cooperasen estrechamente con miras a asegurar, en el plano internacional, a los diferentes derechohabientes (comunidad o personas físicas o morales) el goce de los derechos pecuniarios morales y los denominados conexos derivados de la investigación, la creación, la composición, la interpretación, la grabación y/o la difusión de la cultura tradicional y popular;

- d) garantizasen el derecho de cada Estado Miembro a obtener que los otros Estados Miembros les faciliten copias de los trabajos de investigación, documentos, vídeos, películas u otros, realizados en su territorio;
- e) se abstuviesen de todo acto encaminado a deteriorar los materiales de la cultura tradicional y popular, disminuir su valor o impedir su difusión y utilización, ya se encuentren dichos materiales en su país de origen o en el territorio de otros Estados;
- f) adoptasen las medidas necesarias para salvaguardar la cultura tradicional y popular contra todos los riesgos humanos o naturales a los que está expuesta, comprendidos los derivados de conflictos armados, ocupación de territorios o cualquier desorden público de otro tipo."





9. Anexos

9.3. UNESCO - Declaración de Estambul (2002)

Mesa Redonda de Ministros de Cultura sobre "El Patrimonio Cultural Inmaterial, espejo de la Diversidad Cultural", que se reunió en Estambul los días 16 y 17 de septiembre de 2002, pp. 14.





III^a MESA REDONDA DE MINISTROS DE CULTURA

"El patrimonio Cultural Inmaterial, espejo de la Diversidad Cultural"

ESTAMBUL, 16-17 DE SEPTIEMBRE 2002

Declaración de Estambul¹

Al término de la Mesa Redonda de Ministros de Cultura sobre "El Patrimonio Cultural Inmaterial, espejo de la Diversidad Cultural", que se reunió en Estambul los días 16 y 17 de septiembre de 2002 – año de Naciones Unidas para el Patrimonio Cultural- nosotros, Ministros de la Cultura participantes y representados, hemos logrado, sobre la base de nuestros intercambios las siguientes posiciones comunes:

- 1. Las expresiones múltiples del patrimonio cultural inmaterial están en los fundamentos de la identidad cultural de los pueblos y las comunidades, al tiempo que constituye una riqueza común para el conjunto de la humanidad. Profundamente enraizadas en la historia local y en el entorno natural, encarnadas entre otras en una gran variedad de lenguas que son otras tantas visiones del mundo, constituyen un factor esencial para la preservación de la diversidad cultural, conforme a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001).
- 2. El patrimonio cultural inmaterial constituye un conjunto vivo y en perpetua recreación de prácticas, saberes y representaciones, que permite a los individuos y a las comunidades, en todos los niveles de la sociedad, expresar las maneras de concebir el mundo a través de sistemas de valores y referencias éticas. El patrimonio cultural inmaterial crea en las comunidades un sentido de pertenencia y de continuidad y es considerado como una de las fuentes principales de la creatividad y de la creación cultural. En esta perspectiva es conveniente establecer un enfoque global del patrimonio cultural que dé cuenta del lazo dinámico entre patrimonio material e inmaterial y de su profunda interdependencia.

_

¹ Comunicado final

- 3. La salvaguardia y la trasmisión del patrimonio inmaterial reposa esencialmente en la voluntad y en la intervención efectiva de los actores de este patrimonio. A fin de garantizar la viabilidad de este proceso, los gobiernos tienen el deber de tomar las medidas necesarias para facilitar la participación democrática del conjunto de los actores implicados.
- 4. La vulnerabilidad extrema del patrimonio cultural inmaterial, sobre el que acechan amenazas de desaparición o marginalización, derivadas sobre todo de conflictos, intolerancias, comercialización excesiva, urbanización incontrolada o empobrecimiento de zonas rurales, llama a los gobiernos a una acción decidida, respetuosa de los contextos en los que se desarrollan las expresiones del patrimonio inmaterial.
- 5. Los procesos de globalización, aunque representan grandes amenazas para la homogeneización de las expresiones del patrimonio inmaterial, pueden facilitar su difusión, sobre todo, a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, quienes, a su vez, crean un patrimonio numérico que debe ser preservado. Así mismo, pueden favorecer la emergencia de una base de referencias comunes al conjunto de la humanidad y promover la solidaridad y la tolerancia, conduciendo a un mejor conocimiento del Otro y al respeto de la diversidad.
- 6. Las bases de un verdadero desarrollo durable requiere una visión integral del desarrollo, que repose sobre la valorización de los conocimientos y prácticas del patrimonio cultural inmaterial. Este, a semejanza de la diversidad cultural de la que es el crisol, aparece como el garante de la durabilidad del desarrollo y de la paz.
- 7. En conclusión, nosotros, Ministros de la cultura, participantes y representados, conscientes de la urgencia de actuar:
 - a) Nos comprometemos a promover activamente los principios enunciados en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural;
 - b) Convenimos desarrollar políticas tendentes a la identificación, salvaguardia, promoción y trasmisión del patrimonio cultural inmaterial, en particular a través de acciones de información y educación. Conviene velar para que las expresiones de este patrimonio gocen de un reconocimiento por parte de los Estados siempre que sean respetuosas con los Derechos Humanos universalmente reconocidos;
 - c) Nos esforzaremos, en el marco de las políticas de cada Estado, a nivel apropiado, en estimular la investigación y documentación, la realización de inventarios y registros, la elaboración de legislaciones y mecanismos de protección, la difusión, la educación y la sensibilización de los valores y la importancia del

- patrimonio cultural inmaterial, el reconocimiento y la protección de los detentadores, así como la trasmisión de los saberes y del saber hacer;
- d) Estimamos oportuno y necesario en este marco, en estrecha concertación con los ejecutantes y detentadores de las diversas formas del patrimonio cultural inmaterial, consultar e implicar al conjunto de los actores concernidos, a saber, los gobiernos, las comunidades locales y regionales, la comunidad científica, las instituciones educativas, la sociedad civil, el sector público y privado y los medios de comunicación;
- e) Manifestamos nuestro interés y nuestro apoyo a la iniciativa de la UNESCO de Proclamación de Obras Maestras de Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad;
- f) Manifestamos nuestro interés y nuestro apoyo a la iniciativa de la UNESCO de Proclamación de Obras Maestras de Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad;
- g) Nos comprometemos, en un espíritu de solidaridad internacional, a acordar una atención particular a países, como Afganistán, y a territorios afectados por la pobreza, los conflictos o las crisis, y aportarles asistencia cuando la necesiten; y hacemos un llamamiento a la UNESCO para que examine la posibilidad de establecer un fondo especial a este efecto;
- h) Estimamos que, en el espíritu de la Resolución 31C/30 adoptada por la Conferencia General, una Convención Internacional apropiada, que debería ser elaborada en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales competentes, y debería tener plenamente en cuenta la complejidad inherente a la definición del patrimonio cultural inmaterial, podría marcar una etapa positiva para alcanzar nuestro objetivo; y nos aprestamos en consecuencia a participar en los debates de la próxima reunión intergubernamental de expertos con vista a emprender la elaboración de un anteproyecto de esta Convención;
- i) Solicitamos a la UNESCO informar a sus Estados Miembros de la cooperación entablada con otras organizaciones internacionales implicadas, tales como la OMPI, pudiendo esta información ser útil para permitir a los Estados Miembros elaborar sus políticas en favor de la protección del patrimonio cultural inmaterial.
- 8. Rogamos al Director General que trasmita la presente Declaración de Estambul a los Estados Miembros y que la difunda ampliamente ante las organizaciones internacionales, regionales y nacionales concernidas así como ante los órganos de prensa.
- 9. Expresamos nuestra profunda gratitud a las autoridades turcas por su calurosa hospitalidad y su contribución activa a la preparación y éxito de la Mesa Redonda.





9. Anexos

9.4. UNESCO - Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (París, 2003)

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 32ª reunión celebrada en París del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, pp. 14.





CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA

DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

París, 17 de octubre de 2003

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominada en adelante "la UNESCO", en su 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003,

Refiriéndose a los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, en particular a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966,

Considerando la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura,

Considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural,

Reconociendo que los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo,

Consciente de la voluntad universal y la preocupación común de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad,

Reconociendo que las comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana,

Observando la labor trascendental que realiza la UNESCO en la elaboración de instrumentos normativos para la protección del patrimonio cultural, en particular la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972,

Observando además que todavía no se dispone de un instrumento multilateral de carácter vinculante destinado a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial,

Considerando que convendría mejorar y completar eficazmente los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en materia de patrimonio cultural y natural mediante nuevas disposiciones relativas al patrimonio cultural inmaterial,

Considerando la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia,

Considerando que la comunidad internacional debería contribuir, junto con los Estados Partes en la presente Convención, a salvaguardar ese patrimonio, con voluntad de cooperación y ayuda mutua,

Recordando los programas de la UNESCO relativos al patrimonio cultural inmaterial, en particular la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Considerando la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos,

Aprueba en este día diecisiete de octubre de 2003 la presente Convención.

I. Disposiciones generales

Artículo 1: Finalidades de la Convención

La presente Convención tiene las siguientes finalidades:

- a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco;
- d) la cooperación y asistencia internacionales.

Artículo 2: Definiciones

A los efectos de la presente Convención,

- 1. Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.
- 2. El "patrimonio cultural inmaterial", según se define en el párrafo 1 *supra*, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:
 - a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
 - b) artes del espectáculo;
 - c) usos sociales, rituales y actos festivos;
 - d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
 - e) técnicas artesanales tradicionales.

- 3. Se entiende por "salvaguardia" las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.
- 4. La expresión "Estados Partes" designa a los Estados obligados por la presente Convención y entre los cuales ésta esté en vigor.
- 5. Esta Convención se aplicará *mutatis mutandis* a los territorios mencionados en el Artículo 33 que pasen a ser Partes en ella, con arreglo a las condiciones especificadas en dicho artículo. En esa medida la expresión "Estados Partes" se referirá igualmente a esos territorios.

Artículo 3: Relación con otros instrumentos internacionales

Ninguna disposición de la presente Convención podrá ser interpretada de tal manera que:

- a) modifique el estatuto o reduzca el nivel de protección de los bienes declarados patrimonio mundial en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 a los que esté directamente asociado un elemento del patrimonio cultural inmaterial; o
- b) afecte los derechos y obligaciones que tengan los Estados Partes en virtud de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de propiedad intelectual o a la utilización de los recursos biológicos y ecológicos de los que sean partes.

II. Órganos de la Convención

Artículo 4: Asamblea General de los Estados Partes

- 1. Queda establecida una Asamblea General de los Estados Partes, denominada en adelante "la Asamblea General", que será el órgano soberano de la presente Convención.
- 2. La Asamblea General celebrará una reunión ordinaria cada dos años. Podrá reunirse con carácter extraordinario cuando así lo decida, o cuando reciba una petición en tal sentido del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o de por lo menos un tercio de los Estados Partes.
- 3. La Asamblea General aprobará su propio Reglamento.

Artículo 5: Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

- 1. Queda establecido en la UNESCO un Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, denominado en adelante "el Comité". Estará integrado por representantes de 18 Estados Partes, que los Estados Partes constituidos en Asamblea General elegirán al entrar la presente Convención en vigor según lo dispuesto en el Artículo 34.
- 2. El número de Estados miembros del Comité pasará a 24 en cuanto el número de Estados Partes en la Convención llegue a 50.

Artículo 6: Elección y mandato de los Estados miembros del Comité

1. La elección de los Estados miembros del Comité deberá obedecer a los principios de una distribución geográfica y una rotación equitativas.

- 2. Los Estados Partes en la Convención, reunidos en Asamblea General, elegirán a los Estados miembros del Comité por un mandato de cuatro años.
- 3. Sin embargo, el mandato de la mitad de los Estados miembros del Comité elegidos en la primera elección será sólo de dos años. Dichos Estados serán designados por sorteo en el curso de la primera elección.
- 4. Cada dos años, la Asamblea General procederá a renovar la mitad de los Estados miembros del Comité.
- 5. La Asamblea General elegirá asimismo a cuantos Estados miembros del Comité sean necesarios para cubrir los escaños vacantes.
- 6. Un Estado miembro del Comité no podrá ser elegido por dos mandatos consecutivos.
- 7. Los Estados miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas cualificadas en los diversos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 7: Funciones del Comité

Sin perjuicio de las demás atribuciones que se le asignan en la presente Convención, las funciones del Comité serán las siguientes:

- a) promover los objetivos de la Convención y fomentar y seguir su aplicación;
- b) brindar asesoramiento sobre prácticas ejemplares y formular recomendaciones sobre medidas encaminadas a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial;
- c) preparar y someter a la aprobación de la Asamblea General un proyecto de utilización de los recursos del Fondo, de conformidad con el Artículo 25;
- d) buscar las formas de incrementar sus recursos y adoptar las medidas necesarias a tal efecto, de conformidad con el Artículo 25;
- e) preparar y someter a la aprobación de la Asamblea General directrices operativas para la aplicación de la Convención;
- f) de conformidad con el Artículo 29, examinar los informes de los Estados Partes y elaborar un resumen de los mismos destinado a la Asamblea General:
- g) examinar las solicitudes que presenten los Estados Partes y decidir, con arreglo a los criterios objetivos de selección establecidos por el propio Comité y aprobados por la Asamblea General, acerca de:
 - i) las inscripciones en las listas y las propuestas que se mencionan en los Artículos 16, 17 y 18;
 - ii) la prestación de asistencia internacional de conformidad con el Artículo 22.

Artículo 8: Métodos de trabajo del Comité

- 1. El Comité será responsable ante la Asamblea General, a la que dará cuenta de todas sus actividades y decisiones.
- 2. El Comité aprobará su Reglamento por una mayoría de dos tercios de sus miembros.

- 3. El Comité podrá crear, con carácter transitorio, los órganos consultivos *ad hoc* que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 4. El Comité podrá invitar a sus reuniones a todo organismo público o privado, o a toda persona física de probada competencia en los diversos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, para consultarles sobre cuestiones determinadas.

Artículo 9: Acreditación de las organizaciones de carácter consultivo

- 1. El Comité propondrá a la Asamblea General la acreditación de organizaciones no gubernamentales de probada competencia en el terreno del patrimonio cultural inmaterial. Dichas organizaciones ejercerán funciones consultivas ante el Comité.
- 2. El Comité propondrá asimismo a la Asamblea General los criterios y modalidades por los que se regirá esa acreditación.

Artículo 10: Secretaría

- 1. El Comité estará secundado por la Secretaría de la UNESCO.
- 2. La Secretaría preparará la documentación de la Asamblea General y del Comité, así como el proyecto de orden del día de sus respectivas reuniones, y velará por el cumplimiento de las decisiones de ambos órganos.

III. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el plano nacional

Artículo 11: Funciones de los Estados Partes

Incumbe a cada Estado Parte:

- a) adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- b) entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Artículo 12: Inventarios

- 1. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.
- 2. Al presentar su informe periódico al Comité de conformidad con el Artículo 29 cada Estado Parte proporcionará información pertinente en relación con esos inventarios.

Artículo 13: Otras medidas de salvaguardia

Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:

a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;

- b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- c) fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- d) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para:
 - favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
 - ii) garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
 - iii) crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.

Artículo 14: Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades

Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos:

- a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante:
 - i) programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes;
 - ii) programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados;
 - iii) actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y
 - iv) medios no formales de transmisión del saber;
- b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención;
- c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

Artículo 15: Participación de las comunidades, grupos e individuos

En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

IV. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el plano internacional

Artículo 16: Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad

- 1. Para dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, el Comité, a propuesta de los Estados Partes interesados, creará, mantendrá al día y hará pública una Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
- 2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se regirán la creación, actualización y publicación de dicha Lista representativa.

Artículo 17: Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia

- 1. Con objeto de adoptar las medidas oportunas de salvaguardia, el Comité creará, mantendrá al día y hará pública una Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiera medidas urgentes de salvaguardia, e inscribirá ese patrimonio en la Lista a petición del Estado Parte interesado.
- 2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se regirán la creación, actualización y publicación de esa Lista.
- 3. En casos de extrema urgencia, así considerados a tenor de los criterios objetivos que la Asamblea General haya aprobado a propuesta del Comité, este último, en consulta con el Estado Parte interesado, podrá inscribir un elemento del patrimonio en cuestión en la lista mencionada en el párrafo 1.

Artículo 18: Programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

- 1. Basándose en las propuestas presentadas por los Estados Partes, y ateniéndose a los criterios por él definidos y aprobados por la Asamblea General, el Comité seleccionará periódicamente y promoverá los programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional o regional para la salvaguardia del patrimonio que a su entender reflejen del modo más adecuado los principios y objetivos de la presente Convención, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.
- 2. A tal efecto, recibirá, examinará y aprobará las solicitudes de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes para la elaboración de las mencionadas propuestas.
- 3. El Comité secundará la ejecución de los mencionados programas, proyectos y actividades mediante la difusión de prácticas ejemplares con arreglo a las modalidades que haya determinado.

V. Cooperación y asistencia internacionales

Artículo 19: Cooperación

1. A los efectos de la presente Convención, la cooperación internacional comprende en particular el intercambio de información y de experiencias, iniciativas comunes, y la creación de un mecanismo para ayudar a los Estados Partes en sus esfuerzos encaminados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en su legislación nacional ni de sus derechos y usos consuetudinarios, los Estados Partes reconocen que la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial es una cuestión de interés general para la humanidad y se comprometen, con tal objetivo, a cooperar en el plano bilateral, subregional, regional e internacional.

Artículo 20: Objetivos de la asistencia internacional

Se podrá otorgar asistencia internacional con los objetivos siguientes:

- a) salvaguardar el patrimonio que figure en la lista de elementos del patrimonio cultural inmaterial que requieren medidas urgentes de salvaguardia;
- b) confeccionar inventarios en el sentido de los Artículos 11 y 12;
- c) prestar apoyo a programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional y regional destinados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial;
- d) cualquier otro objetivo que el Comité juzgue oportuno.

Artículo 21: Formas de asistencia internacional

La asistencia que el Comité otorgue a un Estado Parte se regirá por las directrices operativas previstas en el Artículo 7 y por el acuerdo mencionado en el Artículo 24, y podrá revestir las siguientes formas:

- a) estudios relativos a los diferentes aspectos de la salvaguardia;
- b) servicios de expertos y otras personas con experiencia práctica en patrimonio cultural inmaterial;
- c) formación de todo el personal necesario;
- d) elaboración de medidas normativas o de otra índole;
- e) creación y utilización de infraestructuras;
- f) aporte de material y de conocimientos especializados;
- g) otras formas de ayuda financiera y técnica, lo que puede comprender, si procede, la concesión de préstamos a interés reducido y las donaciones.

Artículo 22: Requisitos para la prestación de asistencia internacional

- 1. El Comité definirá el procedimiento para examinar las solicitudes de asistencia internacional y determinará los elementos que deberán constar en ellas, tales como las medidas previstas, las intervenciones necesarias y la evaluación del costo.
- 2. En situaciones de urgencia, el Comité examinará con carácter prioritario la solicitud de asistencia.
- 3. Para tomar una decisión el Comité efectuará los estudios y las consultas que estime necesarios.

Artículo 23: Solicitudes de asistencia internacional

- 1. Cada Estado Parte podrá presentar al Comité una solicitud de asistencia internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio.
- 2. Dicha solicitud podrá también ser presentada conjuntamente por dos o más Estados Partes.
- 3. En la solicitud deberán constar los elementos de información mencionados en el párrafo 1 del Artículo 22, así como la documentación necesaria.

Artículo 24: Papel de los Estados Partes beneficiarios

- 1. De conformidad con las disposiciones de la presente Convención, la asistencia internacional que se conceda se regirá por un acuerdo entre el Estado Parte beneficiario y el Comité.
- 2. Por regla general, el Estado Parte beneficiario deberá contribuir, en la medida en que lo permitan sus medios, a sufragar las medidas de salvaguardia para las que se otorga la asistencia internacional.
- 3. El Estado Parte beneficiario presentará al Comité un informe sobre la utilización de la asistencia que se le haya concedido con fines de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

VI. Fondo del patrimonio cultural inmaterial

Artículo 25: Índole y recursos del Fondo

- 1. Queda establecido un "Fondo para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial", denominado en adelante "el Fondo".
- 2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero de la UNESCO.
- 3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:
 - a) las contribuciones de los Estados Partes;
 - b) los recursos que la Conferencia General de la UNESCO destine a tal fin;
 - c) las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:
 - i) otros Estados;
 - ii) organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en especial el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, u otras organizaciones internacionales:
 - iii) organismos públicos o privados o personas físicas;
 - d) todo interés devengado por los recursos del Fondo;
 - e) el producto de las colectas y la recaudación de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo;

- f) todos los demás recursos autorizados por el Reglamento del Fondo, que el Comité elaborará.
- 4. La utilización de los recursos por parte del Comité se decidirá a tenor de las orientaciones que formule al respecto la Asamblea General.
- 5. El Comité podrá aceptar contribuciones o asistencia de otra índole que se le ofrezca con fines generales o específicos, ligados a proyectos concretos, siempre y cuando esos proyectos cuenten con su aprobación.
- 6. Las contribuciones al Fondo no podrán estar supeditadas a condiciones políticas, económicas ni de otro tipo que sean incompatibles con los objetivos que persigue la presente Convención.

Artículo 26: Contribuciones de los Estados Partes al Fondo

- 1. Sin perjuicio de cualquier otra contribución complementaria de carácter voluntario, los Estados Partes en la presente Convención se obligan a ingresar en el Fondo, cada dos años por lo menos, una contribución cuya cuantía, calculada a partir de un porcentaje uniforme aplicable a todos los Estados, será determinada por la Asamblea General. Para que ésta pueda adoptar tal decisión se requerirá una mayoría de los Estados Partes presentes y votantes que no hayan hecho la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo. El importe de esa contribución no podrá exceder en ningún caso del 1% de la contribución del Estado Parte al Presupuesto Ordinario de la UNESCO.
- 2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refieren el Artículo 32 o el Artículo 33 de la presente Convención podrá declarar, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.
- 3. Todo Estado Parte en la presente Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo hará lo posible por retirarla mediante una notificación al Director General de la UNESCO. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración sólo tendrá efecto sobre la contribución que adeude dicho Estado a partir de la fecha en que dé comienzo la siguiente reunión de la Asamblea General.
- 4. Para que el Comité pueda planificar con eficacia sus actividades, las contribuciones de los Estados Partes en esta Convención que hayan hecho la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo deberán ser abonadas periódicamente, cada dos años por lo menos, y deberían ser de un importe lo más cercano posible al de las contribuciones que esos Estados hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.
- 5. Ningún Estado Parte en la presente Convención que esté atrasado en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria para el año en curso y el año civil inmediatamente anterior podrá ser elegido miembro del Comité, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. El mandato de un Estado Parte que se encuentre en tal situación y que ya sea miembro del Comité finalizará en el momento en que tengan lugar las elecciones previstas en el Artículo 6 de la presente Convención.

Artículo 27: Contribuciones voluntarias complementarias al Fondo

Los Estados Partes que con carácter voluntario deseen efectuar otras contribuciones además de las previstas en el Artículo 26 informarán de ello lo antes posible al Comité, para que éste pueda planificar sus actividades en consecuencia.

Artículo 28: Campañas internacionales de recaudación de fondos

En la medida de lo posible, los Estados Partes prestarán su concurso a las campañas internacionales de recaudación que se organicen en provecho del Fondo bajo los auspicios de la UNESCO.

VII. Informes

Artículo 29: Informes de los Estados Partes

Los Estados Partes presentarán al Comité, en la forma y con la periodicidad que éste prescriba, informes sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole que hayan adoptado para aplicar la Convención.

Artículo 30: Informes del Comité

- 1. Basándose en sus actividades y en los informes de los Estados Partes mencionados en el Artículo 29, el Comité presentará un informe en cada reunión de la Asamblea General.
- 2. Dicho informe se pondrá en conocimiento de la Conferencia General de la UNESCO.

VIII. Cláusula transitoria

Artículo 31: Relación con la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad

- 1. El Comité incorporará a la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad los elementos que, con anterioridad a la entrada en vigor de esta Convención, hubieran sido proclamados "obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad".
- 2. La inclusión de dichos elementos en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad se efectuará sin perjuicio de los criterios por los que se regirán las subsiguientes inscripciones, establecidos según lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 16.
- 3. Con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Convención no se efectuará ninguna otra Proclamación.

IX. Disposiciones finales

Artículo 32: Ratificación, aceptación o aprobación

1. La presente Convención estará sujeta a la ratificación, aceptación o aprobación de los Estados Miembros de la UNESCO, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán ante el Director General de la UNESCO.

Artículo 33: Adhesión

- 1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados que no sean miembros de la UNESCO y que la Conferencia General de la Organización haya invitado a adherirse a ella.
- 2. La presente Convención quedará abierta asimismo a la adhesión de los territorios que gocen de plena autonomía interna reconocida como tal por las Naciones Unidas pero que no hayan alcanzado la plena independencia de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y que tengan competencia sobre las materias regidas por esta Convención, incluida la de suscribir tratados en relación con ellas.
- 3. El instrumento de adhesión se depositará en poder del Director General de la UNESCO.

Artículo 34: Entrada en vigor

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, pero sólo con respecto a los Estados que hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados Partes, entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Artículo 35: Regímenes constitucionales federales o no unitarios

A los Estados Partes que tengan un régimen constitucional federal o no unitario les serán aplicables las disposiciones siguientes:

- a) por lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación competa al poder legislativo federal o central, las obligaciones del gobierno federal o central serán idénticas a las de los Estados Partes que no constituyan Estados federales;
- b) por lo que respecta a las disposiciones de la presente Convención cuya aplicación competa a cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del régimen constitucional de la federación no estén facultados para tomar medidas legislativas, el gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias o cantones, para que éstas las aprueben.

Artículo 36: Denuncia

- 1. Todos los Estados Partes tendrán la facultad de denunciar la presente Convención.
- 2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la UNESCO.
- 3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva.

Artículo 37: Funciones del depositario

El Director General de la UNESCO, en su calidad de depositario de la presente Convención, informará a los Estados Miembros de la Organización y a los Estados que no sean miembros a los cuales se refiere el Artículo 33, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión mencionados en los Artículos 32 y 33 y de las denuncias previstas en el Artículo 36.

Artículo 38: Enmiendas

- 1. Todo Estado Parte podrá proponer enmiendas a esta Convención mediante comunicación dirigida por escrito al Director General. Éste transmitirá la comunicación a todos los Estados Partes. Si en los seis meses siguientes a la fecha de envío de la comunicación la mitad por lo menos de los Estados Partes responde favorablemente a esa petición, el Director General someterá dicha propuesta al examen y la eventual aprobación de la siguiente reunión de la Asamblea General.
- 2. Las enmiendas serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes.
- 3. Una vez aprobadas, las enmiendas a esta Convención deberán ser objeto de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por los Estados Partes.
- 4. Las enmiendas a la presente Convención, para los Estados Partes que las hayan ratificado, aceptado, aprobado o que se hayan adherido a ellas, entrarán en vigor tres meses después de que dos tercios de los Estados Partes hayan depositado los instrumentos mencionados en el párrafo 3 del presente artículo. A partir de ese momento la correspondiente enmienda entrará en vigor para cada Estado Parte o territorio que la ratifique, acepte, apruebe o se adhiera a ella tres meses después de la fecha en que el Estado Parte haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
- 5. El procedimiento previsto en los párrafos 3 y 4 no se aplicará a las enmiendas que modifiquen el Artículo 5, relativo al número de Estados miembros del Comité. Dichas enmiendas entrarán en vigor en el momento mismo de su aprobación.
- 6. Un Estado que pase a ser Parte en esta Convención después de la entrada en vigor de enmiendas con arreglo al párrafo 4 del presente artículo y que no manifieste una intención en sentido contrario será considerado:
 - a) Parte en la presente Convención así enmendada; y
 - b) Parte en la presente Convención no enmendada con respecto a todo Estado Parte que no esté obligado por las enmiendas en cuestión.

Artículo 39: Textos auténticos

La presente Convención está redactada en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, siendo los seis textos igualmente auténticos.

Artículo 40: Registro

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la UNESCO.





9. Anexos

9.5. ICOMOS - Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (México, 1999)

Ratificada por la 12ª Asamblea General en México, en octubre de 1999, pp. 3.



CARTA DEL PATRIMONIO VERNÁCULO CONSTRUIDO (1999)

Ratificada por la 12ª Asamblea General en México, en octubre de 1999.

INTRODUCCIÓN

El Patrimonio Tradicional ocupa un privilegiado lugar en el afecto y cariño de todos los pueblos. Aparece como un característico y atractivo resultado de la sociedad. Se muestra aparentemente irregular y sin embargo ordenado. Es utilitario y al mismo tiempo posee interés y belleza. Es un lugar de vida contemporánea y a su vez, una remembranza de la historia de la sociedad. Es tanto el trabajo del hombre como creación del tiempo. Sería muy digno para la memoria de la humanidad si se tuviera cuidado en conservar esa tradicional armonía que constituye la referencia de su propia existencia.

El Patrimonio Tradicional o Vernáculo construido es la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo.

El Patrimonio Vernáculo construido constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales. La continuidad de esa tradición se ve amenazada en todo el mundo por las fuerzas de la homogeneización cultural y arquitectónica. Cómo esas fuerzas pueden ser controladas es el problema fundamental que debe ser resuelto por las distintas comunidades, así como por los gobiernos, planificadores y por grupos multidisciplinarios de especialistas.

Debido a esa homogeneización de la cultura y a la globalización socio-económica, las estructuras vernáculas son, en todo el mundo, extremadamente vulnerables y se enfrentan a serios problemas de obsolescencia, equilibrio interno e integración.

Es necesario, por tanto, como ampliación a la Carta de Venecia, establecer principios para el cuidado y protección de nuestro Patrimonio Vernáculo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Los ejemplos de lo vernáculo pueden ser reconocidos por:
 - a) Un modo de construir emanado de la propia comunidad.
 - **b)** Un reconocible carácter local o regional ligado al territorio.
- **c)** Coherencia de estilo, forma y apariencia, así como el uso de tipos arquitectónicos tradicionalmente establecidos.
- **d)** Sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción, que es trasmitida de manera informal.

- e) Una respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales.
- f) La aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción.
- **2.** El éxito en la apreciación y protección del patrimonio vernáculo depende del soporte de la comunidad, de la continuidad de uso y su mantenimiento.
- **3.** Gobiernos y autoridades deben reconocer el derecho de todas las comunidades a mantener su modo de vida tradicional y a protegerlo a través de todos los medios posibles, tanto legales como administrativos y financieros y legarlo a las generaciones futuras.

PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN

- 1. La conservación del Patrimonio Vernáculo construido debe ser llevada a cabo por grupos multidisciplinarios de expertos, que reconozcan la inevitabilidad de los cambios, así como la necesidad del respeto a la identidad cultural establecida de una comunidad.
- **2.** Las intervenciones contemporáneas en edificios, conjuntos y asentamientos vernáculos deben respetar sus valores culturales y su carácter tradicional.
- **3.** Lo tradicional se encuentra sólo en ocasiones representado por estructuras singulares. Es mejor apreciado y conservado por el mantenimiento y preservación de los conjuntos y asentamientos de carácter representativo en cada una de las áreas.
- **4.** El Patrimonio Vernáculo construido forma parte integral del paisaje cultural y esta relación ha de ser, como tal, tenida en consideración en el transcurso de los programas de conservación y desarrollo.
- **5.** El Patrimonio Vernáculo no sólo obedece a los elementos materiales, edificios, estructuras y espacios, sino también al modo en que es usado e interpretado por la comunidad, así como a las tradiciones y expresiones intangibles asociadas al mismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Investigación y documentatión

Cualquier intervención material en una estructura vernácula debe ser precedida de un completo análisis de su forma y organización, antes de comenzar los trabajos. Esta documentación debe localizarse en un archivo de acceso público.

2. Asentamientos y paisaje

La intervención en las estructuras vernáculas debe ser implementada siempre y cuando respete y mantenga la integridad de los conjuntos de edificios y asentamientos, así como su relación con el paisaje y otras estructuras.

3. Sistemas tradicionales de construcción

La continuidad de los sistemas tradicionales de construcción, así como de los oficios y técnicas asociados con el Patrimonio Vernáculo, son fundamentales como expresión del mismo y esenciales para la restauración de dichas estructuras. Tales técnicas deben ser conservadas y legadas a las futuras generaciones, mediante la educación y formación de artesanos y constructores.

4. Sustitución de partes o elementos

Las intervenciones que respondan legítimamente a las demandas del uso contemporáneo deben llevarse a cabo mediante la introducción de técnicas y materiales que mantengan un equilibrio de expesión, apariencia, textura y forma con la estructura original.

5. Adaptación

La adaptación y reutilización de las estructuras vernáculas debe ser llevada a cabo de modo que respete la integridad de su configuración, siempre que sea compatible con los niveles de habitabilidad deseados. Cuando se ha conservado la continua utilización de las formas vernáculas, un código ético puede servir a la comunidad como pauta de actuación.

6. Cambios y periodo de intervención

Los cambios a lo largo del tiempo deben ser considerados como parte integrante del Patrimonio Vernáculo. Por tanto, la vinculación de todas las partes de un edificio a un solo periodo histórico no será normalmente el objetivo de los trabajos sobre arquitectura vernácula.

7. Educación y difusión

Para conservar los valores del legado tradicional gobiernos, autoridades, grupos y organizaciones deben poner énfasis en lo siguiente:

- **a)** Programas educativos para conservadores, sobre los principios del patrimonio tradicional.
- **b)** Programas de especialización para asistir a las comunidades en el mantenimiento de los sistemas tradicionales de construcción, así como de los oficios correspondientes.
- **c)** Programas de información que promuevan la conciencia colectiva de la cultura autóctona, en especial a las nuevas generaciones.
- **d)** Promoción de redes regionales de arquitectura vernácula para el intercambio de experiencias y especialistas.

CIAV:

Madrid, 30 de enero de 1996

Jerusalem, 28 demarzo de 1996

Mikkeli, 26 de febrero de 1998

Santo Domingo, 26 de agosto de 1998.

ICOMOS:

Stockholm, 10 de septembre de 1998.





9. Anexos

9.6. ICOMOS - Carta internacional sobre turismo cultural (México, 1999)

La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo, Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México, en octubre en 1999, pp. 8.



ICOMOS

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL (La Gestion del Turismo con Patrimonio Significativo, 1999)

PAGINA WEB <u>www.international.icomos.org</u>

Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asemblea General en México, en octubre en 1999.

INTRODUCCIÓN

El Espiritu de la Carta

En su más amplio sentido, el Patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos. Cada uno de nosotros tiene el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales.

El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro.

En estos tiempos de creciente globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier lugar. Sin embargo, lo normal es que cada comunidad en concreto o grupo implicado en la conservación se responsabilice de la gestión de este patrimonio, teniendo en cuenta las normas internacionalmente reconocidas y aplicadas de forma

Un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio.

Esto conlleva la responsabilidad de respetar los valores del Patrimonio Natural o Cultural, así como los intereses y patrimonios de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación de respetar los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el Patrimonio.

La Interacción dinámica entre el Turismo y el Patrimonio Cultural

El Turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades. El Turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

Por su propia naturaleza, el Turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. Se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes, potencialmente conflictivas, y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.

El Patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del Turismo. El Turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, pueden poner en peligro la naturaleza física del Patrimonio natural y cultural, su integridad y sus características identificativas. El entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que la propia experiencias del visitantes.

El turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su Patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del Turismo y aumentar la protección sobre los recursos del Patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

En cuanto autor de esta Carta, ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se compromete con este desafío en unión con otras organizaciones internacionales y con la industria del Turismo.

Objectivos de la Carta

Los objetivos de la Carta Internacional de Turismo Cultural, son:

- Facilitar y animar a cuantos están involucrados en la gestión y conservación del Patrimonio para que transmitan su importancia tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes.
- Facilitar y animar a la industria del Turismo para que éste se promueva y gestione con la finalidad de respetar y acrecentar el Patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas.

- Facilitar y animar al diálogo entre los intereses de la conservación del Patrimonio y los intereses de la industria del Turismo, acerca de la importancia y frágil naturaleza de los sitios con Patrimonio, sus variados objetos y sus culturas vivas, incluyendo la necesidad de lograr un desarrollo sostenible para ambos.
- Animar a las partes interesadas para formular planes y políticas concretas de desarrollo, objetivos mensurables y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios con Patrimonio y sus actividades culturales para su defensa y conservación.

Además,

- La Carta apoya otras iniciativas abiertas por ICOMOS, por otras instituciones internacionales y por la industria del Turismo para mantener la integridad del Patrimonio, su gestión y su conservación.
- La Carta anima al compromiso entre todos aquellos que tengan intereses relevantes o intereses ocasionalmente en conflicto, responsabilidades y obligaciones, para que se esfuercen en poner de acuerdo sus objetivos.
- La Carta anima a que las partes interesadas formulen pautas detalladas que faciliten la puesta en práctica de los Principios de esta Carta, de acuerdo con las peculiares circunstancias de cada una de ellas, o según las exigencias planteadas por las comunidades u organizaciones pertinentes.

PRINCIPIOS DE LA CARTA DE TURISMO CULTURAL

Principio 1

Desde que el Turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.

1.1

El Patrimonio natural y cultural es al mismo tiempo un recurso material y espiritual y ofrece una perspectiva de desarrollo histórico. Desempeña un papel importante en la vida moderna y el público en general debería tener acceso tanto físico como intelectual y/o emotivo a este Patrimonio. Los programas para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural en sus características físicas, en sus valores intangibles, expresiones culturales contemporáneas y sus variados contextos, deberían facilitar a la comunidad anfitriona y al visitante, de un modo equilibrado y agradable, la comprensión de significados Patrimonio. У el aprecio los de este

1.2

Los aspectos individualizados del patrimonio natural y cultural tienen diversos niveles de significación, algunos de valor universal, otros de importancia nacional, regional o local. Los programas de interpretación deberían presentar estos significados de manera relevante y accesible para la comunidad anfitriona y para el visitante, usando métodos apropiados, atractivos y actuales en materia de educación, medios informativos, tecnología y desarrollo personal, proporcionando información histórica, cultural, además de información sobre el entorno físico.

1.3

La interpretación y presentación de los programas debería proporcionar un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para la supervivencia del Patrimonio natural y cultural a largo plazo.

1.4

Los programas de interpretación deberían proporcionar el significado de los sitios del Patrimonio y de sus tradiciones y prácticas culturales así como ofrecer sus actividades dentro del marco tanto de la experiencia del pasado como de la actual diversidad cultural de la comunidad anfitriona y de su región, sin olvidar las minorías culturales o grupos lingüísticos. El visitante debería siempre estar informado acerca de la diversidad de los valores culturales que pueden adscribirse a los distintos bienes

Principio 2

La relación entre los sitios con Patrimonio y el Turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.

2.1

Los sitios con Patrimonio tienen un valor intrínseco para todo el mundo por constituir la base de la diversidad cultural y del desarrollo social. La protección y conservación a largo plazo de las culturas vivas, de los sitios con Patrimonio, de sus variados objetos, de su integridad física y ecológica y de su contexto medioambiental, debería ser un componente esencial en el desarrollo de las políticas sociales, económicas, políticas, culturales y turísticas.

2.2

La interacción entre los recursos o valores del Patrimonio y el Turismo es dinámica y está en continuo cambio, generando para ambos oportunidades y desafíos así como potenciales situaciones conflictivas. Los proyectos turísticos, sus actividades y su desarrollo, deberían conseguir resultados positivos y minimizar los impactos negativos para el Patrimonio y para los modos de vida de la comunidad anfitriona, al mismo tiempo que deberían responder a las necesidades y expectativas del

2.3

La conservación, la interpretación y los programas de desarrollo turístico deberían basarse en la diáfana comprensión de los aspectos específicos y significativos del Patrimonio en cada sitio en

particular, a menudo complejos y conflictivos. Es importante la continua investigación y el asesoramiento para lograr una permanente comprensión y aprecio de estos significados.

2.4

Es importante conservar la autenticidad de los sitios del Patrimonio y de la variedad de sus objetos. La autenticidad constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado. Los programas deberían presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del patrimonio cultural.

2.5

Los proyectos e infraestructuras y los proyectos para el desarrollo turístico deberían tomar en cuenta la dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de su biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con Patrimonio. Deberían utilizarse preferentemente los materiales propios de cada localidad y tomar en cuenta los estilos de la arquitectura local y de la tradición vernacular.

2.6

Antes de que un creciente turismo promueva o desarrolle sitios con Patrimonio, los planes de gestión deberían sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Los planes de desarrollo deberían establecer límites adecuados para que el cambio sea asumible, sobre todo en relación al impacto que un excesivo número de visitantes puede producir en las características físicas del Patrimonio, en su integridad ecológica, en la diversidad del Sitio, en los sistemas de transporte y acceso y en el bienestar social, económico y cultural de la comunidad anfitriona. Si el previsible nivel de cambio es inaceptable, deberían modificarse los planes de desarrollo que se propongan.

2.7

Deberían elaborarse programas de evaluación continua para valorar los impactos progresivos de las actividades turísticas y de los planes de desarrollo en cada Sitio o comunidad.

Principio 3

La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.

3.1

Los programas de Conservación del Patrimonio y los del Turismo, deberían ofrecer contenidos de máxima calidad para optimizar la comprensión del visitante a cerca de las características significativas del Patrimonio y la necesidad de su protección, haciéndole capaz de disfrutar adecuadamente

3.2

Los visitantes deberían poder experimentar los sitios con Patrimonio de modo tranquilo y a su propio ritmo, si éste es su deseo. De todos modos, pueden ser necesarios itinerarios especiales de circulación de visitantes para minimizar los impactos sobre la integridad y constitución física del Sitio y de sus características naturales o culturales.

3.3

El carácter sagrado de los sitios con significación espiritual así como sus prácticas y tradiciones, constituyen un importante punto de reflexión para los gestores de los sitios, los visitantes, los legisladores, los planificadores y los operadores turísticos, Se debe animar a los visitantes para que se comporten como huéspedes bienvenidos, respetando los valores y el estilo de vida de la comunidad anfitriona, rechazando el producto de posibles robos o el comercio ilícito de propiedades culturales, comportándose de manera que inciten a ser nuevamente bienvenidos si alguna vez regresan.

3.4

La planificación de actividades turísticas debería ofrecer al visitante posibilidades adecuadas de confort, seguridad y de sentirse a gusto, de modo que aumente el disfrute de la visita sin impacto negativo para las características significativas o ecológicas del sitio.

Principio 4

Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo.

4.1

Deberían respetarse los derechos e intereses de la comunidad anfitriona, local y regional, así como a los propietarios y a los pueblos indígenas implicados que ejercen derechos o responsabilidades tradicionales sobre su propio territorio y sitios significativos. Todos ellos deberían involucrarse en el proceso de establecer objetivos, estrategias, políticas y métodos para la identificación, conservación, gestión, presentación e interpretación de sus propios recursos patrimoniales, de sus prácticas culturales y de sus actuales expresiones culturales, dentro del contexto turístico.

4.2

Cuando el Patrimonio de un Sitio o región concretos pueda tener una dimensión universal, deberían respetarse las necesidades y los deseos de las diversas comunidades o pueblos indígenas para restringir o administrar la región y el acceso físico, espiritual o intelectual a determinadas prácticas culturales, conocimientos, creencias, actividades, objetos o lugares.

Principio 5

Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.

5.1

Los legisladores deberían promover medidas para una equitativa distribución de los beneficios del Turismo de modo que éstos sean repartidos entre los diversos países o regiones, aumentando los niveles de desarrollo económico y contribuyendo a erradicar la pobreza cuando así sea necesario.

5.2

La gestión de la conservación del patrimonio y de las actividades turísticas debería proporcionar beneficios equitativos de carácter económico, social y cultural a los hombres y mujeres de la comunidad anfitriona, a todos los niveles, a través de la educación, la formación y la creación de oportunidades de empleo a tiempo completo.

5.3

Una parte significativa de la renta proveniente de los programas turísticos en Sitios con Patrimonio, debería dedicarse a la protección, conservación y presentación de los propios Sitios, incluyendo sus contextos naturales y culturales. Cuando así sea posible, los visitantes deberían ser informados acerca de esta distribución de la renta.

5.4

Los programas turísticos deberían alentar la formación de los intérpretes y guías del Sitio provenientes de la propia comunidad anfitriona, para aumentar la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores culturales.

5.5

Los programas educativos y de interpretación del Patrimonio entre las personas de la comunidad anfitriona deberían involucrar a los interpretes locales. Los programas deberían promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio, animando a los hombres y mujeres de la comunidad a interesarse en el cuidado y la conservación del mismo.

5.6

La gestión de la conservación del Patrimonio y de los programas de Turismo debería incluir la educación y posibilidades de formación para los legisladores, planificadores, investigadores, diseñadores, arquitectos, intérpretes, conservadores y operadores turísticos. Los participantes en estos programas de formación deberían ser incitados para comprender y ayudar a resolver los puntos de vista, a menudo conflictos, y los problemas a los que se enfrentan el resto de sus colegas.

Principio 6

Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.

6.1

Los programas de promoción del Turismo deberían producir expectativas reales e información responsable en los visitantes potenciales, acerca de la cultura específica y de las características patrimoniales del Sitio o de la comunidad.

6.2

Los Sitios y las colecciones de diversos objetos de significación patrimonial deberían promocionarse y gestionarse de modo que se proteja su autenticidad y aumente la vivencia del visitante, diluyendo los flujos de visita pública en las llegadas al Sitio y evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo.

6.3

Los programas de promoción del Turismo deberían proporcionar correcta distribución de beneficios y amortiguar la presión sobre los Sitios más visitados animando al visitante a experimentar otros diversos aspectos del patrimonio cultural y natural de la región o localidad.

6.4

La promoción, distribución y venta de recuerdos locales y otros productos deberían ofrecer una razonable contrapartida social y económica a la localidad anfitriona y asegurar al mismo tiempo que no se degrada su propia integridad cultural.





9. Anexos

9.7. INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador. Fascículo Provincial Manabí (2010)

Resultados del Censo 2010 de población y vivienda de la provincia de Manabí, Ecuador, pp. 8.





FASCÍCULO PROVINCIAL MANABÍ



Estructura de la población

¿Cuántos somos y cuánto hemos crecido? ¿Qué edad tenemos los manabitas? Características generales de la población

¿Qué cantidad de manabitas están asegurados? ¿Qué estado conyugal tenemos los manabitas? ¿Cómo nos autoidentificamos? Actividades económicas de la población

¿En qué trabajan los manabitas? ¿Cuál es la estructura de la población económicamente activa?

Características de la educación

¿Cuál es el nivel de instrucción? ¿Cuál es el analfabetismo en Manabí? ¿Qué niveles de escolaridad predominan? Características del hogar

¿Cuál es la tendencia de la vivienda en Manabí? ¿Qué utilizan en los hogares para cocinar? ¿Cómo están las tecnologías de la comunicación? Características de la vivienda

¿Cómo toman el agua en los hogares? ¿Qué tipo de vivienda tenemos? ¿Cómo están los servicios básicos en Manabí?

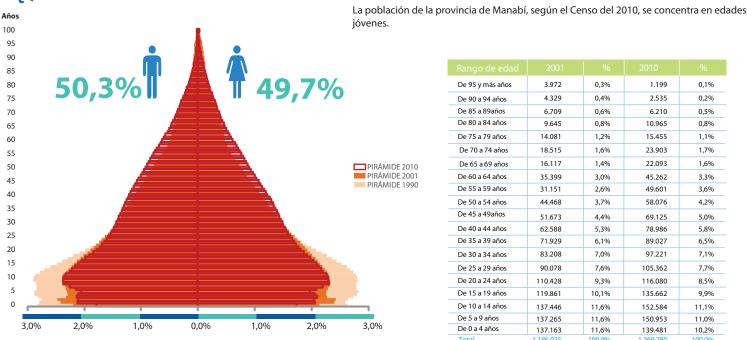
Datos adicionales

¿Cuál es la situación a nivel de los cantones?



Estructura de la población

¿QUÉ EDAD TENEMOS LOS MANABITAS?



De 95 y más años 3.972 0.3% 1.199 0,1% De 90 a 94 años 4.329 0,4% 2.535 0,2% De 85 a 89años 6.709 6.210 De 80 a 84 años 9.645 0,8% 10.965 0,8% De 75 a 79 años 14.081 1.2% 15 455 1.1% De 70 a 74 años 18.515 1,6% 23.903 1,7% 16.117 22.093 De 65 a 69 años De 60 a 64 años 35.399 3.0% 45.262 3.3% De 55 a 59 años 31.151 2,6% 49.601 3,6% De 50 a 54 años 44.468 58.076 3,7% 4,2% De 45 a 49años 69.125 51.673 5,0% 4,4% De 40 a 44 años 78.986 62.588 5,3% 5,8% De 35 a 39 años 71.929 6,1% 89.027 6,5%

7,0%

7,6%

9,3%

10.1%

11,6%

11.6%

11,6%

97.221

105.362

116.080

135 662

152.584

150.953

139.481

7,1%

7,7%

8,5%

9.9%

11,1%

11.0%

10,2%

83.208

90.078

110.428

119.861

137.446

137.265

137.163

De 30 a 34 años

De 25 a 29 años

De 20 a 24 años

De 15 a 19 años

De 10 a 14 años

De 5 a 9 años

De 0 a 4 años

¿CUÁNTOS SOMOS Y CUÁNTO HEMOS CRECIDO? 1.369.780 1.186.025 1.031.927 Número de personas 906.676 Tasa de crecimiento 817.96 2001 2010 27 años 28 años 1.62 612.542 1,60 1,27 1,22 401.378 346.118 1950 1962 1974 1982 1990 2010 *Población total según la División Política Administrativa vigente en cada año *Mujeres de 15 a 49 años de edad. Sabías que en Manabí... Por cada 100 mujeres existen 101 hombres

La mayor parte de la población tiene una

cuenta propia

La PEA es más alta en los

hombres que en las

mujeres.

La mayor parte de los

hombres tienen una

ocupación elemental mientras que las mujeres se

dedican al comercio

La mayoría bebe el agua tal como llega al hogar

La mayor parte de la población es soltera

población se considera mestiza

La tecnología de la

información y la comunica-

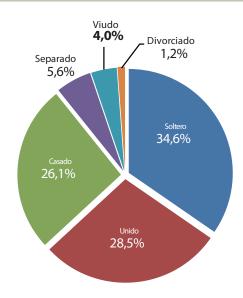
ción más utilizada por la población, es el teléfono

02

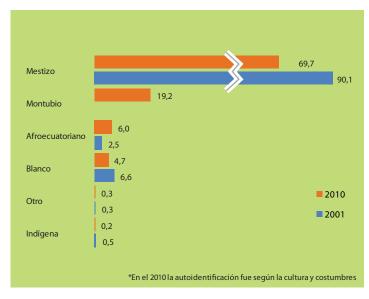
Características generales de la población

¿QUÉ ESTADO CONYUGAL TENEMOS LOS MANABITAS?

Estado Conyugal	Total	Hombre	Mujer
Soltero	350.371	39,1%	30,1%
Unido	288.572	28,2%	28,8%
Casado	264.294	25,9%	26,3%
Separado	56.378	3,9%	7,3%
Viudo	40.659	1,9%	6,1%
Divorciado	11.871	0,9%	1,5%



¿CÓMO NOS AUTOIDENTIFICAMOS*?

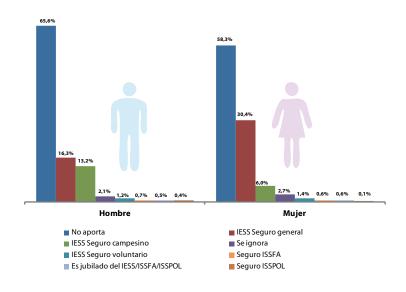




¿QUÉ CANTIDAD DE MANABITAS ESTÁN ASEGURADOS?

No aporta	Personas
	280.820
IESS Seguro campesino	49.451
IESS Seguro general	89.566
Se ignora	9.878
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	2.256
IESS Seguro voluntario	5.441
Seguro ISSFA	2.811
Seguro ISSPOL	1.566

*Personas ocupadas de 18 años y más.

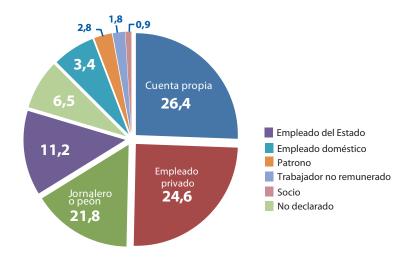


Actividades económicas de la población



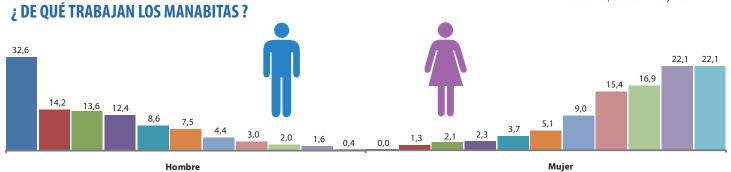
^{*} La Población en Edad de Trabajar y la PEA se calculan para las personas de 10 años de edad y más.

¿EN QUÉ TRABAJAN LOS MANABITAS?



Ocupación*		
Empleado privado	81.490	31.957
Cuenta propia	91.251	30.334
Jornalero o peón	97.362	3.249
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	28.421	23.344
No declarado	16.225	13.866
Empleada doméstica	1.727	16.496
Patrono	9.207	3.772
Trabajador no remunerado	5.560	2.825
Socio	2.995	1.281
Total	334.238	127.124

*Personas ocupadas de 10 años y más.



- Ocupaciones elementales*
- $\begin{tabular}{l}\blacksquare A gricultores y trabajadores calificados \\$
- Oficiales, operarios y artesanos
- Trabajadores de los servicios y vendedores
- No declarado
- Operadores de instalaciones y maquinaria
- Personal de apoyo administrativo
- Profesionales, científicos e intelectuales
- Técnicos y profesionales del nivel medio
- Directores y gerentes
- Ocupaciones militares

- Oficiales, operarios y artesanos
- Técnicos y profesionales del nivel medio

 Directores y gerentes
- Agricultores y trabajadores calificados

 Operadores de instalaciones y maquinaria

Ocupaciones militares

- Trabajadores de los servicios y vendedores
 - Ocupaciones elementales*
 - No declarado

 Profesionales, científicos e intelectuales

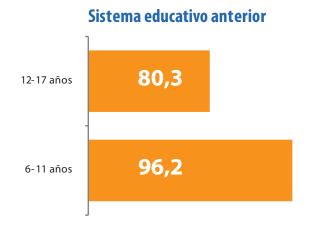
 Personal de apovo administrativo

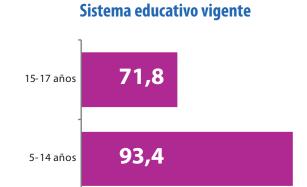
^{*}Se refiere a limpiadores, asistentes domésticos, vendedores ambulantes, peones agropecuarios, pesqueros o de minería, etc.

Características de la educación

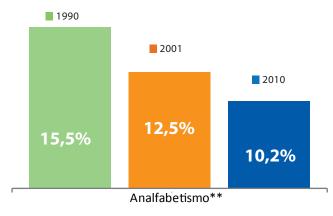
¿CUÁL ES EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN?

Tasa de asistencia neta





¿CUÁL ES EL ANALFABETISMO EN MANABÍ?



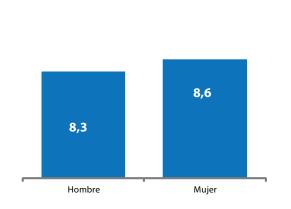
**Personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir

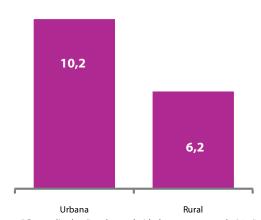
¿QUÉ NIVELES DE ESCOLARIDAD PREDOMINAN?

Promedio de años de escolaridad*

TOTAL

8,5

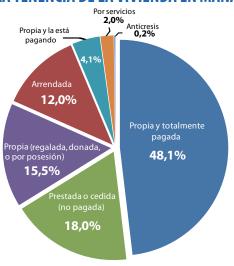




^{*} Promedio de años de escolaridad para personas de 24 años y más

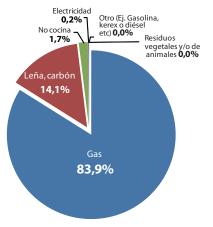
Características del hogar

¿CUÁL ES LA TENENCIA DE LA VIVIENDA EN MANABÍ?



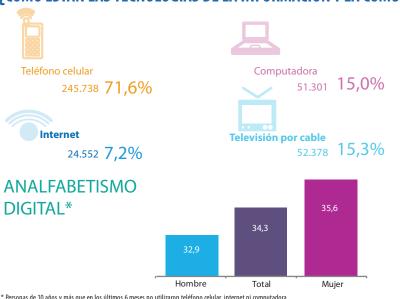
Tenencia de vivienda 2010		%
Propia y totalmente pagada	165.116	48,1%
Prestada o cedida (no pagada)	61.907	18,0%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	53.124	15,5%
Arrendada	41.264	12,0%
Propia y la está pagando	14.187	4,1%
Por servicios	6.720	2,0%
Anticresis	770	0,2%
Total	343.088	100%

¿QUÉ SE UTILIZA EN LOS HOGARES PARA COCINAR?



Combustible	Casos	
Gas	287.939	83,9%
Leña, carbón	48.528	14,1%
No cocina	5.932	1,7%
Electricidad	597	0,2%
Otro (Ej.Gasolina, kerex o diésel)	50	0,0%
Residuos vegetales y/o animales	42	0,0%
Total	343.088	100%

¿CÓMO ESTÁN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN?



PERSONAS OUE UTILIZARON **EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES****

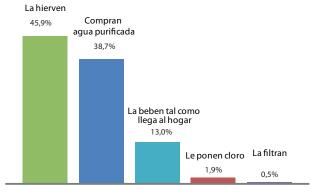


^{*} Personas de 10 años y más que en los últimos 6 meses no utilizaron teléfono celular, internet ni computadora

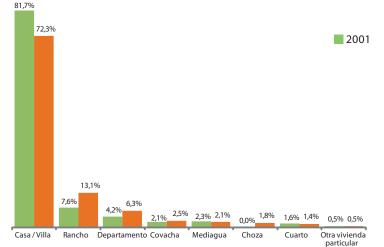
Características de la vivienda

2010

¿CÓMO TOMAN EL AGUA EN LOS HOGARES?



¿QUÉ TIPO DE VIVIENDA TENEMOS?



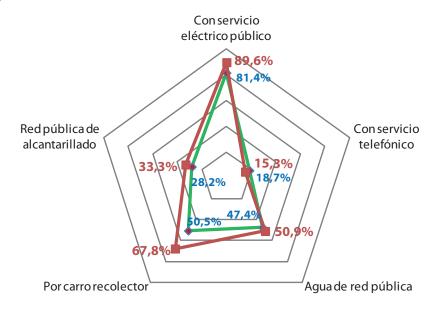
Total de Viviendas*

400.879

*Particulares y colectivas

¿CÓMO ESTÁN LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MANABÍ?

SERVICIO ELÉCTRICO	2001	2010
Con servicio eléctrico público	205.274	302.661
Sin servicio eléctrico y otros	46.837	35.309
SERVICIO TELEFÓNICO		
Con servicio telefónico	47.256	51.661
Sin servicio telefónico	204.855	286.309
ABASTECIMIENTO DE AGUA		
De red pública	119.590	172.163
Otra fuente	132.521	165.807
ELIMINACIÓN DE BASURA		
Por carro recolector	127.363	229.074
Otra forma	124.748	108.896
CONEXIÓN SERVICIO HIGIÉNICO		
Red pública de alcantarillado	71.050	112.567
Otra forma	181.061	225.403



2001

2010

Pese a que existe un crecimiento moderado, se presentan deficiencias en el acceso a los servicios de la vivienda principalmente en teléfono convencional y red pública de alcantarrillado

07

Datos adicionales

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN A NIVEL DE LOS CANTONES?

Cantones	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Viviendas*	Viviendas**	Viviendas***	Razón niños mujeres ****	Analfabetismo	Edad promedio
24 de Mayo	14.901	2,2%	13.945	2,0%	28.846	9.069	9.063	7.492	481,2	20,0%	31
Bolívar	20.814	3,0%	19.921	2,9%	40.735	11.326	11.308	9.555	395,6	9,7%	29
Chone	63.283	9,2%	63.208	9,3%	126.491	35.938	35.898	30.543	405,0	11,0%	28
El Carmen	45.517	6,6%	43.504	6,4%	89.021	24.957	24.937	21.130	445,7	10,9%	26
Flavio Alfaro	12.909	1,9%	12.095	1,8%	25.004	7.361	7.359	5.989	469,6	12,8%	27
Jama	11.850	1,7%	11.403	1,7%	23.253	4.096	4.087	3.804	458,2	10,9%	25
Jaramijó	9.511	1,4%	8.975	1,3%	18.486	5.107	5.104	4.373	480,5	9,7%	25
Jipijapa	36.071	5,2%	35.012	5,1%	71.083	23.155	23.135	18.842	400,3	12,5%	31
Junín	9.750	1,4%	9.192	1,4%	18.942	5.563	5.562	4.763	387,4	11,7%	30
Manta	111.403	16,2%	115.074	16,9%	226.477	67.554	67.447	56.573	355,6	5,4%	28
Montecristi	35.304	5,1%	34.990	5,1%	70.294	21.200	21.192	17.741	417,6	9,0%	27
Olmedo	5.083	0,7%	4.761	0,7%	9.844	3.018	3.017	2.526	489,9	20,7%	29
Paján	19.529	2,8%	17.544	2,6%	37.073	12.188	12.184	10.151	534,1	21,9%	30
Pedernales	28.420	4,1%	26.708	3,9%	55.128	14.275	14.251	11.921	580,9	17,1%	24
Pichincha	15.673	2,3%	14.571	2,1%	30.244	8.214	8.209	6.908	538,2	18,9%	26
Portoviejo	137.969	20,0%	142.060	20,9%	280.029	81.871	81.814	70.428	342,5	6,7%	29
Puerto López	10.564	1,5%	9.887	1,5%	20.451	6.131	6.098	5.023	504,1	12,3%	27
Rocafuerte	16.922	2,5%	16.547	2,4%	33.469	10.049	10.048	8.740	387,0	8,3%	29
San Vicente	11.264	1,6%	10.761	1,6%	22.025	6.861	6.824	5.676	427,5	12,7%	28
Santa Ana	24.093	3,5%	23.292	3,4%	47.385	13.603	13.590	11.294	437,4	17,6%	29
Sucre	28.942	4,2%	28.217	4,1%	57.159	18.682	18.645	15.049	384,2	10,1%	29
Tosagua	19.527	2,8%	18.814	2,8%	38.341	10.661	10.651	9.449	388,9	11,6%	29
Total	689.299	100%	680.481	100%	1.369.780	400.879	400.423	337.970			

^{*}Particulares y colectivas ** Particulares *** Particulares coupadas con personas presentes **** Niños menores de cinco años por 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años)



Créditos:

Análisis Información Censal: Equipo Técnico de Análisis Censo Población y Vivienda Diseño y Diagramación: Equipo de Comunciación y Análisis Censo Población y Vivienda

www.ecuadorencifras.com

David Vera

DIRECTOR EJECUTIVO

Dirección Regional del Litoral (Guayaquil)

Hurtado 1001 y Tungurahua, Teléfonos: (04) 2362 697 - 2874 916 - 2374 915

Administración Central (Quito) Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836

www.inec.gob.ec

Dirección Regional del Norte (Quito)

Av. 10 de Agosto N11-487 y Pasaje Carlos Ibarra, Teléfonos: (02) 2583 390 - 2583 385 - 2589 059 Fax: (02) 2583 411

Dirección Regional del Centro (Ambato)

Rocafuerte y Lalama sector Medalla Milagrosa Edifcio del Salto Jr. Teléfonos: (03) 2421 867- 2421871 - 2421 928 Fax: (03) 2421 991 **Dirección Regional del Sur (Cuenca)**Antonio Borrero 564 Ofic. 301,
Teléfonos: (07) 2837 749 - 2842 104 - 2838 144
Fax: (07) 2834 854





9.8. THE RAMSAR CONVENTION ON WETLANDS - "Humedales: agua, vida y cultura" (Valencia, 2002)

Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), Resolución VIII.19 Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitio, 8ª reunión celebrada en Valencia, España, del 18 al 26 de noviembre de 2002, pp. 7.



"Humedales: agua, vida y cultura" 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002

Resolución VIII.19

Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios

- 1. RECONOCIENDO que la antigua y estrecha relación de las sociedades tradicionales con los humedales y el agua ha dado origen a importantes valores culturales que son pertinentes para la conservación y el uso racional de los humedales, los que han sido reconocidos en las diversas cosmologías y culturas a lo largo de la historia;
- 2. RECONOCIENDO ADEMÁS que las características físicas específicas de los humedales han contribuido al desarrollo de modalidades particulares de llevar a cabo actividades tradicionales, mediante estructuras, procedimientos, técnicas y artefactos especialmente diseñados, que revisten gran importancia cultural;
- 3. TENIENDO PRESENTE que las relaciones de los pueblos con los humedales han traído consigo el desarrollo de aspectos no materiales de la cultura a través del folclore, la música, la mitología, las tradiciones orales, las costumbres, los conocimientos tradicionales y la sabiduría popular, y que éstas se reflejan en prácticas sociales y modalidades tradicionales de manejo de los recursos de humedales, sobre todo del agua;
- 4. TENIENDO PRESENTE TAMBIÉN que los usos tradicionales sostenibles de los recursos de los humedales han creado con frecuencia paisajes culturales de considerable valor para la conservación y el uso racional de los humedales;
- 5. CONSCIENTE de que los valores culturales de los humedales han revestido y todavía revisten gran importancia para las sociedades asentadas en ellos y sus alrededores y han constituido parte de su identidad, y que por lo tanto su desaparición puede contribuir no sólo a distanciarles de los humedales sino también causar considerables impactos sociales y ecológicos negativos;
- 6. RECONOCIENDO que los conocimientos sobre los rasgos culturales de los humedales constituyen un legado colectivo para las sociedades contemporáneas;
- 7. CONSCIENTE de que la mayor parte del conocimiento sobre las prácticas, y las prácticas mismas, del manejo tradicional de humedales en las diversas culturas han contribuido durante milenios, y siguen contribuyendo, a la conservación y al uso racional de los humedales;
- 8. CONSCIENTE TAMBIÉN de que además de la dimensión espiritual de esos conocimientos y otros aspectos de la gestión de los humedales en el pasado, esos valores pueden revestir una importancia socioeconómica considerable, porque es posible

- aprovecharlos como recurso para actividades turísticas y recreativas sostenibles, y a través de éstas, contribuir a incrementar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes;
- 9. CONSCIENTE del hecho de que un reconocimiento y fomento apropiados del patrimonio cultural, material e inmaterial, es un componente indispensable de todo proceso de uso sostenible de los recursos de los humedales;
- 10. RECONOCIENDO que hay importantes deficiencias y carencias en los procedimientos para determinar, valorar y proteger el patrimonio cultural de los humedales, así como para elaborar y ejecutar políticas relacionadas con ellos;
- 11. OBSERVANDO que los hondos y rápidos cambios sociales y económicos registrados en los últimos decenios han supuesto una amenaza cada vez mayor para la debida conservación del patrimonio cultural característico de los humedales en muchas partes del mundo;
- 12. RECONOCIENDO que existen varios acuerdos y organizaciones multilaterales que trabajan en pro del reconocimiento y la protección de los valores culturales y sus relaciones con los ecosistemas, incluidos los humedales;
- 13. TENIENDO PRESENTE que la Convención de Ramsar debe trabajar en cooperación con acuerdos multilaterales y regionales y otros organismos que se ocupan de la necesidad de tomar medidas resueltas para conservar el patrimonio cultural, entre otros:
 - la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 1972);
 - el Llamamiento de Granada (1975) del Consejo de Europa sobre la Arquitectura Rural y su Paisaje;
 - la Recomendación 881 (1979) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre el Patrimonio Arquitectónico Rural;
 - las actividades de la UNESCO para promover la conservación del patrimonio cultural;
 - los principios generales de conservación propuestos en la Carta del Patrimonio Arquitectónico Popular (Jerusalén, 1996), ratificada por la Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en su XIº período de sesiones;
 - las distintas recomendaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre protección, conservación, régimen jurídico, explotación económica y protección internacional del folclore;
 - el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular la Decisión VI/10 de la Conferencia de las Partes Contratantes referente al Esbozo de informe integrado sobre la situación y tendencias relativas a los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como el plan y calendario para su elaboración, y a las Recomendaciones para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse, o que probablemente tengan repercusiones, en lugares sagrados y en tierras y aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por comunidades indígenas y locales;
 - el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000);

- el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Organización Internacional del Trabajo, Convenio Nº 169, de 5 de septiembre de 1991), y
 el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas;
- 14. RECORDANDO que, entre otras cosas, en el tercer párrafo del Preámbulo de la Convención de Ramsar ya se reconoce "que los humedales constituyen un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo, cuya pérdida sería irreparable", y RECORDANDO TAMBIÉN que la COP7 adoptó los Lineamientos para el establecimiento y el fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el manejo de los humedales (Resolución VII.8); y
- 15. TENIENDO EN CUENTA los documentos de antecedentes y ejemplos sobre los aspectos culturales de los humedales de todo el mundo presentados en la Sesión Técnicas 5 de esta reunión de Conferencia de las Partes;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

- 16. TOMA NOTA CON INTERES de la lista de Principios orientadores incluida en el anexo de la presente Resolución;
- 17. PIDE que la Oficina de Ramsar recabe aportaciones de las Partes Contratantes, de expertos y profesionales, así como de comunidades locales y pueblos indígenas de todo el mundo para mejorar el documento informativo sobre los aspectos culturales de los humedales (COP8 DOC. 15) y el texto de los principios orientadores detallados preparados para la consideración de esta reunión de la Conferencia de las Partes, con vistas a publicarlo como documento de antecedentes, y que informe a la COP9 sobre los progresos realizados;
- 18. ALIENTA a las Partes Contratantes a estudiar la posibilidad de utilizar la lista de *Principios orientadores* incluida en el anexo 1 para tener en cuenta, exclusivamente, la conservación y potenciación de los valores culturales de los humedales;
- 19. ALIENTA ADEMÁS a las Partes Contratantes a que, dentro de sus marcos nacionales y jurídicos y en la medida de sus recursos disponibles y capacidades:
 - a) consideren la posibilidad de realizar la compilación y evaluación de los elementos culturales materiales e inmateriales relacionados con los humedales y el agua, en particular cuando preparen la Ficha Informativa sobre los Humedales de Ramsar (FIR) para designar nuevos Humedales de Importancia Internacional o cuando actualicen las FIR de sitios Ramsar existentes teniendo en cuenta, según proceda, los derechos de propiedad intelectual, el derecho consuetudinario y el principio de consentimiento fundamentado previo, de conformidad con las normas del CDB y la OMPI;
 - b) promover el aprecio y la revitalización de estos valores culturales entre las poblaciones próximas a los humedales y la población en general;

- c) incluir los aspectos pertinentes del patrimonio cultural tanto en la preparación como en la ejecución de los planes de gestión de los humedales;
- d) esforzarse por integrar criterios relativos a los aspectos culturales y sociales en las evaluaciones ambientales, lo que esto podría incluir, entre otras, cuestiones que sean motivo de especial preocupación cultural, como creencias y religiones, prácticas consuetudinarias, formas de organización social, sistemas de aprovechamiento de recursos naturales, incluidas modalidades de utilización del suelo, lugares de importancia cultural, lugares sagrados y ceremonias rituales, lenguas, sistemas de derecho consuetudinario/tradicional, estructuras políticas, roles y costumbres;
- e) llevar a cabo estos empeños con la participación activa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros interesados directos, y considerar la posibilidad de emplear los valores culturales de los humedales como herramienta para reforzar ésta participación, en particular en la planificación y el manejo de los humedales;
- 20. ALIENTA a las Partes Contratantes a reconocer los valores culturales y patrimoniales de los humedales en sus respectivos marcos jurídicos y políticas de protección del patrimonio;
- 21. INVITA a las Partes Contratantes a contemplar la posibilidad de llevar a cabo conjuntamente actividades educativas y de capacitación apropiadas sobre los valores culturales de los humedales, así como a estudiar la posibilidad de desarrollar proyectos piloto para realizar pruebas a nivel local, regional y nacional con vistas a mejorar la aplicación y/o integración de los *Principios Orientadores* en la conservación y el uso racional de los humedales;
- 22. ALIENTA a las Partes Contratantes establecer mecanismos de consulta apropiados a nivel regional o nacional, y a estudiar la forma en que los *Principios Orientadores* podrían aplicarse para desarrollar y promover los valores culturales de los humedales; y
- 23. INSTA a las Partes Contratantes y a la Oficina de Ramsar a desarrollar sinergias, y evitar duplicaciones de esfuerzos, con acuerdos multilaterales pertinentes, como los mencionados en el párrafo 13 *supra*.

Anexo

Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios

Principios generales

- 1. En este documento se proponen varios principios generales para determinar, preservar y fortalecer los valores culturales de los humedales, que podrían complementarse con otros en reuniones futuras de la Conferencia de las Partes conforme se acumulen más conocimientos y experiencia. Puede que algunos se superpongan, pero esto es inevitable pues los valores culturales se interrelacionan a menudo y requieren un enfoque integrador.
- 2. Hay una estrecha relación entre la conservación de los humedales y los beneficios que reportan a la gente. Además, se ha demostrado una y otra vez que la conservación se correlaciona positivamente con el uso sostenible de los humedales. La conservación hace pues necesaria la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los valores culturales brindan oportunidades excelentes en este sentido.
 - 1er. Principio Orientador: Identificar los valores culturales y los colaboradores asociados pertinentes.
 - 2º Principio Orientador: Vincular los aspectos culturales de los humedales con los relativos al agua.
 - 3º Principio Orientador: Salvaguardar los paisajes culturales relacionados con los humedales.
 - 4º Principio Orientador: Aprender de los enfoques tradicionales.
 - 5º Principio Orientador: Mantener las prácticas tradicionales sostenibles de autogestión.
 - 6º Principio Orientador: Incorporar los aspectos culturales en las actividades educativas e interpretativas en los humedales.
 - 7º Principio Orientador: Prestar atención al tratamiento culturalmente apropiado de las cuestiones de género, edad y función social.
 - 8º Principio Orientador: Superar las diferencias entre las aproximaciones de las ciencias naturales y sociales.
 - 9º Principio Orientador: Movilizar la cooperación internacional en el ámbito de las cuestiones culturales relacionadas con los humedales.
 - 10° Principio Orientador: Promover investigaciones sobre los aspectos paleoambientales, paleontológicos, antropológicos y arqueológicos de los humedales.

- 11º Principio Orientador: Salvaguardar los sistemas de producción tradicionales relacionados con los humedales.
- 12º Principio Orientador: Proteger las estructuras históricas situadas en humedales o asociadas estrechamente con ellos.
- 13º Principio Orientador: Proteger y conservar los artefactos relacionados con los humedales (patrimonio material móvil).
- 14º Principio Orientador: Conservar sistemas colectivos de manejo del agua y del uso de la tierra asociados con los humedales.
- 15° Principio Orientador: Mantener las técnicas tradicionales empleadas en los humedales y/o sus alrededores, y otorgarle su valor a los productos resultantes de ellas.
- 16º Principio Orientador: Salvaguardar las tradiciones orales relacionadas con los humedales.
- 17º Principio Orientador: Mantener vivos los conocimientos tradicionales.
- 18º Principio Orientador: Respetar, en las actividades encaminadas a la conservación de los humedales, las creencias religiosas y espirituales, así como los elementos mitológicos, que guarden relación con los humedales.
- 19° Principio Orientador: Utilizar las artes para promover la conservación e interpretación de los humedales.
- 20° Principio Orientador: Incorporar, cuando existan, los aspectos culturales en la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) para la descripción de Humedales de Importancia Interancional, asegurándose de la protección de los derechos e intereses tradicionales.
- 21° Principio Orientador: Incorporar los aspectos culturales de los humedales en la planificación de la gestión de los sitios.
- 22° Principio Orientador: Incluir los valores culturales en los procesos de monitoreo de los humedales.
- 23° Principio Orientador: Estudiar la posibilidad de utilizar instrumentos institucionales y jurídicos para la conservación y protección de los valores culturales de los humedales.
- 24º Principio Orientador: Integrar criterios culturales y sociales en las evaluaciones del impacto ambiental.
- 25° Principio Orientador: Mejorar la comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) relativa a los humedales en lo que se refiere a los aspectos culturales de éstos.
- 26º Principio Orientador: Considerar la posibilidad de utilizar un etiquetado de certificación de calidad de los productos tradicionales y sostenibles de los humedales de forma voluntaria y no discriminatoria.

27º Principio Orientador: Fomentar la cooperación intersectorial.

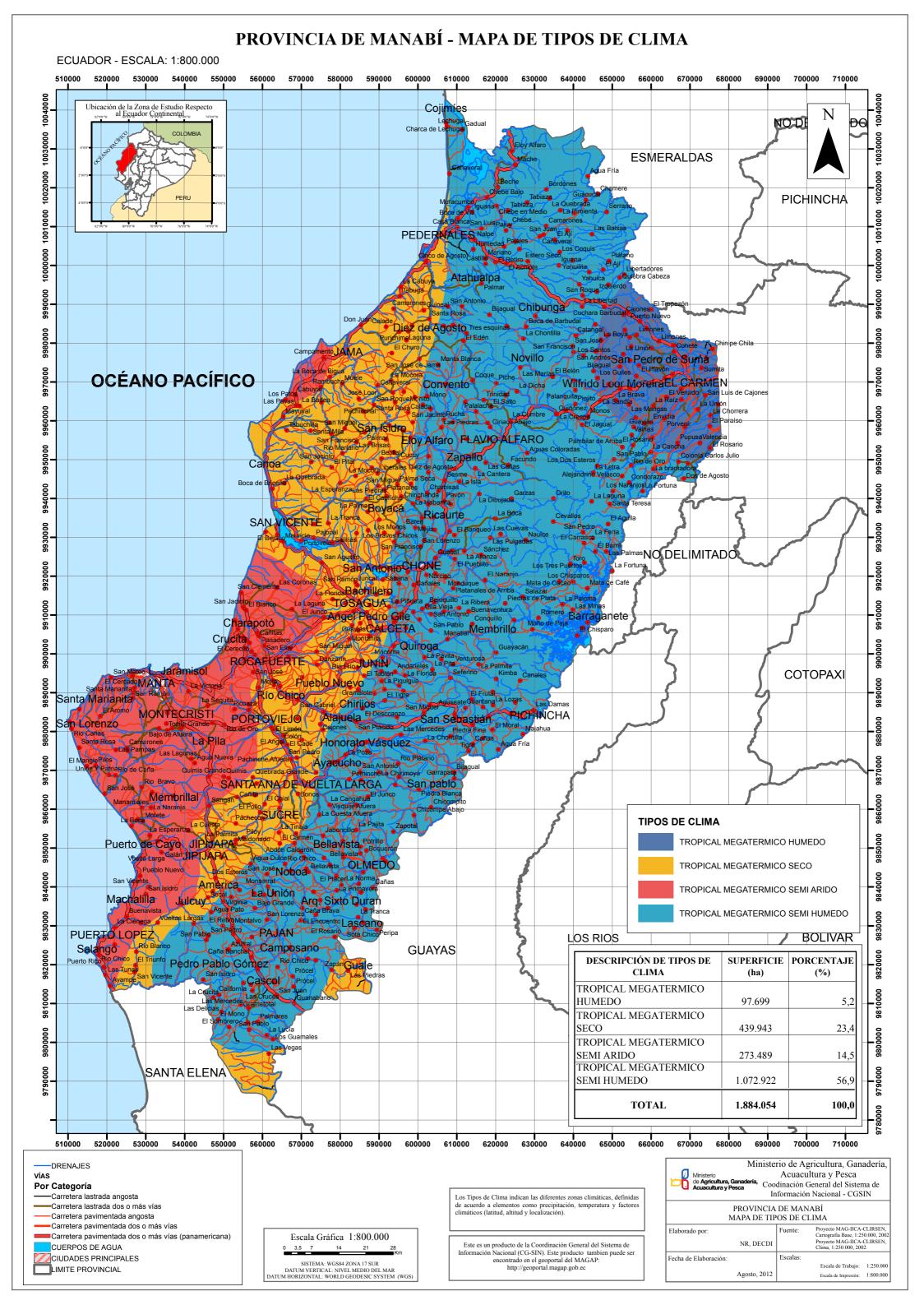


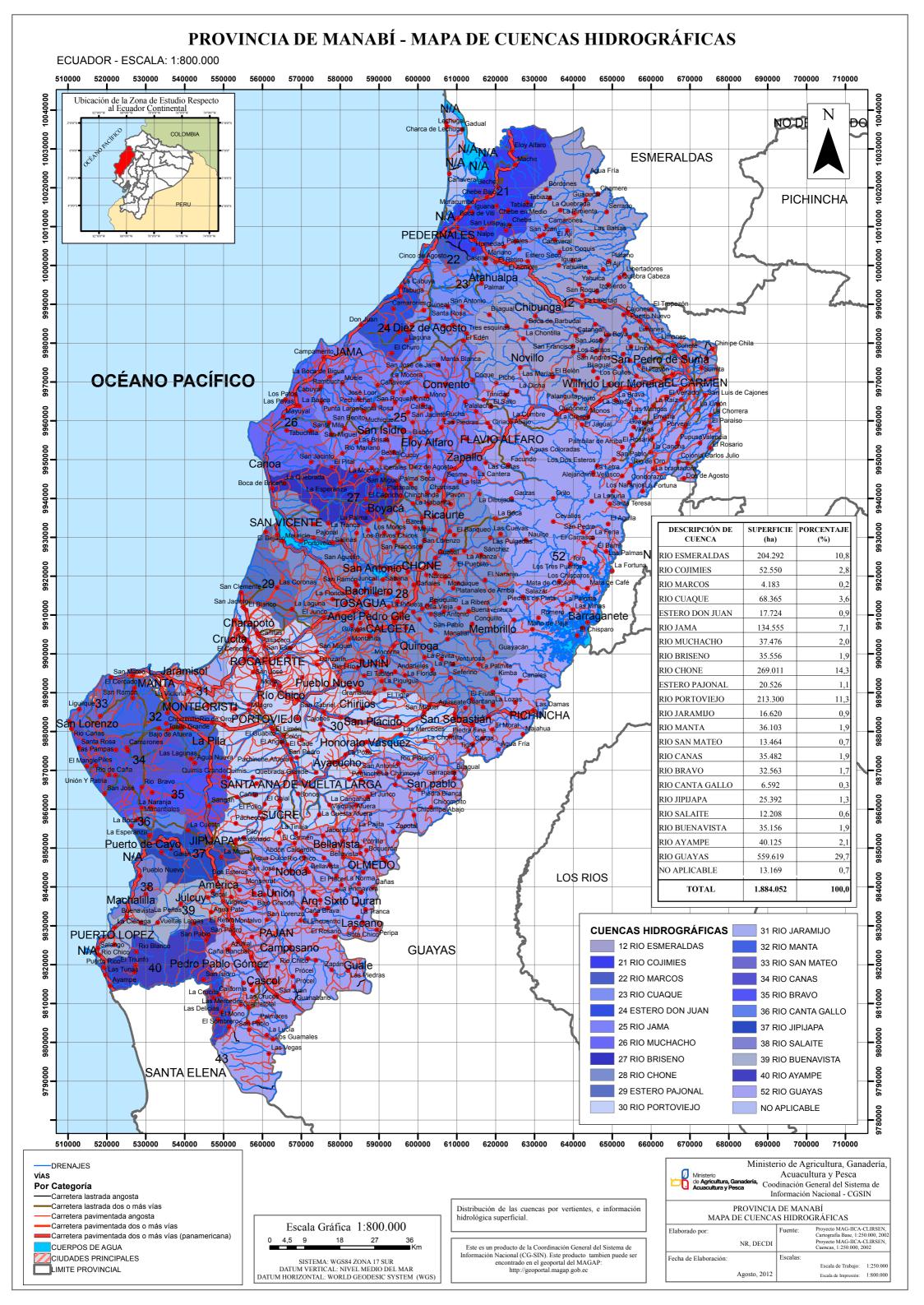


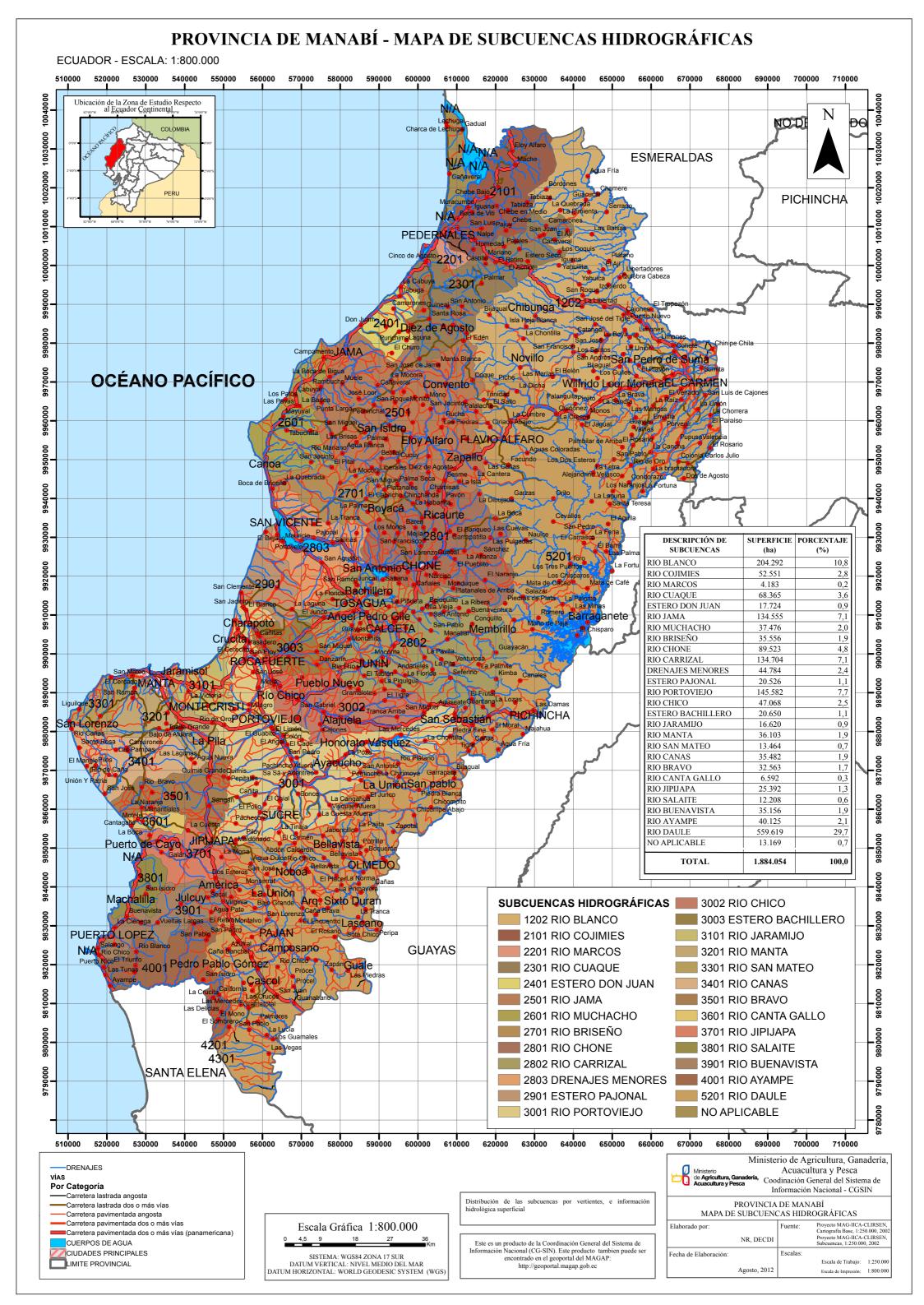
9.9. Ministerio de agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, Ecuador - Mapas temáticos, Provincia de Manabí (2014)

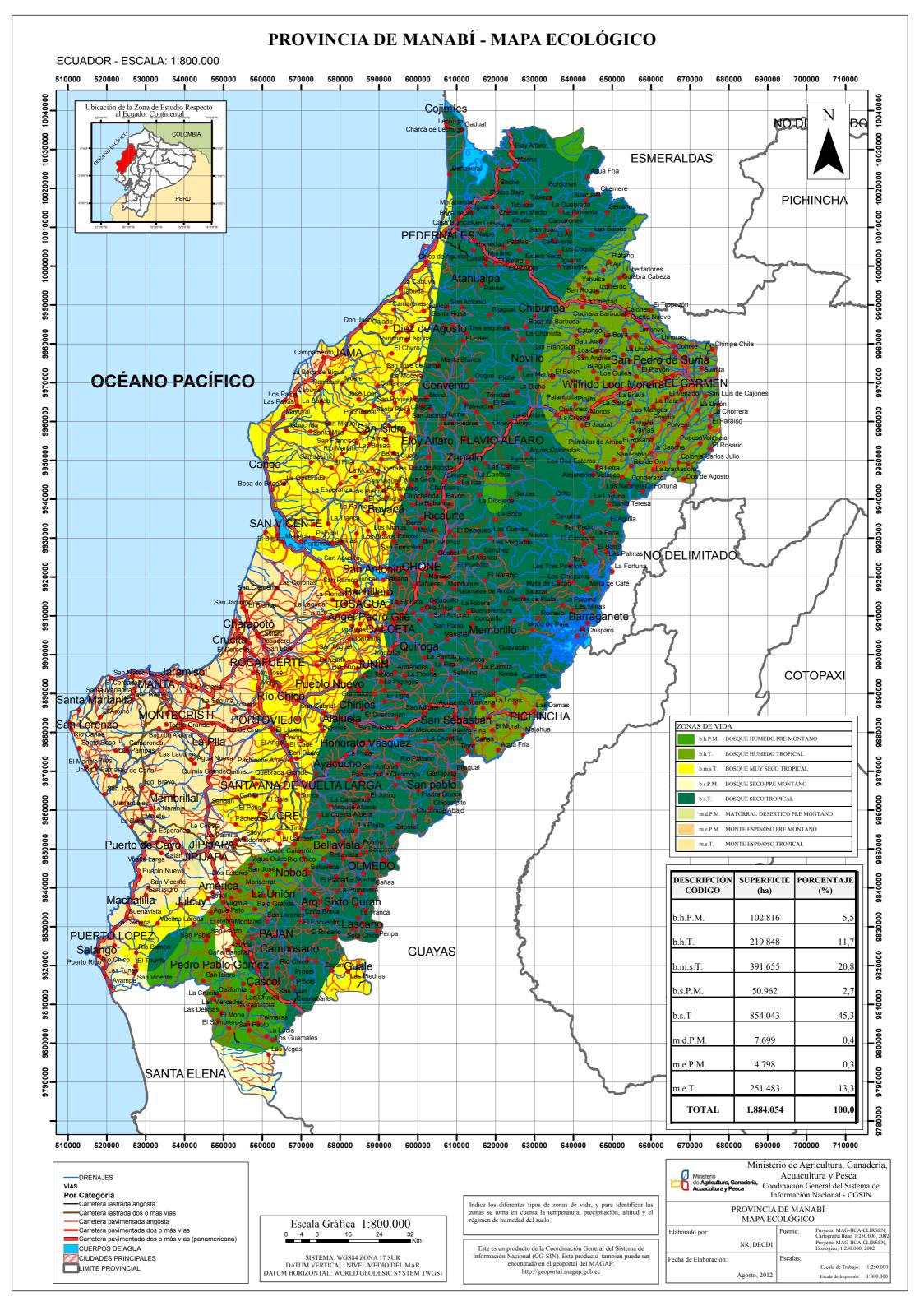
Mapas de temáticos: cuencas y sub-cuencas hidrográficas, clima, usos de suelo, pendiente de suelos, uso adecuado y conflictos de usos de tierra, y ecológico, pp. 7.

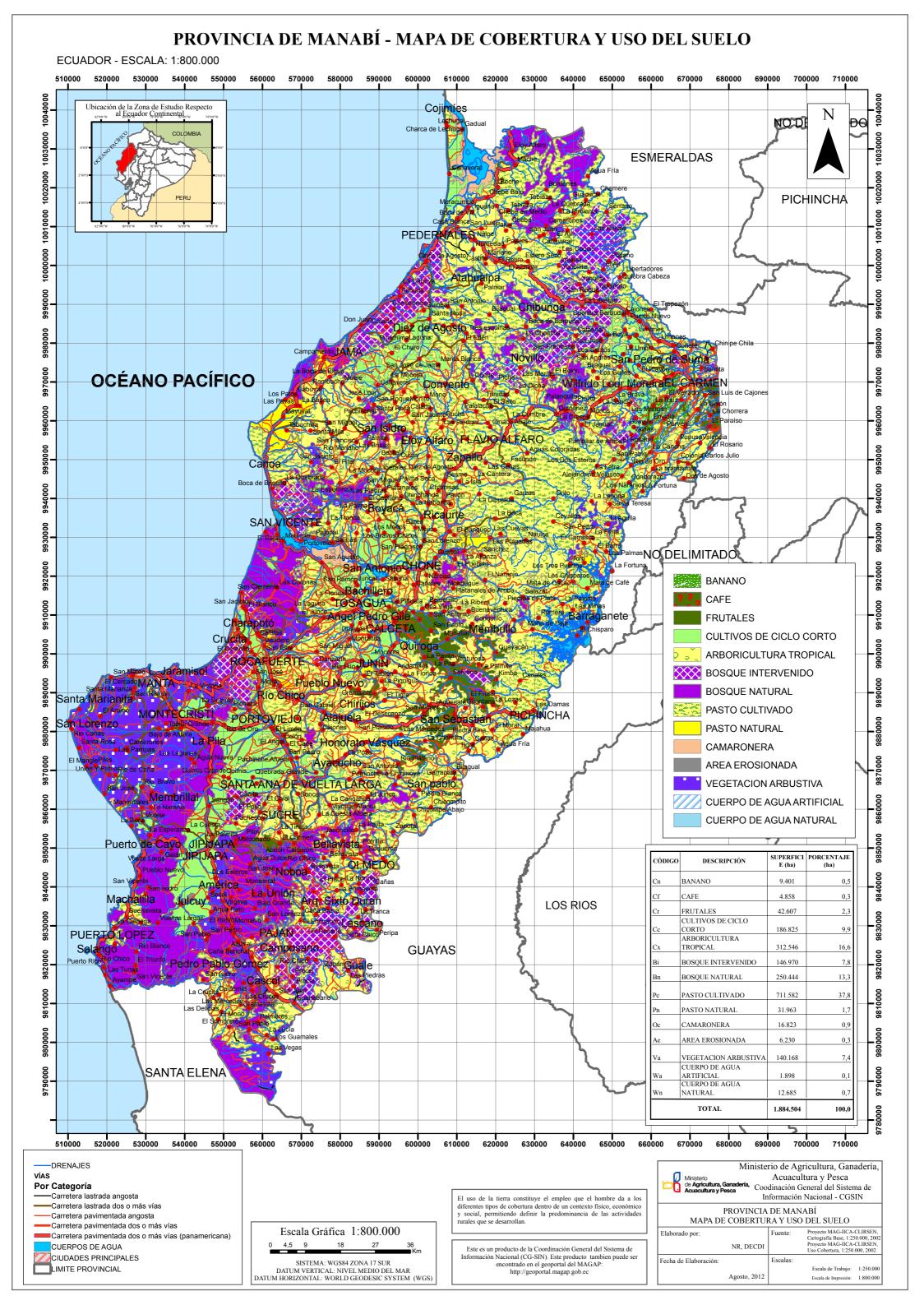


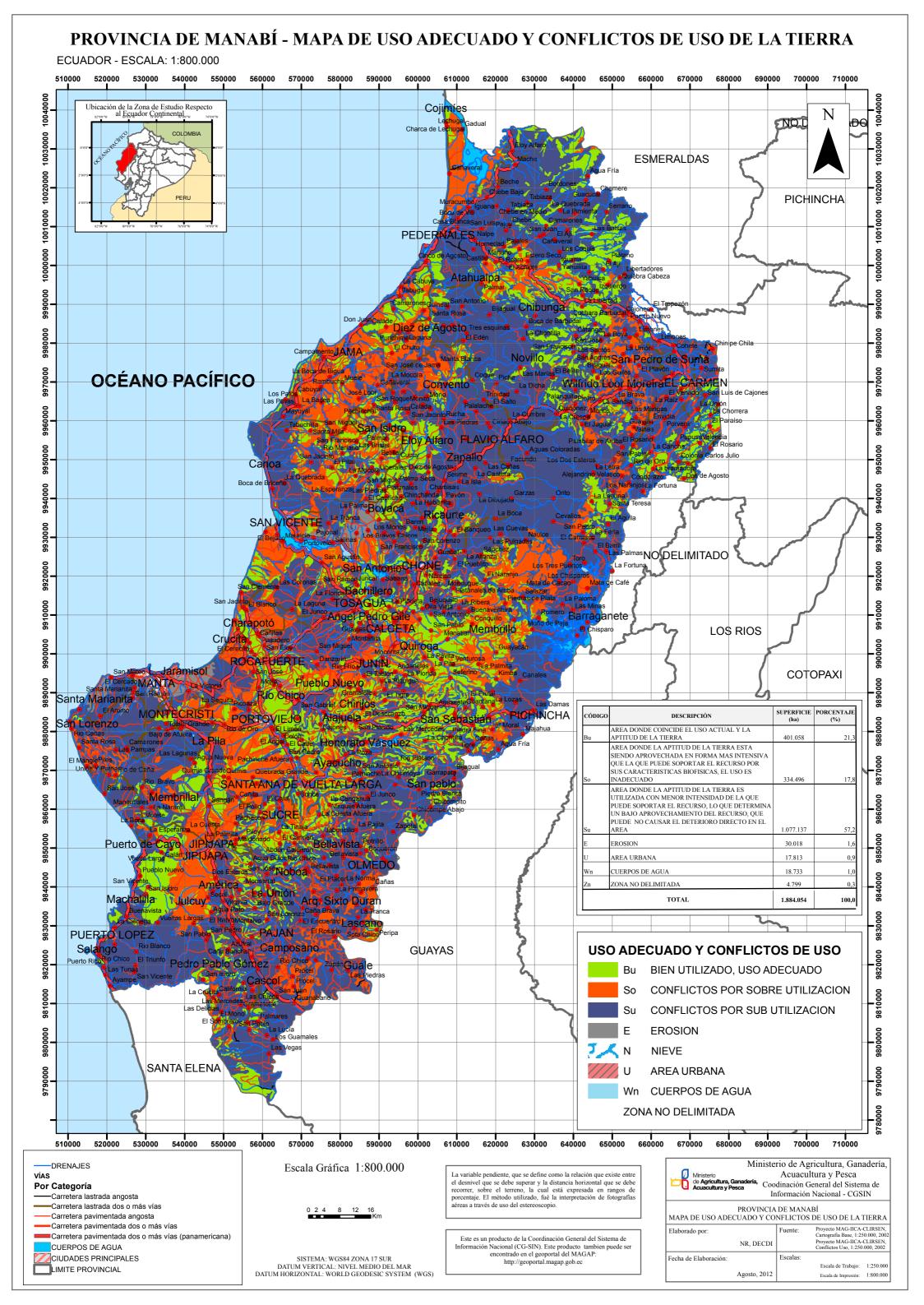


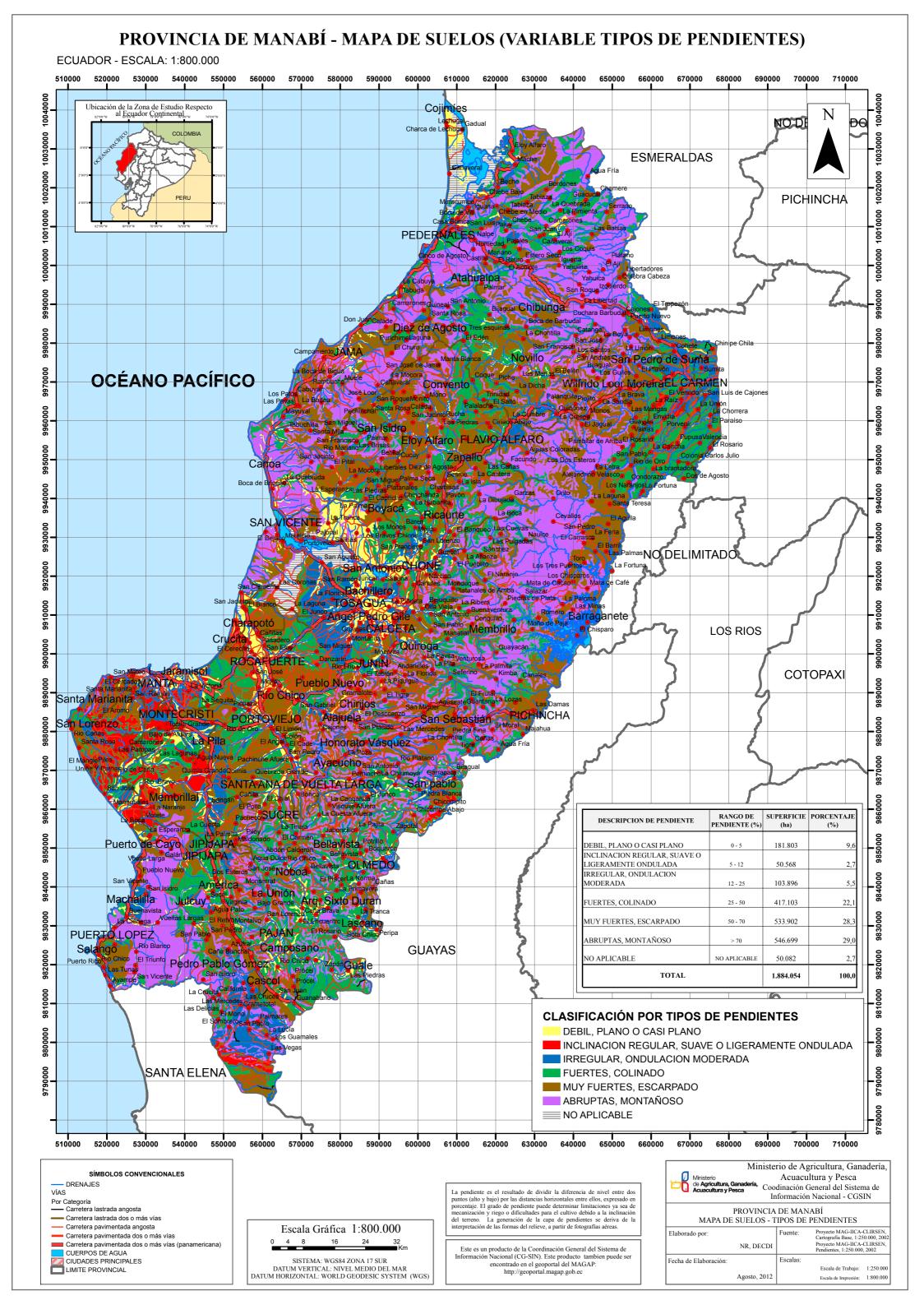












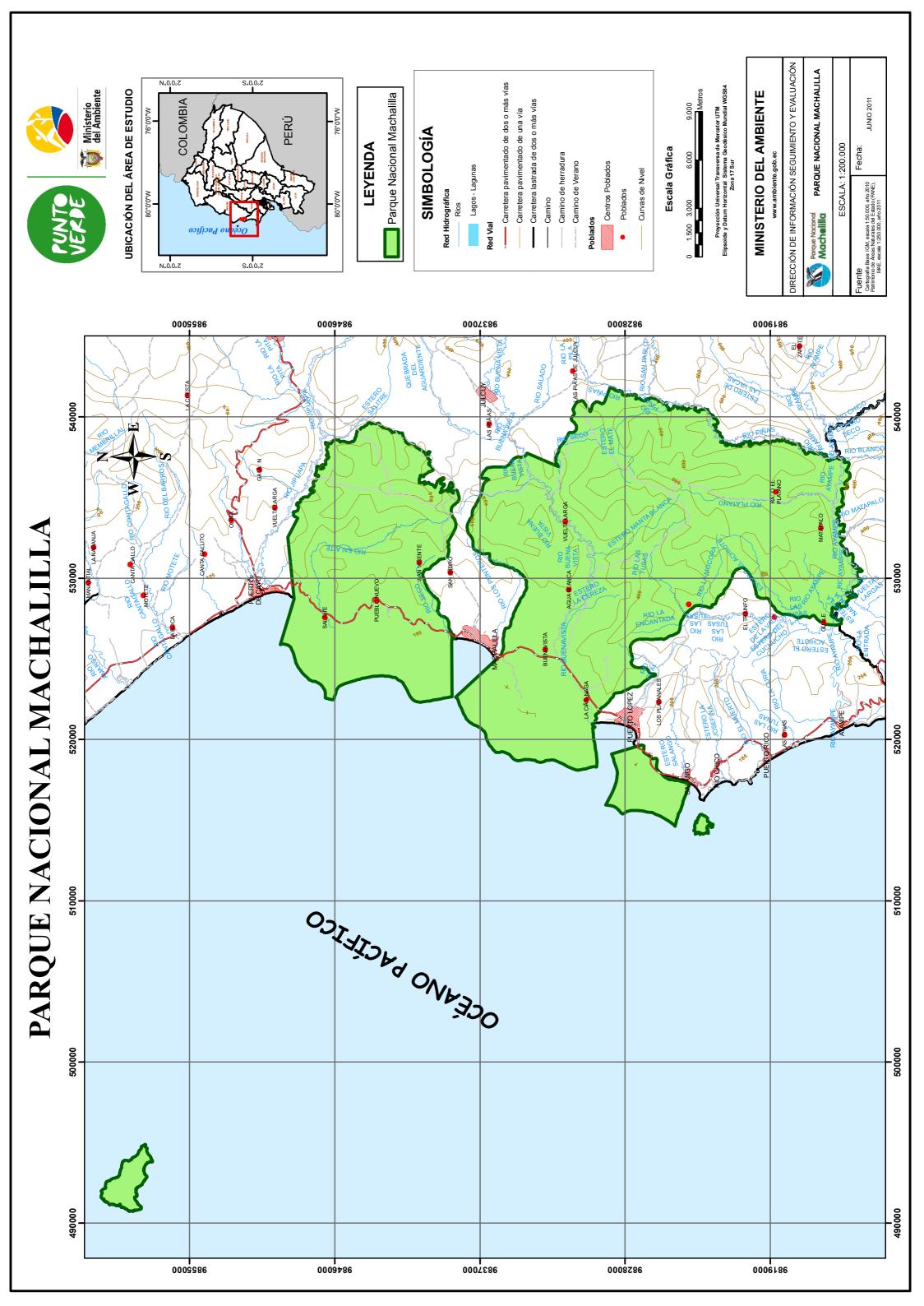




9.10. Ministerio del Ambiente, Ecuador – Mapa del Parque Nacional Machalilla (2011)

Mapa del Parque Nacional Machalilla, en el cual se pueden apreciar limites, red hidrográfica, Red vial y poblados, pp. 1.









9.11. INEN – Instituto Ecuatoriano de Normalización. Guía de práctica N° 042, Bambú, Caña Guadua (1976)

Recomendaciones para el uso en la construcción del bambú, caña guadua, pp. 31.

\Box

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

guía de práctica

042



BAMBÚ CAÑA GUADUA

ICS: 91.100	CO 05.08	3-703
Prep	arado por: Arq. ing. Sjoerd Nienhuys	
	ASESOR DIV. CONSTRUCCION	
R	levisado por: <i>Arq. Carlos Maldonado</i>	
	JEFE DIV. CONSTRUCCION	
	OLI E DIV. CONSTRUCCION	
	Aprobado por: Ing. Raúl Estrada	
	DIRECTOR GENERAL DEL INEN	

-i-

ICS: 91.100 CO 05.08-703

CONTENIDO	PAGINA
Introducción	i
Capítulos	
1. Aspectos arquitectónicos	1
2. Aspectos físicos	2
3. Preservación	5
4. Silvicultura	11
5. Preparación de la caña	12
6. Encofrado y andamiaje	17
7. Juntas permanentes de bambú	19
8. La construcción de paredes	23
9. Pisos de hormigón armado	25
10. Protección contra animales nocivos	27
11. Propiedades sismo-resistentes	27

-ii-

ICS: 91.100 CO 05.08-703

INTRODUCCION

Al Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, le concierne todos los campos de la técnica, relacionados con el desarrollo económico del país, de acuerdo a las prioridades fijadas por el Gobierno Nacional.

Una de estas prioridades es la vivienda de interés Social, en la cual hay un déficit muy alto con relación a la calidad y cantidad, déficit que no ha disminuido, a pesar de los esfuerzos del Gobierno. Este problema no es exclusivo del Ecuador, sino de todos los países que todavía tienen un alto grado de incremento de población, y que únicamente se puede combatir con el esfuerzo y la ayuda de la misma población, por lo cual es necesario el uso de técnicas sencillas o técnicas indígenas mejoradas, para obtener mayor seguridad y resistencia contra los agentes exteriores de la naturaleza en la construcción y el uso de las viviendas.

En los tiempos pasados, la mayoría de los hombres vivía en casas y refugios de bambú y elementos vegetales. En la actualidad la situación no ha cambiado mayormente: sólo que una parte de estos materiales se ha convertido en desechos de cartón y plástico.

Como las especies de bambú o Guadúa angustifolia de Colombia, Ecuador y Perú tienen excelentes propiedades de resistencia mecánica y contra los insectos y la putrefacción, el aprovechamiento de este recurso natural es de primera importancia en la construcción de la vivienda.

Los informes sobre el uso del bambú, en su mayor parte, se han tomado del documento de Naciones Unidas: "The Use of Bamboo and Reeds in Building Construction" (ST/SOA/113), el cual tiene muchas referencias del documento: "Bamboo as a building material" by F.A. Mc. Clure, U.S. Dep. of Agriculture.

Con esta adaptación, el INEN tiene como objeto difundir, lo mejor posible, los aspectos útiles de este material para el Ecuador; y, cuando se tomen en cuenta los datos de la tabla 2 (Página 5), es evidente que el bambú es un material de construcción excelente, el cual necesita más aplicación que la que tiene actualmente.

CO 05.08-703

Guía Práctica Ecuatoriana

ICS: 91.100

BAMBÚ CAÑA GUADUA RECOMENDACIONES PARA EL USO EN LA CONSTRUCCIÓN

GPE INEN 042:1976

1. ASPECTOS ARQUITECTONICOS

La relación entre el tipo de material usado y las posibilidades de empleo por el propietario de la construcción es muy importante, como se ha demostrado en la mayoría de viviendas y edificios.

La tendencia a construir edificios más durables, cuando hay más recursos económicos, ha dado al proceso de evolución de la vivienda la siguiente lista progresiva de materiales usados:

- a) refugio de ramas, hojas y elementos vegetales;
- b) bambú, madera y adobe;
- c) ladrillo cerámico, madera tratada;
- d) piedra natural, tallada y bruñida;
- e) hormigón-acero; y,
- f) aceros inoxidables y materiales sintéticos.

En estas circunstancias, volver al empleo de los materiales en las primeras categorías es poco usual, por cuanto éstos se consideran materiales baratos y obsoletos. La gente que, debido a sus limitaciones económicas necesita viviendas baratas, acepta vivir en ellas porque no hay otra alternativa. Cuando éstas son buenas construcciones con una arquitectura característica exterior y tienen una relación marcada con las construcciones "baratas" o económicas, la gente establece una parecida asociación entre esta arquitectura típica y la casa barata, y esto, no solamente las personas que viven en estas casas, sino también los demás.

El resultado de esta asociación es, que, la gente que vive en "casas económicas" con una arquitectura muy típica está clasificada como gente pobre y no quiere vivir en esas condiciones. Solamente la gente que no tiene otras posibilidades se queda a vivir en estas casas, lo cual determina el futuro carácter de "vivienda barata" de las mismas. La buena Arquitectura debe evitar este tipo de problemas, tratando de emplear buenos métodos de construcción, que aumenten el carácter de permanencia de estos edificios y contribuyan al prestigio y satisfacción sociales.

Un aspecto contemporáneo semejante al mencionado antes, es el proceso de industrialización, en el cual la cantidad de mano de obra disminuye para producir elementos baratos. De este modo, las viviendas con acabados muy finos tienen más prestigio, por el uso expansivo de mano de obra, mayor que en las viviendas económicas.

Se puede conseguir cierto prestigio de la vivienda barata de caña y bambú por medio de la elaboración cuidadosa de los materiales, juntamente con una conservación adecuada de los mismos, a fin de asegurar su durabilidad.

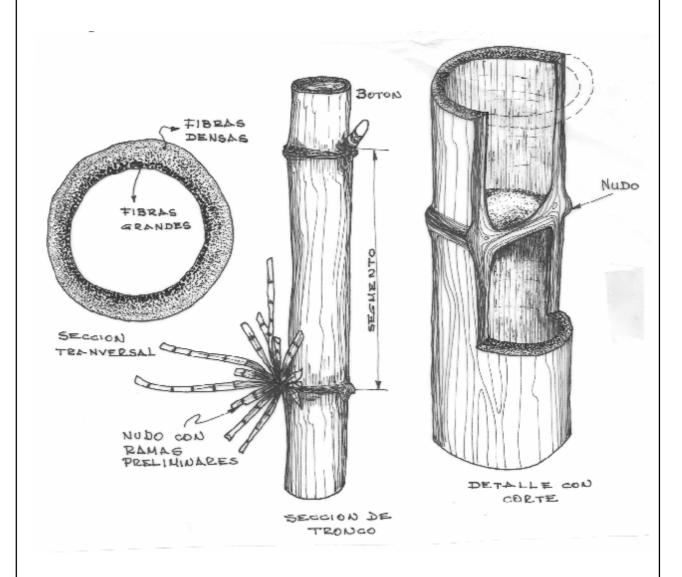
-1-

El planeamiento urbanístico de las construcciones de bambú debe ser estudiado con cuidado, para que no se construyan suburbios de mala calidad, como: los ranchos, jacales, chozas, favelas, callampas, etc.

Dentro de este aspecto, la planificación urbana generalmente tiene una gran influencia. Una vez que un barrio de la ciudad se planificó como un grupo de chozas, no podrá convertirse en el futuro en un sector urbano de mejor calidad.

2. ASPECTOS FISICOS

Los aspectos físicos del bambú son determinados según su uso. Considerando el tipo de bambú, guadúa de la región de Colombia, Ecuador y Perú, podemos dar los datos en los párrafos siguientes:



2.1 Durabilidad. Comparando con otros tipos de bambú, el bambú guadúa tiene una alta resistencia contra los insectos, moho y putrefacción. Sin embargo, debe proveerse una protección contra estos tres factores, cuando el bambú está en contacto con la tierra o suelo. Así mismo, no es recomendable su uso para cuartos de baño o de cocina.

-2-

Las partes constructivas soportantes hechas con bambú deben ser tratadas de tal manera que sean resistentes contra insectos, moho y putrefacción. Una pequeña lista de métodos de preservación se encuentra en el párrafo 3.4.

2.2 Humedad. La humedad del tronco del bambú disminuye con la altura y con la edad. Igualmente, la humedad puede cambiar con la época del año; más humedad durante las Iluvias; menos, durante los tiempos secos.

La contracción del tronco en su longitud se puede pasar por alto; pero la contracción del espesor de la pared o diámetro puede ser del 5 hasta el 15%, cuando se disminuye la humedad del tronco (del 70% hasta el 20%). Esta contracción es importante considerando el uso en hormigón armado. La contracción de troncos verdes o jóvenes es mayor que en los troncos maduros; estos últimos tienen buena resistencia a la tracción y flexión.

Generalmente, el aumento de la resistencia a la presión está en relación con la disminución de la humedad, en forma parecida al proceso de endurecimiento de la madera.

La humedad de los troncos es importante también con relación al tipo de tratamiento de conservación. Para algunos métodos es importante que el tronco esté seco y para otros como el de Boucherie, el tronco debe estar húmedo y ser cortado recientemente. Igualmente, el método de empapado es más efectivo con troncos verdes.

Un método para secar los troncos talados consiste en dejarlos entre otros troncos, sin talar las ramas ni las hojas, durante una semana. El follaje absorbe la savia de la planta talada y la deja más seca y más resistente contra los insectos (Dinoderus).

2.3 Los tipos de bambú de Latinoamérica no son únicamente los más resistentes a los insectos o mohos, sino también los más fuertes. Las características de dos tipos de bambú de Sud América son las siguientes:

TABLA 1.

Nombre Botánico	°/° Humedad Se cado al aire	Peso kg/dm³	Límite de tensión elástico kg/cm²	Tensión para la rotura kg/cm²	Módulos Elasticidad kg/cm²
Bambusa tuldoides	11,1	0,83	844	1 547	162 000
Guadua angustifolia	10,3	0,82	843	1 448	176000

Es necesario mencionar que otras variedades de bambú tienen características menores. Para dar una indicación al respecto, mencionamos un promedio de varios tipos que se encuentran en Puerto Rico.

Bambusa vulgaris 9,5-10 0,60-0,75 650 1100-1200 120000-160000

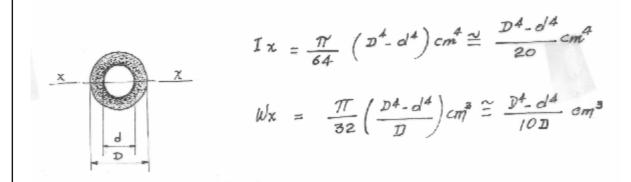
-3-

Según las investigaciones realizadas, la resistencia cambia mucho según las varias especies, incluso más que dentro del mismo grupo botánico.

La resistencia a tensiones y fuerzas aumenta con la edad del tronco hasta 2-3 años y después, poco. Por consiguiente, el mejor tiempo de recolección será durante el segundo o tercer año.

La sección del tronco es cilíndrica, igual que un tubo, con particiones transversales a intervalos regulares que evitan el pandeo del tronco.

La sección cilíndrica-hueca tiene un momento de inercia que es el siguiente



Relacionando el peso propio con la resistencia del bambú, podemos hacer la tabla siguiente:

TABLA 2.

MATERIAL	Tensión de rotura en kg/cm²	Densidad kg/m³	Relación resistencia-peso
Bambú	1400	800	1,75
Madera laminada	400	500	0,80
Aluminium	1900	2 700	0,70
Madera seleccionada	300	500	0,60
Acero	4400	7800	0,56
Madera común	200	500	0,40
Hormigón pretensado	670	2 300	0,29
Hormigón armado	370	2 300	0,16

-4-

Los datos de la tabla 2 indican que, en relación a su peso, el bambú es el material más fuerte de construcción existente, propiedad que debe ser aprovechada.

"Hay que investigar la manera de aumentar la resistencia del bambú contra los insectos, moho, y fuego, para proteger su vida hasta 40 - 50 años. Otra investigación es necesaria para establecer métodos más económicos y convenientes para hacer las uniones entre los troncos de bambú por ser cilíndricos y poco resistentes a la fractura longitudinal"

3. PRESERVACION

Para aumentar la vida de la caña guadúa, es importante que sea tratada con un preservante. Se pueden distinguir dos clases:

- a) Protección temporal durante el almacenaje.
- b) Conservación permanente.
- **3.1** La protección temporal. Durante el almacenaje es necesaria, cuando el destino del tronco no está aún determinado. Es importante, además, evitar el desarrollo de plagas de insectos en los troncos muertos, los cuales pueden dar origen al deterioro de otros troncos. Extrayendo la savia del tronco, se evita también la proliferación de estos insectos (escarabajos Dinoderus).
- **3.1.1** Como mencionamos en el párrafo 2.2, la savia del tronco cortado es absorbida por el follaje, cuando éste queda por una semana en el tronco.
- **3.1.2** El método de empapado consiste en sumergir los troncos verdes en agua (preferible agua corriente) por un tiempo de 2 hasta 10 semanas, lo cual da como resultado que la savia salga del tronco. Para aumentar la eficacia de este método, se pueden perforar los nudos.
- **3.1.3** La inmersión del tronco semi-seco en un preservante a una temperatura elevada, surante 5 minutos, da buenos resultados de protección. Las soluciones recomendables para esta inmersión, a fin de proteger los troncos del moho e insectos, son las siguientes:
- a) Agua con dispersión de 2% Borax, y 1% pentacloro fenate de sodio
- b) Emulsión de Dieldrín Penclorofenol (PCP).

Dieldrín - 18% concentrado emulsificable - 1 parte (volumen)
PCP - 12% concentrado emulsificable - 4 partes (volumen)
Agua - - 75 partes (peso)

-5-

Administración extra según necesidad -Naftenato de cobre - emulsificable

1 parte (peso)

3.2 La conservación permanente. Es necesaria para el uso de las partes constructivas, siempre y cuando éstas se hallen a la interperie. Con relación a la edad de la recolección del tronco, se pueden determinar las limitaciones de las medidas preferidas que producen un mejor comportamiento de resistencia física.

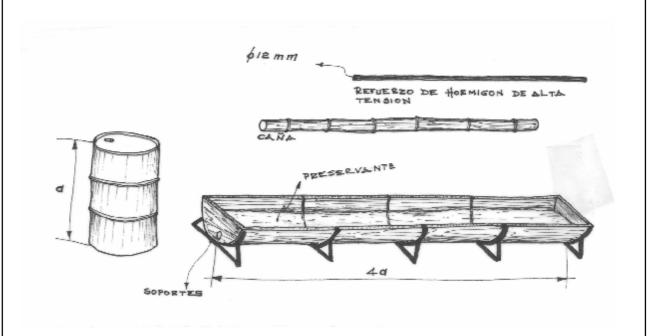
Los troncos que tengan los tamaños seleccionados se pueden tratar con un preservante directamente, sin que se necesite un tratamiento temporal. Una vez tratados, estos troncos deben guardarse en almacenaje adecuado, a fin de protegerlos de las lluvias y del contacto directo con la tierra.

Los métodos preferibles son los siguientes:

3.2.1 *Impregnado o inmersión.* En un preservante por 5 - 8 semanas, según la humedad, edad y espesor. Este método es muy sencillo y requiere poco conocimiento técnico.

Los troncos pueden ser sumergidos en un tanque hecho de barriles de petróleo cortados por la mitad y colocados sobre una base adecuada. Se puede construir igualmente un estanque de hormigón.

Esquema 3.2.1



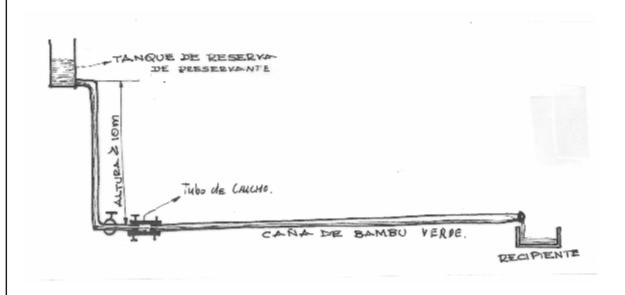
Cuando se usen cantidades muy grandes del líquido preservante, en las regiones calurosas o a causa de la lluvia, se debe evitar su evaporación o disolución en un exceso de agua. Para aumentar la penetración del líquido, se pueden perforar los nudos con una varilla de hierro de 12 a 16 mm de diámetro.

Mediante este método, se pueden sumergir piezas, esteras de bambú y otros elementos terminados o manufacturados como elementos de armadura prefabricados. Pero tiene una desventaja: el tiempo necesario, que resulta demasiado largo.

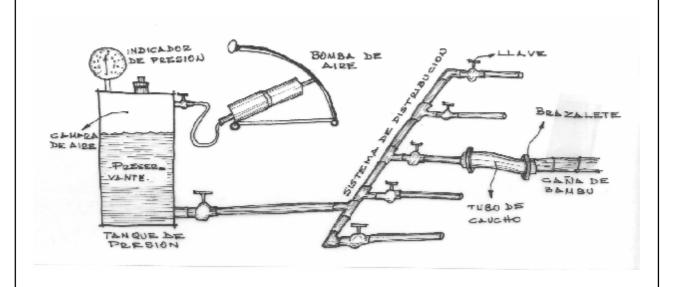
3.2.2 *El método Boucherie* que se puede usar únicamente para troncos enteros y de preferencia recientemente cortados y todavía húmedos. Los nudos deben quedarse intactos.

La ventaja del método Boucherie es el uso económico de preservantes, la penetración total *y* controlable *y* un proceso más rápido que el método de inmersión. En este proceso, el preservante es inyectado a presión en una parte de la cabeza del tronco hasta la base y, con esta inyección, sale la savia y es reemplazada por el líquido preservante.

Esquema 3.2.2.A.



La sobrepresión debe ser de 1 hasta 1,4 atmósferas, para cuyo efecto se usa un tanque de presión. También se puede lograr la presión mediante una bomba de aire para llantas de automóviles.

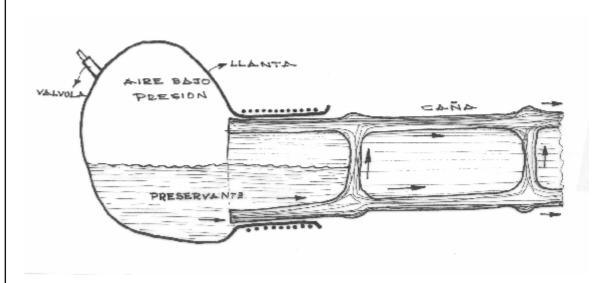


Con este método se pueden tratar varios cientos de troncos al mismo tiempo y con una misma instalación relativamente pequeña.

Igualmente, se puede transportar con facilidad este equipo hasta el lugar de recolección, lo cual es importante debido a que este método funciona únicamente con troncos frescos. Con relación a esto último, es importante que los troncos sean cortados durante el tiempo húmedo o de lluvias.

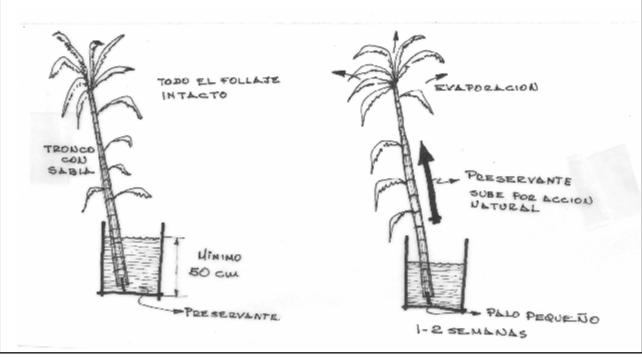
Para tratar pequeñas cantidades de troncos es suficiente una pieza de llanta pequeña.

Esquema 3.2.2. C



3.2.3 El método estancado. Se usa para pequeñas cantidades y al principio de la evaporación natural de la savia del tronco cortado. Directamente, después de talar el tronco, se lo pone en un tanque que contiene el preservante sin separar su follaje.

Esquema 3.2.3



Por acción de la evaporación, de la capilaridad y la higroscopicidad, el preservante sube por el tronco al lugar de la savia durante 1 - 2 semanas. Después se puede cortar el tronco enteramente según su uso.

3.2.4 *Método del tanque de presión.* Es conocido para la preservación de la madera común. En nuestro caso es recomendable perforar los nudos para evitar hendiduras y asegurar una mejor penetración.

En este método, el bambú debe ser secado al aire y el contenido de humedad debe ser inferior al 20%.

3.3 Las preservaciones mencionadas en la lista del párrafo 3.4 son recomendables para las varias funciones mencionadas en la tabla siguiente:

TABLA 3.

	Bambú seco	Bambú húmedo	Concentración de preservante	Carga de quí- micos en el Bambú	d caña
Uso exterior, en contacto directo con la tierra.	Α	-	-	80 kg/m ³	guadúa 20 - 30 años
Uso exterior sin contacto con la tierra puertas, andamios	A BC	- B-C	- 5%	50 kg/m³ 6 kg/m³	20 - 30 años
Uso bajo protección,	Α		-	35 kg/m ³	40 - 50 años
construcción, vivienda,	B-C	B-C	4%	4 kg/m ³	
armadura, pisos.	D-E-F	-	6%	8 kg/m ³	
Uso interior, particiones,	B-C	B-C	3%	3 kg/m ³	20 - 30 años
cielo raso, muebles.	D-E-F	-	5%	5 kg/m³	

-9-

NOTA:Los preservantes B y E deben usarse con cuidado por ser muy venenosos.

Para tratamientos temporales, referirse a los preservantes del párrafo 3.1.3.

3.4 Especificaciones de los preservantes A - F mencionados en la Tabla del párrafo 3.3.

A) Alquitrán de creosota y petróleo (fuel oil)

50: 50 por peso

En regiones en las que pululan comejenes, es recomendable añadir 1% de dieldrín y en regiones en que abundan los hongos, es recomendable añadir también 1% pentaclorophenol (PCP).

Uso: Este procedimiento se usa junto con el método de tanque de presión, o tanque abierto; pero, en caso de usar este último, se necesita más tiempo, a fin de llegar a la absorción necesaria.

Si se trata de cantidades pequeñas de absorción, se usa también el método de inmersión en caliente. El líquido debe estar caliente (80-90°C) o el bambú debe ser calentado previamente en agua hirviendo o al vapor.

B) Composición de cobre, cromo, arsénico (Ascu)

Sulfato de cobre, $CuSO_4$, $5H_2O$: 3 partes Pentóxido de arsénico As_2O_5 : 1 parte

Dicromato de sodio-potasio Na₂ Cr₂ O₇, 2H₂O, N₂ Cr₂ O₇: 4 partes

Uso: Este preservante es aplicado por el método de presión, ó, si el bambú está húmedo, por el proceso de Boucherie aproximadamente durante *5* horas.

Puede emplearse también el método estancado por 2 - 3 semanas, según el uso interior o exterior que se dé al bambú. Pero debe usarse con cuidado por ser muy venenoso.

C) Composición de ácido cúprico-cromato (Celcure)

1,68 partes de sesquióxido de cromo (Cr_2O_3), este es equivalente a 2,5 partes de dicromato de sodio.

50 partes de sulfato de cobre

47,5 partes de dicromato de sodio

La aplicación es igual que con el preservante B.

D) Composición de cobre-cromo ácido bórico.

Acido bórico (H₃ BO₃) 1,5 partes

Sulfato de cobre 3 partes

Dicromato de sodio o de potasio 4 partes

La aplicación es igual que con el preservante B.

E) Composición de cobre, cromo, zinc, arsénico.

Acido arsénico H₂AsO₄,1/2 H₂ O * 28 partes

Arseniato de sodio (Na₂H As O₄, 12H₂O) 25 partes

Dicromato de sodio 17 partes

Sulfato de zinc (Zn SO₄, 7H₂O) 30 partes

F) Cloruro de zinc cromatado

Cloruro de zinc (Zn Cl₂) 50 partes

Dicromato de sodio o de potasio 50 partes

La aplicación es igual que con el preservante B.

4. SILVICULTURA

4.1 El uso intensivo de la caña guadúa, implica la necesidad de una recolección regular y más grande. Además, es importante que se produzcan tamaños similares y bambú de una calidad constante.

Para llegar a un uso regular del bambú, es necesario intensificar plantaciones que puedan ser cosechadas económicamente, junto con proyectos de silvicultura según los cuales se puedan tratar directamente las cañas con preservantes y quizá prefabricar elementos normalizados de construcción.

4.2 Respecto a la elevada demanda, se han realizado grandes plantaciones en países como Japón e India, donde se usan plantas previamente criadas en semilleros. Estas son cultivadas después en una extensión de 4 x 4 metros y hasta 9 x 9 metros, con el fin de facilitar la recolección y transporte de los troncos maduros.

-11-

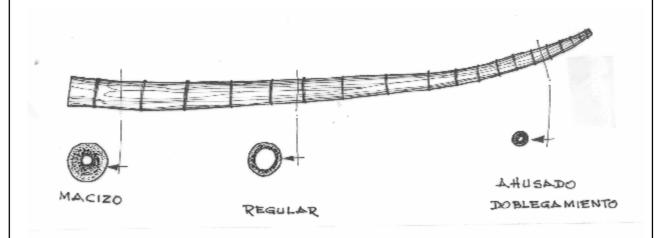
^{*} Debe usarse con cuidado por ser muy venenoso. La aplicación es igual que con el preservante B.

Generalmente, la recolección es selectiva. Los troncos maduros y de buen tamaño son talados, y los otros sirven luego para sostener el crecimiento de nuevos vástagos.

4.3 Aunque las especies del bambú crecen en distintas clases de tierra, que no sean muy ácidas o alcalinas, sin embargo y por lo general, el bambú necesita terrenos con buenas condiciones de drenaje y que no sean pantanosos. Por otro lado, los bosques de bambú necesitan abundantes cantidades de agua. La calidad de los troncos fuertes y la rapidez de su crecimiento depende mucho de la selección de los terrenos. Para el Ecuador, es necesario hacer un análisis de los sitios adecuados para una producción económica de caña guadúa, teniendo en cuenta la distancia entre la selva y el lugar de su uso en razón del sistema de transporte.

5. PREPARACION DE LA CAÑA

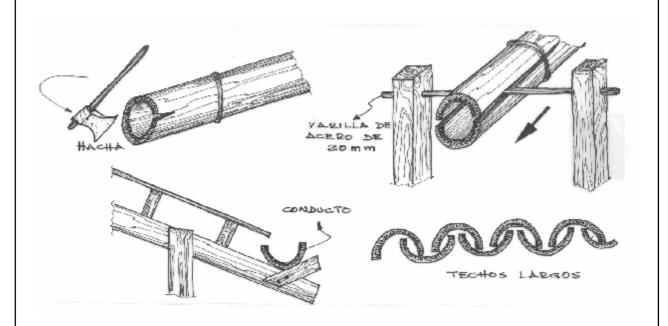
5.1 En razón de su forma particularmente irregular, el tronco talado en la selva no puede usarse directamente en la construcción. La parte baja maciza no puede utilizarse para tablones y la parte afinada del tope muchas veces tiende a doblarse.



Calentando los troncos al vapor se pueden estirar y fijar; más, este proceso no es económico tratándose de grandes cantidades.

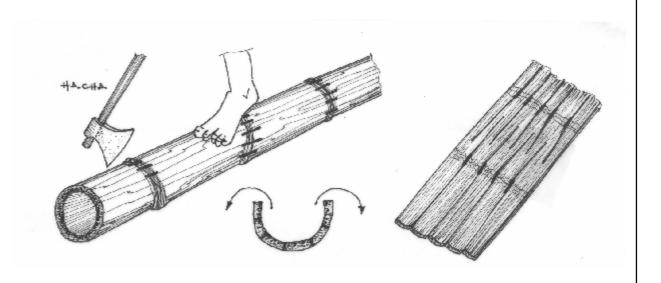
El tronco debe ser cortado a fin de separar la parte utilizable; la parte que no se usa en la forma en la que se acostumbra de ordinario, debe ser fraccionada. (Ver esquema 5.1).

5.2 Media caña y cuarto de caña. Para partir el tronco en dos partes se usa el hacha, produciéndose dos hendiduras con 180º de diferencia; se coloca una varilla de acero en el interior de la hendidura; el tronco es apretado en dirección de la varilla y la hendidura se continúa.



Esta forma de media caña se emplea frecuentemente para sistemas de desagüe, como conductos y tejas romanas en techos con una inclinación mínima de 30°. De la misma manera, se pueden construir paredes herméticas para uso exterior. El método de preservación A es recomendable por la presencia de aceite.

Esquema 5.3

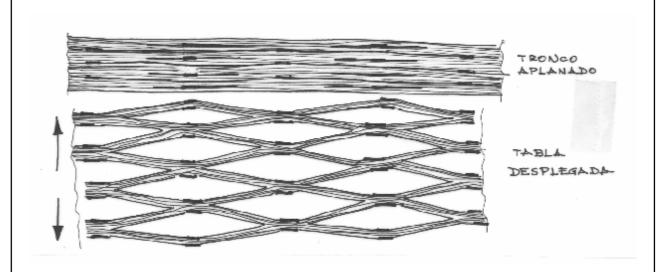


El tamaño de (1/4) cuarto de caña se obtiene con el mismo método; pero, usando la varilla de acero en posición perpendicular a la anterior.

5.3 El tablón. Otro elemento de construcción es el tablón de bambú, el cual se usa para paredes, cielo raso y pisos. Para este tablón no se puede utilizar la parte maciza del tronco. La persona que trata los troncos se llama "picador", quien, para hacer los tablones, fija los troncos con sus pies y corta con su hacha todos los nudos alrededor por intervalos de 2-3 cm. Luego hace una hendidura a todo el largo del tronco y al fondo de la sección circular, por cuanto las incisiones, debido a la irregularidad de los nudos, no tienen correlación entre sí.

Dada la gran cantidad de incisiones, la impregnación es fácil y de corta duración. Estos tablones se pueden desplegar para hacer una red de bambú, la cual puede ser una armadura o base de enlucido; pero, para realizar este proceso las incisiones de los nudos deben ser previamente establecidas en forma regular.

Esquema 5.3.B.

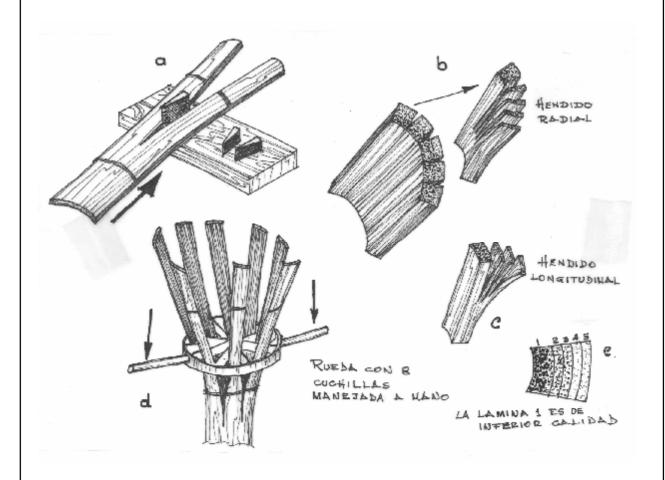


Este método de "picar" a mano los troncos es laborioso, por lo cual es conveniente realizar este trabajo mediante una máquina accionada con un pedal. Como la apariencia externa de estos tablones no es muy atractiva para pequeñas superficies, se recomienda usar esteras tejidas.

5.4 Esteras. Las esteras son manufacturas de tiras o cintas de bambú que son obtenidas cortando los segmentos del tronco con algunos artificios para hendir el bambú tangencial o radialmente y que son los siguientes (ver figura).

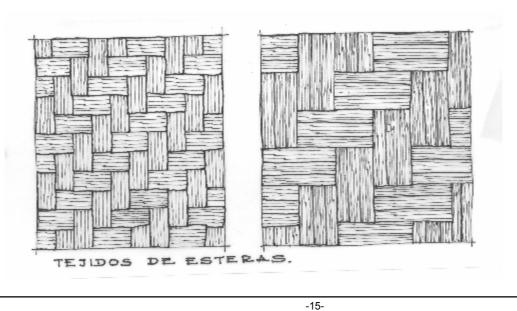
GPE INEN 042 1976

Esquema 5.4



La parte interior del tronco es de calidad inferior que la exterior. Esta tiene fibras más finas. Como se indica en e, esquema 5.4, en ciertos casos se rechaza la parte interior según el uso al que se lo destine.

El proceso de perforar los segmentos del tronco se realiza también automáticamente, a fin de llegar a un espesor y ancho idénticos. De estas láminas de bambú se confeccionan esteras con temas decorativos variados.



1976-00091

5.5 Una placa contrachapada de bambú se fabrica pegando algunas de estas esteras, así como los tableros contrachapados de madera; eventualmente se hacen con madera al interior.

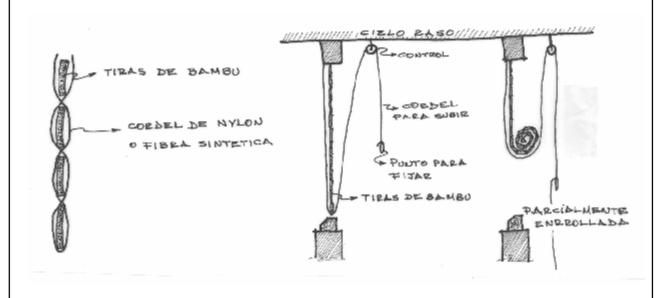
Para encolar estas esteras se pueden usar: fenol-formaldehido y melamine-formaldehido (son colas para la prensa calentadora). También se emplean: caseína y úrea-formaldehido. Una estera se puede prensar bajo 30 kg/cm² y a 140°C, con un contenido del 15% o de cola fenol-formaldehido, para obtener una hoja de excelente calidad y de mínimo espesor.

Experimentos de este tipo de producto pueden hacerse en fábricas de placas contrachapadas, para evaluar las posibilidades de su uso. Para un buen diseño decorativo, estos contrachapados hechos de esteras tejidas de bambú y de un tamaño modulado se pueden aplicar para paneles interiores y exteriores sin ningún tratamiento adicional. Experiencias realizadas en la India demuestran que estas esteras prensadas presentan una excelente resistencia contra los comejenes y la interperie.

5.6 El tejido de tiras de bambú es un tipo de protección solar, así como contra miradas indiscretas, de buena calidad y bastante barato.

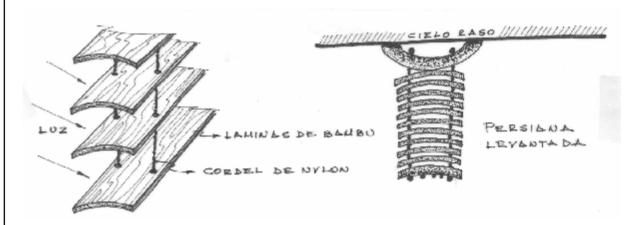
La calidad, naturalmente, depende del método de hendir el bambú. La lámina exterior tangencial tiene mejor calidad.

Esquema 5.6



5.7 Es posible también imitar en bambú las persianas flexibles que se fabrican actualmente de aluminio. Para estas persianas se recomienda reducir el espesor de los nudos, a fin de dar mejor funcionamiento y aspecto estético, debiendo preferirse las láminas exteriores de corte tangencial.

Esquema 5.7



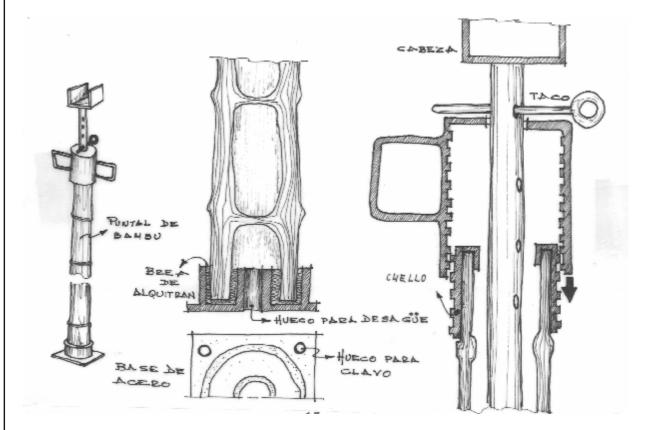
6. ENCOFRADO Y ANDAMIAJE

6.1 Actualmente el bambú se emplea en gran escala para encofrados en la industria de la construcción, principalmente por sus cualidades de resistencia y peso reducido, así como porque la durabilidad del bambú, no tratado, es limitada. Su forma redondeada presenta algunos problemas constructivos para la colocación, lo cual se soluciona con el uso de puntales. Pero, la elaboración de las cabezas de estos puntales de bambú reduce la vida funcional útil y, además, el método de colocarlos es laborioso.

La cabeza y la base de los puntales se pueden reforzar con una pieza de acero, la cual sirve al mismo tiempo para regular la altura.

6.2 El tronco se sujeta a la pieza de acero con brea de alquitrán caliente; en la base debe hacerse un hueco para la ventilación del compartimiento bajo el tronco. En la parte superior del tronco, una vez cortado en la medida deseada, se coloca un cuello de unión con rosca de tornillo para proteger la cabeza de hendiduras. El exterior de este cuello debe ser engrasado.

Los diafragmas de los nudos de la parte superior son perforados para permitir la entrada del ele de la cabeza.

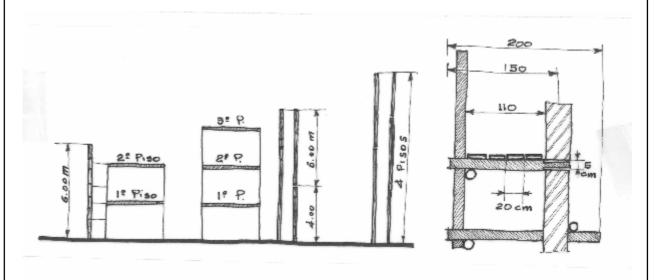


La pieza con base y el cuello de unión se puede cambiar con una pieza de tronco más larga, cuando la altura total de aquella no alcanza la de los núcleos de los puntales existentes, si éstos son totalmente de acero. La ventaja de los puntales de bambú radica en su poco peso, lo cual disminuye los problemas de transporte y facilita el trabajo. Por tanto, la empresa de construcción puede hacer una inversión menor en razón del bajo costo de estos puntales.

6.3 El andamiaje de caña guadúa es una aplicación muy usada actualmente. Para aumentar la vida de los elementos de andamiaje no es recomendable perforar los troncos, sino usar cuerdas o sogas para las juntas.

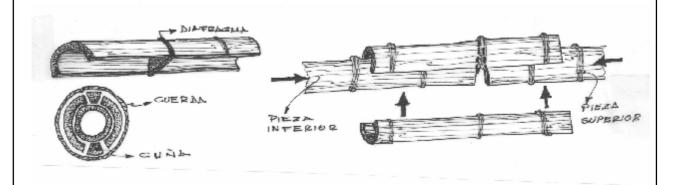
Esta soga cuando es hecha de una fibra natural, como cáñamo, debe ser empapada con aceite de creosota para evitar su deterioro a causa de la lluvia y el agua usada en el proceso de construcción. Las longitudes de los elementos del andamiaje son, de preferencia, de 6 m, 4 m y 1,50 m. Para el piso se pueden usar tablones de madera, mínimo de 4 m de largo por 20 cm de ancho.

Esquema 6.3.A



El empalme entre los elementos de 4 y 6 m se hace mediante 2 medias cañas de aproximadamente 1 m de largo, en los cuales se mantiene el diafragma en la mitad. Toda la unión se sujeta con cuerdas, de la manera que se indica en el esquema 6.3.B.

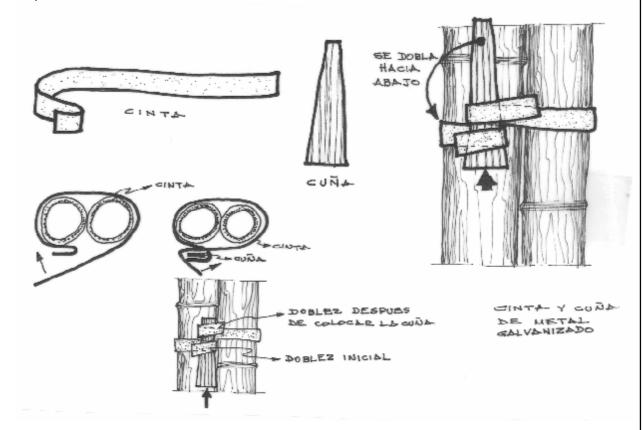
Esquema 6.3.B



Esta cuerda se puede ajustar, después, colocando una cuña entre la misma y el tronco de bambú.

6.4 Para construcciones permanentes de bambú, se pueden empalmar los elementos según los métodos anteriormente descritos, pero, además, mediante otro acoplamiento adaptado para empalmar troncos con pequeñas diferencias de diámetro. Un tipo tal de acoplamiento puede ser el siguiente:

Esquema 6.4



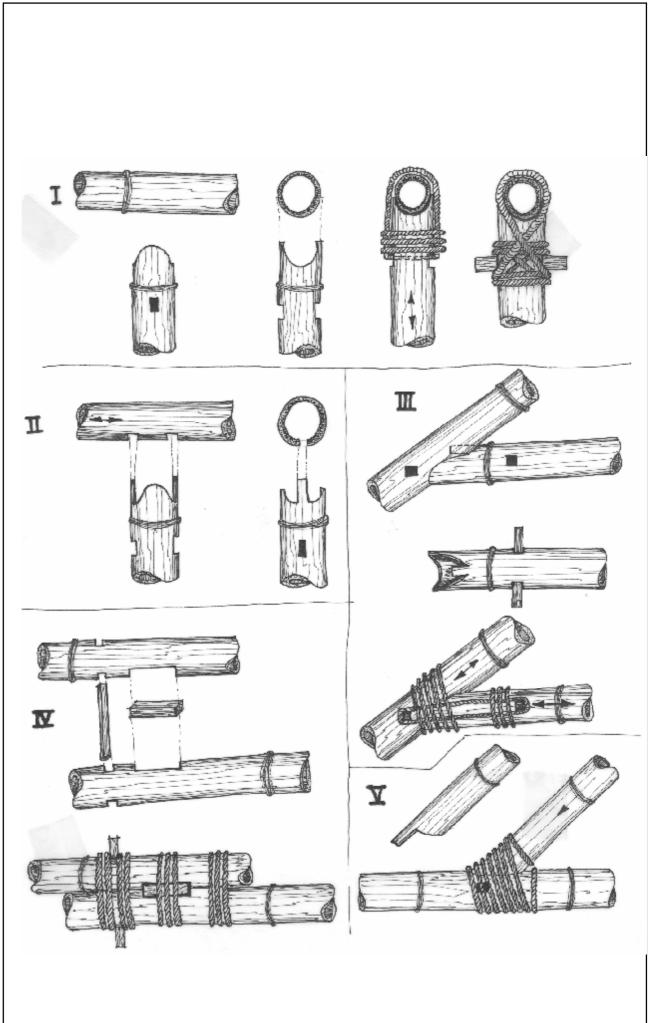
7. JUNTAS PERMANENTES DE BAMBU

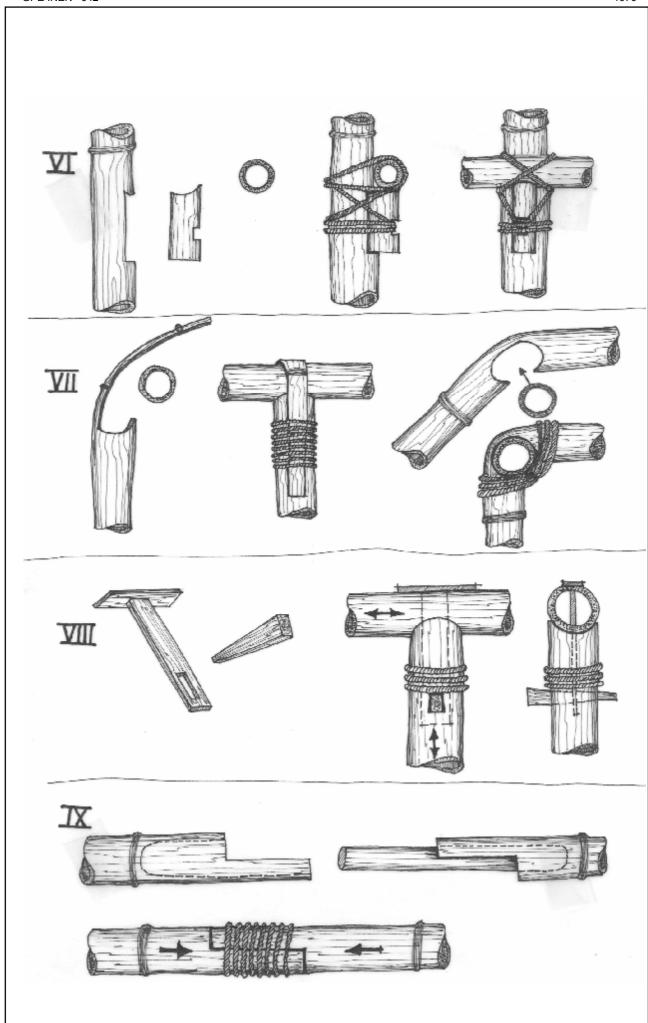
El uso del bambú en construcciones permanentes necesita juntas que puedan transportar las fuerzas de presión y tensión de una parte a otra sin causar mayores deformaciones. Como se ha demostrado en algunos ensayos, generalmente las juntas son los puntos más débiles y las fallas, que se han producido bajo grandes fuerzas, han sido causadas por la hendidura.

7.1 Uno de los principios básicos de las juntas de bambú consiste en la manera de envolver la junta con una cuerda o soga de una fibra sintética o alambre de acero galvanizado.

Otro punto importante es, que las juntas hechas alrededor de los nudos o diafragmas son más resistentes que las hechas entre dos nudos. Con relación a la facilidad de la hendidura, no es aconsejable usar clavos gruesos o tornillos y, en todo caso, es mejor taladrar los huecos con anticipación.

7.2 Las juntas de bambú usadas para la construcción se indican en las figuras I a IX adjuntas.





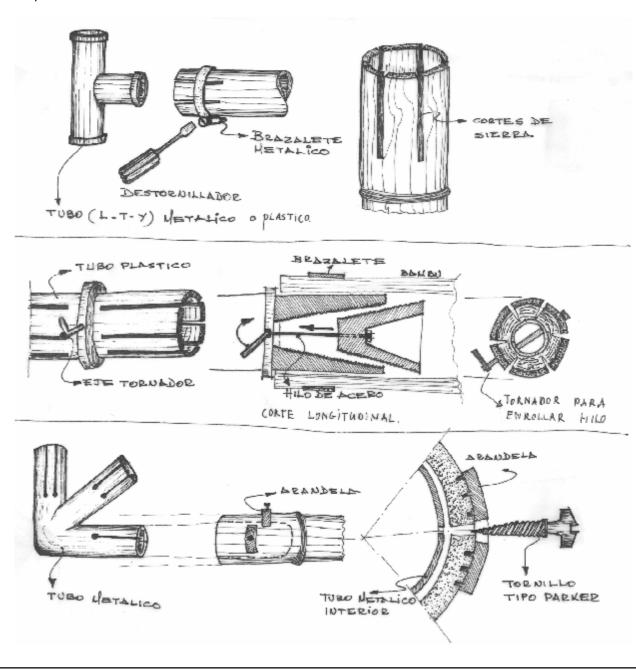
7.3 Los diversos tipos de juntas, antes ilustrados, muestran los principios básicos con los cuales se pueden construir juntas de armaduras más complicadas o con más elementos, según los métodos existentes.

Para incrementar el uso del bambú, se pueden realizar nuevos tipos de juntas con elementos metálicos o plásticos.

Una de las condiciones para utilizar estos nuevos materiales consiste en una no; normalización de tamaños interiores y exteriores de los troncos que Se usan para la construcción.

Aunque las conexiones de metal son más caras, sin embargo, estas evitan la necesidad de labrar las cabezas de los troncos y disminuyen el tiempo de colocación. Además, sería posible la prefabricación de elementos, y el transporte de construcciones prefabricadas se limitaría a los troncos rectos numerados y elementos de juntas.

Esquema 7.3



8. LA CONSTRUCCION DE PAREDES

En el Ecuador, como en otros países latinoamericanos, se conocen varios tipos de construcción con paredes de bambú o cañas y tienen nombres como "bajareque", "taquezal" y "quincha", los cuales son combinaciones de bambú o cañas y tierra arcillosa.

- **8.1** La aplicación de la fibra de caña de azúcar en la mezcla de adobe mejora la cohesión de la estructura, debido a la acción de la savia que contiene la caña; así mismo, la fibra de caña mejora la durabilidad y la resistencia mecánica de la pasta arcillosa.
- **8.2** Al reemplazar la mezcla de adobe por una mezcla de cemento-arena o estuco, se mejora un poco más la durabilidad. En las viviendas antiguas de las ciudades se encuentran algunas construcciones hechas con tablones de bambú (párrafo 5.3), que dan paredes interiores muy ligeras.
- **8.3** Una experiencia de prefabricación de elementos de paredes terminadas, hechas según el método antes mencionado, muestra que, para la seguridad del transporte, se necesita hierro de refuerzo y, por otro lado, los elementos son demasiado pesados.

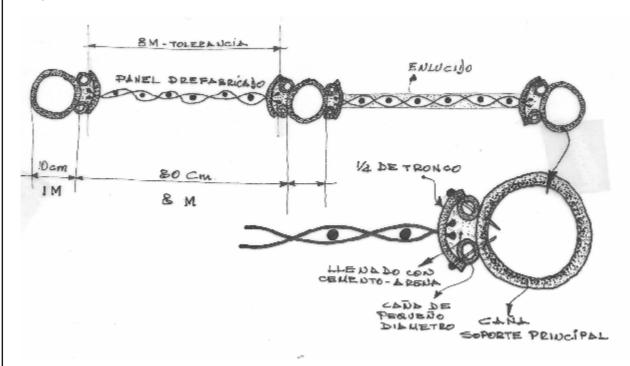
Otro método para usar este sistema consiste en construir los paneles con esteras, tablones u otras estructuras tejidas, de tal manera que los paneles se puedan colocar en el sitio de construcción, (ver esquema 8.3) después de los cual se puede aplicar el estuco.

En este último método se dan las siguientes ventajas:

- a) Se evita el acero de refuerzo;
- b) se facilita el transporte de paneles;
- c) se facilita la colocación;
- d) se disminuye el transporte total de arena y cemento;
- e) la aplicación del estuco se puede hacer en cualquier momento; y,
- f) se pueden aumentar las medidas de los elementos.

Es necesario que la junta entre los elementos se realice con bambú o madera dura.

Esquema 8.3

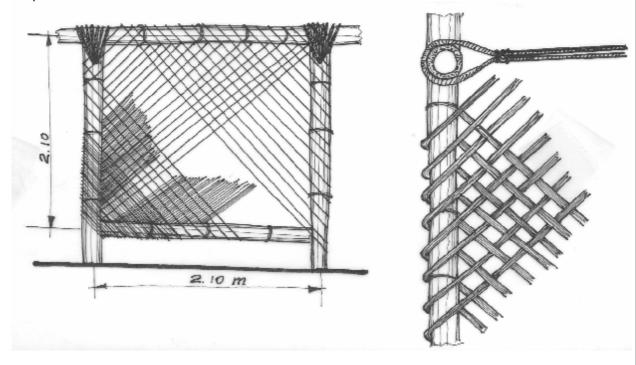


8.4 Las construcciones en los países andinos deben ser antisísmicas, lo cual implica generalmente el empleo de estructuras indeformables con diagonales. Por su baja relación peso-resistencia y gran durabilidad, el bambú es el material de construcción preferido para estas estructuras.

La construcción de barras diagonales con troncos se puede reemplazar por un tejido de bambú diagonal, para los elementos estructurales de la vivienda.

Una pared hecha de tal manera que funcione como un diafragma, y en posiciones calculadas para una vivienda, puede dar suficiente rigidez a su construcción. Esta pared puede ser acabada con estuco ó, tratándose de una pared interior, con otro tejido muy fino de recubrimiento.

Esquema 8.4

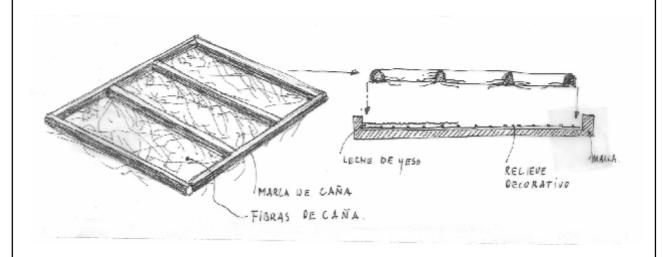


8.5 Cielo raso. Para los acabados de cielos rasos se usan paneles de yeso con marco de caña. Estos marcos pueden se de 40 cm a 120 cm de largo. Para hacer estos marcos se usa caña que fue sumergida en agua de tal manera y durante el tiempo necesario para que las fibras de caña sean suficientemente ralas. Estas fibras dan refuerzo al panel.

Para el encofrado se usa una placa metálica o de plástico con relieves decorativos. Estas placas o paneles se rompen fácilmente, por lo cual se debe tener cuidado en el transporte. Por esta razón, estos paneles han de ser fabricados cerca de la vivienda en la cual serán colocados después.

Se puede mejorar la resistencia aplicando una tela rala como el yute. Su elaboración seria semejante a la del lienzo para pinturas.

Esquema 8.5



9. PISOS DE HORMIGON ARMADO

La resistencia del bambú a la tensión es de 1400 kg/cm² hasta 2 800 kg/cm²; por consiguiente, se puede reemplazar el acero de refuerzo del hormigón con bambú, cuando se consideran los diferentes aspectos físicos del mismo. Las experiencias descritas en el documento antes mencionado de Naciones Unidas llegan a las conclusiones siguientes:

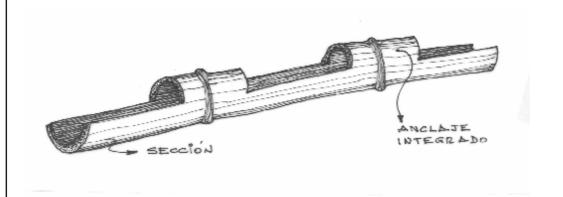
9.1 Para el cálculo de los pisos, la resistencia a la tensión de la caña se toma con un máximo de 700 kg/cm², en troncos de un diámetro de 3 - 3,5 cm. El valor admisible para cálculos sería 400 kg/cm² de tensión.

La sección óptima de refuerzo es de 4% de la sección del hormigón, pudiendo aumentar este porcentaje hasta 7-8% sin que haya una disminución significativa de la resistencia del hormigón, ni aumento de la resistencia de la construcción

9.2 El anclaje entre las piezas de bambú y de hormigón es pequeño y disminuye hasta cero, cuando el bambú se contrae para resecarse, después que ha absorbido agua del hormigón vertido. Por esta razón, debe evitarse la absorción de agua. La aplicación de una mixtura de bitumen y gasolina (4:1 por peso) evita esta absorción de agua. La inmersión del bambú en una mezcla de 50:50 de aceite de linaza y trementina, durante 4 días, también evita la absorción de agua.

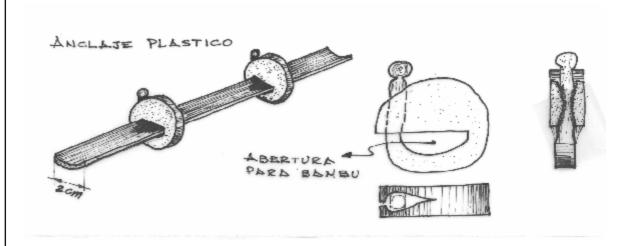
Debe asegurarse el anclaje para hacer los empalmes entre los nudos, (anclaje integrado).

Esquema 9.2



9.3 El módulo de elasticidad del hormigón-bambú es de 150 000 hasta 180 000 kg/cm², igual al hormigón (acero) de mezcla 1: 2: 4. No obstante, la flexión todavía es grande, y el uso de bambú para refuerzo de vigas no es conveniente, por cuanto se producen después muchas grietas en el hormigón. Es preferible el uso en pisos o losas de los pisos. Además, se debe evitar el uso del bambú verde. Los análisis realizados muestran también que las hendiduras del tronco del bambú aplanado dan mejor resultado que las de los troncos enteros. Y para asegurar un buen anclaje de las tiras de bambú, es necesario aplicar anclajes mecánicos.

Esquema 9.3



-26-

1976-00091

Estos anclajes regulan también el espesor del recubrimiento del hormigón. Se ha de preferir que las tiras de bambú sean de 2 cm de ancho.

Es conveniente el uso de bambú-hormigón y su comportamiento es satisfactorio en losas y elementos de techos. Se puede aceptar también el uso del refuerzo de bambú en combinación con hormigón ligero, piedra pómez, arcilla expandida y hormigón aireado.

El hormigón ligero generalmente es más poroso y el bambú necesita un tratamiento que evite la absorción de agua, como mencionamos en el párrafo 9.2.

Las losas o elementos de las paredes interiores tienen la ventaja de un menor peso junto con un buen aislamiento térmico, lo cual es indispensable para varias regiones de la Sierra con un clima frío. Por otra parte, la ausencia de hierro de refuerzo constituye una economía importante.

10. PROTECCION CONTRA ANIMALES NOCIVOS

Los huecos en los troncos deben ser cerrados en la construcción definitiva, a fin de evitar el alojamiento de ratones y otros animales nocivos. También se deben evitar paredes huecas o dobles y plataformas que no se puedan limpiar o controlar.

11. PROPIEDADES SISMO-RESISTENTES

La experiencia en varias regiones del mundo demuestra que las construcciones hechas de bambú y con buenas estructuras son sismo-resistentes y, en muchas ocasiones, mejores que las de madera. La capacidad de absorción de energía y la grande flexión sobre la rotura, unida a la alta relación resistencia-peso, hacen que el bambú sea considerado como uno de los mejores materiales para construcciones sismo-resistentes.

Las construcciones hechas de bambú, con pórticos especiales resistentes a flexión dúctil, pueden ser calculadas para efectos de sismo-resistencia con un factor de k = 0,67, lo cual es verdaderamente ventajoso, en comparación con otros tipos de construcciones

-27-





9. Anexos

9.12. Ficha de Registro: Vivienda vernácula de la Provincia de Manabí, Cantón Puerto López, Parroquia Rural Machalilla, Comuna Agua Blanca (2014)

Ejercicio práctico de elaboración de Ficha de Registro según modelo del INPC, del proyecto de "Puesta en Valor de la Vivienda Vernácula de la Provincia de Manabí". Incluye fichas de inventario y registro, realizadas por el INPC, de elementos patrimoniales relacionados pp. 32





INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO

DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE REGISTRO

ററ	DIGO
\mathbf{c}	טטוט

IM-13-06-50-000-14-008312

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia: MANABÍ Cantón: PUERTO LÓPEZ

Parroquia: MACHALILLA □ Urbana ☒ Rural

Localidad: AGUA BLANCA

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM: X (Este) 528770 Y (Norte) 9830764 Z (Altitud) 0

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



Descripción de la fotografía: Vivienda vernácula - Aqua Blanca, Machalilla, Puerto López, Manabí. Foto: © Ecuadorfotos, 2010.

Código fotográfico: IM-01-01-56-000-08-000955_1.JPG

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

_			
De	no	mın	ación

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA VERNÁCUI A-PUERTO LÓPEZ MANARÍ

OCHOTICOCION DE VIVIENDA VERNACOLAT CERTO ECI EZ, MANADI		
Grupo social	Lengua (s)	
MONTUBIO	CASTELLANO	
Áml	bito TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	

Subámbito

Detalle del subámbito

TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS E INFRAESTRUCTURA PARA

TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES

| ELABORACION DE HERRAMIENTAS E USO DOMÉSTICO Y/O PRODUCTIVO

4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

Su principal característica es que está elevada del suelo e incorpora espacios interiores que permiten la circulación de aire, galerías como espacios de transición entre lo abierto (entorno) y lo cerrado (habitaciones).

Aspectos constructivo-tecnológicos

- ·Vivienda adaptada al medio ambiente bajo sus propios criterios, organización y crecimiento progresivo (autoconstrucción).
- •Se emplea caña picada, dispuesta sobre latillas en sentido transversal o perpendicular, todo esto se apoya sobre una estructura de madera o de caña rolliza (entera) o madera (dependiendo de sus recursos).
- ·La construcción se realiza en base a la experiencia de los pobladores en las técnicas constructivas tradicionales.

Características Tipológicas

- •Configuración del espacio habitacional: uso del plano ortogonal, tanto en la dimensión horizontal como en la vertical, y rematado por planos inclinados que se constituyen en la cubierta con grandes aleros. Esto permite la ampliación de la vivienda.
- •Disposición de los espacios: mínimas necesidades de una familia, dormir, comer-cocinar-estar.
- •Diseño simple: ampliación de un módulo igual al existente, no implica ninguna modificación al ya construido.

Aspectos formales

- •Fachadas: cañas picadas con "rendijas" (permiten una mayor ventilación en el interior de la vivienda).
- •Ventanas: aberturas permanentes con dirección visual al entorno (protección de bienes y ventilación)
- •Materiales: tipo orgánico vegetal con ausencia de superficie lisas.
- ·Herramientas: machete, hacha, sierra, herramienta menor.
- Composición: claridad visual, simplicidad, regularidad, verticalidad y elevación palafítica.
- •Confort: casi siempre son construidas bajo la sombra de un árbol o cerca de ellos, procurar ventilar su vivienda y protegerla del calor.
- Forma: figuras simples, sin ornamentación.
- •Función: criterios de superposición y yuxtaposición definidos por la organización del espacio, pureza de la forma.

F	echa o período	Detalle de la periodicidad	
	Anual	ATEMPORAL	
	Continua		
	Ocasional		
Х	Otro		

5. PORTADORES / SOPORTES

Tipo	Nombre	Edad / Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades	GRUPO DE ARTESA- NOS Y CAMPESINOS	N/A	PROPIETARIO Y PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN	PUERTO LÓPEZ-MANABÍ	PUERTO LÓPEZ-MANAB
Instituciones					

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

La construcción de la vivienda vernácula de la provincia de Manabí, conlleva un complejo entramado de relaciones sociales y culturales, permitiendo a los grupos y comunidades solventar sus necesidades materiales, habitacionales y simbólicas. Los conocimientos prehispánicos vinculados a su construcción han sido transmitidos de generación en generación hasta la actualidad, lo que hace de esta artesanía un elemento integrador de la familia, la historia y las tradiciones. Las leyendas, creencias sobre la naturaleza y las prácticas rituales son elementos asociados a los conocimientos sobre cultivo, cosecha, procesamiento de la materia prima y construcción de la vivienda.

Sensibilidad al cambio

Χ	Manifestaciones Vigentes
	Manifestaciones Vigentes
	Vulnerables
	Manifestaciones de la Memoria

La técnica constructiva de la vivienda vernácula se hereda de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son recreados en función de los contextos sociales, económicos, políticos y/o culturales manteniéndose la vigencia e importancia de la manifestación para la comunidad; es decir se trata de una manifestación cultural viva. Fenómenos como la migración y la asociación de los materiales empleados a la pobreza están remplazando paulatinamente las viviendas tradicionales por construcciones "modernas", con la consecuente pérdida de la técnica constructiva.

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Código / Nombre	Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito
IM-13-09-02-005-11-000010	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TEJIDO CON FIBRAS NATURALES	TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO FINO DE PAJA TOQUILLA
IM-13-10-50-000-08-000216	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	OFICIOS TRADICIONALES	USOS DE LA CAÑA GUADUA-PAJÁN, MANABÍ
IM-13-01-56-000-08-000191	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES	EL USO DEL CADE EN LOS TECHADOS-SAN PLÁCIDO, MANABÍ
IM-13-13-53-000-08-000169	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	OFICIOS TRADICIONALES	ARTESANÍAS EN CAÑA GUADÚA-SANTA ANA, MANABÍ
IM-13-06-50-000-08-000273	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	OFICIOS TRADICIONALES	ARTE DE LA PAJA MOCORA-JIPIJAPA, MANABÍ
IM-13-02-50-000-08-000110	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	OFICIOS TRADICIONALES	PAJA MOCORA-CALCETA, MANABÍ
IM-13-06-50-000-08-000008	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONA- DOS CON LA NATURALEZA	TÉCNICAS Y SABERES PRODUCTI- VAS TRADICIONALES	SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL CULTIVO DE CAFÉ-JIPIJAPA-MANABÍ
IM-13-01-50-000-08-000174	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONA- DOS CON LA NATURALEZA	GASTRONOMÍA	LA GASTRONOMÍA MANABITA- PORTOVIEJO, MANABÍ

9. ANEXOS

Textos	Fotografías	Videos	Audio
NURNBERG, D., ESTRADA YCAZA, J., HOLM, O.: Arquitectura Vernácula en el	IM-13-06-50-000-14-008312_1.jpg		
Litoral. Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1982, pp. 297.	IM-13-06-50-000-14-008312_2.jpg		
CAMINO SOLÓRZANO, M. (coord. ULEAM, Ecuador); SÁINZ GUERRA, J.	IM-13-06-50-000-14-008312_3.jpg		
L. (coord. UVA, España): Hábitat social, digno, sostenible y seguro en Manta, Manabí, Ecuador. Proyecto AECID.	IM-13-06-50-000-14-008312_4.jpg		
Manta, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2013.	IM-13-06-50-000-14-008312_5.jpg		
	IM-13-06-50-000-14-008312_6.jpg		
Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO/DIS 22156 DISEÑO ESTRUCTURAL EN BAMBÚ, 2004.			

10. ANEXOS



Vivienda Tradicional Manabita. Adaptación al clima y a los materiales tradicionales del lugar. Planta elevada del suelo mediante pilotes de madera. Estructura vertical de madera y horizontal de caña, cerramientos de "quincha" de caña picada y barro y cubierta vegetal. Fuente: F. Jové (2010)



Vista general viviendas vernáculas. Fuente: F. Jové (2010)



Colocación de paneles prefabricados de "caña picada" usados como cerramiento de los edificios. Fuente: F. Jové



Vista cocina-comer-estar de la vivienda vernácula. Fuente: F. Jové, J. Solano, L. Cedeño (2010)



Latillado manual de la caña guadua. Fuente: http://laarquitectura.blogspot.com.es/2011/02/construcciones-de-viviendas-con-cana.html



Detalle constructivo unión estructura-cubierta. Fuente: http://laarquitectura.blogspot.com.es/2011/02/construcciones-de-viviendas-con-cana.html

11. DATOS DE CONTROL

11. DATOS DE CONTROL		
Entidad Investigadora: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VAL	ENCIA	
Registrado por: VILLOTA DÁGER, MARÍA DANIELA	Fecha de registro: 2014/08/16	
Revisado por: VILLOTA DÁGER, MARÍA DANIELA	Fecha revisión: 2014/08/16	
Aprobado por : N/A Fecha aprobación: N/A		
Registro fotográfico: N/A		



CÓDIGO

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO

A5 TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia: MANABÍ

Cantón: MONTECRISTI

Rural

Parroquia: MONTECRISTI

Urbana

Localidad: COMUNA DE PILE

IM-13-09-02-005-11-000010

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM: X (Este) 516501 Y (Norte) 9871566 Z (Altitud) 62 **FOTOGRAFÍA REFERENCIAL**

Descripción de la fotografía: FAMILIA DE PASCUALA BAILÓN (PILE-MANABÍ). TRES GENERACIONES DE MUJERES TEJEN SOBRE UN TRÍPODE "BURRO" HCHO DEL ÁRBOL DE OVO. FOTO: OLIVIER AUVERLAU © INPC. 2010

Código fotográfico: IM-13-09-02-005-11-000010_1.jpg

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Denominación

D1

D2

Otra (s) denominación (es) SOMBRERO MONTECRISTI

PANAMA HAT

TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO FINO DE PAJA TOQUILLA - MONTECRISTI, MANABÍ

Subámbito	Detalle del subámbito	
TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TEJIDO CON FIBRAS NATURALES	
Bre	ve reseña	
El tejido del sombrero resulta de un conjunto de conocimientos tradicionales de origen prehispánico relacionados al manejo y uso de la fibra natural Carludovica Palmata, conocida como paja "toquilla" o "Jipijapa", especie de palma propia del bosque húmedo tropical de la costa ecuatoriana. El tejido de "tocas" prehispánicas, transformadas en sombreros de modelo europeo fue fomentado por la corona española, promoviéndose la continuidad de las técnicas y saberes tradicionales que dieron origen al "sombrero fino". Su elaboración aportó a la integración del territorio ecuatoriano a través de la comercialización de la materia prima y la transmisión de la técnica del tejido desde la costa hacia la sierra, convirtiéndose en un proyecto económico nacional que impulsó la incorporación del Ecuador a los procesos de modernización y al mercado internacional durante la época republicana. []		
4. DESCRIPCIÓN		
El proceso comienza en la obtención de la paja toquilla de los productores locales que son agricultores de la costa. Sus conocimientos se relacionan con la observación de las fases lunares y los ciclos agrarios para el cultivo y cuidado de los toquillales y de la cosecha de los tallos (cogollos) que son clasificados en atados (mazos), de acuerdo con un código único, conocido como "ochos".		
Los procesadores seleccionan la fibra y dividen la corteza verde útil para el tejido (desvene), la someten a cocción en agua para eliminar la clorofila y la secan al sol para el posterior blanqueado con azufre (sahumado) en fogones con leña. Los minoristas y mayoristas recolectan la materia prima tratada en las comunidades de la costa para venderla a los tejedores a nivel nacional e internacional.		
Los tejedores son mayoritariamente campesinos. Inician su labor con la elaboración de la plantilla, la copa y ala del sombrero. En Pile, comunidad costera, se destacan los tejedores de sombreros "extrafinos", portadores de conocimientos tradicionales que implican saber el número exacto de puntos resultantes en cada hilera del tejido y su elaboración en condiciones climáticas específicas.		
La finura del tejido depende de lo delgada que sea la fibra y de que tan apretada está. Los artesanos entregan el sombrero sin darle los acabados, de esto se encargan otras personas que "rematan" las fibras sueltas de los bordes del ala; ellos invierten el sentido del tejido, haciéndolo del doble de eso y apretándolo con firmeza. El tejido de un sombrero dura de un día hasta ocho meses dependiendo de su calidad y finura.		
Posteriormente, se lava el sombrero con cepillo y jabón y es puesto a secar a la sombra; esto produce el desprendimiento de algunas de sus fibras, las mismas que son cortadas con mucho cuidado con una navaja afilada. El sombrero se dobla por la mitad, colocándolo en grupos de siete para ser apaleado con mazo. El número de sombreros es importante para que este aparato de madera rebote, se los apalea por 15 minutos incansablemente, rociándolo con polvo de azufre, conseguido en el mercado local. Posterior a esto, se lo coloca en un molde para ser planchado con una plancha de carbón, intermediando un trozo de tela, para que no se queme y está listo para colocarle un elástico negro de 3 cm. de ancho, alrededor de la copa y comercializarlo.		

L1

L2

Grupo Social

MESTIZO

Lengua (s)

ESPAÑOL

N/A

Fecha o periodo		Detalle de la periodicidad				
✓	Anual Continua Continua Consional Otro Esta tradición artesanal ha perdurado por el interés de los detentores el conocimientos de generación en generación. La promoción de esta manife por iniciativas individuales de los propios detentores bajo el ánimo de man como una estrategia para la comercialización que permita el sustento de las				manifestación ha sido gestada e mantener viva la tradición y	
,	Alcance		Deta	alle del alcance		
✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	Provincial Regional	El proceso tradicional de elaboración del sombrero fino de paja toquilla implica difer directos e indirectos: los agricultores y procesadores de la materia prima, principalme vincia de Santa Elena (Febres Cordero, Barcelona, Dos Mangas); los tejedores/as y con principalmente de la provincia de Manabí (Picoazá, Pacoche, el Aromo, Montecristi, Sa Pampas, Valencia, Nueva Esperanza, Las Palmas, Los Bajos, Los Anegados, La Solita			rima, principalmente de la pro- tejedores/as y componedores, o, Montecristi, San bartolo, Las egados, La Solita, Pile, Guaya-	
✓ ✓	Nacional Internacional	Azuay (Sidca San Fernando (Luis Cordero	bal, La Pila, Calceta, Santa Marianita, Cerro Copetón, La Sequita, Pepa de Huso); de la provincia de Azuay (Sidcay, Molleturo, Luis Cordero, Checa, San Joaquín, Cuchil, Tarqui, Tullupamba, Bella Vista, San Fernando, Pucará, Santa Isabel, El PAn, Oña, La Unión, Ricaurte); y de la provincia de Cañar (Luis Cordero, Nazar, Solano, Zhud, Déleg, Azogues, Uishil); y los comerciantes a escala nacional e internacional.			
	Producto	os	Descripción del producto	Uso	Detalle del uso	
P1	SOMBRERO EINO DE		Los sombreros finos son elaborados bajo tres categorías. La primera, tiene la característica que en cada pulgada del sombrero tienen de 15 a 20 hebras de paja entrecruzadas. La segunda categoría de tienen de 20 a 30 hebras en cada pulgada. Y la tercera tienen de 30 a 40 hebras. Uno de más de 40 hebras de paja por pulgada es considerado extrafino, de este último tipo de sombrero se conoce		El sombrero infunde un sentimiento de identidad, continuidad y cohesión social. En Manabí, el uso del sombrero está vinculado al trabajo agrícola del "montubio", como elemento de protección contra la intemperie y de distinción social en contextos festivos. En las provincias serranas de Azuay y Cañar, su uso está vinculado a prácticas culturales en ámbitos festivos, productivos y cotidianos al formar parte del atuendo tradicional de varias comunidades []	
			Técnica			
T1	PUNTADA DE CANGREJO O CULITO DE GALLINA Esta técnica, a diferencia de otras regiones, inicia con el armado mismo del sombrero y determina la calidad del mismo. Se inicia la corona, se humedece las manos y con ellas se soba la paja. Tomando 8 fibras, se las cruza, dando comienzo a la primera vuelta quedando 8 bajo y 8 arriba. A la tercera vuelta se dan los aumentos, que van ingresando a medida que requieren más fibras.					

•••	TABLE TO THE TABLE	٥, ١	TIVEDICION (E		WINDLIVY	11100000	
	TABLA PARA EL AGU	UA TRADICIONAL MATE		MATE	PRODUCCIÓN PROPIA		
5. PO	RTADORES / SOPORTE	S					
	Tipo		Nombre	Eda	d /Tiempo de actividad	Dirección	Localidad
Individ	uos						
Colectividades							
Institud	ciones						
Procedencia del saber			'	Det	alle de la procedencia		
✓	Padres-hijos	sido t	onocimientos prehispánicos v ransmitidos de generación e	en ger	neración hasta la actualida	d, lo que hace d	le esta artesaní
	Maestro-aprendiz	un elemento integrador de la familia, la historia y las tradiciones. Las leyendas, creencias sobre la naturaleza y las prácticas rituales son elementos vinculados a los conocimientos sobre cultivo, cosecha, procesamiento de la materia prima y tejido de sombreros.					
	Centro de capacitación	La expansión del conocimiento a nivel nacional, en especial de la costa a la sierra, se dio a finales del siglo XIX, como producto de una política de estado en respuesta a la crisis económica del					
país. Tejedores manabitas detentores de este saber artesanal fueron contratados para ens Otro técnica en el Azuay a través de la instrucción formal para todos los estratos sociales con cobligatorio.					•		
Transr	misión del saber	Detalle de la transmisión					
\checkmark	Padres-hijos	La transmisión de la técnica del tejido se da al interior de los hogares a través de la observación e imitación de las actividades que realizan los adultos; desde tempranas edades los niños y niñas se relacionan con la paja toquilla a través de la manipulación imitativa y juegos espontáneos, que les dan la destrezas necesarias para que más tarde perfeccionen la técnica de la elaboración de sombreros. Esta actividad artesanal se arraigó en la sierra sur y su aprendizaje se asimiló como un elemento					
	Maestro-aprendiz						
	Centro de capacitación						
	Otro	identi	tario entre las comunidades Ilmente, intergeneracional.		• •	•	
6. VAL	ORACIÓN						
			Importancia para	la co	omunidad		
			toquilla, conlleva un complej solventar sus necesidades i			iales y culturale	s, permitiendo
	ido la articulación territora		la materia prima es un veh ntercambio cultural entre cor			•	•

Tipo

VEGETAL

Tipo

TRADICIONAL

Procedencia

TOQUILLALES

Procedencia

MADERA

Forma de adquisición PRODUCCIÓN

PROPIA/COMPRA

Forma de adquisición
PRODUCCIÓN PROPIA

Materiales

Herramientas

М1

H1

PAJA

TABLA PARA LA FALDA

	Alla	_ Fenóme	nos como la migración influenci	an negativamente	en las nuevas ger	neraciones	que buscan otra	
\checkmark	Media	formas o	ormas de sustento; demostrando desinterés por la continuidad de las técnicas y procedimientos de este					
	Baja	saber o	buscado exclusivamente el incre	emento de la produ	ctividad y rentabili	dad del pro	ducto.	
			Proble	emática				
sus de fines o detent réditos comer que se	etentores lo rec comerciales en cores del conoc s de la venta de	onocen co relación a simiento. L el producto jedores. L na activida	quilla es una manifestación cultumo parte de su patrimonio cultur I producto dejando en segundo a principal problemática radica a nivel internacioanl, que much a venta y preparación de la fibra ad secundaria.	al. Sin embargo, la plano, entre otros en que los artesa nas veces alcanza	s acciones promo aspectos, la situa nos cultivadores y cifras que quintup	vidas han to ción socio- , tejedores o <mark>lican el</mark> valo	enido únicament económica de lo reciben menore or pagado por lo	
	pellidos y nom		Dirección	Teléfo	no	Sexo	Edad	
	ación reservad		Direction	releio	110	OGAO	Luau	
	EMENTOS REL		l DOS					
Código / Nombre		bre	Ámbito	Subámbito			Detalle del subámbito	
IM-1	3-09-50-000-08	-000122	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES		TE	TEJIDO EN FIBRA NATURAL	
9. ANI	EXOS							
	Textos		Fotografías	V	'ideos		Audio	
		IM-13-0	09-02-005-11-000010_2.jpg	IM-13-09-02-005	-11-000010_1.flv			
		IM-13-0	09-02-005-11-000010_3.jpg	IM-13-09-02-005	-11-000010_2.flv			
10. OE	BSERVACIONE	S						
N/A								
11. D <i>A</i>	ATOS DE CON	ΓROL						
Entida	ad Investigado	ra: INSTI7	TUTO NACIONAL DE PATRIMOI	NIO CULTURAL				
Inven	tariado por: E	QUIPO DE	PATRIMONIO INMATERIAL	F	echa de inventa	r io : 2011/03	3/31	
Revis	ado por : LÓPE	Z GABRIE	ELA	F	echa revisión: 2	011/06/15		
Aprob	oado por: LÓPI	Z GABRI	ELA	F	echa aprobación	n: 2011/06/	15	

Sensibilidad al cambio

Alta

Registro fotográfico: AUVERLAU OLIVIER



MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO CULTURAL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

INPC

Y (Norte) 9828217

CÓDIGO

Z (Altitud)

IM-13-10-50-000-08-000216

BIENES INMATERIALES

1. DATUS	1. DATUS DE LOCALIZACION				
Provincia	MANABÍ	Cantón	PAJÁN		
Parroquia	PAJAN	Х	Urbana	Rural	
Localidad	PAJÁN				

X (Este) 563492

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Coordenadas en sistema WGS8-UTM: Zona



3. DATOS DE IDENTIFIC	. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación USOS DE LA CAÑA GUADUA-PAJÁN, MANABÍ			
Grupo social MESTIZO			
Lengua	ESPAÑOL		
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS		
Subámbito	OFICIOS TRADICIONALES		
Detalle del subámbito	OTROS		

4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

DESCRIPCIÓN: Existen referencias tempranas del uso de la caña guadua, que datan desde la época de los cronistas de indias en el siglo XVI. En las zonas rurales de Paján existen varios "cañaverales" mientras que en los poblados se la comercializa. Su uso se ha extendido en varios sectores del país, especialmente en la región costa. Para cultivar los cañales siembran los "hijos" al inicio de cada invierno, y cada año realizan un "socolado". A los 8 años, la caña ya está "jecha" y la cortan en menguante para evitar que la madera tenga humedad y se deteriore. En general, emplean la caña "entera" o "picada". En la construcción la usan entera, como material para hacer andamios, puntales, vigas y soportes. También se la aprovecha para fabricar mobiliario de uso doméstico y agropecuario. Con la caña también se hacen puentes, postes, bancos, estructuras de recreación, como: el palo encebado, graderíos para rodeos montubios, corrales para peleas de gallos. Otro importante uso se da en el ámbito gastronómico para preparar ciertos platos. Cortada en "latillas" sirve para formar el armazón de los techos, cerramientos o cercas y paredes de algunas viviendas de los sectores rurales. También se la emplea para hacer artesanías de cestería. El uso de la caña se vincula con tradiciones y costumbres de varias localidades del país.

localidades .	uci	aio.
Fecha o período		Detalle de la periodicidad
Anual		CONTINUA
Continua		
Ocasional		
Otro	Х	

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre Edad/tiempo de actividad Cargo/función/actividad Dirección/teléfono

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad	
Información reatringido youario no quento con accoso					

Información restringida usuario no cuenta con acceso

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

Textos	Fotografías	Videos	Audio
	IM-13-10-50-000-08-000216_1.JPG		
	IM-13-10-50-000-08-000216_2.JPG		
	IM-13-10-50-000-08-000216_3.JPG		

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

11. DATOS DE CONTROL

Entidad investigadora ESPOL-CONAH				
Registrado por	MANCERO MARCELO	Fecha de registro	04/12/2008	
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009	
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	14/09/2010	
Registro fotografico				

12. ANEXO FOTOGRAFICO









MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO CULTURAL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

INPC

CÓDIGO

IM-13-01-56-000-08-000191

BIENES INMATERIALES

7	DATES		0 4 1 1 T 4	AIÁN.
11 .	DATOS	S DE LO	CALIZA	CION

Provincia	MANABÍ	Cantón	PORTOVIEJO		
Parroquia	SAN PLACIDO		Urbana	Χ	Rural
Localidad	SAN PLÁCIDO				

Coordenadas en sistema WGS8-UTM: Zona X (Este) 583980 Y (Norte) 9882594 Z (Altitud) 0

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



3. DATOS DE IDENTIFIC	. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación EL USO DEL CADE EN LOS TECHADOS-SAN PLÁCIDO, MANABÍ			
Grupo social	Grupo social MONTUBIOS		
Lengua ESPAÑOL			
Ámbito	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES		
Subámbito TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES			
Detalle del subámbito	N/A		

4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

DESCRIPCIÓN: Según varios entrevistados los techados de cadi se ha utilizado "desde siempre" en la localidad. Las actividades involucradas en la elaboración de los techos se dan tanto en el campo, donde se recolectan las hojas, como en los pequeños poblados donde se vende y procesa el producto para utilizarlo. Los materiales que se emplean son: las hojas de "cadi" o del "pambil", caña guadua y alambre. Las hojas deben ser procesadas de la siguiente manera: 1.- las hojas se cortan de los árboles cuando están verdes. 2.- se las divide por la mitad, a lo largo de la vena. 3.- se las dobla y se las pone a secar al sol durante 8 días. 4.- se las recoge y se las agrupa en paquetes de 20 ramas. Terminado este proceso están listas para ser utilizadas o para ponerlas a la venta. Una vez que han construido la casa de caña y el armazón del techo está terminado, se procede de la siguiente manera: 1.- se prepara el soporte del techo a base de "latillas"; el ángulo de inclinación debe ser pronunciado para que el agua de las lluvias se escurra con rapidez y evitar que la humedad deteriore el techo. 2.- las ramas son sujetadas a las colgaduras con alambres, de esta forma cubren desde el ala hasta la cúspide o caballete de la cubierta. Se emplean un promedio de 7 ramas por cada metro cuadrado aproximadamente, con variaciones que dependen de la superficie a cubrirse y de la forma de la cubierta. El techo puede durar hasta 6 años, luego de lo cual, es necesario cambiarlo. La elaboración de los techos de cadi se relaciona a los saberes sobre el ciclo ecológico del árbol y la interacción con la naturaleza de la localidad.

<u>con la haturaleza</u>		a de la localidad.
Fecha o período		Detalle de la periodicidad
Anual		ATEMPORAL
Continua		
Ocasional		
Otro	Х	

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre Edad/tiempo de actividad Cargo/función/actividad Dirección/teléfono

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Información restringida usuario no cuenta con acceso				

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

Textos	Fotografías	Videos	Audio	
	IM-13-01-56-000-08-000191_1.JPG			
	IM-13-01-56-000-08-000191_2.JPG			

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

11. DATOS DE CONTROL

Entidad investigadora ESPOL-CONAH			
Registrado por	MANCERO MARCELO	Fecha de registro	30/11/2008
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	31/08/2010
Registro fotografico			

12. ANEXO FOTOGRAFICO







MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO CULTURAL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

BIENES INMATERIALES

CÓDIGO

IM-13-13-53-000-08-000169

1. DATOS DE LOCALIZACION					
Provincia	MANABÍ	Cantón	SANTA ANA		
Parroquia	LA UNION		Urbana	X Rural	
Localidad	LA UNIÓN				
Coordenadas en sistema WGS8-UTM: Zona X (Este)) 594184	Y (Norte) 98662	71 Z (Altitud)	0

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



3. DATOS DE IDENTIFICACION		
ARTESANÍAS EN CAÑA GUADÚA-SANTA ANA, MANABÍ		
MONTUBIOS		
ESPAÑOL		
USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS		
OFICIOS TRADICIONALES		
OTROS		

DESCRIPCIÓN: Varias personas de la parroquia la Unión, del cantón Santa Ana, elaboran artesanías con la caña guadua. Se desconoce el origen de la utilización de la caña como materia prima y quien implementó la técnica en la zona. Para elaborar los diferentes productos, el artesano "cura" la caña durante tres días, cuando ya está lista, se corta por la mitad, formando largos canalones. Las medidas de los cortes de caña, dependen del tamaño de lo que se quiera realizar, sillas, mesas, camas, floreros, barcos y adornos para mesas. El tiempo de elaboración depende de los detalles que se aplique a la artesanía, algunas de ellas llevan barniz y detalles hechos a mano. Los elementos que se utiliza en la elaboración de estas artesanías son: caña guadua, barniz, machete, cuchillos, lijas, etc. Cuando realiza los adornos, corta las piezas, las modela, las pule y les pone barniz. Posteriormente, las une con clavos y pegamento, de esta manera queda listo el adorno que ha realizado. Las artesanías las venden en la localidad y en los sectores aledaños.

iediizado. Las artesamas las vendem em la localidad y em los sectores aledanos.						
Fecha o período		Detalle de la periodicidad				
Anual		CONTINUA				
Continua						
Ocasional						
Otro	Χ					

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre Edad/tiempo de actividad Cargo/función/actividad Dirección/teléfono

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
l	_			

Información restringida usuario no cuenta con acceso

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

01711127100			
Textos	Fotografías	Videos	Audio
	IM-13-13-53-000-08-000169_1.JPG		
	IM-13-13-53-000-08-000169_2.JPG		
	IM-13-13-53-000-08-000169_3.JPG		

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Entidad investigadora ESPOL-CONAH						
Registrado por	LÓPEZ MACÍAS LAURA	Fecha de registro	10/12/2008			
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009			
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	17/09/2010			
Registro fotografico						









BIENES INMATERIALES



CÓDIGO

IM-13-06-50-000-08-000273

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia	MANABÍ	Cantón	JIPIJAPA			
Parroquia	JIPIJAPA	X	Urbana		Rural	
Localidad	JIPIJAPA					
Coordenadas en sistema WGS8-UTM: Zona X (Este)		e) 547025	Y (Norte)	9851099	Z (Altitud)	0



. DATOS DE IDENTIFICACION				
Denominación ARTE DE LA PAJA MOCORA-JIPIJAPA, MANABÍ				
Grupo social	MESTIZO			
Lengua	ESPAÑOL			
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS			
Subámbito	OFICIOS TRADICIONALES			
Detalle del subámbito	OTROS			

DESCRIPCIÓN: En el recinto Mocoral, ubicado a una hora del cantón Jipijapa, se elaboran artículos con paja mocora. El origen de este saber se remonta a cuatro generaciones atrás, según dice una de las informantes. Para hacer las artesanías se procesa la fibra de la siguiente manera: 1.- se extrae de la punta del "mocoral" el "cogollo". 2.- se expone al sol durante doce horas. 3.- se "tuerce" y enrolla formando la cabuya que va al telar. Una vez en este lugar, la paja recibe otro tratamiento, es decir, se la procesa y se la deja lista para elaborar los distintos tejidos. En el taller se la procesa de la siguiente manera: 1.- quitan las espinas de las hojas al "sobarlas". 2.- se las desvena con la finalidad de obtener fibras sueltas para tejer las hamacas y los petates. 3.- se las sahuma en hornos durante una noche. 4.- se realiza el hilado y la paja queda lista para realizar los tejidos. La elaboración de una hamaca puede demorar hasta cuarenta y cinco días, según dice la informante. Los tamaños varían. Terminada la hamaca se atraviesa un hilo nylon azul que servirá para sostenerla a sus respectivos ganchos cuando va esté en uso.

100pootifoo g	,	nice education for economic and
Fecha o período		Detalle de la periodicidad
Anual		CONTINUA
Continua		
Ocasional		
Otro	Х	

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre Edad/tiempo de actividad	Cargo/función/actividad	Dirección/teléfono
---------------------------------	-------------------------	--------------------

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad			
Información restringida usuario no cuenta con acceso							

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

Textos	Fotografías	Videos	Audio
	IM-13-06-50-000-08-000273 1.JPG		
	IM-13-06-50-000-08-000273_2.JPG		

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Entidad investigadora	ESPOL-CONAH		
Registrado por	MORENO RUTH	Fecha de registro	02/12/2008
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	13/09/2010
Registro fotografico			







INPC

CÓDIGO

IM-13-02-50-000-08-000110

BIENES INMATERIALES

1. DATOS	1. DATOS DE LOCALIZACION							
Provincia	MANABÍ	Cantón	BOLÍVAR					
Parroquia	CALCETA	X	Urbana		Rural			
Localidad	CALCETA							
Coordenadas en sistema WGS8-UTM: Zona X (Este)		((Este) 593172	Y (Norte)	9906377	Z (Altitud)	0		



3. DATOS DE IDENTIFI	B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Denominación	Denominación PAJA MOCORA-CALCETA, MANABÍ				
Grupo social	MESTIZO				
Lengua	ESPAÑOL				
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS				
Subámbito	OFICIOS TRADICIONALES				
Detalle del subámbito	OTROS				

DESCRIPCIÓN: En el cantón calceta, ubicado en el centro de la provincia de Manabí, encontramos a nuestros informantes que elaboran artículos con paja mocora. Según ellos, el origen de las artesanías en paja toquilla de se remonta a hace aproximadamente cuatro generaciones atrás; pero, se conoce que es más antiguo. Para realizar las artesanías primeramente adquiere la paja toquilla en el mercado local y lleva a cabo el siguiente procedimiento: 1.- coloca la paja en una olla de agua y la deja hervir. 2.- la retira del agua y la deja secar exponiéndolas al sol durante cuatro días. 3.- las "ahumada" en horno de madera con carbón y una libra de azufre para que adquiera una tonalidad blanca. 4.-las retira del horno. 5.- a continuación se toma tres hebras para formar una trenza. 6.-una vez que se ha elaborado la trenza, se procede a realizar las diferentes artesanías, entre ellas el sombrero. Para realizar un sombrero, por ejemplo: va uniendo la fibra a través de una máquina que va cociendo la paja y al mismo tiempo le va dando forma. Tanto varones como mujeres se involucran en la elaboración de estos artículos. Realiza el mismo procedimiento en la elaboración de carteras. Estos productos se venden en grandes cantidades en la localidad y las poblaciones cercanas.

productor oc	, , ,	inach chi gianaco cantidadeo chi la localidad y lao poblacioneo cercanaci.
Fecha o período		Detalle de la periodicidad
Anual		CONTINUA
Continua		
Ocasional		
Otro	Χ	

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre Edad/tiempo de actividad Cargo/función/actividad Dirección/teléfono

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
-------------------------------	----------	------	------

Información restringida usuario no cuenta con acceso

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

01711127100								
Textos	Fotografías	Videos	Audio					
	IM-13-02-50-000-08-000110_1.JPG							
	IM-13-02-50-000-08-000110_2.JPG							
	IM-13-02-50-000-08-000110_3.JPG							

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Entidad investigadora	ESPOL-CONAH						
Registrado por	RUTH MORENO	Fecha de registro	15/12/2008				
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009				
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	27/08/2010				
Registro fotografico							









INPC

CÓDIGO

IM-13-06-50-000-08-000008

BIENES INMATERIALES

1. DATOS DE LOCALIZACION						
Provincia	MANABÍ	Cantón	JIPIJAPA			
Parroquia	JIPIJAPA	X	Urbana		Rural	
Localidad	JIPIJAPA					
Coordenadas en sistema WGS8-UTM: Zona X (Este		e) 547025	Y (Norte)	9851099	Z (Altitud)	0



3. DATOS DE IDENTIFIC	. DATOS DE IDENTIFICACION					
Denominación	SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL CULTIVO DE CAFÉ-JIPIJAPA-MANABÍ					
Grupo social	MESTIZO					
Lengua	ESPAÑOL					
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO					
Subámbito	TÉCNICAS Y SABERES PRODUCTIVAS TRADICIONALES					
Detalle del subámbito	N/A					

DESCRIPCIÓN: El café es uno de los productos que identifica a la ciudad de Jipijapa. En esta localidad se cultiva el café desde hace varios siglos. Los campesinos dedicados a esta actividad se han especializado para lograr que sus plantaciones rindan al máximo en su producción. El proceso del cultivo del café se lleva a cabo de la siguiente manera: 1.- se debe seleccionar el grano que va a ser sembrado. 2.- se prepara y desinfecta la tierra en la que germinará, a estos espacios se los conoce con el nombre de heras. 3.- las heras deben ser humedecidas y cubiertas una vez que se ha depositado la semilla. 4.- una vez que emergen las plantas, se seleccionan las mejores y se las coloca en fundas plásticas color negro. 5.- las plantas seleccionadas son colocadas en un lugar sombreado o donde no reciban directamente los rayos solares. 6.- cuando alcanzan una altura aproximada de 70 centímetros se las trasplanta a la tierra y dependiendo de la variedad se las siembra a una distancia de dos a cuatro metros entre planta y planta. Esto se realiza en los días próximos al invierno y en la fase de la luna oscura. La sombra que debe tener el área sembrada es de acuerdo a la variedad de cafeto plantado.

idila occaiai	dia decara. La combia que debe tener el area combiada de de acacido a la validada de carete plantado.						
Fecha o período		Detalle de la periodicidad					
Anual		CONTINUA					
Continua							
Ocasional							
Otro	Χ						

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre Edad/tiempo de actividad Cargo/función/actividad Dirección/teléfono

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad			
nformación restringida usuario no cuenta con acceso							

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

J. AITEAGG	ANEXOU							
Textos	Fotografías	Videos	Audio					
	IM-13-06-50-000-08-000008 1.JPG							
	IM-13-06-50-000-08-000008_2.JPG							
	IM-13-06-50-000-08-000008_3.JPG							

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Entidad investigadora ESPOL-CONAH						
Registrado por	VERA OSCAR	Fecha de registro	04/12/2008			
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009			
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	03/09/2010			
Registro fotografico						









inpc

CÓDIGO

IM-13-01-50-000-08-000174

BIENES INMATERIALES

1. DATOS DE LOCALIZACION						
Provincia	MANABÍ	Cantón	PORTOVIEJO)		
Parroquia	PORTOVIEJO(CABECERA CANTONAL)	X	Urbana		Rural	
Localidad	Localidad PORTOVIEJO					
Coordenada	s en sistema WGS8-UTM: Zona X (Este) 560422	Y (Norte)	9883225	Z (Altitud)	0



3. DATOS DE IDENTIFICACION		
Denominación LA GASTRONOMÍA MANABITA-PORTOVIEJO, MANABÍ Grupo social MESTIZO		
		Lengua
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	
Subámbito	GASTRONOMÍA	
Detalle del subámbito	GASTRONOMÍA COTIDIANA	

DESCRIPCIÓN: Una variedad de platos típicos de la provincia de Manabí tienen su origen en el mestizaje con los españoles. Una parte de los productos alimenticios son los introducidos durante la colonización, la otra parte son los que ya existían en la zona. La comida típica manabita se la consigue tanto en la zona rural como en la urbana. Pero, en este aspecto hay una separación geográfica; en la zona norte hay mayor producción ganadera, por esta razón encontramos las siquientes variedades de platos: cuajada de leche, queso chonero, mantequilla blanca y "suero blanco". Este último, se lo suele servir acompañado de cuajada y verde. En la zona centro este y la franja costera de la provincia encontramos los siguientes: el greñoso; que es un plato preparado con verde y maní; además de los platos elaborados a base de mariscos. La mayoría los sirven acompañados de plátano verde asado, cocinado o hecho chifle. El maíz y la yuca, también forma parte de la gastronomía de esta zona. Los platos más tradicionales en los que vemos estas mezclas son: chifle, con pescado, maní, maíz, plátano, camote. Caldo de gallina, yuca, sal, especias, maíz y canela. Entre los platos típicos de la provincia de Manabí tenemos: 1.- "salprieta" elaborada a base de maní y maíz. 2.- "bollo de pescado", elaborado con verde maní y pescado. 3.- "corviche", elaborado con maní verde y pescado. 4.- "viche" sopa elaborada con verde, maní y mariscos. 5.-"chame frito", 6.- "chame apandado", se prepara el pescado envuelto en hoja de plátano. 7.- "caldo de gallina pata amarilla" se lo prepara con yuca. 8.- "tonga", preparado con gallina estofada, arroz, salsa de maní y maduro, se lo envuelve en hoja de plátano. 9.- "chocolate de bola", sirve para hacer chocolate caliente. 10.- "colonche", caldo preparado con camarón de río y huevo. 11.- "ceviche de maní". 12.- "bolas de verde", acompañadas de maní o queso. 13.- "bolas de maduro". 14.- "panes de almidón", elaborado con queso, huevo y almidón de yuca.

Detalle de la periodicidad

Fecha o período		
Anual		ATEMPORAL
Continua		
Ocasional		
Otro	Χ	

5. PORTADORES/SOPORTES

Nombre	Edad/tiempo de actividad	Cargo/función/actividad	Dirección/teléfono
--------	--------------------------	-------------------------	--------------------

Información restringida usuario no cuenta con acceso

6. VALORACIÓN

Importancia para la comunidad

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Sensibilidad al cambio

Información restringida usuario no cuenta con acceso

7. INTERLOCUTORES

Apellidos y nombres Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
-------------------------------	----------	------	------

Información restringida usuario no cuenta con acceso

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Información restringida usuario no cuenta con acceso

9. ANEXOS

Textos	Fotografías	Videos	Audio
	IM-13-01-50-000-08-000174_1.JPG		
	IM-13-01-50-000-08-000174_2.JPG		
	IM-13-01-50-000-08-000174_3.JPG		

10. OBSERVACIONES

Información restringida usuario no cuenta con acceso

Entidad investigadora	ESPOL-CONAH		
Registrado por	SALAS SELLAN JULIO	Fecha de registro	13/12/2008
Revisado por	DUEÑAS GINA	Fecha de revisión	01/01/2009
Aprobado por	DECRE./EMERGENCIA-UNID./GESTIÓN	Fecha aprobación	24/08/2010
Registro fotografico			









Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico